

# La causalidad: una exploración multidisciplinaria sobre los eventos causales

Andrea Ariño Bizarro



**Edizioni**  
Ca' Foscari



La causalidad: una exploración multidisciplinar sobre los eventos  
causales

**VenPalabras**  
Estudios de Lingüística Hispánica

Serie diretta da  
Elena Dal Maso e Laura Nadal Sanchis

4



**Edizioni**  
Ca' Foscari

# VenPalabras

## Estudios de Lingüística Hispánica

**Fondatore** Florencio del Barrio de la Rosa (Università Ca' Foscari Venezia, Italia)

**Direzione scientifica** Elena Dal Maso (Università Ca' Foscari Venezia, Italia) Laura Nadal Sanchis (Università Ca' Foscari Venezia, Italia)

**Comitato scientifico** M. Pilar Agustín Llach (Universidad de La Rioja, España) Ignacio Bosque Muñoz (Universidad Complutense de Madrid / RAE, España) Guglielmo Cinque (Università Ca' Foscari Venezia, Italia) Matteo De Beni (Università degli Studi di Verona, Italia) Victoriano Gaviño Rodríguez (Universidad de Cádiz, España) Navidad Hernández Muñoz (Universidad de Salamanca, España) Daniel Jacob (Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Deutschland) Manuel Leonetti † (Universidad de Alcalá de Henares, España) Ivana Lončar (Sveučilište u Zadru, Hrvatska) José Ramón Morala (Universidad de León, España) Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla, España) Franz Rainer (Wirtschaftsuniversität Wien, Österreich) Manuel Rivas Zancarrón (Universidad de Cádiz, España) Ferran Robles (Universitat de València, España) Esperanza Román-Mendoza (George Mason University, USA) Felix San Vicente Santiago (Università di Bologna, Italia) M. Ángeles Sastre Ruano (Universidad de Valladolid, España) David Serrano-Dolader (Universidad de Zaragoza, España) Mario Squartini (Università degli Studi di Torino, Italia) Fernando Tejedo-Herrero (University of Wisconsin-Madison, USA)

**Comitato di redazione** Ignacio Arroyo Hernández (Università degli Studi Roma 3, Italia) Laura Bruguè (Università Ca' Foscari Venezia, Italia) Eugenia Sainz González (Università Ca' Foscari Venezia, Italia) Giuseppe Trovato (Università Ca' Foscari Venezia, Italia)

### Direzione e redazione

Dipartimento di Studi Linguistici e Culturali Comparati  
Università Ca' Foscari Venezia  
Ca' Bernardo, Dorsoduro 3199 | 30123 Venezia, Italia  
venpalabras@unive.it

e-ISSN 2610-9948  
ISSN 2610-9158



URL <https://edizionicafoscari.unive.it/en/edizioni/collane/venpalabras/>

# **La causalidad: una exploración multidisciplinar sobre los eventos causales**

Andrea Ariño Bizarro

Venezia

**Edizioni Ca' Foscari** - Venice University Press

2024

La causalidad: una exploración multidisciplinar sobre los eventos causales  
Andrea Ariño Bizarro

© 2024 Andrea Ariño Bizarro per il testo | for the text

© 2024 Edizioni Ca' Foscari per la presente edizione | for the present edition



Quest'opera è distribuita con Licenza Creative Commons Attribuzione 4.0 Internazionale  
This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License



Qualunque parte di questa pubblicazione può essere riprodotta, memorizzata in un sistema di recupero dati o trasmessa in qualsiasi forma o con qualsiasi mezzo, elettronico o meccanico, senza autorizzazione, a condizione che se ne citi la fonte.

Any part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted in any form or by any means without permission provided that the source is fully credited.



Certificazione scientifica delle Opere pubblicate da Edizioni Ca' Foscari: il saggio pubblicato ha ottenuto il parere favorevole da parte di valutatori esperti della materia, attraverso un processo di revisione doppia anonima, sotto la responsabilità del Comitato scientifico della collana. La valutazione è stata condotta in aderenza ai criteri scientifici ed editoriali di Edizioni Ca' Foscari, ricorrendo all'utilizzo di apposita piattaforma.

Scientific certification of the works published by Edizioni Ca' Foscari: the essay published has received a favourable evaluation by subject-matter experts, through a double blind peer review process under the responsibility of the Advisory board of the series. The evaluations were conducted in adherence to the scientific and editorial criteria established by Edizioni Ca' Foscari, using a dedicated platform.

Edizioni Ca' Foscari | Fondazione Università Ca' Foscari | Dorsoduro 3246 | 30123 Venezia  
<https://edizionicafoscarì.unive.it> | [ecf@unive.it](mailto:ecf@unive.it)

1a edizione dicembre 2024 | 1st edition December 2024

ISBN 978-88-6969-865-1 [ebook]

Progetto grafico di copertina | Cover design: Lorenzo Toso

Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España (Fondos AEI/FEDER: MOTIV PID2021-123302NB-I00), el Gobierno de Aragón (Psylex H11\_23r) y el Campus Iberus (grupo de acción ICON).

La causalidad: una exploración multidisciplinar sobre los eventos causales / Andrea Ariño Bizarro — 1. ed. — Venezia: Edizioni Ca' Foscari, 2024. — x + 234 pp.; 23 cm. — (Ven-Palabras; 4)

URL <https://edizionicafoscarì.unive.it/it/edizioni/libri/978-88-6969-865-1/>

DOI <http://doi.org/10.30687/978-88-6969-865-1>

## **La causalidad: una exploración multidisciplinar sobre los eventos causales**

Andrea Ariño Bizarro

### **Abstract**

Cause-and-effect relationships are essential for understanding the world, structuring and managing complex thoughts, and acquiring new knowledge. Yet, the concept of causality remains undefined and unbounded, leaving several key questions open: What role do causal linguistic structures play in cognitive development? How do they influence speakers' attentional capacities? And what connections exist between cognitive and linguistic abilities? This multidisciplinary review provides answers that converge in a new model of psycholinguistic causality, which not only considers a single perspective but integrates them all. In this way, the study of causality can be seen as a comprehensive framework, one that allows any language, population, culture, or field of knowledge to explore this fundamental relationship in human life. The aim of this monograph is twofold. First, it offers a comprehensive, multidisciplinary theoretical review of what has been established about causality, drawing from linguistic, psychological, philosophical, and social perspectives. Second, it presents a psycholinguistic study protocol for causality that seeks to understand this cognitive tool as a multifaceted whole, yet one that can be analysed through distinct stages that must be considered together. This model is specifically applied to causality in Spanish, a language that has so far received limited attention regarding this cognitive domain.

**Keywords** Causality. Linguistics. Philosophy. Psychology. Jurisprudence. Multimodality. Multidisciplinary review. Gestures. Speech. Spanish. Cognition. Language.



## **La causalidad: una exploración multidisciplinar sobre los eventos causales**

Andrea Ariño Bizarro

### **Agradecimientos**

Estos agradecimientos no son el efecto de haber llegado hasta aquí, sino la causa que ha hecho posible que hoy escriba estas páginas. Todo efecto se debe a una causa que impulsa y sostiene el proceso. Esta monografía se debe a la profesora Iraide Ibarretxe-Antuñano, quien ha sido una inspiración académica, profesional y, sobre todo, humana. Gracias por mostrarme el verdadero significado de lo que es ser una investigadora empoderada.

A mi familia, causa primera de este trabajo, a quien, además, les debo mi más profundo agradecimiento. A mis hermanos, que siempre me han tendido su mano para aliviar los momentos difíciles. Gracias, Piye, por tus constantes mensajes de ánimo; César, por enseñarme a valorar a las personas por su esencia, no por lo que aparentan; y Ana, mi referente como hija, hermana y trabajadora, cuyo apoyo ha sido imprescindible. A mis cuñados, Mar, Eli y Pedro, por sus mensajes llenos de aliento y cariño. Y, muy especialmente, a Paula, Jeffren y África, mis sobrinos, la causalidad más hermosa de mi vida, que me inspiran cada día con su energía y hacen que crezca mi esperanza en el futuro. Y también a Juan, mi compañero de vida mucho antes de saber qué significaba crecer. Gracias por estar siempre al pie del cañón, por hacerme creer en lo imposible y por ser el refugio que me olvide los problemas.

No puedo concluir estos agradecimientos sin mencionar la causa intencional originaria: mis padres. Papá, gracias por ser la causa de que supiera que el orgullo que siente un padre por sus hijos está basado, no tanto en las consecuencias, sino en el amor incondicional. Gracias por animarme siempre a luchar por los sueños y a no dudar jamás de mis capacidades. Y mis últimas palabras son para ti, mamá, tú eres la causa existencial de esta investigación. Desde pequeña me transmitiste el valor del esfuerzo, tu gusto por las palabras y tu entusiasmo por todo lo que implicaba aprender cosas nuevas. Gracias por mandarme toda tu energía y por enseñarme que lo más importante consiste en tener un día más en el que poder luchar por conseguir lo que quieres. Juntos habéis sido el origen de todas mis razones, motivos y consecuencias.



## **Índice**

<b>1</b>	<b>Introducción: el porqué de estudiar la causalidad</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>La causalidad: definición, componentes semánticos y tipos</b>	<b>13</b>
<b>3</b>	<b>Codificación multimodal de la causalidad desde la tipología semántica</b>	<b>57</b>
<b>4</b>	<b>Conceptualización de la causalidad desde la tipología semántica</b>	<b>89</b>
<b>5</b>	<b>Codificación y conceptualización de la causalidad en español</b>	<b>131</b>
<b>6</b>	<b>Hacia un nuevo modelo de causalidad psicolingüístico</b>	<b>171</b>
<b>7</b>	<b>Conclusión: el para qué de estudiar la causalidad</b>	<b>193</b>
	<b>Bibliografía</b>	<b>199</b>



# **La causalidad: una exploración multidisciplinar sobre los eventos causales**

A mis padres, Luis Miguel y María Teresa,  
por ser la causa de todos mis efectos.

# 1 Introducción: el porqué de estudiar la causalidad

**Índice** 1.1 La causalidad: ¿qué es, para qué sirve y por qué es tan importante? – 1.2 La tipología semántica: definición y fundamentos teóricos. – 1.3 Lenguaje y cognición: la teoría de Pensar para Hablar. – 1.4 Causa y efecto de esta monografía.

## 1.1 La causalidad: ¿qué es, para qué sirve y por qué es tan importante?

Establecer relaciones causa-efecto es uno de los procesos cognitivos que constantemente los seres humanos utilizan para organizar la información que reciben del mundo que los rodea.<sup>1</sup> Este constructo cognitivo, también presente en algunas especies animales, como los primates (Kummer 1995; Penn, Povinelli 2007), se interioriza desde la infancia y se desarrolla progresivamente a medida que el individuo crece (Daigle, Desrochers 2001; Leslie, Keeble 1987).

Desde muy temprana edad, por tanto, se ha visto cómo este fenómeno cognitivo, llamado causalidad, consigue darle orden y sentido a la multitud de estímulos sensoriales, cognoscitivos y emotivos con los que se conviven en el día a día. Si esto es posible, es porque la causalidad relaciona dos sucesos distintos para interpretarlos como un dúo indisoluble, en el que el primero de los sucesos es la causa, y el segundo de ellos se interpreta como efecto resultante de la primera acción.

---

**1** Goldvarg, Johnson-Laird 2001; Jiménez-Leal, Gaviria 2014; Lakoff, Johnson 1980; Sloman 2005; Zunino 2014; Zunino, Abusmra, Raiter 2016.

Esta relación que los individuos construyen para dar explicación a muchas de las cosas que pasan ha llevado a definir la causalidad como un pensamiento racional propio de la capacidad cognitiva de algunas especies. A este respecto, la literatura filosófica y psicológica ha ofrecido multitud de ejemplos para mostrar cómo esta relación no está basada en un hecho experiencial y corporeizado externo a la naturaleza humana (Searle 1983; Sloman 2005). Por ejemplo, es posible imaginar una situación como la siguiente: una persona ve morir a otra minutos después de que esta haya recibido un picotazo de una abeja. Seguramente, aunque no se sepa si esta persona es alérgica o no al veneno de este insecto, se correlacionarán ambos eventos para interpretarlos como una cadena de sucesos consecutivos y, por ende, causales. Sin poder evitarlo, en un primer momento, la mente llevará a pensar que la primera acción, el picotazo de la abeja, ha sido la causa de la segunda, la muerte del individuo. Como evidencian estudios psicofilosóficos, esta organización de acciones es muy útil para dar orden a dos secuencias de eventos temporalmente consecutivas, pero cuya naturaleza es dispar (Bulman, Wortman 1977; Piaget 1974). Sin embargo, esta correlación temporal (que sí es experiencial) no tiene por qué ser siempre una correlación causal, ya que esta última no está manifiesta fuera del ser humano. Aunque pueda resultar improbable, tal vez el picotazo no haya sido la causa real del fallecimiento, y lo haya sido un paro cardíaco o, incluso, un veneno ingerido por esta persona horas antes del picotazo. Hasta no realizar el diagnóstico forense, por tanto, no se podrá probar si esta relación causal que ha sido pensada, y, por supuesto, también descrita, es cierta o no.

Pese a no ser un mecanismo de pensamiento racional infalible, este constructo causal se considera una herramienta cognitiva fundamental para el conocimiento del mundo y de las relaciones que en él se desarrollan (Bender 2020). Por esta razón, la comprensión de estas relaciones causa-efecto es una de las principales preocupaciones de los seres humanos, que comienza en la infancia con el impulso de explorar el propio mundo y poner a prueba las propias suposiciones (Gopnik, Meltzoff, Kuhl 1999; Muentener, Bonawitz 2017). De hecho, la capacidad de lograr una comprensión causal y aprovecharla para realizar diagnósticos, predicciones e intervenciones es tan ventajosa que se ha considerado el principal motor de la evolución humana (Lombard, Gärdenfors 2017).

Si bien se puede decir que la comprensión racional del mundo exterior es el objetivo clave de la cognición causal, los componentes que integran este concepto no están tan claramente delineados. Por esta razón, todavía no está consensuado cuál es exactamente el contenido semántico de esta capacidad que se observa en bebés, primates no humanos y otros animales. En concreto, ¿se opera con una noción generalizada y abstracta de causalidad compartida por todos o más

bien con una noción particular y distintiva del resto? En ese sentido, ¿qué es exactamente la cognición causal? O más bien, ¿cómo se debería conceptualizar desde el punto de vista de la ciencia cognitiva?

Para dar respuesta a estas preguntas, esta relación ha sido estudiada desde muchas áreas de conocimiento distintas: desde el estudio de la percepción y el aprendizaje, el razonamiento y el juicio, hasta los estudios comparativos del lenguaje, la cognición social y la metodología de la investigación, entre otras (Alicke, Bloom, Rose 2011; Rips 2011). Todas estas áreas, en representación de disciplinas sociales como la psicología, la filosofía (del lenguaje y de la mente) o la lingüística (en varias de sus ramas), han tenido y tienen especial interés en qué tipo de relación se establece entre lo que se define como una causa y su efecto y de qué modo los seres humanos perciben y construyen cognitivamente el concepto abstracto de causalidad y las relaciones concretas que desencadena.

Teniendo todo esto en mente, el estudio experimental sobre la percepción y el razonamiento causal comenzó a desarrollarse de manera notable desde la década de 1990 (Leslie 1994; Leslie, Keeble 1987; Miller, Johnson-Laird 1976; Sloman 2005, entre otros). Desde ese momento, se evidenció no solo la importancia que suponía conocer cognitiva y lingüísticamente este componente racional compartido por todos los hablantes del mundo, sino lo complejo que resulta hablar de un único tipo de causalidad y, por tanto, establecer una única lista de características que enumeren cuál es el patrón cognitivo y lingüístico de este fenómeno. Así pues, desde la perspectiva lingüística, se está de acuerdo en que es un constructo importante compartido por todas las lenguas del mundo. Sin embargo, quedan aún algunas cuestiones que necesitan ser respondidas. Por ejemplo, todavía no se han establecido cuáles son los aspectos semánticos que dominan esta relación, cómo se marcan estructuralmente las causas y cuáles son las consecuencias lingüísticas que surgen a la hora de hablar de este constructo cognitivo. En esta monografía, estas cuestiones pendientes conformarán los objetivos de investigación y serán la base para proponer un nuevo modelo psicolingüístico de la causalidad. Este modelo partirá de algunos de los fundamentos teóricos de la tipología semántica, disciplina de estudio que se define y explica en el siguiente apartado.

## **1.2 La tipología semántica: definición y fundamentos teóricos**

La causalidad es un constructo cognitivo compartido por todos los seres humanos y, por ende, establecido como una experiencia general. Al formar parte de la capacidad racional y cognitiva de todos los hablantes desde la infancia, algunos autores la han propuesto como un concepto semántico universal, caracterizado por unos rasgos

cognitivos comunes a todas las lenguas y codificado a través de los diferentes mecanismos lingüísticos que cada lengua proporciona a sus hablantes (Fillmore 1976; Mol 2005; Kopecka, Narasimhan 2012; Talmy 1976; 2000; Wierzbicka 1996). En esta línea, autores como Fillmore (1976) reconocen que en todas las lenguas del mundo esta categoría abstracta se manifiesta en la causatividad, recurso lingüístico que aúna distintas construcciones que permiten que los hablantes describan algunos eventos como resultado de una cadena causal. De esta forma, la lingüística, y, en particular, la tipología semántica ha estudiado sistemáticamente cómo se codifica la causalidad en cada una de las lenguas del mundo con el objetivo de analizar lo que tienen de parecido y lo que tienen de diferente.<sup>2</sup>

Desde esta perspectiva, por tanto, se han investigado los aspectos universales y divergentes que existen en las restricciones lingüísticas que las lenguas imponen a la hora de codificar distintas representaciones semánticas (véase Ibarretxe-Antuñano, Valenzuela Manzanares 2021), para así conocer cómo se organizan y codifican estos conceptos. Así pues, la tipología lingüística cognitiva ha partido de la experiencia humana común a todos los hablantes (lo que se denomina, en esta teoría, dominios cognitivos), para luego documentar las formas en que las lenguas individuales codifican estas categorías experienciales y, en muchos casos, perceptivamente accesibles a través de las palabras y las construcciones propias. En esta línea, los estudiosos se preguntan cómo se expresa un determinado conjunto de conceptos en diferentes lenguas para observar directamente cómo se representan las mismas propiedades conceptuales de manera interlingüística y conocer, por tanto, qué papel desempeñan estas en la semántica y la pragmática de dichas construcciones lingüísticas.

A este respecto hay dos posturas opuestas. Por un lado, la postura de base innatista defiende que las propiedades que gobiernan este tipo de categorías son universales, y que, por eso, se puede esperar que los inventarios léxicos de las lenguas del mundo sean muy parecidos (Daigle, Desrochers 2001; Leslie, Keeble 1987; Mendivil Giró, Moreno Cabrera 2014; Pinker 2007). Por otro lado, la postura de base funcional-cognitiva defiende que, aunque haya una base conceptual común, estos aspectos semánticos no se aplican por igual en todas las lenguas ya que, en parte, dependen y responden a las necesidades (geográficas, ecológicas, ambientales...) de la cultura en la que se desarrollan (Boroditsky 2001; Choi, Bowerman 1991; Evans, Levinson 2009; Malt, Majid 2013).

Estas dos perspectivas, pese a que presentan enfoques aparentemente contrarios, comparten un mismo objetivo: responder si es cierto que las lenguas influyen en la forma de pensar (Pederson et

---

<sup>2</sup> Véase Sanders et al. 2009; Sanders, Sweetser 2009; Wolff 2003, entre otros.

al. 1998; Talmy 2000). Esta cuestión constituye quizá uno de los retos que mayor discusión suscita en parte de la investigación actual.<sup>3</sup> Por esta razón, la relación entre el lenguaje y la cognición ha sido un aspecto discutido desde diversas disciplinas científicas, por ejemplo, desde la filosofía (Bunge 1961; Hume 1975; Kant 1978) hasta los estudios experimentales sobre la percepción y el razonamiento causal.<sup>4</sup>

En este sentido, la causalidad ha sido estudiada desde la perspectiva de la tipología semántica para comprender en qué medida las lenguas se asemejan o se diferencian entre sí a la hora de describir y pensar las relaciones causales (Koptjevskaja-Tamm 2015; Evans 2011; Moore et al. 2015, entre otros). Sin embargo, todavía no se ha trabajado lo suficiente sobre este aspecto semántico, como sí se ha hecho con otros dominios conceptuales como el color (Regier, Kay, Khetarpal 2007; Roberson et al. 2005), las partes del cuerpo (Brown 2005a; 2005b; Majid, Enfield, van Staden 2006) o los eventos de movimiento (Majid, Boster, Bowerman 2008; Malt et al. 2008). Por este motivo, no se cuenta aún con un listado de características definitivas de esta relación cognitiva.

Vista la menor atención que ha recibido este dominio cognitivo, uno de los objetivos de esta monografía será proporcionar un listado de componentes semánticos principales para comprender cómo los hablantes de español entienden la causalidad. Estos componentes, a su vez, formarán parte de un modelo psicolingüístico causal del que sea posible partir para compararlo con el de otras lenguas. Tanto esta caracterización como el propio modelo de la causalidad contribuirán (i) a descubrir características comunes entre las lenguas para proporcionar información importante sobre la naturaleza de la cognición causal del ser humano y (ii) a conocer cuáles son las diferencias que permiten establecer particularidades culturales en la cognición de dicho proceso.

### **1.3 Lenguaje y cognición: la teoría de Pensar para Hablar**

La relación entre el lenguaje y la cognición es uno de los principios fundamentales sobre los que se apoya la Lingüística Cognitiva (Ibarretxe-Antuñano, Valenzuela Manzanares 2012; 2021; Le Guen, Chi Pech 2022). Para esta teoría, la relación entre la capacidad lingüística y la capacidad de pensamiento es, como lo es la relación entre causa y efecto, indisoluble (Evans, Green 2007; Geeraerts, Cuyckens 2007).

---

<sup>3</sup> Gennari et al. 2002; Moore et al. 2015; Papafragou, Massey, Gleitman 2002, entre otros.

<sup>4</sup> Leslie 1994; Leslie, Keeble 1987; Miller, Johnson-Laird 1976; Sloman 2005, entre otros.

Para los cognitivistas, la consideración del lenguaje como un fenómeno integrado dentro de las capacidades cognitivas humanas es primordial para comprender por qué es posible explicar las relaciones entre esta capacidad de comunicación y otras facultades cognitivas, como la atención, la percepción, la memoria o la categorización, entre otros. De este modo, aunque se admite que el lenguaje es un fenómeno biológico, no se considera una facultad cognitiva autónoma biológicamente hablando y, por ende, independiente de otras facultades cognitivas no lingüísticas; sino que se piensa como una parte integral de la cognición.

Por consiguiente, el lenguaje, como capacidad cognitiva, se relaciona estrechamente con la categorización humana, esto es, con la habilidad de juzgar si un elemento pertenece o no a una categoría en concreto. De esta manera, se parte de la premisa de que una categoría lingüística (esto es, una etiqueta discursiva como *familia*) es en realidad un tipo más de categoría cognitiva (esto es, un concepto mental particular). Por lo tanto, para saber cómo actúa la categorización lingüística, es necesario saber cómo funciona el proceso mental de categorización.

Esta simbiosis entre lenguaje y cognición se materializa no solo en la equiparación del proceso de categorización lingüística y cognitiva, sino también en la influencia de la lengua(s) materna(s) o segunda(s) tanto en la manera de describir la realidad como en la manera en la que se piensa el mundo. De este modo, el proceso de categorización, como un proceso de pensamiento que permite racionalizar lo que se ve, está mediado por ambas capacidades. Este razonamiento es el que vertebra la teoría del Pensar para Hablar (*Thinking for Speaking*) de Slobin (1991; 1996; 2004). Esta teoría surge a finales de los años ochenta como una renovación de las teorías relativistas de Sapir-Whorf en la primera mitad del siglo XX (Sapir 1924; Whorf 1940).

La idea principal propuesta por Slobin es que las lenguas, al tener unos mecanismos y estructuras lingüísticas específicas, precisan que el hablante se fije más detenidamente en unos aspectos que en otros a la hora de describir un mismo evento. Según el propio Slobin (1991, 12), esto implica escoger aquellas características de los objetos y de los eventos que encajan con la conceptualización y categorización mental del evento y están disponibles para ser codificados en la lengua. En otras palabras, su hipótesis postula que los hablantes se ven influidos por las herramientas lingüísticas que las lenguas ponen a su disposición.

Esta influencia se debe a que los hablantes han de describir un evento utilizando obligatoriamente los mecanismos lingüísticos que les proporciona su lengua. A esta reiteración de características lingüísticas a la hora de describir y codificar una determinada situación se le denomina 'estilo retórico'. Este estilo retórico no es necesariamente gramatical, es decir, el hablante no se ve obligado a utilizar

unas determinadas estructuras por una razón de gramaticalidad, sino que estrictamente, de entre todas las posibilidades que tiene a su disposición, hay una serie de estructuras que aparecen de forma más prominente para describir un determinado evento que otras. Es importante tener presente que lo que se postula en esta hipótesis no es que dos hablantes de lenguas diferentes perciban o vean la realidad de una forma diferente, sino que a la hora de describir esa misma situación van a prestar atención a aspectos diferentes porque su lengua los codifica de manera distinta. Esta variación entre lenguas está estrechamente ligada a la saliencia o accesibilidad cognitiva que estos componentes semánticos tienen para el hablante. Cuanto más fácil sea su codificación, por ejemplo, porque una lengua presente más recursos lingüísticos para codificar y categorizar dicho aspecto, más posibilidades hay de que el hablante se fije y los describa en más detalle.

En otras palabras, la experiencia no puede verbalizarse sin haber adoptado una perspectiva específica influida por las características tipológicas y el patrón de lexicalización de una lengua determinada (Ibarretxe-Antuñano, Valenzuela Manzanares 2021). Lo que se experimenta o percibe puede ser el mismo acontecimiento, pero la forma que se elige para hablar de él parece ser diferente en las distintas lenguas. Por eso, para Slobin (1996), cualquier suceso (en el caso de esta monografía, causal) puede describirse en términos de dos marcos cognitivos diferentes: por un lado, el que se refiere al acontecimiento o experiencia real que se quiere describir (el movimiento causado), llamado marco discursivo y; por otro, las herramientas que se proporcionan a los hablantes y las restricciones que se les imponen al expresar ese evento en una lengua concreta, llamado marco tipológico.

Este razonamiento, basado en el hecho de que cada lengua posee construcciones específicas que distribuyen la información semántica de manera distinta, ha dado lugar a multitud de estudios psicolingüísticos neorrelativistas en los que se ha probado cómo estas diferencias en la terminología relativa o la perspectiva lingüística entre lenguas implican cambios perceptuales del procesamiento en tareas no lingüísticas de categorización o de discriminación perceptual (Boroditsky 2001; Levinson 1996; Slobin 1991; 1996). A este respecto, por ejemplo, se ha comprobado que la cantidad de terminología de color que se utiliza en una lengua influye en la categorización de la percepción cromática en hablantes monolingües y bilingües (Athanasopoulos 2009; Athanasopoulos et al. 2011). También se ha visto cómo las etiquetas de categorización de una determinada lengua influyen en cómo sus hablantes recuerdan dichos objetos (Boutonnet et al. 2013) o cómo no se codifican y conceptualizan por igual en todas las lenguas del mundo diferentes categorías eventivas como, por ejemplo,: los eventos de movimiento (Gennari et

al. 2002; Papafragou, Massey, Gleitman 2002; Papafragou, Hulbert, Trueswell 2008), de rotura (Majid, Boster, Bowerman 2008), de colocación (Kopecka, Narasimhan 2012) o de localización (Ameika, Levinson 2007), entre otros.

Recientemente, además, el estudio de estas influencias lingüísticas y cognitivas ha dado paso a la experimentación neurocientífica neorrelativista para mostrar fisiológicamente cómo nuestra actividad neuronal (de nuevo, cognitiva) está influida por nuestra lengua (para una revisión de estos estudios, véase Athanasopoulos, Casaponsa 2020; Le Guen, Chi Pech 2022). En este sentido, estos estudios empíricos y psicolingüísticos muestran cómo la lengua incluso afecta a distintos tipos de respuesta cerebrales. Para ello, estas investigaciones trabajan con una amplia variedad de pruebas neurocognitivas a través de estudios con *eye-tracking* (Bylund, Athanasopoulos, Oostendorp 2013), con inferencia verbal (Athanasopoulos, Albright 2016; Gennari et al. 2002), estudios de lateralización (Witzel, Gegenfurtner 2011), muestras de ERP (Kutas, Federmeier 2011) o evidencias MRI (Tan et al. 2008).

Aunque estos estudios centrados en la relación lenguaje-cognición son cada vez más numerosos, pocos han sido los trabajos que se han ocupado desde esta perspectiva a la causalidad. Eso sí, aquellos que se han acercado desde este ámbito, han mostrado que esta saliencia o accesibilidad cognitiva en las descripciones lingüísticas afecta la forma en la que las personas representan mentalmente el evento causal acontecido (Fausey, Boroditsky 2010). Dicho de otro modo, la diversidad de recursos utilizados por las lenguas para expresar las relaciones causales (morfosintácticos, léxicos, etc.) influye en la conceptualización de la causalidad puesto que los hablantes prestan más atención a unos aspectos semánticos de esta que a otros (Duranti, Ochs 1990; Wolff, Song 2003). Además, se ha probado parcialmente que la lengua que uno habla afecta tanto a la producción lingüística de los eventos de movimiento causales como a otros procesos cognitivos, como la categorización y la memoria (Fausey, Boroditsky 2010; 2011; Filipović 2010a; 2010b; 2011; 2013a; 2018; 2021). En este volumen, se recogen los resultados de todos estos estudios y se muestra cómo a través de ellos es posible no solo conocer cómo las lenguas del mundo codifican esta relación cognitiva, sino cómo la piensan y, por tanto, la juzgan.

#### **1.4 Causa y efecto de esta monografía**

A la luz de lo expuesto hasta el momento, las relaciones de causa-efecto resultan imprescindibles para comprender el mundo, para estructurar y manipular pensamientos complejos y para adquirir o aprender nuevos conocimientos. Sin embargo, todavía no está

definido y delimitado el estatus de aquello que se denomina *causalidad* y, por consiguiente, quedan varias incógnitas sin resolver a este respecto: qué papel tienen las estructuras causales en el desarrollo de la cognición; qué influencia presentan dichas estructuras en la capacidad atencional de los hablantes y qué relación comparten las capacidades cognitivas con las lingüísticas. Todas las respuestas que se obtengan de esta revisión multidisciplinar se presentarán en un nuevo modelo de causalidad psicolingüístico, a partir del cual no solo se tenga en cuenta una perspectiva de estudio; sino que sea posible englobar todas ellas. De esta manera, será posible que el estudio de la causalidad sea entendido como un todo, a partir del cual, cualquier lengua, población, cultura y rama del conocimiento pueda acercarse a investigar en qué consiste esta relación, tan crucial en el día a día de la especie humana. Con todo, el objetivo de esta monografía es doble. Por una parte, se ofrece una revisión teórica, comprehensiva y multidisciplinar de lo que se ha dicho y consensuado en torno al concepto de causalidad, no solo desde la perspectiva lingüística, sino también psicológica, filosófica y social. Por otra parte, se establece un protocolo de estudio psicolingüístico de la causalidad a partir del cual sea posible entender la investigación de esta herramienta cognitiva como un todo multifacético, pero delimitable en diferentes estadios que hay que tomar en consideración de forma conjunta y simultánea. Todo ello, además, será aplicado al estudio de la causalidad en español, lengua que todavía no ha recibido una extensa atención con respecto a este dominio cognitivo.

Para cumplir con este propósito, la estructura de este volumen es la siguiente. El capítulo 1 se ha dedicado a la introducción de esta investigación, por lo que se ha expuesto qué es y para qué sirve la causalidad. En el capítulo 2 se define de manera general y comprehensiva el concepto de la causalidad desde cuatro prismas de estudio distintos, a saber, la filosofía, la jurisprudencia, la psicología y la lingüística. Desde esta última disciplina, además, se enumeran y explican los componentes semánticos definitorios del concepto de causalidad lingüística, así como se expone la clasificación de eventos causativos de Talmy (2000), a partir de la cual se establece el prototipo de causación. El capítulo 3 y el 4 presentan, respectivamente, los estudios centrados en la codificación y conceptualización de la causalidad en general. Así pues, en el primero, se establecen cuáles son las construcciones multimodales (tanto orales como gestuales) que conforman la causatividad lingüística y, en el siguiente, se exponen los resultados hasta el momento hallados con respecto a la conceptualización de esta capacidad como un proceso tridimensional: psicológico, cultural y lingüístico.

En el capítulo 5 todas estas consideraciones, conclusiones y conceptos se extrapolan y concretan, de manera particular, en el español. Por ello, se enumeran y explican las estrategias de codificación

lingüística oral y gestual que el español tiene a su disposición para describir los eventos causales y, del mismo modo, se da cuenta de cómo estas herramientas lingüísticas influyen en la conceptualización de la causalidad desde una perspectiva psicolingüística.

Es en el capítulo 6 en el que se plantea una nueva propuesta para explicar el funcionamiento de la causalidad desde un punto de vista psicolingüístico a partir de las aportaciones teóricas y experimentales discutidas en los capítulos anteriores. Este nuevo modelo ofrece una definición y caracterización, tanto cognitiva como lingüística, del concepto de causalidad en la que se integran de manera equilibrada y comprensiva las cuatro dimensiones de análisis de este proceso: la psicología, la jurisprudencia, la antropología y la lingüística.

Finalmente, el capítulo 7 resume las principales conclusiones que es posible extraer de esta revisión teórica y, particularmente, cuáles son las ventajas del nuevo modelo de causalidad psicolingüístico. Además, se presentarán líneas de investigación futuras con las que seguir investigando esta potente herramienta cognitiva.

## 2 **La causalidad: definición, componentes semánticos y tipos**

**Índice** 2.1 La causalidad: ¿una única definición y caracterización? – 2.1.1 Causalidad y filosofía. – 2.1.2 Causalidad y la ciencia del Derecho. – 2.1.3 Causalidad y psicología. – 2.1.4 Causalidad y lingüística. – 2.2 La causación lingüística: componentes semánticos y tipos. 2.2.1 Componentes y parámetros semánticos. – 2.2.2 Tipos de causación lingüística. – 2.2.3 Causación prototípica.

### **2.1 La causalidad: ¿una única definición y caracterización?**

La causalidad es un concepto esencial para entender cómo funciona el pensamiento racional del ser humano. Aunque todas las disciplinas que han investigado este concepto están de acuerdo en considerarla como una capacidad humana de vital importancia para su supervivencia, no existe todavía una definición común en la que todas ellas coincidan y de la que todas ellas puedan partir para desarrollar sus investigaciones. En este capítulo se presentan de manera general y comprensiva cuatro acercamientos teóricos distintos que parten, en este sentido, de cuatro disciplinas de estudio diversas, a saber, la filosofía, la jurisprudencia, la psicología y la lingüística. A partir de esta revisión multidisciplinar será posible comprender en qué consiste este fenómeno cognitivo, al mismo tiempo que será posible ver qué principios teóricos comparten entre todas ellas y cuáles son las características que posteriormente se van a utilizar para

describir y conceptualizar el modelo de causalidad propuesto en esta investigación (véase capítulo 6). Una vez establecidas las definiciones prototípicas propuestas a partir de estas cuatro disciplinas, en el apartado 2.2, se enumeran y explican los componentes semánticos definitorios del concepto de causación lingüística, así como todos los tipos de eventos causativos que son posibles describir y conceptualizar desde un punto de vista interlingüístico.

### 2.1.1 Causalidad y filosofía

El estudio de la causalidad ha recibido un extenso tratamiento desde los inicios de esta rama del conocimiento por ser considerada, en palabras de Hume, como «el cemento del universo» (Hume 1739, 3).<sup>1</sup> Desde esta disciplina, la causalidad se define, en general, como una relación diádica entre dos entidades (propiedades, objetos, eventos, proposiciones) que pasan a denominarse por su consecución temporal sucesiva como *causa*, la primera entidad, y *efecto*, la segunda entidad desencadenada a consecuencia de la primera (para una revisión exhaustiva y similar desde esta perspectiva, véanse Ferrater Mora 2009; Lavale-Ortiz 2013).

A partir de esta definición consecutiva y temporal del concepto, la causalidad filosófica comienza a ser estudiada en calidad de fenómeno epistemológico. Por esta razón, los estudios a este respecto se centran en conocer cuál es la naturaleza y la justificación cognoscitiva del conocimiento causal (Bulman, Wortman 1977). Sobre todo, con el fin de mostrar si realmente es un ordenamiento conceptual con o sin correlato físico experiencial (Searle 1983; Sloman 2005; Viale 1999). Esto es, con el objetivo de conocer si, o bien, existen las relaciones causales en el mundo y los humanos representamos conceptualmente esas relaciones preexistentes, o bien, son únicamente un razonamiento conceptual imaginado.

Aristóteles fue uno de los primeros filósofos que se preguntó sobre la naturaleza metafísica de la causalidad. En su primer análisis profundo de esta cuestión mostró que esta relación causal era la base de la verdad y del conocimiento, pues para él no era posible conocer algo sin saber el porqué de su existencia (Aristóteles 1995, 140). Sin embargo, este modelo se derrumba y Hume (1711-1976) llega para ser considerado el fundador de la concepción moderna de la causalidad.

Como empirista, Hume (1986, 51) sostenía que solo el conocimiento que parte de la percepción de los sentidos es el verdadero conocimiento. Desde esta perspectiva realizó un análisis sobre la cuestión de la causalidad en la que reconocía la relevancia de la relación

<sup>1</sup> Todas las traducciones son de la Autora, salvo que se indique lo contrario.

causa-efecto para la comprensión de los eventos externos: «no hay una relación que produzca una conexión más fuerte en la fantasía y que haga que una idea recuerde más rápidamente a otra, que la relación de causa y efecto entre sus objetos». No obstante, a pesar de afirmar que esta relación tenía mucha fuerza en la mente humana, también consideraba que nunca se percibe directamente una conexión entre causa y efecto, y que solo gracias a la experiencia se puede llegar a conocer esta relación (1986, 83).

Por lo tanto, para Hume, la causa y el efecto eran elementos que no dependían de las características particulares de los objetos, como sí lo hacía para Aristóteles; sino de la propia relación experiencial y externa que hay entre los objetos considerados como tal. Así pues, para Hume, es la experiencia que se tiene de situaciones similares, en las que ciertos objetos resultan de unas causas, lo que crea una situación habitual o una costumbre en la memoria que permite explicar que objetos parecidos mantienen relaciones similares (así, por ejemplo, es habitual que, de un objeto, como un vaso de agua, se obtenga un efecto, hidratación). Dentro de la concepción que Hume tiene de la causalidad, no es posible sostener, por tanto, que un hecho causa otro o que un efecto se deduce de la causa, sino que hay dos hechos que parecen aislados o separados, pero que están relacionados entre sí ya que la mente explica ese comportamiento o relación como de causa-efecto. A partir de esta manera de conceptualizar la relación causa-efecto, Hume explica la causalidad como un dominio cognitivo que establece un vínculo secuencial entre causa y efecto, porque ambos hechos coinciden en tiempo y espacio; pero no da cuenta de la necesaria dependencia lógica de ambas en el mundo exterior. En otras palabras, tanto la causa como el efecto están vinculados de forma contingente, la causa ocurre primero y el efecto después. Sin embargo, la conexión causal que el individuo piensa no se da en el mundo físico, sino en lo que Hume denominaba el mundo de las ideas.

La propuesta de Hume fue recogida por Immanuel Kant (1978, 43), que pensaba que el ser humano accedía al conocimiento del mundo a través de dos tipos de conceptos distintos: los conceptos o conocimientos *a priori*, que son independientes de la experiencia externa del ser humano y están basados en estructuras e ideas mentales, y, por otro, de conceptos o conocimientos empíricos, que solamente son factibles *a posteriori*, ya que proceden de los datos perceptibles que han sido extraídos de la experiencia.

De estos dos tipos de conceptos, para Kant, la causalidad era una noción pura y una facultad cognitiva *a priori*, puesto que la interpretaba no como una creencia basada en la experiencia percibida sensorialmente, tal y como afirmaba Hume, sino un concepto del entendimiento. De este modo, mientras que, para Hume, la causalidad era una relación establecida a partir de la observación de fenómenos repetidos en la naturaleza; para Kant el vínculo entre la causa y

el efecto estaba integrado previamente en la razón. Según Kant, la ley de causalidad era, por tanto, un principio que existe en la mente humana *a priori* y que permite entender, organizar, ordenar y, sobre todo, cohesionar los fenómenos que ocurren en el día a día del individuo y a los que se accede a través de la experiencia. Así pues, la perspectiva kantiana de la causalidad la entiende como una función de la conciencia, como un hecho biológico o psicológico que forma parte de la fisionomía cognoscitiva del ser humano (García Morente 1986).

Para Hume y para Kant, por tanto, la causalidad no es una generalización inductiva que se extrae de la realidad y se interioriza cognitivamente, sino más bien un mecanismo inductivo que subyace en los seres humanos: para el primero, como un hábito de imaginación, y para el segundo, como una regla *a priori* del entendimiento.

A la luz de estos autores clásicos, se han ido estableciendo sucesivamente diversos enfoques filosóficos del concepto de la causalidad desde una perspectiva epistémica. Así pues, como expone Lavale-Ortiz (2013, 49), autores como Audi (2004, 147-8) han aunado en cuatro enfoques de análisis distintos las características más prototípicas de la relación causal filosófica, a saber: (i) el análisis de la regularidad, (ii) el análisis contrafáctico, (iii) el análisis de la manipulación y (iv) el análisis probabilístico. A continuación, se explica cada uno de ellos:

- i. El análisis de la regularidad causal considera imprescindible que los sucesos que se conectan causalmente estén basados en regularidades generales. Este principio que surge de la teoría expuesta por Hume (1739) considera fundamental que la relación causa-efecto se establezca a través de la observación y, por consiguiente, de la experiencia regular humana. Este aspecto explicaría por qué el inconsciente establece casi automáticamente el razonamiento causal que explica, por ejemplo, por qué la calle está mojada tras un día de tormenta.
- ii. El análisis contrafáctico de la relación causal obliga a conceptualizar como invariable o uniforme esta relación, porque cuando se produce la causa aludida, también debe producirse el efecto correspondiente. Por esta razón, se interpretaría como causa de una erupción cutánea comer chocolate si esta reacción alérgica apareciera después de un día en el que se ha ingerido este alimento. En este sentido, se suele suponer que la causa es una condición necesaria y suficiente para la producción del efecto. Por esta razón, el análisis contrafáctico explica la causalidad basándose en la idea de que, si la causa no hubiera ocurrido, el efecto tampoco habría tenido lugar, de manera que la causa es una condición *sine qua non* para que se dé el efecto.
- iii. En estrecha relación con el anterior enfoque, el análisis de la manipulación relaciona la causa con la acción: «la causa es

suceso o estado que podemos provocar según nuestra voluntad, o en cualquier caso manipular de algún modo, para producir como efecto un determinado suceso» (Audi 2004, 147-8). Por consiguiente, habrá causación cuando la producción de la causa dé lugar al efecto. En este sentido, se sabe que acciones como quemar un papel tienen como consecuencia que este elemento se convierta en ceniza. Esto es así gracias a que se conceptualiza la relación de manera temporal: el suceso causa (quemar un papel) precede al efecto (convertirlo en ceniza). Por lo que, si hay una separación temporal entre sucesos relacionados causalmente, estos estarán conectados por una serie de sucesos temporalmente adyacentes y causalmente relacionados (p. ej., la llama o las chispas que se producen mientras se efectúa la quema del papel hasta que se convierte en ceniza).

- iv. Por último, el análisis probabilístico entiende que una causa es *probabilística* de un efecto si la probabilidad de que el efecto ocurra cuando la causa ha tenido lugar es mayor que la probabilidad de que el efecto ocurra de manera independiente. Este análisis parte de los dos anteriores y se basa en la experiencia que los seres humanos tienen del mundo exterior desde que nacen. Por ejemplo, está científicamente probado que las personas fumadoras tienen más probabilidad de sufrir un infarto de miocardio, por lo que es posible interpretar el tabaco como una de las posibles causas de este tipo de patología. A este respecto, esta relación se suele interpretar de manera asimétrica, puesto que, consideramos que A es causa de B, pero B no es la causa de A. Esto es, tener un infarto de miocardio, en ningún caso, conlleva convertirse en una persona fumadora.

Estos cuatro enfoques filosóficos propuestos por Audi (2004) se interpretan en muchas ocasiones como independientes. Sin embargo, a partir de estos cuatro criterios, es posible ofrecer una caracterización compleja y poliédrica del concepto de causa filosófica, que será fundamental para instaurar las bases epistemológicas del modelo de causalidad psicolingüístico que se propone en el capítulo 6 de esta monografía. Así pues, la causa filosófica es entendida como una relación epistemológica *regular* entre dos entidades: la primera no solo es *de obligado cumplimiento* que se dé para que sea posible hablar de la existencia de la segunda, sino que debe manifestar, además, una *alta probabilidad* de que esta se produzca, así como garantizar la *replicabilidad manipulativa* de esta relación causa-efecto en el futuro.

### 2.1.2 Causalidad y la ciencia del Derecho

En las últimas cuatro décadas se ha ido acumulando una gran cantidad de conocimiento legislativo sobre la noción de causa y efecto. En este tiempo han surgido un buen número de teorías que intentan explicar, entre otras cosas, qué es la causalidad, cómo se accede a su conocimiento y qué significa afirmar que un evento es causa de otro. No obstante, aunque es posible afirmar que hoy en día se tiene una mejor comprensión de todas estas cuestiones (lo que no quiere decir que haya un acuerdo al respecto), los juristas todavía no se han apoyado en ese conocimiento para aclarar los muchos problemas que plantea la causalidad al Derecho (Bárcena 2012).

En efecto, desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del XX, la cuestión de la causalidad ocupaba un lugar central en el estudio de la teoría del delito (Almanza, Peña 2014; Muñoz 2002). La razón fundamental de este interés ya no es, como ocurre en el ámbito filosófico, conocer el origen epistemológico de esta relación, sino poder sistematizar el establecimiento de esta correlación causa-efecto a través de una definición del concepto basada en una visión racional y jurídicamente óptima.

Por esta razón, a partir de la década de los años sesenta del siglo XX, la doctrina empezó a plantear que la cuestión de la causalidad era un hecho judicialmente decisivo puesto que, desde esta perspectiva de análisis, la existencia de un nexo causal entre acción y resultado no era siempre suficiente para considerar responsable y, por tanto, culpable al autor del evento (Welzel 2003). Para justificar este hecho, Lavale-Ortiz (2013) propone un ejemplo extraído de Pinker (2007, 127): «Una mujer que quiere envenenar a su marido le pone arsénico en la manzana, pero esta tira la manzana. Un indigente la recoge de un contenedor de basura, se la come y muere. ¿Ha sido la mujer quien lo ha asesinado?». Es evidente que la imagen prototípica de la causa y el efecto no se cumple en esta ejemplificación. Se sabe que la causa de que la manzana contuviera veneno es la mujer, pero no se puede afirmar directamente que esta causara, en primera instancia, la muerte del indigente. Esto es así porque esta posible causa (la mujer) no cumple con las características prototípicas de los eventos causales jurídicos, en la que una persona debe actuar voluntariamente sobre una entidad y provocar directamente un cambio de posición o estado (Honoré 2010). Por esta razón, esta relación causa-efecto no es suficiente para explicar casos de responsabilidad criminal como el que acaba de ser comentado y como los que suceden de forma habitual en la vida diaria.

Por este motivo, desde el marco legislativo y penal, se ha afirmado que la causalidad depende en su totalidad de las características intrínsecas y locales de esa secuencia concreta de eventos (López 2004). Esto es, el concepto que se maneja de causalidad en este

ámbito debe depender obligatoriamente de las circunstancias concretas de la secuencia de eventos que se quieran relacionar. Por consiguiente, no se trata tanto de buscar si la relación causa-efecto es aprehensible, sino de conseguir probar que esta unión entre acciones tiene lugar en un caso judicial determinado. Por esta razón, desde la perspectiva jurídica, cuando se dice que «el golpe con el martillo causó que el florero de porcelana se rompiera», solo se está afirmando que esta relación tiene que ver con las propiedades de *ese* martillo, *ese* florero en específico y *ese* golpe en particular (Bárcena 2012, 11).

Por todo ello, la definición del concepto causal está guiada, sobre todo, por una consideración de tipo *metafísico*, por la que cualquier cosa que sea la conexión causal hay que buscarla en el hecho de que la causa produce el efecto (Russo 2005). Por consiguiente, la existencia de una relación de causalidad entre dos eventos en el ámbito legal está determinada por el vínculo que une a esa causa con su efecto, independientemente de cosas que sucedan en otros lugares y en otros momentos.

De este modo, la causalidad importa en el sistema jurídico en el aquí y el ahora, pues normalmente probar esta relación causal es un requisito indispensable para poder atribuir responsabilidad. Sin embargo, y en esto se fundamenta el problema de la causalidad en un sentido jurídico amplio, causar daño no siempre es una condición necesaria para la atribución de responsabilidad legal, porque hay muchos contextos en los que una persona no es responsable civil o criminalmente, aunque su conducta cause algún daño, como en el ejemplo del veneno de la manzana.

Admitiendo, por consiguiente, que la causalidad es necesaria pero no suficiente para atribuir responsabilidad penal, la mayoría de los esfuerzos de la doctrina se han canalizado hacia la búsqueda de criterios idóneos de imputación (Bárcena 2012). En este sentido, se ha estudiado qué tipo de condiciones ha de cumplir el agente imputado para que su acción causal sea conceptualizada como causa responsable del efecto (Hart, Honoré 1985; Moore, Wegner, Haggard 2009). Aunque han sido muchas las propuestas que se han establecido a este respecto, tres son los criterios asumidos unánimemente como condiciones caracterizadoras del evento causal en el ámbito jurídico.

El primer criterio considera fundamental que la actuación del agente haya ocurrido necesariamente antes del efecto resultante. Sin embargo, y en esto se diferencia de la conceptualización filosófica de la causa, no se está de acuerdo en el grado de implicación exclusiva de la causa agentiva con el resultado. En esta línea, las opiniones están divididas en tres grupos (véase para una revisión de cada uno de los tipos Bárcena 2012): (i) aquellos para quienes la acción ha de ser necesaria para la obtención del resultado (una condición *sine qua non*) como en el ámbito filosófico, (ii) aquellos para quien la acción forma una parte necesaria de un complejo de condiciones suficientes

para la obtención del resultado (una condición *ness*), o, (iii) aquellos que describen la conexión necesaria de manera cuantitativa o esca- lar al requerir que la acción sea «un factor sustancial» o represente «una contribución importante» al resultado.

El segundo criterio que ha sido considerado en derecho penal co- mo definitorio del concepto de causa es la probabilidad del efecto. De conformidad con la teoría adecuada de la causa, argumentada por el fisiólogo Von Kries en 1886, un agente es la causa solo si aumenta significativamente la probabilidad objetiva del resultado que efecti- vamente se obtiene. De este modo, en los casos en los que el agente no ha incrementado la probabilidad del resultado obtenido, la respon- sabilidad es excluida. Esta teoría, la cual forma parte de la ortodo- xia del derecho civil alemán, es intuitivamente muy atractiva cuan- do el agente, en contra de una prohibición, expone a alguna persona al riesgo del daño al cual eventualmente no estarían expuestos. Por ejemplo, como ilustra Honoré (2015), un agente, que, en contra de una prohibición, obstruye un camino de tal manera que el demandante se ve obligado a tomar una ruta peligrosa a lo largo de un canal, cayen- do dentro del canal y sufriendo heridas. En este caso, el agente ha puesto en peligro al demandante y, por tanto, es causalmente respon- sable. Por el contrario, alguien que demora a un pasajero de una ae- ronave en contra de una prohibición y como resultado de la demora, el pasajero se ve obligado a tomar un avión que se estrella, no es la causa de la muerte del pasajero en el accidente aéreo. Por lo menos, sobre la base de la información poseída en el momento, la probabili- dad de morir en un accidente aéreo no incrementa sustancialmente por un retraso. Por esta razón, en las atribuciones de responsabili- dad de ciertos sucesos por acciones particulares, se tiene en cuenta el riesgo que conlleva la acción que realiza la persona responsable.

El tercer aspecto necesario para caracterizar la causa jurídica es tomar en consideración el estado mental previo del agente a la hora de actuar. Esto es, es necesario tener en cuenta qué es lo que pensa- ba la persona que inició el suceso resultante para conocer cuál fue- ron sus intenciones, necesidades e intereses. Por esta razón, aunque, de manera generalizada, todos los sistemas jurídicos europeos con- sideran una ofensa más grave causar un daño que intentar causarlo (Honoré 2015; Moore, Wegner, Haggard 2009), no todos los sistemas de derecho atribuyen distinta culpa por homicidio a una persona si esta ha causado la muerte de su víctima, en oposición, a si solo lo ha intentado. Es decir, si una persona planea intencionalmente la muer- te de otro individuo, será igualmente inculpada, aunque obviamente con una pena menor. En esta línea, este intento será tenido en cuen- ta desde un punto de vista jurídico y será analizado desde el estado interior mental del agente responsable, aunque no haya desemboca- do en el efecto resultante que se pretendía. En otras palabras, este estado mental será tenido en cuenta también, en algunos sistemas

jurídicos como el español, puesto que la causa del daño se agrava considerablemente si el agente ha llevado a cabo la acción con intención que sin ella (Honoré 2010). En el apartado 6.2, se hablará en más detalle del sistema jurídico español y de cómo este estado anterior, llamado intención y volición, juega un papel fundamental en la configuración y asignación de la responsabilidad causal jurídica.

A partir de lo expuesto en este apartado, se ha visto como causar daño no es una condición suficiente para obtener la responsabilidad jurídica, ni siquiera para quienes argumentan que los agentes tienen responsabilidad de carácter estricto (sin análisis de la culpa) por el daño causado. Además, a todo esto, se suma que para que una persona sea responsable jurídicamente por causar un daño a otro se requiere, aparte de ciertas condiciones relacionadas con la jurisdicción, que la conducta sea de un tipo tal que el derecho la catalogue como ilegal (p. ej., conducir un vehículo negligentemente) o como una fuente potencial de responsabilidad (p. ej., poseer un animal peligroso). Y para ello, resulta imprescindible delinear un concepto de causa que permita diferenciar entre aquellas conductas que, en efecto, han determinado la aparición del resultado, de aquellas otras que, habiendo hecho posible su aparición, no se encuentran causalmente vinculadas al mismo.

La solución que desde el ámbito legislativo se propone es relacionar el concepto de causa con el concepto de responsabilidad jurídica, que a su vez está caracterizado por tres principios clave: la necesidad de que la causa actúe previamente a la existencia del resultado, el aumento de la probabilidad de riesgo al producirse la actuación y, sobre todo, el análisis de las nociones psicológicas como la intención o la volición por los cuales se ha llevado a cabo la acción juzgada.

### 2.1.3 Causalidad y psicología

El estudio filosófico y científico tradicionalmente se orientaba a definir la causalidad como objetivamente es (nivel ontológico), o a definir lo que se puede o no se puede saber sobre ella (nivel epistemológico). Sin embargo, fue la psicología moderna la que reorientó la atención al nivel fenomenológico; el nivel que explica cómo los seres humanos interpretan el mundo que los rodea haciendo uso de sus facultades mentales.

Aunque el estatus ontológico de la causalidad sigue sin estar claro, su estatus fenomenológico es evidente, ya que se hace constante y demostrable uso del concepto en la vida cotidiana. Por esta razón, autores como Michotte (1963, 4-5) consideran la causalidad como una de las relaciones funcionales que «constituyen el tejido esencial del mundo» al determinar la comprensión humana de los objetos que rodean al ser humano desde edad muy temprana. Para demostrar que esta capacidad funcional está presente desde el nacimiento, el autor enumera

varias pruebas experimentales en las que se evidencia que las personas «perciben» sensorialmente la causalidad. Así pues, en sus experimentos sobre la percepción de la causalidad, Michotte encontró pruebas de que los individuos son capaces de «percibir» dos arquetipos de causalidad física, uno caracterizado como «el efecto de lanzamiento», que se refiere a «la impresión percibida cuando un objeto choca con otro y lo pone en movimiento» (1963, XVI) y, un segundo, denominado el «efecto de arrastre», que se refiere a «la impresión de que un objeto se une a otro y lo arrastra o empuja» (1963, XV). De este modo, el trabajo de Michotte sugiere que, en la comprensión humana de la causalidad, la categorización en diferentes tipos juega un papel importante.

Aunque hoy en día, se discute la afirmación de Michotte sobre la «percepción directa» de la causalidad, aun así, sus experimentos han arrojado luz sobre la forma en que la causalidad funciona como concepto cognitivo. En este sentido, propone la causalidad como una capacidad cognitiva funcional que desde niños se percibe a través de los sentidos y que se categoriza en diferentes tipos de efectos.

Por su parte, el psicólogo del desarrollo Piaget (1974) propone que el «conocimiento causal» se deriva de la estructura cognitiva humana, más que de la percepción (Bulman, Wortman 1977). Por este motivo, llama la atención sobre el hecho de que la comprensión más temprana de los niños de la causalidad se conceptualiza en términos de manipulaciones corporales con el mundo que los rodea (Piaget 1974). Para Piaget, esta experiencia manipulativa se amplía en última instancia a la idea de causalidad a medida que el niño madura. De este modo, la base de la experiencia de la causalidad se atribuye a la capacidad humana de experimentar la fuerza y la voluntad situadas en el yo, como fuente de efectos en los objetos externos.

De esta manera, Piaget (1987) propone que la idea de causalidad es parte de las nociones que se van afinando con el desarrollo cognitivo, pasando de un concepto centrado en el niño, de carácter animista y mágico, a una caracterización objetiva, ajustada a la realidad y en línea con la concepción científica (Jiménez-Leal, Gaviria 2014). Esto es, en un primer momento vital, como niños, se experimenta qué consecuencias tiene soltar con fuerza un objeto y dejarlo caer al suelo; para progresivamente entender otras relaciones causa-efecto más complejas, como el efecto de la gravedad. Con todo, Piaget (1978) señala que el concepto de causalidad implícito en las acciones de los niños evoluciona desde una concepción humeana, donde a partir de la pura sucesión de fenómenos y la fuerza del hábito se infiere causalidad, pasando por la objetivación de las relaciones causales y llegando hasta la apreciación de que los vínculos causales objetivos solo pueden ser determinados a partir del razonamiento y el uso de los esquemas adecuados.

En este sentido, Piaget, Inhelder (1969) sostienen que no es la percepción visual de la causalidad, como sostenía Michotte (1963), la responsable de este procesamiento causativo, sino que es esta

causalidad sensoriomotora la responsable de que se entienda la causalidad. Para Piaget, por tanto, no habría posibilidad de percepción causal temprana o innata, sino que sería una relación conceptual construida a partir de la experiencia y estructurada por el lenguaje a medida que el individuo crece. En el apartado 4.4 se detallará cómo el lenguaje contribuye al razonamiento causal, y por qué muchos estudios desde la perspectiva psicológica lo han considerado una herramienta fundamental para su procesamiento cognitivo.

Junto a estas consideraciones, se establecen otros indicios del carácter básico de la causalidad en el pensamiento humano y de su categoría fenomenológica que provienen del campo de la antropología. Desde esta perspectiva, esta capacidad se considera ventajosa ya que los organismos que entienden la causalidad obtienen la herramienta de controlar aspectos de su entorno (Goldvarg, Johnson-Laird 2001; Jiménez-Leal, Gaviria 2014). Sin embargo, los antropólogos tienden a analizar la comprensión humana de la causalidad con referencia a los modelos culturales psicológicos. Un ejemplo que presenta esta conceptualización es D'Andrade (1987, 113), quien se centra específicamente en el «modelo folclórico de la mente». Este modelo, también llamado modelo popular, es «una declaración del sentido común que la gente utiliza en la vida ordinaria» (1987, 114). En el apartado 4.3 se hablará de los tipos de modelos folclóricos de la mente que han sido estudiados mayoritariamente desde esta perspectiva antropológica y que han sido utilizados, sobre todo, desde una perspectiva psicológica para explicar las particularidades en el procesamiento de conceptualización causal entre culturas.

Al igual que en el modelo de Piaget y Michotte, en este modelo folclórico de la mente de D'Andrade también desempeña un papel importante la categorización. Por esta razón, la causalidad cognitiva se compone de una variedad de procesos y estados mentales como la percepción, la creencia, los sentimientos y las intenciones. Estos estados internos, que se analizarán en más detalle en el apartado 4.1, aunque difieren en cuanto a la forma en la que se cree que se producen en las diferentes culturas, son cruciales para el procesamiento cognitivo de la causalidad en el ser humano.

No obstante, no se utilizan estos estados internos para todos los tipos de causalidad. En este sentido, desde la perspectiva psicológica, la causalidad natural, aquella que se produce por los efectos de la naturaleza, se procesa de manera diferente a este respecto que la agentiva (Searle 1983; Sloman 2005). Searle (1983) en *Intentionality* teoriza sobre esta dicotomía y establece dos tipos de causación: (i) la causación intencional, aquella de la cual los humanos tienen experiencia directa al formar parte del contenido de nuestra propia experiencia de percepción y acción y (ii) la causación natural, aquella descubierta por los humanos secundariamente a partir de proyectar regularidades como, por ejemplo, la acción de la gravedad o la

sucesión de los días y las noches. Es el primer tipo de causación, la agentiva, la que se aprende con anterioridad siguiendo lo expuesto por Piaget (1978) y también la que se procesa a través de los estados mentales propuestos por D'Andrade (1987). Esto es así porque es la única de las dos que está relacionada con los juicios morales y psicológicos, en los que intervienen aspectos como la moral, la culpa o la intencionalidad (Malle, Guglielmo, Monroe 2014). En este sentido, desde los modelos populares, se estudia cómo los individuos detectan que el evento o el resultado se ha desviado de la norma, cómo se identifica al agente que lo ha causado y cómo se determina si lo ha hecho intencionadamente o no (Russell 1912).

Numerosos estudios psicológicos centrados en analizar el procesamiento causal han demostrado que el impacto del agente en la asignación de culpa es crucial desde los cinco años de edad (Shultz 1982; Shultz, Pardo, Altmann 1982). Así pues, se ha visto cómo la intencionalidad es un estado mental detectado e inferido por los niños desde temprana edad (Wellman, Phillips 2001; Woodward 1998). En concreto, se sabe que desde los dos años se entiende el concepto de deseo no solo en uno mismo (cuando se quiere comer algún tipo de dulce) sino que también se procesa cognitivamente que otras personas tengan los suyos propios (Repacholi, Gopnik 1997). Gracias a este primer paso, conforme se va creciendo, se relaciona este concepto más general con otros como la intención o la volición agentiva, para ello se incorpora y se utiliza el conocimiento autodefinido de cada uno en los demás (Baird, Moses 2001). Esto es, se aprende a reconocer en uno mismo cuándo se ha querido actuar premeditadamente y con un objetivo final claro y, cuándo no, y se extrapola al resto de individuos. Finalmente, en los adultos, sobre todo, a partir de la adolescencia, ya el concepto desiderativo e intencional está formado por cinco componentes, muchos de los cuales son fundamentales a la hora de procesar el componente causal: deseo, creencia, intención, habilidad y consciencia (Malle, Knobe 1997).

Por todo ello, las dificultades de la descripción psicológica de este mecanismo cognitivo están ligadas a los problemas en el análisis normativo del concepto de causalidad (Perales, Shanks 2007). La imposibilidad de brindar una definición formal de la causación, aceptada de forma amplia, se deriva directamente de la diversidad de significados que la afirmación «A causa B» connota en diferentes dominios de conocimiento (p. ej., físico, biológico, psicológico, antropológico etc.), lo cual supone también la ausencia de un único estándar normativo respecto del cual se pueda calificar y caracterizar todos los juicios causales psicológicos (Einhorn, Hogarth 1986). De este modo, en este apartado, se ha mostrado, por ejemplo, como la idea de Piaget (1978) de la causación como agencia (capacidad para ejercer control sobre los eventos del entorno a partir de la propia acción) se procesa de manera diferente, siguiendo la caracterización antropológica, con respecto a la causación natural, aquella en la

que no intervienen agentes humanos. Por su parte, los estudios clásicos de Michotte (1963) sobre la influencia del contacto físico, la organización temporal y la dirección del movimiento en la percepción de causalidad permiten explicar nexos causales más complejos, como los que naturalmente establecen las personas entre los deseos y las acciones de otros. Así, por último, se ha presentado cómo conceptos mentales como el deseo, la intención o la culpa son fundamentales desde que se es pequeño para entenderse a sí mismo y al resto. Aunque también se ha advertido que no necesariamente estos conceptos son interpretados de la misma manera por todas las culturas.

Para subsanar este tipo de problemáticas, en esta investigación, se va a investigar qué factor es el determinante en el procesamiento causal de los hablantes de español. Para ello, se partirá de los conceptos mentales del deseo, la intención y la culpa y se estudiará si, pese a que los participantes comparten la misma lengua, es la cultura arraigada en valores morales diversos la responsable de que estos individuos piensen de manera distinta la causalidad.

#### 2.1.4 Causalidad y lingüística

La distinción entre la causalidad física y la lingüística, como apunta Lavale-Ortiz (2013), se plantea ya desde los estudios filosóficos, en los que autores como Hume (1986, 148) ya afirman que «la imaginación (y, por ende, la lengua) pueden establecer una clara separación entre la idea de causa y su acción resultante o efecto». Aunque esto pueda parecer que reconoce que ambos tipos de causalidad son equivalentes, ocurre todo lo contrario. Lo que viene a mostrar con sus palabras es que esta relación causa-efecto, que se produce en el mundo físico, no siempre se segmenta o codifica desde una perspectiva única, objetiva y científica a través del lenguaje.

Mientras que en el mundo físico los cambios y resultados tienen lugar a partir de una o varias causas que desencadenan un efecto, en el lenguaje esta consecución causal puede manifestarse de maneras diferentes. Por ejemplo, es posible imaginarse la siguiente situación causal: un niño empuja a otro y, a consecuencia, lo tira al suelo. Aunque la acción es la misma para todos los posibles testigos; lingüísticamente se puede codificar y describir desde diversos puntos de vista. Como hablantes, es posible explicitar únicamente la causa instigadora que ha dado lugar al cambio (*Un niño ha empujado al otro*); describir de manera aislada el resultado final sin codificar cómo ha tenido lugar (*Un niño ha tirado al suelo al otro*); dejar oculta la causa (*Un niño ha acabado en el suelo*); mostrar el suceso como teniendo lugar por sí solo (*Un niño se ha caído al suelo*) e, incluso, introducir la causa, pero en un segundo plano y no como protagonista principal del cambio (*Un niño ha sido empujado por otro*). Y no solo

eso, también sucede que a diferencia de lo que ocurre en la causación física en la que es fundamental estudiar el encadenamiento temporal consecutivo entre causas y efectos, en la lengua es posible fragmentar el continuo causal y presentar los eventos causa-efecto de manera autónoma: (causa) *Un niño ha empujado a otro niño* y (efecto) *se ha caído al suelo*. Por esta razón, autores como Rifón Sánchez (1997, 81) señalan que, si bien, en el mundo físico, las causas y los efectos son inseparables, la mente humana posee la capacidad de poder aislar los sucesos y representarlos así a través de su lengua.

Con el objetivo de materializar esta distinción entre causación física y causación lingüística, la causalidad ha sido considerada, desde la perspectiva lingüística, como un principio universal cognitivo que puede ser descrito por las lenguas a través de la causatividad (Fillmore 1976). En este sentido, causalidad y causatividad son dos conceptos semánticamente interrelacionados, pero que remiten a dos realidades distintas. Por una parte, la causalidad es la capacidad cognitiva que se utiliza para explicar el mundo y que ha sido definida desde la psicología y, por otra, la causatividad hace referencia a las herramientas o recursos lingüísticos que describen las ideas de la primera. Ambas, eso sí, comparten su caracterización universal, pues como afirma Shibatani (1973): el lenguaje humano parece poseer un significado para expresar la noción de causalidad, y esta ubicuidad, a su vez, indica la naturaleza fundamental de esta categoría cognitiva. De esta forma, la causalidad se ha reconocido como una noción básica de la mente humana, una construcción mental que los hablantes hacen de la realidad y que puede describirse lingüísticamente (Pederson 1991, 228). Así pues, autores como PodlessKaya (1993, 165) o Talmy (2000, 471) han afirmado que la causalidad se establece junto con otras nociones como el concepto de identidad, existencia o negación, como una relación semántica básica y fundamental, puesto que refleja conceptos lógicos universales.

Hasta tal punto llega esta relación estrecha entre el concepto y la descripción que muchos estudiosos consideran que el lenguaje no solo es un sistema que permite reflejar este tipo de relaciones conceptuales con precisión, sino que, incluso, es a partir de él que resulta posible comprender y reconocer cognitivamente estructuras causales complejas (Sloman 2005; Zunino 2014, entre otros). Por esta razón, algunos autores han llegado a afirmar que «la causalidad es algo exclusivamente lingüístico» (Braithwaite, *apud* Reguera Pérez 1980, 374). Considerando, de este modo, que esta operación formal es una *creación fundamentalmente lingüística*; siendo el lenguaje lo que proporciona esa red abstracta desde donde la ciencia describe el mundo (Rosenfeld, *apud* Reguera Pérez 1980, 379). Por consiguiente, desde esta perspectiva, la causatividad es un instrumento abstracto o apriorístico que sirve para estructurar (dar cohesión) y que se utiliza para interpretar, describir y explicar los fenómenos naturales y los sucesos

que tienen lugar en el mundo (Wittgenstein, *apud* Reguera Pérez 1980, 385). También apoya esta idea Soares da Silva (2004, 575-6), cuando afirma que es uno de los aspectos más básicos de cómo se concibe y construye coherencia en el mundo y en las relaciones interpersonales humanas.

Por todo ello, para muchos autores, el concepto de causa reside en el lenguaje y constituye la base de la teoría física intuitiva del ser humano (Bunge 1961; Reguera Pérez 1980). De esta manera, la causatividad lingüística no hace referencia a una categoría gramatical concreta, sino a una categoría semántica que se manifiesta en diversas estructuras lingüísticas (Lavale-Ortiz 2013, 64). En esta línea, los estudios sobre la adquisición del lenguaje y sobre la semántica a través de las culturas han afirmado que, aunque se trata de una noción abstracta, los niños enuncian frases causales desde una edad temprana para mostrar conexiones causales en sus propias acciones o en las de otras personas (Wierzbicka 1988; 1996). Así pues, desde la perspectiva lingüística, se está de acuerdo en que es un concepto simple que forma parte de la cognición y el lenguaje de los seres humanos y que se utiliza para explicar e interpretar las diversas percepciones y experiencias que se reciben del mundo (Mol 2005).

Al ser considerada un principio lingüístico fundamental y universal, es posible afirmar que la causatividad reúne los medios lingüísticos que los hablantes tienen para expresar la noción básica de causalidad (Fillmore 1976; Kopecka, Narasimhan 2012; Mol 2005; Talmy 1976; 2000; Wierzbicka 1996). Se ha afirmado, por tanto, que la causalidad es un primitivo semántico (Wierzbicka 1996), esto es, un concepto global que sirve para delimitar los significados complejos de otras palabras o estructuras.

Desde el punto de vista tipológico (véase apartado 1.2), la causatividad ha recibido un tratamiento muy extenso, puesto que ha permitido establecer relaciones entre diferentes lenguas y observar su comportamiento en ellas (Carroll 1979; Comrie 1976; 1989; Dixon, Aikhenvald 2000; Kachru 1973; Kozinsky, Polinsky 1993; Shibatani 1976; 2002). A la luz de estos trabajos, se ha visto que, pese a que esta capacidad está en todos los hablantes, no es fácil extraer una lista de componentes o rasgos semánticos definitorios y universales de la causación lingüística (véase apartado 2.2.1). La realidad es que no todas las lenguas otorgan la misma atención cognitiva ni discursiva a los mismos componentes semánticos (véanse capítulos 3 y 4, respectivamente). Esto es, aunque las lenguas del mundo comparten tanto el componente semántico de la causalidad (procesan la relación causa-efecto) como la categoría discursiva de la causatividad, no tienen por qué utilizar las mismas estructuras causativas, ni codificar de la misma manera los diferentes componentes que la conforman (p. ej., la causa, el efecto, la intencionalidad, etc...). Esta variación descriptiva y atencional hace que ofrecer una definición única,

estable y generalista de la causación lingüística sea una tarea compleja (Jiménez Peña 2001; Wierzbicka 1988; Zubizarreta 1985). Por lo que se ha preferido en la literatura especializada establecer diferentes tipologías de eventos causales dependiendo del componente semántico desde el que se describa la relación causal (véase apartado 2.2.2). Así pues, en esta investigación (véase capítulo 6), se entiende la causación lingüística como un catálogo general en el que se ofrecen todas las posibles descripciones de la causación física (única, experiencial y real).

Siguiendo con esta metáfora, la pregunta que se formula desde la tipología semántica es si esta selección particular de ítems en el catálogo universal sobre la causación lingüística de las diferentes lenguas del mundo influye en cómo los hablantes conceptualizan la causalidad. No obstante, al igual que ocurría en la perspectiva psicológica con la mirada antropológica, estudiosos como Bernárdez (2001), han realizado investigaciones culturales de la causación lingüística con la intención de demostrar que las distintas formas de expresar el significado causativo son un reflejo de las diferencias culturales que existen entre las distintas comunidades lingüísticas. Estos estudios culturales de la causación parten de la idea básica de que la organización del conocimiento se basa en la forma en la que se percibe la realidad, asimismo, consideran que la lengua, así como la forma de expresar los conceptos, es un reflejo de la manera en la que el conocimiento queda conceptualizado en la mente. Por lo tanto, la forma de expresar la noción de causa dependerá de la cultura en la que se establezca. Para estas investigaciones (Evans-Pritchard 1937; Mauss 1985; Strauss 1973, entre otras), es la cultura, y no el lenguaje, la que influye en la conceptualización y las expresiones lingüísticas de la causa y de la causación.

En esta monografía, se sigue la primera perspectiva, aquella que defiende que es la lengua la que influye en la manera de conceptualizar los eventos causales. Sin embargo, sea cual sea la perspectiva que se tome, en lo que se está de acuerdo es que la causalidad física y la lingüística son dos caras de una misma moneda, pero con diferencias en su diseño. Mientras que, por un lado, se presenta la relación causa-efecto de manera experiencial real; por otro lado, esta misma experiencia puede ser descrita desde perspectivas distintas. Por esta razón, es necesario no solo definir este concepto sino mostrar qué rasgos lo conforman (aunque no haya acuerdo) y, sobre todo, qué tipos de causación lingüística existen. Esto es lo que se hará en el siguiente apartado, en el que desde una perspectiva lingüística se presentan los componentes semánticos definitorios de la causalidad y los tipos de causación lingüística existentes.

## 2.2 La causación lingüística: componentes semánticos y tipos

En el apartado 2.1.4, se ha definido la causalidad como un fenómeno cognitivo universal, y la causación lingüística como un concepto semántico general que, a diario, los hablantes codifican independientemente de la lengua en la que se expresen. Sin embargo, también se ha reconocido que, pese a ser universal, no todas las lenguas dividen y codifican el continuo de información causal del mismo modo (Sanders, Sanders, Sweetser 2009; Sanders, Sweetser 2009; Wolff 2003). Por esta razón, se busca conocer cómo las lenguas estructuran lingüísticamente la causalidad a través de enumerar y explicar cuáles son los componentes y tipos semánticos particulares que la configuran.

Con este propósito, en el apartado 2.2.1, se presenta un listado de componentes semánticos definitorios de la conceptualización de la causalidad compilado a partir de distintas investigaciones (Becerra 2009; Bernárdez 2001; Comrie 1985; Dixon 2000; Kopecka, Narasimhan 2012; Moreno Cabrera 1993; Nedyalkov, Silnistky 1973; Lavale-Ortiz 2013; Shibatani, Pardeshi 2002). Seguidamente, en el apartado 2.2.2, se presenta una clasificación general de los diferentes tipos de causación lingüística que han sido propuestos en estudios tipológicos previos (Talmy 1976; Dixon 2000). Finalmente, en el apartado 2.2.3, tomando en consideración todo lo hasta ese momento expuesto, se establece el concepto de causación prototípico.

### 2.2.1 Componentes y parámetros semánticos

Para que sea posible descomponer este concepto en componentes semánticos más específicos y definitorios, la causalidad debe ser entendida como una supracategoría semántico-nocional (Lakoff, Jonshon 1980). Esto es, es necesario entender la causalidad como un concepto complejo (por ende, analizable en partes menores o primitivos), pero, al mismo tiempo, básico y fundante para la cognición humana; que, además, se procesa mejor y más rápidamente captado como un todo en sí mismo y no como una unión de partes (Becerra 2009). De esta manera, este concepto semántico se considera una región de la estructura conceptual que sirve para organizar tanto el contenido del pensamiento como el significado lingüístico y que presenta una serie de nociones cognitivas que conforman sus nodos constitutivos (Wong 2015).

Siguiendo estas ideas, se defiende que la causalidad como concepto semántico amplio contiene a su vez una estructura interna compuesta por elementos semánticos que la definen. De acuerdo con esto, es oportuno proponer un esquema de imagen del concepto de causalidad (Jackendoff 2002; Talmy 1985). Los esquemas de imagen son estructuras abstractas y preconceptuales basadas en nuestra interacción perceptiva, experiencia corporal y programas motores que

permiten organizar nuestra experiencia y comprenderla. En otras palabras, son estructuras recurrentes con un número relativamente pequeño de partes o componentes que presentan en forma muy definida relaciones entre sí (Johnson 1987, 79). Los componentes semánticos que conforman la estructura gestáltica son una herramienta muy útil para la comparación de estructuras similares ya que permiten caracterizar la categoría nocional, en este caso, de la causalidad, para, posteriormente, poder mostrar qué elementos semánticos son más prominentes en unas lenguas que en otras y cuál es la relación de estos contenidos semánticos con el resto de los elementos conceptuales que concurren en ella.

Así pues, y siguiendo a Comrie (1989, 236), se puede establecer la causalidad, expresada a través de la causación lingüística, como una macrosituación compleja formada por dos microsituaciones consecutivas: la causa y su efecto o resultado [fig. 2.1]. No obstante, esta caracterización gestáltica es demasiado generalista y realmente no refleja el entramado de partes a partir de los cuales están conformados los componentes de causa y efecto, respectivamente. Esto es, ¿qué elementos o parámetros definen la causa? ¿qué conceptualiza semánticamente la flecha de la figura 2.1? ¿cómo se produce el segundo microevento a partir del primero? Los estudiosos de este concepto han intentado dar respuesta a estas preguntas y a otras relacionadas.



Figura 2.1 Representación gestáltica de la causalidad adaptada de Comrie 1989, 203

A este respecto, aunque todavía no existe una lista cerrada y universal definitiva de estos componentes (García Miguel 2007, 761), sí existen ciertos aspectos semánticos compartidos por la mayor parte de estudios que se establecen, por el momento, como elementos cruciales en el procesamiento de la información causal representada [fig. 2.1]. Muchos de ellos se rescatan y extraen de la propia definición del concepto de causación, a saber: la causa o proto-causa (el iniciador del evento), el agente o causado (el elemento animado o inanimado causante del evento resultante), el causador (el responsable del efecto), el causado/afectado o el proto-causado (el que recibe la acción), la dinámica de fuerzas (el modo en el que el agente y su intencionalidad interactúan con respecto a la potencia del evento), la

transición (el cambio de estado sufrido por el afectado) y la intención o propósito (el grado en el que el agente se involucra en el evento causal), entre otros (Becerra 2009; Dixon 2000; Ibarretxe-Antuñano 2012; Kopecka, Narasimhan 2012; Lavale-Ortiz 2013; Moreno Cabrera 1993; Shibatani 1976; Talmy 1988).

A continuación, se exponen algunas de las consideraciones fundamentales acerca de cada uno de los componentes semánticos que conforman esta lista definitoria. En primer lugar, se define el componente de causa, desde una perspectiva general a una perspectiva específica, sobre todo, centrada en la caracterización paramétrica de este componente. Seguidamente, se tratarán otros conceptos como el de proto-causado, el de transición o cambio de estado, y, para concluir, el de fuerza e intencionalidad.

### 2.2.1.1 Proto-causa

El concepto de *proto-causa* tomado de Lavale-Ortiz (2013) y fundamentado en el concepto sintáctico de *proto-agente* de Dowty (1991) se establece como una categoría extensa que recoge y organiza en un mismo etiquetado todas las denominaciones semánticas que el componente *causa* ha recibido. Sin embargo, antes de explicar en qué consiste este concepto teórico general, es preciso mostrar qué problemática existe alrededor de este componente semántico y cuáles han sido las numerosas etiquetas que se han ofrecido para caracterizar y definir a este aspecto cognitivo.

La causa, entendida de manera global, hace referencia al elemento iniciador que da lugar al macroevento causal (Jiménez Peña 2001). Aunque podría concluir aquí la caracterización de este concepto, como algunos estudiosos proponen (Schlesinger 1989); lo cierto es que, desde un punto de vista lingüístico, no todos los ‘elementos’ iniciadores de los eventos causales se codifican ni se entienden de la misma manera (para una revisión, véase Kasper 2010). Esta categoría, por tanto, acoge en sí misma caracterizaciones semánticas heterogéneas que los estudiosos han considerado imprescindible diferenciar para atender de manera global a este componente semántico definitorio.

De este interés en caracterizar y definir este concepto, se fijan diferentes parámetros semánticos, esto es, diferentes puntos de caracterización que sirven para distinguir, a partir de ellos, los diversos tipos de causas que existen. Uno de los más discutidos y, sobre todo, relevantes para establecer las distinciones del componente causa es el de la **animacidad** (Dowty 1991, 574; Verhagen, Kemmer 1997, 71). Este parámetro semántico hace referencia a la distinción entre referentes animados en (1) y referentes inanimados en (2).

(1) *El huracán destruyó la casa.*

(2) *El hombre destruyó la casa.*

A partir de este tipo de distinción semántica (+/- animada), los estudios han dividido la tipología de causa (y se verá en el apartado 2.2.2 también de eventos causales) en dos: (i) por un lado, las causas inanimadas, como el huracán en (1), que se han denominado o bien con el término genérico de *causa* (Fillmore 1968) o bien con el término *causante* (Nedjalkov, Silnitsky 1973); y, (ii) por otro lado, las causas animadas, como el hombre en (2), que han pasado a denominarse mayoritariamente como *agente* (Dowty 1991; Talmy 2000) o con otras etiquetas como la de *actor* (Foley, Van Valin 1984).

Aunque puede parecer que la polémica está resuelta, *agente* (causa animada) versus *causa* o *causante* (causa inanimada); lo cierto es que el concepto del *agente* y, relacionado con ello, el de la *agentividad*, ya no semántica, sino sintáctica, ha sido una de las nociones más discutidas en las teorías causales lingüísticas desde 1960 (Kasper 2010). El motivo general de esta discusión es que la etiqueta *agente*, utilizada sintácticamente para hablar del papel temático del sujeto de los verbos transitivos (Jackendoff 1990; Ramchand 2008), ha llegado a ser interpretado como el único concepto semántico válido en las estructuras causales. Hasta tal punto ha creado confusión este concepto sintáctico-semántico que en la bibliografía hay opiniones de todo tipo. Por una parte, autores como Gruber (1965) han considerado la agentividad una subclase de causatividad, siendo el agente un tipo de causa y, a su vez, como se expondrá en el apartado 2.2.2, un tipo de evento causal. Sin embargo, otros autores como Dowty (1991) no discernen explícitamente entre agentividad y causatividad y se refieren a ellas de manera indistinta. Incluso, estudiosos como Comrie (1981) piensan que agentividad es un concepto más abarcador que causatividad, llegando a proponer que los eventos causales son un tipo más dentro de los eventos agentivos. En particular, en esta investigación, se deja a un lado la polémica sintáctica que este concepto entraña, y se toma la perspectiva de Gruber (1965) desde la que se afirma que el agente es un tipo concreto de causa, en este caso, animada.

Sin embargo, la problemática no acaba aquí tampoco. Aunque el rasgo de animación es fácil de reconocer y estipular, puesto que, como señala Gruber (1965, 32), es una característica inherente al objeto al que se refiere (p. ej., el niño será siempre animado independientemente del papel sintáctico que desempeñe), más complejo es establecer dónde está el límite entre lo que es un referente animado y uno inanimado (Lavale-Ortiz 2013). En otras palabras, si se considera como criterio ineludiblemente definitorio de esta tipología que el referente se mueva y desplace, se tendrán que estipular los ejemplos de (3a) y (3b) como agentes, pues tanto el robot como el gato se

desplazan, y el ejemplo de (3c) como causa, pues como entidad institucional el ayuntamiento no puede hacerlo:

- (3) a. *El robot destruyó la casa.*  
 b. *El gato destruyó la casa.*  
 c. *El ayuntamiento destruyó la casa.*

Para solventar esta cuestión un tanto contradictoria, se han añadido nuevos matices a este rasgo y se ha considerado imprescindible interpretar la animacidad junto con el rasgo de **sensibilidad**. Esta capacidad de sentir, como presunta característica del agente, está ligada a las propuestas de Dowty (1991) que abarcan tanto la «posibilidad vivencial y física de la sensación» como la «capacidad de expresar esa sensación». Así pues, se puede definir como una capacidad para «comprender una emoción, una sensación, una actitud mental específica o la conciencia de la situación denotada por el verbo» (Primus 2006, 55). Por lo tanto, aunque su estatus como característica dependiente o independiente del predicado del objeto (concepto) al que se atribuye es también ambiguo, pues no sabemos si un recién nacido sería o no un agente sintiente al no saber expresar y reconocer emociones, lo que está más claro es que, para esta característica, el robot y el gato serían *causas* por no saber expresar dichas emociones, mientras que el ayuntamiento, al estar conformado por entidades humanas sintientes, sí que sería *agente*.

A la poca transparencia del término agente y a la dificultad que traen consigo el rasgo de animacidad y sensibilidad, se suma otro de los parámetros más problemáticos con respecto a la caracterización de la causa animada: **intención** (Dixon 1979; Gruber 1965; Holisky 1987; Jackendoff 2007; Van Valin, Wilkins 1996), **voluntad** (Cruse 1973; DeLancey 1990; Dowty 1991; Jackendoff 1972; Langacker 2002) o **control** (Comrie 1981; DeLancey 1984; Holisky 1987; Kozinsky, Polinsky 1993). Estos tres parámetros atienden, en general, al grado de implicación y premeditación que el agente puede presentar a la hora de realizar la acción, pues como se observa en los casos de (4) no siempre es el mismo:

- (4) a. *Fernando tiró el jarrón a propósito.*  
 b. *Fernando tiró el jarrón sin querer.*  
 c. *A Fernando se le cayó el jarrón.*  
 d. *Fernando hizo tirar el jarrón a Carmen.*

Como ocurría con el rasgo de la animacidad, existe, en relación a este parámetro, un debate que atiende a la obligatoriedad o no de incluirlo en la definición de agente o causa animada (Comrie 2004; DeLancey 1984; Givón 1984; Kittilä 2009; Langacker 1991; Næss 2007; Melis 2009). El componente intencional, volitivo y de control parece crucial, además, en la conceptualización de la causalidad, no solo para

describir el evento causal, sino también para definir, en particular, al causador/agente y al causador/causa (no-agente), actores implicados en el desarrollo de la acción. Por ello, en el apartado 2.3.2 de esta monografía, se explorará en más profundidad la relación entre el grado de intencionalidad del agente y la ejecución de la acción causal.

Como se ve en los ejemplos de (4) algunas entidades humanas realizan la acción de manera tanto intencional y voluntaria, como en (4a), como no intencional y no voluntarias, al no implicarse de forma deliberada en (4b o 4c). A todo ello se suma el caso de (4d), en el que la entidad humana tiene tanto el control (en este caso, sobre *Carmen*) como la intención (*tirar el jarrón*) y la voluntad (*que acabe en el suelo*), pero aun así no es posible considerarlo la causa directa de la acción.

Por una parte, Fillmore (1968, 46) define al *agente* de manera prototípica como «una entidad humana con capacidad intencional de instigar una acción». Para este autor, por tanto, el agente de la acción causal es siempre un ser racional con capacidad de decidir con qué intención ejecuta el evento causal. Por esta razón, para Fillmore (1968), cuando el instigador de la acción causal no es una entidad humana con dicha capacidad, el término apropiado para hablar del iniciador del evento causal es el de *causa* y no el de *agente*. Sin embargo, no responde qué es lo que pasa con los agentes humanos no intencionales como en (4b) o (4c). En contraposición, Comrie (1989) separa del concepto de agente la capacidad intencional que Fillmore (1968) incorpora en su definición. Para Comrie (1989), la intención es una noción que se refiere a la relación entre el predicado y uno de los argumentos. Por consiguiente, no considera necesaria la distinción expuesta por Fillmore, quedándose únicamente con el término *agente* como etiqueta que engloba a todas las entidades humanas sean o no intencionales.

En el lado de aquellos que consideran fundamental incorporar el rasgo intencional y volitivo en la caracterización de la causa animada (Fábregas 2014; Fillmore 1968; Kasper 2010; Talmy 2000, entre otros), se encuentran autores como Jackendoff (1972, 32; 1987, 396), que reconoce que el *causante*, utilizando este término en sentido general, debe ser animado e implicado en la acción con intención para ser considerado un *agente controlador*, como en los ejemplos de (4a) y (4d), dejando la etiqueta de *agente experimentador* para los ejemplos de (4b) y (4c). Otros autores consideran fundamental distinguir entre *agentes volitivos*, como en (4a) y (4d); versus *agentes no volitivos*, como en (4b) y (4c). Por último, Talmy (2000) divide, a partir de estos parámetros, en tres los tipos de causas animadas: (i) *agentes* para aquellas causas con intención, volición y control sobre la acción causal (4a) y (4d); (ii) *autor* para aquellas causas con intención de actuar (pues han realizado la acción), pero sin volición (no querían que el resultado final acontecido ocurriera), como el caso de (4b) y (iii) *paciente* (en inglés, *undergoer*), para aquellos agentes que no han

actuado intencional ni volitivamente, y que, además, se manifiestan como afectados también por la acción, como en (4c).

Junto a estos rasgos semánticos, hay otros menos discutidos como la distinción establecida por Gruber (1965, 132) entre *agente causal*, aquel que «quiere la acción y la realiza intencionadamente», como en (4a), y el *agente permisivo*, aquel que «es agente voluntario del acto, pero en lugar de ser la causa, permite el acto», como en: *Fernando dejó pasar a Carmen*.

Además de estas consideraciones distintivas en relación al agente, también se han ofrecido rasgos definatorios y clasificatorios a tener en cuenta en el lado opuesto, el de la causa inanimada o causante (Fábregas 2014). A este respecto se han dividido en dos grupos los tipos de causantes dependiendo de su grado de autonomía, aquellas causas inanimadas con **autonomía** en su participación en el evento causal, como en (5a) y (5b), y aquellas causas inanimadas sin autonomía en su participación causal, como en (5c) y (5d):

- (5) a. *El viento rompió la pancarta.*
- b. *El incendió quemó la casa.*
- c. *El golpe del martillo durmió al paciente.*
- d. *El sedante durmió al paciente.*

A las primeras, las causas autónomas, se les denomina *causantes* (Fábregas 2014; Folli, Harley 2008; Kamp, Rossdeutscher 1994) y a las segundas, interpretadas como una herramienta que no puede actuar por sí sola, *instrumentos* (Bosque 1989; Kamp, Rossdeutscher 1994). A su vez, se diferencian aquellos causantes o instrumentos que interactúan solo **al principio** de la situación causal como en (5a) y (5c), a los que se llama respectivamente *causantes inmediatos* e *instrumentos*, de aquellos que contribuyen a todo el desarrollo de la acción causal, como en (5b) y (5d) denominados como *causantes mediatos* e *instrumentos-medios*, respectivamente (Bosque 1989; Folli, Harley 2008; Kamp, Rossdeutscher 1994; Sichel 2011). Finalmente, además de todas estas caracterizaciones y discusiones académicas, se encuentran los términos de **instigador** (Fillmore 1968), **iniciador** (Ramchand 2008) o **causador** (Van Valin, Wilkins 1996). Estas denominaciones, eso sí, solo atienden al primer interviniente que inicia la cadena causal, sea o no animado. Como se ha visto no hay un único tipo de causa, como tampoco hay un único tipo de causante o agente, por lo que muchas propuestas en español (p. ej., García López 2018; Lavale-Ortiz 2013; 2020; Melis 2012; 2020) han intentado ofrecer soluciones a toda esta heterogeneidad terminológica [tab. 2.1], y establecer en una única categoría el concepto de causa que consiga unificar, salvando las distancias semánticas, a todas ellas.

Tabla 2.1 Resumen de las denominaciones relativas al componente proto-causa

Parámetro	PROTO-CAUSA = iniciador (Ramchand 2008), Instigador (Fillmore 1968) o Causador (Van Valin, Wilkins 1996)	
<b>Animacidad y Sensibilidad</b>	Causa Inanimada (- Sensibilidad)	Causa Animada (+ Sensibilidad)
	Causa (Fillmore 1968) Causante (Nedvalkov, Silnitsky 1973; Fábregas 2014) Ej. <i>El huracán destruyó la casa.</i>	Agente (Dowty 1991; Melis 2012; 2020) Actor (Foley, Van Valin 1984) Ej. <i>El hombre destruyó la casa.</i>
<b>Intención Volición Control</b>	Autónoma	No Autónoma
	Causa/Causante (Nedvalkov, Silnitsky 1973; Fábregas 2014) Ej. <i>El viento rompió la pancarta.</i>	Instrumento (Bosque 1989; Kamp, Rosseutscher 1994) Ej. <i>El martillo rompió la pancarta.</i>
<b>Coextensión temporal</b> (Bosque 1989; Folli, Harley 2008)	Al inicio del proceso	Durante el proceso
	Causante inmediato	Causante mediato
	Ej. <i>Incendio</i>	Ej. <i>Martillo</i>
		Ej. <i>Fernando tiró el jarrón a propósito.</i>
		Ej. <i>Fernando tiró el jarrón sin querer.</i>
		Ej. <i>A Fernando se le cayó el jarrón.</i>

Vista esta caracterización por rasgos tan heterogénea y gradual, la mayoría de las propuestas de orientación cognitiva (en el sentido de la Lingüística Cognitiva) han establecido un prototipo del que partir a la hora de definir, mayoritariamente, al agente (DeLancey 1990; Dowty 1991; Jackendoff 1990; Lakoff 1987; Langacker 2002; Van Valin, Wilkins 1996). Lavale-Ortiz (2013) extrapola esta misma idea al ámbito de la causa y establece las siguientes consideraciones que dan fundamento a su escala prototípica: (i) no todas las causas tienen el mismo estatus, (ii) hay mejores o peores ejemplos de causas/agentes/causantes (las prototípicas), (iii) las causas prototípicas sirven de medida para las no prototípicas.

Así Lavale-Ortiz (2013), tomando como idea de partida la propuesta sintáctica del papel temático de proto-agente de Dowty (1991),<sup>2</sup> presenta su idea arquetípica de proto-causa, la cual define como el participante de la situación causativa encargado de iniciar y de controlar la acción por la que el proto-efecto, apartado 2.2.1.2, sufre un proceso de cambio de estado. Esta proto-causa puede ser animada o inanimada, actuar accidental o intencionalmente y ejercer su fuerza de manera más o menos instigadora. En la siguiente tabla se recogen y resumen estas características arquetípicas [tab. 2.2]:

**Tabla 2.2** Proto-causa adaptada de Lavale-Ortiz 2013, 112

<b>Proto-Causa</b>
Rol de fuerza iniciadora
Controlador de la situación
+/- Animado
+/- Agencia
+/- Propósito, intencional, control
+/- Instigación

El conjunto de parámetros semánticos que se han definido y estipulado en este apartado, por tanto, sirven para definir de forma exhaustiva y precisa el proto-papel causa implicado en la situación causativa.

<sup>2</sup> El concepto de proto-agente de Dowty (1991) es una categoría prototípica sintáctica caracterizada de la siguiente manera: (i) individuo con implicación intencional en un evento o estado (= volición), (ii) con conciencia y/o percepción (= sensibilidad), (iii) protagonista causando un evento, estado o cambio en otro participante, (iv) realizando un movimiento (relativo a la posición de otro participante) y (v) con existencia independientemente del evento nombrado por el verbo.

## 2.2.1.2 Proto-efecto

En estrecha relación con el concepto semántico de proto-causa del apartado 2.2.1.1, se encuentra el concepto de *proto-causado* (Lavale-Ortiz 2013), al que en esta obra se le llama *proto-efecto* por mantener la terminología de la representación gestáltica [fig. 2.1] de Comrie (1989), en la que se representa la acción causal como una relación entre el evento causa y el evento efecto. Además, como se verá, a continuación, el término *causado* hace alusión a un tipo de participante concreto.

De nuevo, este concepto arquetípico parte de la caracterización sintáctica que ofrece Dowty (1991) del papel temático proto-paciente y pretende establecerse como una etiqueta única que integre en ella todas las demás denominaciones. Este componente semántico, considerado en la Dinámica de Fuerzas de Talmy (2000) como la entidad denominada *Agonista*, es equiparado con el elemento Figura<sup>3</sup> de los verbos de movimiento, al ser la entidad que recibe la fuerza de elemento Antagonista (causa, véase 2.3.1.1). Así pues, es crucial para completar la otra cara de la moneda del evento causal. Este concepto es, eso sí, menos problemático terminológicamente hablando con respecto a su opuesto. En su caso, lo que sí ha sido más cuestionado es la necesidad de que cumpla, siguiendo a Shibatani (1976) y a Dowty (1991), varias condiciones para que pueda ser considerado el evento en cuestión como efecto causal. Estas condiciones son, a saber: (i) que la entidad tenga lugar en un tiempo diferente y posterior al de la causa, (ii) que sea completamente dependiente de la realización del evento causa y (iii) que sufra un cambio de estado o afección (Næss 2007, 63). En otras palabras, para hablar del *efecto*, la entidad tiene que haber sufrido la transición o cambio de estado adquiriendo, para ello, una nueva propiedad relacionada con el elemento causativo y que (parcial o totalmente) no poseía previamente.

Una vez el elemento afectado cumpla estas tres condiciones *sine qua non*, se proponen varios parámetros semánticos a tener en cuenta para establecer sus diferentes tipos. Los rasgos en debate son similares a los del apartado 2.2.1.1, relativos a la proto-causa. Así pues, dependiendo de si el efecto es animado (y sensible) o no lo es, se establecen varias etiquetas distintas: por un lado, el término *causado* (Bohnenmeyer et al. 2010) o *experimentador* (Dowty 1991; Marantz 1984) para denominar al efecto animado y, por otro lado, para el efecto inanimado, se cuenta con el término *afectado* (Comrie 1989; Becerra 2009). Así mismo, alejadas de esta distinción, se encuentran las etiquetas generales de *efecto*, remitiendo al resultado final

**3** En esta monografía los componentes semánticos se presentan con mayúscula inicial siguiendo la convención establecida en Talmy 1991.

en general y no tanto a la entidad afectada (Comrie 1989; Moreno Cabrera 1993; Shibatani 1976) o *paciente* (Dowty 1991; Langacker 1991; Næss 2007) y *tema* (Comrie 1989; Dowty 1991; Marantz 1984) para hablar del término sintáctico. Así mismo, Van Valin, Lapolla (1997) proponen en oposición al macro-rol *actor* el término *paciente* (en inglés *undergoer*), que no debe confundirse con el respectivo término acuñado por Talmy (2000) para referirse al agente que causa la acción sin intención ni volición, y se codifica como afectado.

Otro parámetro tenido en cuenta en el componente semántico del efecto es el control o la volición que este tiene con respecto a la situación. Para Comrie (1989), en algunas situaciones, en las que el causado es animado, puede conservar algo de control sobre la situación iniciada por la causa. Por ejemplo, en el caso de *Fernando hizo salir a Carmen de la habitación*, Carmen es el elemento causado, puesto que ella sale porque Fernando, el causador, ha influido en su acción, pero, al mismo tiempo, ella ha tomado en un determinado punto el control para no solo decidir si oponía resistencia o no, sino para llevar a cabo la acción de salir de la estancia. Este control de la situación, eso sí, no puede darse si el afectado es un referente inanimado, como en el caso de *Juan hizo caer el árbol*, donde el árbol no decide ni toma control de la acción en ningún momento.

Finalmente, antes de presentar el concepto general de proto-efecto, cabe señalar que dentro de esta categoría también han surgido etiquetas denominativas que poco tienen que ver con los rasgos semánticos que el elemento referenciado presenta con respecto a esa expresión. Esto es, más bien tiene que ver con la propia complejidad o simplicidad de la cadena causal iniciada por el causador, como se ejemplifica con los enunciados de (6).

- (6) a. *Juan tira la basura.*  
 b. *Juan hace venir a Laura.*  
 c. *Juan hace tirar la basura a Laura.*

Así pues, dependiendo de, si en la cadena causal interviene un solo agente volitivo y con control o más de uno, se utiliza un tipo de denominación u otro (todas estas denominaciones parten de Evers et al. 2017; Bellingham et al. 2020). Cuando la cadena causal es simple, como en los ejemplos de (6a) y (6b), a la primera persona que inicia el evento se le denomina *causador*, y al objeto que lo recibe, *afectado*. Esto mismo también pasa en el ejemplo de (6b), donde Laura, pese a ser una entidad animada, sigue siendo considerada como afectado por ser el último elemento de la cadena causal. No obstante, en la oración (6c), se describe una cadena causal compleja en la que intervienen tres elementos: Juan, Laura y la basura. En esta cadena compleja en la que hay una segunda entidad, que suele ser animada como Laura, se le llama mediatizada, puesto que ese segundo

**Tabla 2.3** Resumen de las denominaciones relativas al componente proto-efecto

<b>Parámetro</b>	PROTO-EFECTO = Efecto (Comrie 1989; Moreno Cabrera 1993; Shibatani 1976), Paciente/Undergoer (Van Valin, Lapolla 1997)	
<b>Animacidad y Sensibilidad</b>	Inanimada (- Sensibilidad) Animada (+ Sensibilidad)	Afectado (Comrie 1989; Becerra 2009) Ej. <i>Juan tira la basura</i> Causado (Evers et al. 2017; Bellingham et al. 2020) Experimentador (Dowty 1991; Marantz 1984) Ej. <i>Juan hizo venir a Laura</i>
<b>Control</b> (Comrie 1989)	Sin control Ej. <i>Juan hizo caer el árbol</i>	Con algo de control Ej. <i>Juan hizo bostezar a Laura</i> Ej. <i>Juan hizo que Laura tirara la basura</i>
<b>Orden temporal</b>	Posición en la cadena causal (+/- grado de control) (Evers et al. 2017; Bellingham et al. 2020; Bohnemeyer et al. 2010)	
	Causador (Causer) Ej. <i>Juan hizo que Laura tirara la torre de vasos.</i>	Causado (Causee) Ej. <i>Juan hizo que Laura tirara la torre de vasos.</i> Instrumento Ej. <i>Juan hizo que el balón tirara la torre de vasos.</i> Afectado (Affectee) Ej. <i>Juan hizo que Laura tirara la torre de vasos.</i>

interviniente es un mediador que interactúa entre una y otra entidad. En este sentido, al elemento intermediario se le denomina *causado* (*causee* en inglés) y no afectado, por no ser el fin de la cadena. Así pues, el término *causado* hace referencia al elemento que recibe la acción del *causador* pero que actúa como intermediario en una cadena causal puesto que en él no concluye la escena eventiva. A través de ellas, por tanto, se hace referencia a los intervinientes de la acción causal por el orden de aparición en la cadena y no por sus características (no) agentivas concretas.

Establecidas todas las denominaciones acuñadas para este componente en los estudios causales [tab. 2.3], el proto-efecto se define por Lavale-Ortiz (2013) como un participante afectado por la acción, que sufre un cambio de estado tras recibir la energía provocada por la proto-causa, y que puede ser animado o inanimado, y en algunos casos contar con un grado relativo de control [tab. 2.4].

**Tabla 2.4** Proto-efecto (adaptado de Lavale-Ortiz 2013, 112)

<b>Proto-efecto</b>
Rol del Extremo Final de la energía
Padece un cambio
Afectado por la situación
+/- Animado

A este respecto, el proto-efecto se establece como una entidad fundamental en la interpretación cognitiva causal, la cual, junto al concepto de proto-causa, gira el resto de los componentes semánticos definitorios de este concepto gestáltico que es la causalidad.

### 2.2.1.3 Transición o cambio de estado

La **transición** (Moreno Cabrera 1993), también denominada **cambio de estado** (Comrie 1989; Dixon 2000; Talmy 1988), es el concepto clave que posibilita la existencia de la situación causativa. Este aspecto semántico hace referencia, por tanto, al proceso que sufre una entidad, cuando posee una propiedad y adquiere una nueva que transforma la sustancia o entidad implicada. De este modo, el cambio de estado hace referencia al proceso que sufre el afectado/causado (véase apartado 2.2.1.2) en una situación causal determinada. Por ejemplo, cuando se enuncia la expresión causativa, *el pirómano quemó la casa*; la casa (el afectado del evento causal) sufre un cambio de estado a partir del cual este elemento adquiere nuevas características o propiedades que antes no tenía (fuego, cenizas, ruinas...).

Siguiendo a Hernández Paricio (1992, 389-90), esta noción semántica supone la adquisición por parte de la entidad que funciona como

afectado, de una cualidad o estado nuevo que a su vez puede conllevar: (i) una evolución, consecuencia del cambio producido por la acción verbal, de una cualidad o estado que ya poseía la entidad (p. ej., en *El aire oxidó el hierro*) o (ii) una modificación, esto es, puede ser una adquisición de una propiedad que esa identidad no tenía con anterioridad (p. ej., en *El hombre destruyó la casa*).

Sea como fuere, este componente junto a los de proto-causa y proto-efecto constituyen piezas angulares de esta relación cognitiva.

#### 2.2.1.4 Fuerza

El cambio de estado está estrechamente relacionado con la **fuerza** que ejerce el elemento causa en el desarrollo del evento causal (Dixon 2000; Moreno Cabrera 1993), puesto que es necesaria cierta potencia para llevar a cabo el cambio o transición en la entidad llamada afectado. Este intercambio de energía, denominado por Talmy (1988, 413-19) como «dinámica de fuerzas», describe cómo ciertas entidades interactúan entre sí con sus respectivas potencias.

En estas dinámicas participan siempre dos entidades: un Agonista, en el cual se percibe una tendencia intrínseca al movimiento o al reposo; y un Antagonista, que ejerce una fuerza sobre el Agonista. En particular, según Talmy (1976; 1988; 2000), prototípicamente, la causalidad se conceptualiza como 'dos fuerzas que se oponen'. Así pues, considera que la causación es conceptualizada como un tipo especial de interacción (o bien mecánica o bien metafórica) entre dos fuerzas. En el caso más sencillo posible de causación, advierte que está ante un Antagonista que superará en fuerza a un 'débil' Agonista, haciendo que la tendencia inherente del Agonista al reposo se vea modificada y sufra un cambio de estado. De manera general, siguiendo esta dinámica, se puede hablar de causación si el estado resultante del Agonista tras el choque de fuerzas es el opuesto a la tendencia que posee de forma intrínseca (Talmy 1988). Por ende, en el patrón causal, la entidad más fuerte, la causa, suele ser identificada como la Antagonista y el estado final o resultado, por el contrario, suele ser identificado con la tendencia intrínseca del Agonista.

Sin embargo, en términos absolutos y atendiendo de manera general a la presencia o ausencia de la fuerza del elemento causante sobre el sujeto causado, Talmy (1988, 57) hace la distinción entre la causación positiva y la causación negativa. En la primera, el causante, conceptualizado como Antagonista, impone su fuerza sobre el causado para que este actúe; mientras que, en la segunda, en la causación negativa, no hay intervención directa del causante, el Antagonista, para que el causado, Agonista, continúe con su tendencia a actuar. Para el autor este tipo de causación negativa, que no es la prototípica, también puede ser conceptualizada en el dominio de

la causalidad. Por ello, dentro de este marco conceptual incluye los conceptos tanto de fuerza (*causar, impedir*) como de resistencia (*resistir, bloquear*) o permiso (*permitir, favorecer, ayudar*).

#### 2.2.1.5 Intención y volición

Estrechamente ligadas a la caracterización del agente aparecen las nociones de intención y voluntad, ya comentadas a colación del componente proto-*causa* en el apartado 2.2.1.1. Con mucha frecuencia, los términos relativos a estas dos nociones se utilizan como (cuasi) sinónimos (Næss 2007, 39).<sup>4</sup> Pero lo cierto es que, aunque tanto la intención como la voluntad remiten a procesos internos de elección y resolución que mueven a los seres humanos a hacer cosas, la palabra *intención* otorga mayor prominencia a la fase de planeación que motiva buena parte de los actos voluntarios de los seres humanos y la palabra *volición* hace referencia al propósito u objetivo con el que se ha planeado esa acción (Ariño-Bizarro 2023; Ariño-Bizarro, Ibarretxe-Antuñano 2018; 2020; Melis 2020; Talmy 2000).

Por este motivo, en el modelo de la acción agentiva propuesto por Talmy (1976; 1996), la intención y la voluntad se conservan como nociones distintas. Este lingüista descompone la acción agentiva en una serie de fases. Localiza en su inicio un evento mental de intención, seguido de un acto de voluntad, que a su vez impulsa o causa el movimiento corporal del agente, esto es, que el agente active una parte de su cuerpo o mueva el cuerpo entero. Con este movimiento empieza el segmento físico de la cadena de subeventos de los cuales está compuesta la acción agentiva. Dependiendo de las circunstancias, la cadena acaba en este movimiento, o bien, se extiende a lo largo de una serie, más o menos amplia, de otros subeventos, hasta desembocar en el subevento final resultante, que corresponde o no a la intención y voluntad original del agente.

De los dos componentes, los estudios incorporan, sobre todo, a la intención, en el listado de elementos definitorios de la causalidad (Comrie 1989; Fillmore 1968; Ibarretxe-Antuñano 2012; Moreno Cabrera 1993). En general, la intención es una de las nociones más difíciles de conceptualizar y definir no solo en la lingüística sino también en la filosofía (Setiya 2014). Además, los autores que utilizan el término presuponen, en su mayoría, el conocimiento de lo que significa la intención o la postura filosófica que adoptan, y es difícil encontrar definiciones explícitas del concepto (Dixon 1979; Gruber 1965; Holisky 1987; Van Valin, Wilkins 1996), a excepción de las

<sup>4</sup> Yamamoto (2006, 131) comenta que la confusión se remonta a la palabra griega *hekousion*, que Aristóteles utiliza en su tratado sobre el agente (*Ética a Nicómaco*) y que admite ambas interpretaciones.

definiciones ofrecidas por Jackendoff (2007) y Ibarretxe-Antuñano (2012).

Este concepto, definido como el grado en el que el causador se involucra en el evento causal, suele estar asociado únicamente a causas que sean entidades humanas (como se ha visto en el apartado 2.2.1.1). De esta manera, en la oración, *El terremoto destruyó la ciudad*, el causador es el terremoto, que contiene el rasgo de fuerza que le permite que la entidad que funciona como objeto, la ciudad, sufra una transición o cambio de estado, pues pasa a poseer la propiedad denotada por el verbo de ‘destruyo’, cualidad que no poseía de forma previa a la acción. Sin embargo, esta entidad, que actúa con fuerza, no posee rasgos intencionales, frente a lo que sucede en la oración, *El hombre destruyó el mueble con un hacha*, en el que el sujeto sintáctico, además de poseer el rasgo fuerza, tiene la intención de llevar a cabo la acción, por lo que, en esta ocasión, es un causador intencional. En esta línea, la intención no solo sirve para distinguir entre causador no humano y causador humano (y dentro de este, causador-humano intencional versus causador-humano no intencional), sino que también diferencia unos eventos causales de otros (véase apartado 2.2.2).

En este sentido, se ha mostrado que el componente cognitivo intencional se destaca como un primitivo lingüístico necesario para describir no solo el evento causal, en general; sino también para definir, en particular, al causador (Agonista) y al causado/afectado (Antagonista), actores implicados en el desarrollo del evento. Vista la importancia de la intencionalidad en la conceptualización de la causalidad, en el apartado 2.2.2, se expone la clasificación de eventos causales que se agrupa en torno a la intencionalidad del causador en la ejecución de la acción causal; puesto que esta es fundamental para comprender cómo se estructuran cognitivamente los eventos causales.

### 2.2.2 Tipos de causación lingüística

A la luz de los componentes semánticos expuestos en el apartado 2.2.1, se propone una clasificación de los tipos de causación lingüística que parte fundamentalmente de los conceptos de proto-causa/proto-efecto y sus parámetros semánticos definitorios, explicados en los apartados 2.2.1.1 y 2.2.1.2, respectivamente, así como de la complejidad semántica de la cadena causal. De esta manera, a la macrosituación causal [fig. 2.1], se han añadido ya las características componenciales asumidas en los apartados destinados a la explicación semántica de la proto-causa, el proto-efecto, la transición, la fuerza y la intención para, así, rediseñar una nueva macrocategoría causativa que aúne en una misma representación visual todas las cuestiones establecidas hasta el momento [fig. 2.2].

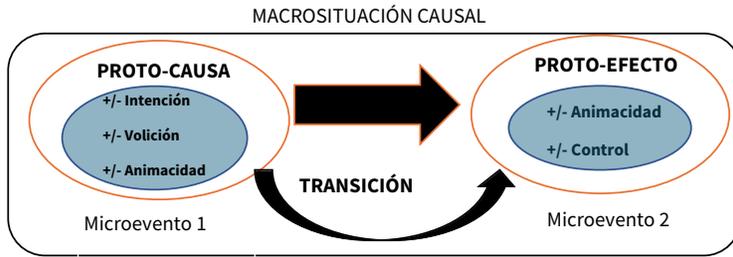


Figura 2.2 Macrosituación causal general

La macrosituación causal [fig. 2.2] es, por tanto, un esquema general de representación del concepto causal, conformada por dos microeventos ya representados por Comrie (1989) que, ahora, presentan un listado de rasgos o parámetros definitorios por confirmar, y un elemento externo como la fuerza que implica una transición o cambio de estado.

A partir de la figura 2.2, por consiguiente, no puede representarse una única situación macrocausal puesto que es necesario explicitar qué rasgos cumplen nuestros particulares microeventos (proto-causa y proto-efecto), así como establecer qué tipo de transición o de relación de potencia comparten entre sí. Por este motivo, aunque hay un único tipo de esquema macrosituacional, no hay un único tipo de causación. Así pues, la tipología causativa será diferente dependiendo de las características que asuma la proto-causa o el proto-efecto: el modo en el que reciba este segundo elemento la fuerza, la manera en la que se produzca esa transición, qué parte de la cadena macrosituacional se describa, etc.

Para presentar esta diversidad tipológica causal, en este apartado, se seguirá fundamentalmente a Talmy (1976; 2000) en sus trabajos centrados en la Dinámica de Fuerzas y los eventos causales, así como a otros autores como Jackendoff (1990), Shibatani (1976) o Lavale-Ortiz (2013).

Para Talmy (1976, 44-5; 1985, 78-85; 2000, 31; 472) no existe una única situación causativa. Por este motivo, el autor ordena la diversidad tipológica de la causación lingüística en el listado recogido en la tabla 2.5 y dividido en dos grupos: (i) la causación básica, aquella que se establece únicamente a partir de tres elementos, y (ii) la causación compleja, aquella que o bien añade un nuevo elemento composicional a la cadena causal de tres elementos o bien introduce el componente intencional y agencial a la relación causativa [tab. 2.5].

**Tabla 2.5** Listado de eventos causativos (adaptado de Talmy 2000, 472)

Causación básica	Causación compleja
Evento autónomo ( <i>Autonomous Event</i> )	Causación de comienzo ( <i>Onset causation</i> )
Causación básica o Causación de evento resultante ( <i>Basic Causation or Resulting Event Causation</i> )	Causación en serie ( <i>Serial causation</i> )
Causación de evento causante ( <i>Causing Event Causation</i> )	Causación de permisión ( <i>Enabling causation</i> )
Causación de Instrumento ( <i>Instrument Causation</i> )	Causación de agente ( <i>Agent Causation</i> )
Causación de duración momentánea/ extendida ( <i>Point/Extend durational causation</i> )	Causación de autor ( <i>Author Causation</i> )
	Causación de paciente ( <i>Undergoer Causation</i> )
	Causación auto-agentiva ( <i>Self-agent causation</i> )
	Causación de propósito ( <i>Purpose Causation</i> )
	Agencia causada ( <i>Caused agency</i> )
	Cadena agentiva ( <i>Chain of agency</i> )

A partir del listado [tab. 2.5], Talmy (2000) propone quince situaciones causativas únicas. Con el propósito de conocer a qué hacen referencia cada una de estas situaciones causales, en los siguientes apartados, se describirá y ejemplificarán en orden las diferentes situaciones causativas básicas (apartado 2.2.2.1) y las distintas situaciones causativas complejas (apartado 2.2.2.2).

### 2.2.2.1 Tipos de causación básica

La causación básica, apoyada en el sistema de Dinámica de Fuerzas de Talmy (1976; 2000) explicado en el apartado 2.2.1.4, está conformada por tres componentes principales: (i) un evento simple que codifica el resultado de la cadena causal (evento que de otra manera se consideraría autónomo), (ii) una acción que causa inmediatamente el evento final (así pues, describe la forma en la que se inicia la situación causativa) y, por último, (iii) la relación causal que mantiene entre ambos eventos.

A partir de este esquema básico, se establecen cuatro tipos de causación lingüística dependiendo de cuál de esos tres componentes sea el elemento focalizado discursivamente. Lo que comparten entre sí todas estas causaciones básicas es que (i) el efecto o resultado tiene lugar gracias a la acción de la causa o agente y no habría tenido lugar sin ella, que (ii) el evento causa o causante mantiene con el causado una relación de afectación o impacto, es decir, debe entrar en contacto con el evento causado y ejercer una fuerza contra él y que (iii) tanto el resultado causativo como la acción causal están codificadas en clave de acción u evento, para que no entren en juego los rasgos de animacidad, agente e intencionalidad, que serán claves en la situación causativa compleja.

Según esta explicación general, el primer subtipo causativo básico es el de los **eventos autónomos** (*autonomous event*), esto es,

aquel tipo causativo en el que se describe únicamente el evento causado, como en la siguiente oración: *El cristal de la ventana se rajó.*<sup>5</sup> En sí misma, esta descripción realmente no constituiría una situación causativa *per se*, de ahí que se interprete y denomine como un evento autónomo, que ocurre sin la implicación de una causa que lo provoca. Sin embargo, Talmy (2000) señala que, aunque se exprese de manera independiente, evidentemente, en estos casos siempre se presupone una causa no especificada o explícita (*El cristal de la ventana se rajó por algo*). Por lo que considera imprescindible considerar este un tipo propio de causación básica que omita el resto de los elementos componenciales.

Los dos siguientes tipos de situación básica son las **causativas de evento causante** (*causing event causation*) y las **causativas de evento resultante** (*resulting event causation*). La diferencia fundamental entre ambas es el distinto orden en el que se codifica el evento causa y el evento causado. Por un lado, en las primeras aparece codificado primero el evento causa, es decir, el responsable del resultado, como en el ejemplo (7a) y, en las segundas, se focaliza en la descripción el evento resultante, el cual aparece codificado primero, como en el ejemplo (7b):

- (7) a. *El golpe del bate sobre la ventana rajó el cristal de la ventana.*  
 b. *El cristal de la ventana se rajó como resultado del golpe del bate.*

La estructura de (7b) en la que se presenta el resultado como consecuencia del evento causa es la que Talmy (2000) reconoce como la prototípica bajo la etiqueta de **causación básica** (*basic causation*). La razón que utiliza para justificar su prototipicidad es sintáctica. Según la explicación aportada por Talmy (2000), en la mayoría de las lenguas del mundo, la representación lingüística del evento causal suele aparecer de este modo: el elemento causado codificado en la oración principal (*el cristal de la ventana se rajó*) y el evento causa o causante se establece en oraciones subordinadas (*como resultado del golpe del bate, a consecuencia de que el bate chocará contra ella*).

Finalmente, dentro de las situaciones causativas básicas, Talmy señala que es posible enfatizar el instrumento de la situación causativa que entra en contacto con el elemento afectado de la acción causal, lo que pasa a denominar como la **causación de instrumento** (*instrument causation*). Así, frente a *El cristal de la ventana se rajó como resultado del golpe del bate sobre la ventana* se puede explicitar el instrumento empleado a través de una frase como *El bate rajó el cristal de la ventana al golpearlo*. Con esta oración, se deja a un

<sup>5</sup> Todos los ejemplos de este apartado han sido extraídos, adaptados y traducidos del inglés al español de Talmy 2000, 459-71.

lado el evento causante (*golpe*) y se pone de relieve el objeto o instrumento (*el bate*) que ha realizado dicha acción.

Establecidos los cuatro tipos de causación básica, Talmy (2000) propone una distinción dicotómica entre ellas basada en el tiempo que transcurre durante la afectación o contacto producido entre la acción-*causa* y la acción-*causado*. Este contacto o afectación puede tener lugar durante un periodo de tiempo continuado o puede ser de momentáneo, lo que divide a las situaciones causativas básicas en dos tipos: situación **causativa básica de duración continuada o extendida** (*extent-durational causation*) y **causativa básica de duración momentánea o puntual** (*point-durational causation*). Las diferencias entre estos dos tipos aparecen recogidas en los ejemplos de (8):

- (8) a. *El cartón se deslizó por el césped por el viento que soplabla sobre él.*  
 b. *El cartón se salió de la caja por una ráfaga de viento que sopló sobre él.*

En primer lugar, en la situación (8a) tanto la tendencia al reposo de la Figura (*el cartón*) como la superación de esta tendencia por parte de la fuerza instrumental (*el viento*) es continua a lo largo de esa extensión de tiempo. Esto es, la acción dinámica tanto del cartón como el viento se ejecuta progresivamente y de manera extendida en un periodo de tiempo concreto. No obstante, en la situación (8b), la resistencia al movimiento y su superación se manifiestan en un único momento. Es decir, la acción dinámica se produce de manera puntual y cortante (*salirse*). Además, el suceso causado de (8a) –el del cartón que se mueve– se produce de forma homogénea en toda la extensión de tiempo considerada en la frase y, de hecho, se desarrolla en cualquier punto de la misma. Pero en (8b), se manifiestan en el punto de tiempo concreto considerado (la ráfaga de viento). Por este motivo, las características de la causalidad en cualquier punto temporal de la situación (a) difieren de las del punto único de (b).

### 2.2.2.2 Tipos de causación compleja

A partir de la situación causativa básica surgen las situaciones causativas complejas de dos maneras distintas: por una parte, aquellas en las que la situación causativa básica incorpora un evento autónomo más; y, por otra parte, aquellas que implican la suma del factor semántico de la agentividad y la intencionalidad (Talmy 1976; 1985; 2000). Del primer grupo, se establecen tres situaciones causativas complejas distintas (causación de comienzo, causación en serie, causación de permisión) y del segundo grupo, se enumeran siete tipos diferentes (causación de agente, causación de autor, causación de agente, causación autoagentiva, causación de propósito, agencia causada o inducida y cadena de agencia).

El primer subtipo complejo es el denominado como **causación de comienzo** (*onset causation*). Este tipo de causación supone la mezcla de una situación causativa de duración momentánea, como en (8b), y un evento autónomo. Es lo que se describe en frases del tipo *La caja se deslizó por el hielo debido a una ráfaga de viento que soplabla sobre ella*, en las que la caja empieza su movimiento como consecuencia de la ráfaga (un evento momentáneo), pero el evento causado se extiende mucho más en el tiempo y de manera relativamente autónoma. Esto hace que la situación sea más compleja puesto que implica que la noción de causa sea interpretada como un punto de comienzo de la acción del causante, pero que no acompaña todo el desarrollo de la misma. Es decir, en un momento determinado, el Antagonista ejerce una fuerza (no continua) sobre un Agonista que le obliga a entrar en un estado contrario a su tendencia (el reposo/el movimiento). A este respecto, existe tanto una causalidad de inicio de la acción (p. ej., el lanzamiento) o una causalidad de inicio del reposo (p. ej., el placaje). En los casos en los que el Antagonista ejerce una fuerza continua (como en el ejemplo (8b) el verbo *soplabla*), la causalidad se considera una causalidad extendida (p. ej., empujar un objeto arrastrándolo).

La **causación en serie** (*serial causation*) consiste en la descripción sucesiva de varias situaciones causativas, de manera que el evento causa puede actuar como instrumento de un segundo evento causal, llegando este a constituir otra situación causativa más. Un ejemplo de este tipo sería, por ejemplo, *Las ramas que cayeron al suelo por el viento que sopló sobre ellas*, en el que se describe una cadena causal que une distintas situaciones causativas básicas en una misma enunciación. Se describe primero la caída de las ramas y, después, se codifica el motivo. El primer objeto funciona como consecuencia (*las ramas cayeron al suelo*) y el primero como causa o instrumento del primero (*el viento*).

El siguiente tipo de causación compleja es la denominada **causación de permisión** (*enabling causation*), la cual no describe una acción en la que la causa actúa sobre el efecto efectuando fuerza sobre él, sino lo contrario: facilitando que el cambio de estado se produzca eliminado un posible bloqueo. Por ejemplo, en la oración *El aflojamiento del tapón permitió que el agua del tanque se vaciara* se codifica el evento causal haciendo evidente que el impedimento que ejercía el tapón (el Antagonista) ha desaparecido y el agua (el Agonista), que no podía continuar su curso habitual, pudiera salir gracias a la acción de permisión del tapón.

Hasta el momento, todos los tipos de causación que se han expuesto presentaban una relación que tiene lugar entre diferentes eventos. Sin embargo, a todas ellas es posible añadir un agente con capacidad intencional y volitiva; lo que da lugar a más situaciones causativas complejas. Como reconoce Lavale-Ortiz (2013), a pesar de que visualmente las construcciones causativas con agente parezcan

sintácticamente sencillas, la realidad es que son semánticamente complejas. Para ilustrarlo, es conveniente fijarse en los ejemplos de (9):

- (9) a. *Yo maté a la araña.*  
 b. *Yo maté a la araña al golpearla con el bate.*

Siguiendo a Talmy (2000), en una oración como la de (9a), se habla de una causación compleja porque, aunque en ella se encuentra especificada la situación causativa básica (*La araña murió por lo que hice*), no aparece codificado explícitamente qué hice para que esta situación sucediera. Además, si se quisiera describir específicamente qué ha hecho el causante para que el resultado final haya tenido lugar (*la muerte de la araña*), podríamos expresarlo a través de una oración subordinada; por lo que esta cláusula sería en sí misma otra situación causativa básica, como se refleja en (9b): *yo maté a la araña y golpeé el bate contra ella*. Por esta razón, se interpreta que las situaciones causativas que introducen un agente implican una cadena causal, en la que se esconde una serie de tres eventos: ‘la araña muere como resultado del golpe del bate sobre ella como resultado de mi manipulación sobre el bate’.

Esta complejidad eventiva se complica todavía más si cabe si se tiene en cuenta que toda acción realizada por una causa animada, implica, para Talmy (2000), el añadido de considerar también la capacidad de intención y de voluntad de la persona que realiza la acción. Por este motivo, detrás de este tipo de estructuras causativas con causa animada, se esconde siempre un evento causa o causante de tipo psicológico. Eso sí, como se estableció en el apartado 2.2.1.5, esta capacidad mental de volición e intención no siempre es la misma. Esto es, en ocasiones la causa animada puede llevar a cabo su acción de forma más o menos intencional. Así pues, la división tripartita que Talmy (2000) proponía para los tipos de causa animada (*agente, autor y paciente*), los presenta también, pero correlacionados con los tipos de acción causativa, lo que él denomina *scope of intention*, traducido como el ‘alcance de la intención’ en español.

A partir de esta división de causa animada, propone también tres tipos causativos diferenciados: (i) la causación de agente (*agent causation*); (ii) la causación de autor (*autor causation*) y (iii) la causación de paciente (*undergoer causation*). La primera, la **causación de agente** atiende a aquellas acciones causales en las que la causa animada actúa con intención de producir el evento (véase ejemplo 10a). Contrariamente, en la **causación de autor**, esta entidad animada no tiene la intención de que tenga lugar el evento causal, por lo que el resultado final ocurre igualmente, pero de manera accidental (véase ejemplo 10b).

- (10) a. *Yo maté al caracol para proteger a la planta.*  
 b. *Yo maté al caracol al pisarlo distraído.*

El tercer tipo, la **causación de paciente**, va un poco más allá, puesto que, como en el caso de la causación de autor, la entidad humana protagonista de la acción tampoco quiere que ocurra el evento causado. No obstante, a diferencia del caso de (10b) en el que la entidad que recibe la acción es *el caracol*, en este tipo de construcción, la acción la recibe la propia entidad que funciona de sujeto y que es la causa animada. Por esta razón, recibe el nombre de causación de paciente, puesto que el resultado afecta directamente a la entidad humana que ha actuado sin intención. Este tipo de causación aparece en estructuras del tipo *Yo sufrí una quemadura en mi brazo* (también es posible *Se me quemó el brazo*) donde la entidad humana no realiza la acción de forma intencional, sino que padece un cambio en su estado. Como ejemplo prototípico de este tipo de construcciones, Talmy (2000) establece las construcciones anticausativas de dativo afectado en español, que en el apartado 5.1.2.1 se comentarán en más detalle, como en *Se me cayó el libro*, donde ese *me* con marca de dativo presenta al paciente sobre el que recae parte de la afectación causal.

Otro tipo de situación causativa compleja que también implica que el protagonista sea una entidad humana volitiva es la denominada como **causación autoagentiva** (*self-agentive causation*). Este tipo de causación es similar a la causación agentiva en tanto en cuanto el protagonista es una entidad humana con intención para actuar. No obstante, en esta ocasión, la acción que realiza intencionalmente el sujeto humano no transforma o cambia de estado a otro objeto o entidad externa, sino que el evento final se da en el cuerpo del ser animado que la ha realizado. Es lo que sucede en los siguientes ejemplos: *La mujer rodó por el campo* o *El hombre se tiró por el acantilado*. Son los eventos que prototípicamente Talmy (2000) explica en su tipología de los eventos de movimiento y que, en el ámbito sintáctico, en español, se consideran verbos ergativos.

La **causación de propósito** (*purpose causation*) tampoco se aleja de la causación de agente, porque de nuevo el sujeto humano actúa con volición e intención a la hora de actuar. Sin embargo, mientras que en la causación de agente solo se describe el resultado final de la acción causal, en este tipo de causación solo se codifica la razón que ha llevado al agente a ejecutar la acción causal, pero no se sabe el resultado final acontecido (véase el ejemplo 11):

- (11) *Yo golpeé al caracol con la mano para matarlo.*

En el ejemplo (11), se describe la acción que ha realizado el agente (*ha golpeado a un caracol*) y, además, la razón o el motivo por el que

lo ha hecho (*para matarla*). Sin embargo, no se explicita en la oración si ha logrado el objetivo que había sido marcado o no.

La presencia de un agente en la construcción causativa también hace posible que se dé el subtipo **agencia causada o inducida** (*caused or inductive agency*). En ella el agente incita a otro agente para que lleve a cabo un acto de forma intencional. En este tipo de construcción causativa, como explica Lavale-Ortiz (2013), se interpreta que la agencia es un evento cognitivo y que este evento puede ser causado, de manera que algo (un objeto, un evento u otro agente) provoca que la entidad animada o humana ejerce su capacidad de intención sobre otra entidad para que actúe y tenga lugar un evento causado concreto. Es lo que sucede en los ejemplos de (12):

- (12) a. *Hice que la ardilla abandonara el árbol echándole humo en los ojos.*  
 b. *Hice que la señora de la limpieza limpiara la cocina.*

En estos casos, por consiguiente, la cadena causal se inicia en una primera entidad animada e intencional (el yo que actúa como inductor) que se dirige a una segunda entidad con capacidad volitiva que se convierte, entonces, en un agente inducido (*la ardilla* en 12a y *la señora de la limpieza* en 12b). En ambos casos se lleva a cabo tanto una afectación o impacto (el humo que le llega a los ojos o la petición u orden que recibe la señora de la limpieza) como un evento interno de experimentación o cognición que afecta a la entidad (el hecho de sentir el humo en los ojos, el hecho de cumplir con su trabajo). De esta manera, actúan intencionadamente tanto el agente que realiza la acción como el agente inducido (*la ardilla* y *la señora de la limpieza*) que se sirve de su capacidad para llevar a cabo la acción debido a la persuasión física o cognitiva del primer individuo. Como este tipo de causación expresa la inducción o persuasión que se ejerce sobre otra entidad para que realice una acción, algunos verbos específicamente codifican la manera o los medios utilizados para conseguir tal fin, como sucede en: *Mi padre me obligó a recoger la habitación* o *Mi madre instó a mi hermana a hacer la carrera de Medicina*.

Por último, Talmy (2000) introduce el subtipo **cadena de agencia** (*chain of agency*) para denominar a las construcciones en las que la acción de un agente intencional provoca la acción de otro agente intencional. Por ejemplo, en la oración *El rey mandó llamar a su hija*, se inicia una cadena causal compleja en la que se esconde las instrucciones o el mandato que hace el rey a sus ayudantes, la acción que realizan los ayudantes de buscar a la hija y el hecho de que la hija vaya a ver al padre.

En relación con estos dos últimos tipos de causación lingüística mediada, Shibatani (1976, 31-8) establece una distinción básica a la que todos los estudiosos de la causación dedican espacio: la causación directa o manipulativa y la causación indirecta o directiva. La

distinción fundamental entre ambas es si el causador manipula físicamente al causante para producir el evento causado o no (Dixon 2000, 67-70; Shibatani 2002, 549-63; Wierzbicka 1988, 237-56). Esto es, en una causación directa (p. ej., *mi hermano empujó a mi hermana*), entre las entidades causa (*mi hermano*) y causado (*mi hermana*) se produce un contacto físico inmediato, y, por tanto, esto implica una manipulación directa. Sin embargo, en las acciones con una causación indirecta (p. ej., *mi hermano hizo que mi hermana tirara un vaso*) se da la situación que entre el elemento causador (*mi hermano*) y el elemento afectado (*el vaso*) tienen lugar otros eventos intermedios (*mi hermana*) que provocan que la relación entre estas dos entidades sea más distante y carente de contacto.

Otro aspecto que ha sido ampliamente estudiado para distinguir estos dos tipos semánticos causativos tiene que ver con los rasgos volitivos e intencionales de la entidad causada, y que, a consecuencia, permite hablar de la existencia de dos tipos de agentes en estas construcciones. Siguiendo a Shibatani (1976, 31-7), las acciones causales pueden diferenciarse en causación manipulativa (directa) y causación directiva (indirecta) dependiendo de dos hechos: si la entidad causada posee rasgos volitivos y si la causa lleva a cabo la acción que tiene lugar en el causado. En una situación de causación directa (manipulativa), el elemento causado no posee volición ni intención, la causa debe manipular, por lo tanto, físicamente a la entidad causada típicamente inanimada y paciente, para que se produzca el efecto (como *Juan rompió el plato*). Por el contrario, en la causación indirecta (directiva), el causado es una entidad volicional, y, por tanto, humana; la causa se interpreta como una entidad que dirige y manipula discursivamente la volición del causado (como *Juan hizo a Celia recoger su habitación*). Por esta razón, en la última oración, Celia tiene capacidad de decisión y de actuación volitiva al igual que Juan. De esta manera, por una parte, la causación directa puede definirse como una situación que implica una causa agentiva y un causado paciente; y, por otra parte, la causación indirecta sería la situación que implica dos participantes agentivos, una causa agentiva y un causado agentivo.

La siguiente tabla resume estos quince tipos de causación lingüística con ejemplos ilustrativos de cada uno de ellos [tab. 2.6].

## 2 • La causalidad: definición, componentes semánticos y tipos

Tabla 2.6 Tipos de causación básica y compleja de Talmy 1976; 2000

Tipos de causación lingüística (Talmy 2000)			
Causación básica		Causación compleja	
Tipo	Ejemplo	Tipo	Ejemplo
Evento autónomo	<i>El cristal de la ventana se rajó</i>	Causación de comienzo	<i>La caja se deslizó por el hielo a causa de una ráfaga de viento que soplabla sobre ella</i>
Causación básica	<i>El cristal de la ventana se rajó como resultado del golpe del bate</i>	Causación en serie	<i>Las ramas que cayeron al suelo por el viento que sopló sobre ellas</i>
Causación de evento causante	<i>El golpe del bate sobre la ventana rajó el cristal de la ventana</i>	Causación de permisión	<i>El aflojamiento del tapón permitió que el agua del tanque se vaciara</i>
Causación de instrumento	<i>El bate rajó el cristal de la ventana al golpearlo</i>	Causación de agente	<i>Yo maté al caracol para proteger a la planta</i>
Causación de duración momentánea	<i>El cartón se salió de la caja por una ráfaga de viento que sopló sobre él</i>	Causación de autor	<i>Yo mate al caracol al pisarlo distraído</i>
Causación de duración extendida	<i>El cartón se deslizó por el césped por el viento que soplabla sobre él</i>	Causación de paciente	<i>Yo sufrí una quemadura en mi brazo</i>
		Causación auto-agentiva	<i>La mujer rodó por el campo</i>
		Causación de propósito	<i>Yo golpeé al caracol a con la mano</i>
		Agencia causada	<i>Hice que la ardilla abandonará el árbol echándole humo</i>
		Cadena agentiva	<i>El rey mandó llamar a su hija</i>

Tras caracterizar las quince situaciones de causación lingüística de Talmy (2000), en el apartado siguiente, se fijará, como ya se ha hecho con respecto al componente semántico de la proto-causa y del proto-efecto, cuál es la situación causal prototípica desde la perspectiva general causativa.

### 2.2.3 Causación prototípica

La razón fundamental por la que se requiere instaurar este concepto de causación prototípica es para tener en consideración que las propuestas tipológicas presentadas hasta el momento son solo opciones posibles que pretenden dar cuenta del concepto heterogéneo y multifacético que las lenguas tienen a su disposición a la hora de estructurar cognitivamente el evento causativo. Sin embargo, no todas estas opciones son igual de recurrentes y útiles en todas las lenguas, ni mucho menos todas ellas son descritas a través de las mismas construcciones lingüísticas. Para poder conocer más en profundidad qué se entiende por causación desde esta perspectiva semántica, Lakoff (1987) buscó definir cuál sería la causación prototípica, que no tiene por qué coincidir con la causación básica, puesto que no se habla de la situación causativa más sencilla estructuralmente; sino la más próxima a la idea lingüística y cognitiva que los hablantes tienen cuando hablan y piensan este tipo de eventos.

Para establecer la causación lingüística prototípica, se ha seguido a Lakoff (1987, 54-5) y la caracterización que este autor estableció de este concepto a partir de diez propiedades interrelacionadas. La causación prototípica es, por tanto, la situación eventual que se caracteriza por causar estas características:

1. Hay un agente que hace algo.
2. Hay un paciente que sufre un cambio a un nuevo estado.
3. Las propiedades 1 y 2 constituyen un único evento. Además, son simultáneas en el tiempo y el espacio.
4. El agente entra en contacto con el paciente.
5. Parte de lo que el agente hace precede al cambio en el paciente.
6. El agente es la fuente de energía, el paciente es la meta de la energía, hay una transferencia de energía del agente al paciente.
7. Hay un único agente determinado y un único paciente determinado.
8. El agente es humano, quiere su acción, tiene control de su acción, soporta la responsabilidad primaria tanto de su acción como del cambio.
9. El agente utiliza sus manos, cuerpo o algún instrumento para ejecutar la acción sobre el paciente.
10. El agente está mirando al paciente, el cambio en el paciente es perceptible y el agente percibe el cambio.

Al tratarse de una conceptualización de la causación prototípica esca- lar y gradual, los eventos que cumplan con estas diez características formarán parte del núcleo central del prototipo causativo. Así pues, oraciones como *Juan cortó el papel* o *Juan disparó a Ana* son reflejo

de lo que para Lakoff (1987) constituye la pieza central del prototipo. Por su parte, aquellas estructuras causativas que se alejen semánticamente de estas propiedades, y solo cumplan, por ejemplo, de la propiedad 1 a la 6, como en oraciones del tipo: *Juan rompió el cristal sin querer al soplar muy fuerte*, se alejarán del prototipo, aunque no por ello dejarán de considerarse causativas.

A la luz de esta caracterización de la causación prototípica, el esquema de representación de la macrosituación causal podría verse perfilado como aparece representado en la siguiente figura:

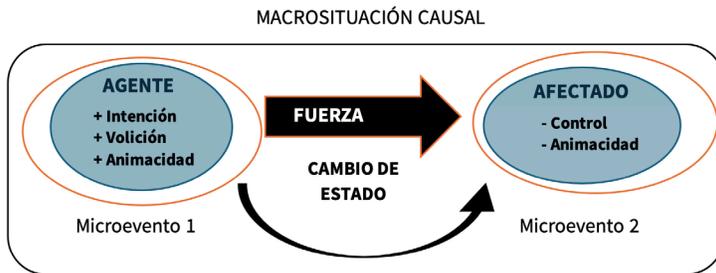


Figura 2.3 Macrosituación causal prototípica

De esta manera, se establece ya la proto-causa especificada como agente, el proto-efecto conceptualizado como afectado, la fuerza en contacto entre las dos entidades, y la transición manifestada como un cambio de estado que parte del agente, pero se materializa en el afectado [fig. 2.3]. Además, las características internas de estas dos entidades son las siguientes: mientras que el agente se establece de manera prototípica como intencional, volitivo y, por supuesto, animado; el afectado, lo hace sin control y preferiblemente sin presentar rasgos de animidad o sensibilidad.

Así, en este capítulo, queda perfilado el concepto de causalidad atendiendo a su definición, componentes semánticos y tipos. Estos aspectos, por ende, sentarán las bases que harán posible plantear el modelo de causalidad psicolingüístico y estudiar esta capacidad humana a través de las construcciones lingüísticas (orales y gestuales) que los hablantes de español utilizan para describir esta relación. El siguiente capítulo se ocupará de establecer cuáles son las herramientas lingüísticas y cognitivas concretas que las lenguas tienen a su disposición para codificar y pensar este concepto semántico.

### 3 **Codificación multimodal de la causalidad desde la tipología semántica**

**Índice** 3.1 Codificación multimodal de la causalidad. – 3.2 Codificación oral de la causatividad. – 3.2.1 Tipología de construcciones y estrategias causativas orales. – 3.2.2 Causatividad lingüística: ¿un continuum semántico universal? – 3.2.3 Codificación oral de la causalidad a través de las lenguas: el caso particular del agente intencionado y del agente accidental. – 3.3 Codificación gestual de la causatividad. – 3.3.1 Tipología lingüística en la codificación gestual-oral de eventos de movimiento. – 3.3.2 Punto de vista en la codificación gestual: la (in)transitividad de los eventos de movimiento causado.

#### **3.1 Codificación multimodal de la causalidad**

La multimodalidad es la única manera posible de entender la naturaleza de la capacidad del lenguaje como medio de comunicación humano. En esta línea, investigaciones no solo teóricas sino también empíricas han mostrado cómo la oralidad y la gestualidad son mecanismos de expresión cruciales para la expresión, la comprensión y la conceptualización lingüística y cognitiva del mundo (Kelly, Özyürek, Maris 2010; Kita, Özyürek 2003; Özçalışkan, Emerson 2016; Özçalışkan et al. 2016; Chan, Kelly 2021; Özyürek 2021).

Por consiguiente, en este capítulo, se presentan tanto las estructuras orales que codifican el concepto semántico de la causalidad a través de los mecanismos causativos que las lenguas, en general,

ofrecen en sus inventarios léxicos y gramaticales, como las estrategias gestuales que los hablantes tienen a su disposición para representar discursivamente estos eventos. Aunque la explicación y la ejemplificación de los estudios orales y gestuales se presenta por separado (en el apartado 3.2 y 3.3, respectivamente), no se considera que sean dos estrategias discursivas independientes la una de la otra. Al contrario, siguiendo la teoría de la Hipótesis de la Interfaz de Kita, Özyürek (2003), se piensa que ambas estrategias de comunicación forman parte de la misma interfaz de procesamiento, comprensión y, por ende, comunicación. No obstante, hasta décadas recientes, los estudios las han analizado por separado, y han sido pocos los trabajos que han tratado la causalidad desde una perspectiva multimodal. Por esta razón, sin perder de vista la necesidad recíproca e indisoluble que ambas estrategias lingüísticas mantienen entre sí, se prefiere introducir y comentar de manera independiente estos dos ámbitos, para así también reflejar de manera transparente cómo los estudios han tratado ambas modalidades.

### **3.2 Codificación oral de la causatividad**

La codificación gramatical de la causalidad a través del lenguaje ha sido una de las cuestiones más estudiadas desde la lingüística tipológica (Comrie 1976; 1981; 1989; Jackendoff 1990; Kozinsky, Polinsky 1993; Nedyalkov, Silnitsky 1973; Shibatani 1976; 2002; Song 1996; 2001, entre otros). En concreto, dos han sido los ámbitos lingüísticos en los que se ha analizado la causalidad con mayor consistencia: los verbos y su capacidad de contener en su estructura conceptual (Jackendoff 1990) la predicación oracional causativa, lo que algunos llaman causalidad implícita, y los conectores (o partículas conectivas como *y*, *porque*) en tanto que instrucciones de procesamiento discursivo (Portolés 1998; Zunino, Abusmra, Raiter 2016). Para ello, en el apartado 3.2.1, se establece la tipología de construcciones y estrategias causativas que las lenguas del mundo tienen a su disposición para describir esta relación. En el apartado 3.2.2 se explican las diferentes estrategias lingüísticas de las que se sirven las lenguas para codificar los diferentes tipos de eventos causales. Y, finalmente, en el apartado 3.2.3 se muestra cómo oralmente las lenguas difieren entre sí en la manera en la que conceptualizan el agente intencionado y accidental.

#### **3.2.1 Tipología de construcciones y estrategias causativas orales**

El objetivo fundamental de las investigaciones tipológicas centradas en la codificación de esta relación ha sido analizar la causalidad para conocer cómo se expresa y representa a través de la predicación

oracional de las lenguas del mundo (Comrie 1989; Dixon 2000; Jackendoff 1990; Talmy 1976; 2000). Por este motivo, estos trabajos presentan la tipología, sobre todo, sintáctica y formal de la causación lingüística partiendo de observaciones sobre la distribución de las propiedades morfosintácticas de las construcciones causales de manera general y universal.

Con este particular objetivo descriptivo, la metodología seguida por estos trabajos ha sido comparar las estructuras o construcciones lingüísticas de la causatividad a través de las lenguas del mundo. Por ejemplo, los estudios de Shibatani (1976; 2002) han comparado entre sí las estructuras causales orales de lenguas como el bantú, el hindi, el húngaro, el turco, el lahu, el chino mandarín, el tarasca, el cora, el olutec, el nahuatl, el sikuaní, el akawaio, el matses y el guaraní, entre otras. Más recientemente, y con el mismo propósito de comparar las propiedades discursivas y semánticas en torno a la causalidad de las lenguas del mundo, se desarrolló el proyecto *Causality Across Languages* (NSF BCS-1535846 y BCS-1644657), dirigido por el prof. Bohmeyer, en el que se trabaja intertipológicamente con más de 50 lenguas del mundo.

En términos generales, los resultados de estas propuestas tipológicas han mostrado cómo la causalidad es un hecho que puede manifestarse a través de multitud y variados mecanismos estructurales y, sobre todo, a través de diferentes estructuras formales.<sup>1</sup>

A partir de estos estudios, se ha visto, por tanto, cómo cada lengua se sirve de diferentes medios compositivos para establecer la causatividad, destacando entre ellos: (i) procesos morfológicos, (ii) estructuras léxicas polisémicas, (iii) estructuras biclausales, (iv) pares léxicos antinómicos, (v) verbos ambitransitivos e incluso, (vi) alternancias fonéticas o de tono (Dixon 2000). Asumida toda esta pluralidad y heterogeneidad de mecanismos formales compositivos de la causatividad, autores como Comrie (1985; 1989) han organizado y estructurado en tres grandes grupos morfosintácticos las tres formas básicas en las que las lenguas, hasta el momento estudiadas, expresan las situaciones causales. Gracias a esta unificación de estrategias formales, se pueden establecer generalizaciones construccionales que tienen que ver con los elementos que componen la situación causativa, y, al mismo tiempo, con su caracterización semántica (p. ej., la relación entre causalidad y permisión, entre causación directa e indirecta, entre grado de control del causado y estructura causativa, etc...). A través de ellas, por tanto, se manifiesta la importancia que tienen tanto los factores formales y sintácticos como los aspectos semánticos a la hora de llevar a cabo estudios tipológicos globales.

<sup>1</sup> Para una revisión exhaustiva de estos mecanismos y estructuras, véase en inglés, Comrie 1976; Dixon 2000 y en español, Lavale-Ortiz 2007; 2013.

Así pues, a continuación, se expone y ejemplifica en qué consisten los tres tipos de construcciones<sup>2</sup> causativas establecidas por Comrie (1976), a saber: (i) la analítica, (ii) la léxica y (iii) la morfológica.

### 3.2.1.1 Causatividad analítica

La causatividad analítica, también denominada perifrástica o sintáctica (Kozinsky, Polinsky 1993; Radford 1988), es aquella en la que se codifican las nociones de causa y resultado en cláusulas diferentes. El verbo principal (también denominado matriz) expresa la noción de causa mientras que el verbo incrustado expresa el resultado particular (Haspelmath 2001). Típicamente el primer verbo que conforma la estructura suele significar ‘causar’, ‘hacer’, ‘dejar’, ‘dar’, y el segundo de ellos presenta la información semántica concreta de la acción causativa a desarrollar.

Ejemplos de esta estructura es posible encontrarlos en lenguas como el inglés, *make go* ‘hacer ir’, *let know* ‘permitir saber’ o el francés, *faire aller* ‘hacer ir’, *laisser aller* ‘dejar ir’. En español, la construcción causativa perifrástica más básica y productiva es hacer + infinitivo, como en hacer salir, hacer reír o hacer enfadar. Sin embargo, estas estructuras también son propias de otras lenguas, como en el ejemplo (1) del maya Yucateco (extraído de Bellingham et al. 2020, 94):

- (1) *Le=sìirkulo=o’ t-u=mèet-ah u=hóok-ol le=kwàadrado=o’.*  
 DEF=círculo=D2 PRV-A3=hacer-CMP(B3SG) A3=salir-INC DEF=cuadrado=D2  
 ‘El círculo hizo salir al cuadrado’

Con respecto a su comportamiento sintáctico, los especialistas siguen sin estar de acuerdo si este tipo de construcción es monoclausal, es decir, se debe analizar como un único núcleo oracional (hacer saltar) o biclausal (hacer por un lado y saltar por otro). Aquellos que opinan que se trata de una única estructura (Comrie 1976) dan argumentos a favor como la imposibilidad de introducir un sintagma nominal entre ambos verbos y la de unir un pronombre clítico al verbo sintácticamente más débil: \**Je ferai le jardinier planter les choux* que significa literalmente ‘Yo (le) haré al jardinero plantar las coles’. Sin embargo, muchos estudiosos han probado que estas dos condiciones no siempre se cumplen en otras lenguas, como el español, donde sí es posible intercalar elementos entre ambas piezas léxicas: *Yo haré al*

<sup>2</sup> Dada la multitud de posibilidades formales que todas las lenguas del mundo tienen para describir esta relación, se utiliza el término construcción causal para cualquier dispositivo expresivo que la codifique, independientemente de su complejidad tipológica o estructural.

*jardinero plantar las coles o yo le haré plantarlas* (Zubizarreta 1985). Por esta razón, la investigación actual aboga por un doble análisis sintáctico de estas construcciones dependiendo de la lengua que se estudie o del tipo de causación lingüística que se represente.

En cuanto al ámbito semántico, se ha señalado que la causativa analítica o perifrástica se caracteriza por expresar un tipo de causación lingüística determinada: la causación indirecta o directiva (véase apartado 2.2.2.2). En este sentido, se advierte que este tipo de estructuras representan un proceso en el que el impulso para la realización de la acción parte del primer agente, aunque el que la realiza realmente es el complemento de la construcción (Aranda Ortiz 1990, 174; Kimenyi 1980, 220-30; Talmy 2000, 426). En una oración como, por ejemplo, 'Juan hizo saltar a María', es Juan quien inicia la acción causal y quien voluntaria e intencionadamente instiga a María a realizar el resultado final. Sin embargo, es María quien realmente ejecuta el salto y quien, por tanto, desencadena la acción de saltar.

### 3.2.1.2 Causatividad léxica

La causatividad léxica es aquella en la que el contenido causativo (esto es, tanto la noción de causa como la de resultado) se localiza en el propio significado de la construcción conformada, en esta ocasión, por un único ítem léxico. Así pues, la construcción causativa se corresponde con una única palabra con capacidad para actuar como núcleo del predicado que posee un significado causativo (Lavale-Ortiz 2013). Este tipo de construcción con respecto a la causatividad morfológica (véase apartado 3.2.1.3) se diferencia fundamentalmente en que el término léxico no es transparente morfológicamente y parece no estar compuesto de un marcador afijal causal regular y productivo. Son verbos, por lo tanto, como *cause* o *kill* en inglés; *causar* o *matar* en español; o *causare* o *uccidere* en italiano.

Los estudios en torno a este tipo de mecanismo causativo establecen una subcategorización en dos tipos de estructuras: aquellas en las que el verbo posee propiamente significado causativo, y aquellas que poseen una contrapartida predicativa con la que forman un par lexicalizado y, por tanto, funcionan en oposición paradigmática.

Los primeros, los verbos propiamente causativos (Shibatani 1973, 282), se caracterizan por estar formados por un predicado que posee, a partir de su propia semántica léxica, significado causal (Wunderlich 1997, 57). En español la forma más prototípica y común de este subtipo construccional es el verbo *causar*, aunque es común la referencia a otros verbos como *provocar*, *originar*, *motivar* o *suscitar* (Lavale-Ortiz 2013). Así, en la oración *César causó la muerte de Ana*; el significado causativo es consustancial al verbo *causar*: puesto que es César, el agente animado, quien origina la acción que causa

y que tiene como consecuencia su objeto directo: la muerte de Ana. Semánticamente, la acción representada por esta construcción se podría interpretar, como señala Lavale-Ortiz (2013) en un ejemplo similar, de tres modos diferentes: (i) el sujeto César sería la causa o agente directo que llevó a cabo la acción por sus propios medios de forma voluntaria y consciente; (ii) César es un sujeto agente o causa indirecta, que mandó que alguien realizara la acción, pero no la llevó a cabo por sí mismo; y (iii) el sujeto es interpretable como una causa que, de forma completamente inconsciente e involuntaria, fue la responsable de que la acción se llevara a cabo. En este tipo de estructuras causativas se observa, por tanto, una indeterminación semántica que provoca una polisemia en la interpretación de la oración. Por este motivo, son estructuras causativas marcadamente ambiguas y que no reflejan un único tipo de tipología eventiva determinada.

El segundo tipo de estructuras causativas léxicas son las denominadas bajo la etiqueta de pares lexicalizados (también llamadas pares supletivos, cf. Comrie 1989, 240). Este tipo de construcción hace referencia a un conjunto de listas de verbos en oposición paradigmática, de forma que entre cada par del paradigma se halla el significado causativo frente al no causativo en dos significantes léxicos diferentes (Aranda Ortiz 1990; Comrie 1985; 1989; Lavale-Ortiz 2007; 2013, entre otros). El estudio de los pares lexicalizados ha recibido, sobre todo, mucha atención en la lengua inglesa, en el que el ejemplo prototípico suele ser entre el verbo *kill* 'matar' y el verbo *die* 'morir'. Comrie (1985, 331), a este respecto, afirma que mientras que *die* describe la acción resultativa, *kill* se encarga de indicar que un agente lleva a cabo esa acción subordinada que indica *die*. En este caso, la representación causativa se lleva a cabo a través de dos ítems léxicos diferentes en su forma, ya que *kill* no se parece morfológicamente a *die*. En el ámbito de la lengua inglesa también es habitual, como señala Lavale-Ortiz (2013, 178), considerar que entre estos dos pares de verbos se produce una oposición en el esquema sintáctico (de transitivo a intransitivo).

A este respecto, autores como Kastovsky (1973) explican que la elección de un elemento del par manifiesta cómo se está pensando el evento, por lo que las oraciones resultantes no son idénticas semánticamente. Por ejemplo, mientras que la oración *John died* 'Juan murió' describe el evento en sí mismo y cómo el sujeto lo sufre; otra como *Mary killed John* 'María mató a Juan' expresa que el sujeto, María, inicia la acción que ocasiona que Juan acabe muerto. La elección de un verbo u otro no es arbitraria, ya que cada uno de los elementos del par se especializa en una distinción semántica concreta y ninguno de los miembros podría utilizarse para expresar el significado del otro porque, semánticamente, daría lugar a una oración anómala: no podría decirse *Mary died John* 'María ha muerto a Juan'.

En el estudio de la lengua española, son realmente interesantes las anotaciones que realiza Aranda Ortiz (1990, 96-109), quien establece

una clasificación muy amplia de estos pares, incluyendo parejas léxicas como matar-morir, tirar-caer, dejar-quedar, quemar-arder, derribar-caer, etc. También es relevante, como sucedía con la lengua inglesa, que lo más frecuente es que «la relación se produzca entre un lexema verbal transitivo y otro intransitivo» (1990, 98), aunque, en español, también se pueden emparejar verbos transitivos, como dar-recibir, enseñar-aprender, diferenciados por la trivalencia del uno (tres participantes en la cadena causal) y la bivalencia del otro (dos participantes en la cadena causal).

Semánticamente, este tipo de estructuras léxicas pareadas, como matar y morir, suelen expresar causación directa o de contacto (Cruse 1972; Fodor 1970; Shibatani 1973; 1976; Wierzbicka 1975). De este modo, las opciones transitivas expresan estructuras causales en la que un agente y un paciente interactúan entre sí de forma inmediata. De manera que los dos eventos que forman la situación causativa mantienen una conexión directa (King 1988, 557). Por un lado, las opciones transitivas: *Juan tiró el vaso al suelo*. Y, por otro lado, su par intransitivo (*caer*), el cual establece una situación de causación directa descrita como un evento autónomo en *El vaso cayó al suelo*.

La causativa léxica, a diferencia de la causativa perifrástica o la morfológica, se caracteriza por presentar una formación morfológica irregular, así como poco productiva para la expresión de la causación. Dicho de otra forma, en este tipo de construcción causativa, la relación entre la expresión del efecto y la expresión de la macrosituación causativa no es sistemática (Comrie 1989, 240), como sí puede serlo, por ejemplo, un verbo causativo como *hacer* en las causativas perifrásticas, o un afijo con significado causativo como *-izar* en las morfológicas.

### 3.2.1.3 Causatividad morfológica

La causativa morfológica, al igual que la causativa analítica, estaría conformada por una única palabra. La diferencia con la causativa léxica se encuentra en que el contenido causativo no está incorporado semánticamente en el propio ítem. Al contrario, este significado se halla en un morfema que se ha incorporado o adjuntado al elemento lexemático. Por ejemplo, al término ‘moneda’, en español, se le añade un sufijo causativo *-izar* para formar el verbo: monetizar (‘hacer monedas[dinero]’) o al verbo *öl* (morir), en turco, puede añadirsele un afijo y convertirse en *öl-dür* (matar). Para Comrie (1989, 238-9), la característica básica del causativo morfológico es que se relaciona con el predicado no causativo por medios morfológicos, como puede ser la afijación. Así, este tipo de causativas se producen mediante procesos morfológicos tanto de derivación, en la que suele primar la sufijación, como de parasíntesis, donde se produce la adición conjunta de prefijos y sufijos (Dixon 2000, 33 ss.).

Lenguas del mundo como el japonés, el turco, el árabe, el sánscrito, el húngaro, el finlandés, el ruso o el swahili utilizan mucho este mecanismo morfosintáctico para formar estructuras causativas a partir de elementos no causativos (Ammon, Slobin 1979; Comrie 1981; Haspelmath 1993b; Shibatani 1973; Van Valin, Lapolla 1997). En español, existen también procesos morfológicos muy productivos que cumplen con esta tipología causativa, como el sufijo *-izar* (monetizarse) o *-ecer* (palidecer).<sup>3</sup>

Desde el punto de vista semántico, la causativa morfológica, al igual que la léxica y a diferencia de la analítica, se ha caracterizado por expresar causación directa, asumiendo que mayoritariamente a través de estas causativas suelen describirse eventos causales intencionales y deliberados (Kimenyi 1980, 230).

### 3.2.2 Causatividad lingüística: ¿un continuum semántico universal?

En el apartado 3.2.1, se han enumerado y explicado, desde una perspectiva mayoritariamente formal, los tres mecanismos morfosintácticos que las lenguas tienen a su disposición para codificar la causalidad como concepto y categoría semántica. Sin embargo, como ya se anunciaba en el capítulo 2, aunque los hablantes cuentan con las mismas estrategias morfosintácticas para expresar la causalidad, no todos las utilizan de la misma manera ni describen con ellas los mismos eventos causativos. Por tanto, no se codifica ni presta la misma atención en las descripciones causales a los mismos componentes semánticos que conforman esta relación (y que han sido comentados en el apartado 2.2.1).

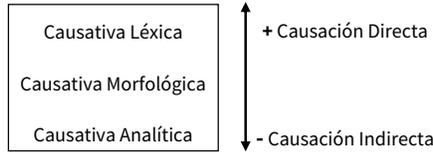
Dicho de otro modo, cada lengua se servirá de estas tres estrategias morfosintácticas (analítica, léxica y morfológica) para estructurar a su modo tanto los diferentes tipos de componentes causales definitorios (proto-causa, proto-efecto, transición, fuerza e intención) como los distintos tipos de causación lingüística (básica y compleja). A estas diferencias de codificación es a lo que denomina Slobin (1996) como estilo retórico de una lengua. Este estilo retórico hace referencia, por tanto, a las estructuras lingüísticas prototípicas que los hablantes utilizan cuando tienen que describir un tipo de concepto concreto. Esta recurrencia descriptiva particular de cada lengua podrá influir, siguiendo el postulado neorrelativista, en la manera que estos hablantes tengan de procesar cognitivamente estos eventos (véase capítulo 4).

<sup>3</sup> Para un estudio exhaustivo de estos procesos morfológicos causativos en español, véase Lavale-Ortiz 2013; Fábregas 2022.

Desde esta perspectiva y siendo conscientes de que las lenguas difieren en su manera de estructurar lingüísticamente la causalidad (Becerra 2009; Bernárdez 2001; Comrie 1985; Dixon 2000; Kopecka, Narasimhan 2012; Moreno Cabrera 1993; Nedyalkov, Silnistky 1973; Shibatani, Pardeshi 2002), los acercamientos tipológicos al estudio de las construcciones causativas han visto que la causatividad no es únicamente un fenómeno formal interesante. De esta manera, han manifestado que no solo es imprescindible tomar en cuenta los aspectos estructurales para buscar cuáles son las estrategias universales de codificación lingüística de la causatividad, sino relacionar estas estructuras con su conceptualización semántica manifestando así la vinculación existente entre ellas y dando lugar a una visión abarcadora de este tipo de construcciones (Bohnmeyer et al. 2007; 2010; Ibarretxe-Antuñano 2012; Lavale-Ortiz 2020; Slobin 1996; Slobin et al. 2014).

En este sentido, la propuesta tripartita ofrecida y reorganizada por Comrie (1989) ha sido interpretada no solo como un continuo morfosintáctico de construcciones causativas (analítica, léxica y morfológica), sino como un continuo semántico descriptivo de la causación lingüística. Por este motivo, en multitud de estudios tipológicos (véase Comrie 1981, 164-7; 1989, 171-4; Givón 1980; Shibatani, Pardeshi 2002), se han comparado semánticamente estos tres tipos de construcciones morfosintácticas para distinguir gracias a ellas dos tipos de causación, ya explicadas en el apartado 2.2.2.2, la causación directa (representada a través de la causatividad léxica y morfosintáctica) y la causación indirecta (representada a través de la causatividad analítica).

Teniendo en consideración esta relación forma y significado, se ha establecido una escala de vinculación estructural-semántica tal y como se representa en la siguiente figura, aparentemente universal, en la que se afirma que: cuanto más compacta estructuralmente es la expresión causativa, como es el caso de la construcción léxica, como *matar*, o la morfológica, como *monetizar*, más directa es la causación lingüística descrita [fig. 3.1]. Por el contrario, cuanto menos compacta es la expresión causal utilizada, como ocurre en la causativa analítica, en *hacer matar*, más complejidad semántica tiene el evento causal descrito y, por tanto, más probabilidad hay de que se esté representando una causación indirecta con más de un agente volitivo e intencional implicado (para una revisión similar de este *continuum* semántico en español, véase Lavale-Ortiz 2013).



**Figura 3.1** Escala de vinculación estructura-significado de la causalidad (adaptada de Lavale-Ortiz 2013, 198)

Así pues, y a partir de la escala representada [fig. 3.1], la causatividad léxica es la construcción que presenta una estructura más compacta, por lo que, siguiendo esta hipótesis de correlación escalar, su vinculación semántica también será la más fuerte; descubriendo el contenido causativo en una única palabra. Esto es, en un predicado como *matar*, el elemento léxico codifica en una única pieza predicativa tanto la causa como la consecuencia de la causación lingüística. De este modo, el evento causal, representado como un evento simple, suele ser directo, de contacto y, mayoritariamente, agentivo. Los predicados de causación morfológica se sitúan a medio camino en la escala. Aunque estos siguen codificando la causación lingüística a través de una única pieza léxica, esta ha sido configurada a partir de un proceso derivativo que puede fragmentarse. Por esta razón, predicados como *monetizar* en oraciones del tipo, *Mi primo monetiza en Youtube mucho dinero*, manifiestan una causación directiva, pero que no siempre tiene por qué haberse producido a través del contacto directo.

Finalmente, la causación analítica es la más alejada en este *continuum*, pues presenta una estructura morfosintáctica menos compacta que las anteriores. En este caso, la causa y el efecto se codifican en una estructura predicativa independiente (p. ej., *hacer reír*, *hacer cantar*, *hacer caer*) y, por tanto, semánticamente la acción descrita suele ser indirecta, inducida y mediatizada (Givón, Young 2002, 51). Por ejemplo, en el predicado, *mi primo hizo cantar a su hijo*, se establece un tipo de causación manipulativa, en la que el agente (mi primo) influye en otro agente para que este haga algo, y termine siendo su hijo el que volitivamente acepta ser el elemento causado (Maldonado, Nava 2002, 182-9).

Esta correlación forma y significado causativo directo o indirecto se ha justificado por varias razones lingüísticas; dos de las más seguidas y defendidas en la literatura especializada son la iconicidad lingüística de las construcciones (Lakoff, Johnson 1980) y la productividad de estas estrategias (Nedyalkov, Silnisky 1973; Shibatani, Pardeshi 2002). El primer criterio explicativo, el de la iconicidad lingüística, defiende que las construcciones no se construyen formalmente de manera arbitraria y que, por tanto, su mayor o menor complejidad estructural está relacionada correlativamente con la mayor o menor complejidad causal. Esto es, si la construcción causal está

estructurada en un único elemento predicativo, siguiendo el criterio de iconicidad, es debido a que esta simplicidad también la presenta el evento causal codificado a través de dicha estructura. El segundo criterio explicativo señala que su distinción estriba en la productividad de las estrategias compactas frente a las no compactas (Shibatani, Pardeshi 2002, 85; 111-15). Así pues, advierte que, si las estructuras son productivas, como las construcciones perifrásticas, entonces la información causal es indirecta, por ser también la más habitual. Si, por el contrario, son poco productivas, entonces las construcciones serán analíticas y, por tanto, directas; al tratarse de un tipo de causación más restrictivo.

Aunque son muchos los autores que mantienen esta distinción formal y semántica a través de las lenguas (Heringer 1976, 206-7; Jackendoff 1990, 150-1), la realidad es que hay muchas lenguas en las que esta vinculación no se reproduce exactamente. Por este motivo, muchos estudios teóricos y empíricos han mostrado que las lenguas pueden diferir en cuanto al grado de causalidad (in)directa que denotan los distintos puntos del continuo morfosintáctico establecido [fig. 3.1]. Por ejemplo, Verhagen, Kemmer (1977, 66-70) explican dos construcciones léxicas verbales en alemán que se emplean como construcciones causativas analíticas: la forma *doen* que expresa causación directa y *laten* que codifica causación indirecta. Esto mismo lo aplica Velázquez-Castillo (2002) en guaraní, advirtiendo que en esta lengua hay un afijo causativo que expresa causación directa (*mbo-*) y otro que generalmente expresa la causación indirecta (*-uka*). Incluso en lenguas como el español, se encuentran casos en los que este *continuum* semántico-morfosintáctico tampoco se cumple (Ariño-Bizarro 2023; Ariño-Bizarro, Ibarretxe-Antuñano forthcoming; Lavale-Ortiz 2013). Por ejemplo, si se afirma que *hoy Clara se ha cortado el pelo*, aunque se exprese a través de una construcción léxica como es *cortar*, no se está codificando una acción causal directa (en la que Clara es el agente volitivo), sino más bien una situación causal indirecta en la que Clara, como causado, habrá ido a que un agente externo (en este caso, un peluquero) le corte el pelo para conseguir el resultado final esperado (un cambio de look).

Por ende, aunque se haya insistido recurrentemente en la bibliografía que existe una correlación universal entre el carácter directo o indirecto de las construcciones causativas y las diversas estructuras lingüísticas que pueden utilizarse para codificar la causalidad; la gama y concreción de situaciones a las que puede referirse una estructura concreta puede variar entre las distintas lenguas (Kemmer, Verhagen 1994). Por este motivo, recientemente, se ha visto la necesidad de mostrar cuáles son estas diferencias de codificación específicas entre lenguas para comprender cómo los hablantes categorizan ciertas nociones de la causalidad (Muentener, Carey 2010; Poulin-Dubois, Lepage, Ferland 1996; Song, Wolff 2005; Wolff 2003).

### 3.2.3 Codificación oral de la causalidad a través de las lenguas: el caso particular del agente intencionado y del agente accidental

Aunque la capacidad cognitiva de discernir entre acciones intencionales y acciones accidentales es compartida por los hablantes desde la infancia (Bowerman, Choi 2003; Choi, Bowerman 1991; Saxe, Tzelnic, Carey 2007), no todas las lenguas expresan de la misma manera esta diferencia manifiesta en el grado de participación activa del agente en la acción causal a codificar (Hopper, Thompson 1980; Ikegami 1981; 1991; Okuno, Cameron-Faulkner, Theakston 2020). A este respecto, se ha mostrado que las lenguas difieren, particularmente, en dos aspectos descriptivos fundamentales en relación con este componente de la intencionalidad agentiva: el mayor o menor grado de transitividad sintáctica y semántica que presentan sus estructuras causales accidentales (Filipović 2010b; 2013a; 2018; Gibbons 2003; Hopper, Thompson 1980) y el mayor o menor énfasis que dan al agente cuando se describen estas acciones causales accidentales (Ikegami 1981; 1991; Muentener, Carey 2010; Poulin-Dubois, Lepage, Ferland 1996).

Para mostrar las diferencias que las lenguas presentan en este sentido y cómo esto influye tanto en el grado de transitividad sintáctica y semántica, como en la mayor o menor atención que dan al agente de estas construcciones accidentales, es necesario explicar, en primer lugar, cuál es la manera estructural prototípica que tienen las lenguas para manifestar esta distinción agente intencional versus agente accidental. Con este propósito, en el apartado 3.2.3.1, se describe el comportamiento sintáctico prototípico que ha servido interlingüísticamente para diferenciar la accidentalidad de la intencionalidad. Una vez expuesta esta codificación distintiva arquetípica, en el apartado 3.2.3.2, se comentan brevemente las diferencias tipológicas descriptivas entre las lenguas; para, posteriormente, relacionarlas con la manera de conceptualizar la causalidad, en general, y en español, en particular, en los apartados 4.4 y 5.2, respectivamente.

#### 3.2.3.1 La escala de transitividad semántica de Hopper, Thompson (1980)

La diferencia entre acción causal intencional y acción causal accidental ha sido una de las distinciones semánticas en torno a la causación lingüística más estudiada y debatida (Cruse 1973; DeLancey 1990; Dowty 1991; Jackendoff 2007; Langacker 2002; Van Valin, Wilkins 1996). Aunque lo que separa una acción de la otra es el alcance de la intención del sujeto (*scope of intention* para Talmy 2000), muchos son los matices que entran en juego a la hora de distinguir situaciones causales como las de (2):

- (2) a. *Juan ha tirado el jarrón al suelo.*  
 b. *Juan ha tirado el jarrón al suelo sin querer.*

La diferencia cognitiva entre ambas acciones ha sido explicada conceptualmente por Talmy (1976). Para este autor, en la acción agentiva, el sujeto orienta la secuencia de sus movimientos en dirección a la meta anhelada, o, dicho de otro modo, el evento mental de intención, con el que se inicia la acción, se prolonga a lo largo de la cadena, teniendo cada uno de los sucesivos subeventos bajo su alcance hasta el final. Esto es, en (2a), el agente quería que el jarrón (el afectado) acabara en el suelo y, no solo ha ejecutado su acción con esta intención, sino que su voluntad se ha cumplido hasta el final ya que ha tenido control sobre la acción todo el tiempo. Por contraste, el accidente implica que en algún momento el proceso se desvía, con la consecuencia de que el evento final ya no se halla dentro del ámbito de la intención originaria. En este sentido, en la oración de (2b), se interpreta que Juan no quería tirar el jarrón gracias a ese sin querer. De este modo, se intuye que, aunque ha actuado en ambas, no ha tenido control sobre la acción de (b) (debido, por ejemplo, a un tropiezo) ya que el resultado conseguido (la caída del jarrón) no era el esperado ni deseado por el agente. Por esta razón, a este tipo de causas animadas, Talmy (1976) las denomina autor en contraposición al término agente [tab. 2.1].

Esta distinción conceptual debida al alcance intencional de la causa animada es fundamental también a la hora de codificar las acciones causales, puesto que, dependiendo de cómo se establezca la descripción del evento, el agente animado descrito tenderá a ser considerado más o menos responsable por su acción agentiva (véase apartado 4.4 para una explicación más detallada de la relación entre agentividad y responsabilidad). Por este motivo, los estudios tipológicos se han centrado en investigar cómo, lingüísticamente, esta distinción semántica es descrita a través de las lenguas. Para ello, se han apoyado, fundamentalmente, en el mayor o menor grado de transitividad que manifiesta la construcción causal utilizada (Hopper, Thompson 1980). Sin embargo, para entender a qué se refieren los estudios con este concepto 'gradual' de transitividad, es necesario atender, primero, a la definición sintáctica del criterio transitivo, para después presentar la noción semántica que se ha utilizado para hablar del concepto 'grados de transitividad'.

El concepto de transitividad sintáctica no es gradual, sino dicotómico, y depende de la valencia verbal de las construcciones, esto es, del elemento gramatical que hace referencia al número y la disposición de los argumentos con los que un verbo necesita combinarse para dar lugar a un enunciado aceptable (Lord 1979, 83; Næss 2007, 123). Por este motivo, la construcción sintáctica transitiva es aquella

compuesta por, al menos, dos argumentos, teniendo que ser, uno de ellos, representativo de la valencia de objeto directo. Por ejemplo, en la construcción, *La chica rompió la ventana*; el verbo *romper* acoge, en su organización sintáctica, dos argumentos distintos: el sujeto (la chica) y el objeto directo (la ventana). Por el contrario, la construcción sintáctica intransitiva es aquella que, mayoritariamente, cuenta con un solo argumento, siendo imprescindible que este no sea un complemento directo. Por ejemplo, en la construcción, *la ventana se rompió*, el predicado *romperse* acoge en su disposición sintáctica un argumento identificado como el sujeto de la construcción (la ventana).

No obstante, la transitividad también ha sido entendida, tomando algunos aspectos de su definición sintáctica, como un conjunto de rasgos semánticos definitorios. Desde esta perspectiva funcional, ha sido tenida en cuenta en relación al agente y a las acciones causales intencionales y accidentales que aquí se comentan. Uno de los primeros trabajos en estudiarlo desde esta perspectiva fue el de Hopper y Thompson (1980), quienes consideraron que las cláusulas con un agente volitivo, como en (2a), presentan una transitividad más alta que las cláusulas de (2b), donde el agente actúa involuntariamente (véase también Haspelmath 1993a; Kittilä 2005; Næss 2007; Tsunoda 1985).

Así pues, en oposición a la transitividad sintáctica, que tiene un límite claro entre las construcciones transitivas e intransitivas, Hopper, Thompson (1980) propusieron que la transitividad semántica fuera entendida como un continuo medido por un número de componentes definitorios. Por esta razón, consideraron imprescindible redefinir, aislar y concretar las partes que componían esta noción que había pasado de ser dicotómica y únicamente sintáctica a incorporar aspectos semánticos como la volición o la agencia, entre otros.

De esta manera, Hopper y Thompson establecen que **la transitividad semántica** se estructura en diez parámetros, que deben ser interpretados gradualmente para calcular, a partir de ellos, el continuo transitivo de las expresiones causativas de las lenguas:

- A. **Número de participantes:** este criterio hace referencia a la participación de, al menos, dos entidades para que la acción, típicamente efectiva, tenga lugar y sea considerada transitiva. Además, a este respecto, los autores señalan que la actividad se lleva o transfiere de un agente (el primer elemento participante) a un paciente (el segundo elemento participante).
- B. **Kinesis:** este parámetro considera necesario que las acciones desarrolladas sean de transferencia (de un participante a otro), puesto que los estados no pueden dar lugar a eventos causales al uso. Es decir, oraciones como *I like Sally* 'Me gusta Sally' no son interpretadas de manera transitiva, puesto que estamos ante un verbo estativo que no transfiere una propiedad a otra entidad. Hecho que no ocurre en la oración

*I hugged Sally* 'Abracé a Sally', donde la oración ya no es un estado sino una transferencia activa de energía.

- C. **Aspecto:** este criterio aspectual considera más próxima a la transitividad cuando la acción es vista desde un punto final (tético), puesto que se transfiere de forma más efectiva al paciente, que cuando esta acción no tiene ese punto final explícito (atética). En otras palabras, describir la acción como *Juan rompió el jarrón porque no le gustaba* codifica una acción más transitiva, y, por tanto, más causativa que en *Juan llevaba el jarrón en la mano*. La diferencia fundamental entre ambas es que en la primera no solo se sabe la finalidad (no le gustaba el jarrón y por eso lo rompe) sino que es posible interpretar la acción de manera perfectiva (acabada) y no como un hecho que sigue sucediendo y del que no se deduce su punto final (aspecto imperfectivo).
- D. **Puntualidad:** las acciones que se producen sin ninguna fase de transición entre el comienzo y el fin tienen un efecto más directo en sus pacientes que las acciones que describen un proceso en curso. Esto viene a decir que la expresión lingüística es más transitiva cuando se presenta como una acción puntual y directa, como en predicados como *romper*, en oposición a predicados como *llevar*. Así mismo, también establece oposiciones oracionales como la que se encuentran en la alternancia *dormir/dormirse* en español. La primera, *Juan durmió* es compatible con la expresión *toda la noche*, mientras que la segunda, *Juan se durmió*, no lo es. Esto evidencia, siguiendo a estos autores, que la segunda es la que mayor grado de transitividad presenta y, por tanto, la que mayor grado de causatividad representa.
- E. **Volicionalidad:** el efecto en el paciente es más transitivo aparentemente cuando el primer elemento (el agente) se actúa de forma intencional y deliberada. Por esta razón, en las oraciones del ejemplo (2), se establece como más transitiva la primera (2a) que la segunda (2b).
- F. **Afirmación:** se considera que el parámetro afirmativo/negativo establece una distinción en la transitividad de la expresión. Las oraciones afirmativas se conceptualizan de manera más transitiva que las que no lo son. Por ejemplo, *Juan rompe el jarrón* es más transitiva que *Juan no rompe el jarrón*, puesto que en la última no se lleva a cabo la transferencia de energía ni el efecto resultante final.
- G. **Modo:** también supone una distinción evidente de los eventos codificados como reales (p. ej., en modo enunciativo) que los irreales (p. ej., en modo subjuntivo). Dicho de otro modo, las acciones que suceden y tienen lugar en el mundo real son más transitivas que aquellas que no suceden y no se corresponden

en él. Por ejemplo, la expresión *ayer rompí el jarrón* presenta un grado de transitividad mayor que lo que codifica la expresión *ojalá rompa el jarrón*. Esta última solo expresa un deseo, no una acción transitiva ya realizada.

- H. **Agencia:** los participantes con un alta grado de agentividad, esto es, de animacidad, son más proclives de ser individuos que efectúan una transferencia de acción transitiva que aquellos que asumen bajos niveles de agentividad. Este es el caso que diferencia una oración como *George me asustó* de una como *La pintura del salón me asustó*. La primera se establece como un evento causativo, y la segunda como un evento de afección psicológica.
- I. **Afectación del segundo elemento (paciente):** este criterio hace referencia al grado en el que una acción se transfiere a un paciente, y tiene que ver, por tanto, con si el paciente es afectado totalmente o no. Este continuo gradual se observa en ejemplos como: *el chico rompió en pedazos la taza*, en los que el objeto sufre un cambio de estado irreparable y total. En sentido opuesto, casos como *el chico tocó la taza* no implica una afectación directa sobre el objeto, tan solo una acción causal que implica un movimiento transitivo sin cambio de estado.
- J. **Individualización del primer y del segundo elemento:** este parámetro hace referencia a la distinción del paciente con respecto al agente y a la distinción de los elementos de su caracterización, puesto que la acción se traslada de forma más efectiva a un paciente individualizado que a uno que no lo es. Siguiendo a Hopper, Thompson (1980), cumple mejor con el parámetro de individualización un nombre propio, humano, animado, concreto, singular, contable y definido que un nombre común, inanimado, abstracto, plural, no contable y no referenciado.

Dependiendo de cuántos de estos parámetros se cumplan y en qué grado, la oración causativa será interpretada como más o menos transitiva. Por esta razón, los autores proponen una caracterización dividida en dos estadios transitivos: una transitividad alta (tercera columna [tab. 3.1]) y un grado de transitividad baja (cuarta columna [tab. 3.1]):

## 3 • Codificación multimodal de la causalidad desde la tipología semántica

**Tabla 3.1** Parámetros de transitividad semántica  
(adaptado de Hopper, Thompson 1980, 252)

Letra	Parámetro	Alta transitividad	Baja transitividad
<b>A</b>	<b>Participantes</b>	2 o más participantes (Agente y Paciente)	1 participante
<b>B</b>	<b>Kinesis</b>	Acción	No Acción (Estado)
<b>C</b>	<b>Aspecto</b>	Télico	Atélico
<b>D</b>	<b>Puntualidad</b>	Puntual	No puntual
<b>E</b>	<b>Volicionalidad</b>	Volicional	No volicional
<b>F</b>	<b>Afirmación</b>	Afirmativo	Negativo
<b>G</b>	<b>Modo</b>	Realista	Irrealista
<b>H</b>	<b>Agencia</b>	Alto grado de potencia animada	Bajo grado de potencia animada
<b>I</b>	<b>Afectación del paciente</b>	Afectación total	No afectación
<b>J</b>	<b>Individualización del paciente</b>	Un alto grado de individualización del paciente	No individualización del paciente

Así pues, como ejemplifican Hopper, Thompson (1980), la distinción manifiesta entre la oración *Jerry derribó a Sam* y *No hay estrellas en el cielo* se fundamenta en el número de parámetros que acoge positivamente cada una de ellas. Mientras que la primera expresión cumple con todos los parámetros del A al J, la segunda expresión cumple únicamente con el G (evento realista expresado en indicativo). Así pues, el primer evento es una acción, télica, puntual, y con alta afectación e individualización del objeto. Por su parte, la segunda acción tiene un valor bajo en cada uno de estos componentes; puesto que describe la acción con un único participante, un estado, además, atélico, no puntual, no volicional, negativo, sin alto grado de potencia animada y sin afectación del elemento paciente.

A partir de este continuo gradual de transitividad (Hopper, Thompson 1980; Thompson, Hopper 2001), se establece la definición del concepto de evento transitivo prototípico (segunda columna [tab. 3.1]), cuya caracterización se relaciona estrechamente con la causación lingüística prototípica (primera columna [tab. 3.1]). De modo evidente, por tanto, aquella causación agentiva, volitiva, directa y conformada por un agente animado y un paciente inanimado (p. ej., *Jerry derribó a Sam*), será mayoritariamente representada por un evento transitivo también prototípico. La razón que vincula a ambas nociones está fundamentada en que, respectivamente, las definiciones de sendos prototipos están interrelacionadas y compuestas por prácticamente los mismos elementos. Por esta razón, no es casual, como advierte Lavale-Ortiz (2013, 219), que las definiciones de causación prototípica y evento transitivo coincidan pese a haber

sido constituidas desde dos perspectivas teóricas distintas (véase [tab. 3.2] en la que se comparan ambas definiciones).

**Tabla 3.2** Definiciones de evento causado prototípico y de transitividad semántica prototípica

Causación prototípica	Evento transitivo prototípico
Una entidad humana agentiva provoca volicional y deliberadamente un cambio de estado (físico o de localización) en el paciente inanimado a través de la aplicación directa de fuerza física (contacto) sobre él; el agente es la fuente de energía, quiere, controla y se responsabiliza de su acción; el paciente es la meta de la energía transferida por el agente. Las dos entidades son determinadas. Esta causación prototípica se asocia y manifiesta a construcciones gramaticalmente simples que constituyen un único evento (Lakoff 1987).	Una entidad humana agentiva provoca volicional y deliberadamente un cambio en el objeto directo inanimado a través del contacto físico directo; el evento viene iniciado y controlado por el agente, que tiene la responsabilidad completa del mismo, y, como consecuencia de su acción, el paciente tiene un estado diferente del que poseía antes del evento. Los dos participantes están altamente individualizados, son distintos entre sí y mantienen una relación asimétrica. El evento se construye como simple, puntual, tiene un fuerte componente causativo, es télico, afirmativo y real (Croft 1991).

De este modo, se comprueba cómo la causación prototípica, considerada agentiva e intencional, tenderá a ser expresada a través de construcciones, por tanto, transitivas [tab. 3.2]. De manera opuesta, aquellos eventos causativos no agentivos y con menor grado de volición e intencionalidad serán expresados mayoritariamente a través de construcciones más alejadas del prototipo transitivo. Sin embargo, y en esto todavía no hay acuerdo en la literatura especializada, no se ha especificado cuáles de los diez parámetros que conforman la escala son más o menos importantes a la hora de acercar estas construcciones al prototipo.

De esta manera, oraciones como la de *No hay estrellas en el cielo* se muestran mucho más alejadas tanto del prototipo transitivo como del causativo al solo cumplir con un parámetro, pero qué ocurre con construcciones como *Susana sale de la habitación*, la cual cumple con 5 parámetros (B, E, F, G, H) o *Susana rompe sin querer el jarrón*, la cual cumple con 8 parámetros (A, B, C, D, F, G, H, I). En este sentido, se debate si todos los parámetros del prototipo son igual de importantes para establecer la escala de transitividad o, por el contrario, si no cumplir alguno de ellos supone exponencialmente un mayor distanciamiento. Autores como Tsunoda (1985) consideran que es la afectación (parámetro I) uno de los más importantes y que, por este motivo, oraciones como *Susana rompe sin querer el jarrón* son más transitivas que aquellas como *Susana no rompe el jarrón*. La argumentación que

se sigue es que en el primer ejemplo el jarrón ha sufrido la afectación, pero en la segunda construcción no ha sido así. No obstante, para autores como Kittilä (2005), Næss (2007, 85; 93-6) y Malchukov (2006) es la volicionalidad el parámetro que contribuye a la alta transitividad; de modo que las cláusulas con un agente involuntario reflejarán estructuralmente una transitividad semántica reducida.

Por último, los autores también expresan la necesidad de definir qué ocurre fuera del prototipo transitivo y, por tanto, causativo. Mientras que la construcción transitiva prototípica se define a menudo, la construcción intransitiva prototípica no lo está, ni en el enfoque formal ni en el funcional (Croft 1991, 255) [tab. 3.2]. Por esta razón, Malchukov (2005, 80) reconoce que la construcción intransitiva se suele definir a menudo «en términos negativos, como una cláusula que no se ajusta en términos formales y semánticos al prototipo transitivo».

Lo importante de este continuo de transitividad es que refleja cómo las dos estructuras extremas de este *continuum* (alto grado de transitividad y bajo grado de transitividad) expresan un contenido de cambio de estado, pero conceptualizado de forma distinta (Lavale-Ortiz 2013). Por una parte, la estructura transitiva describe la causa que inicia el cambio de estado, mientras que la construcción intransitiva ya no fija la atención en cómo ha dado comienzo esa acción transformativa, sino en cómo la entidad sufre ese cambio. Se produce, por tanto, una alternancia de diátesis causativa en la que tiene lugar una focalización distinta: o bien, en la causa y el proceso que realiza o bien, en el efecto y la consecuencia que padece (Talmy 1988, 61; Vázquez, Fernández, Martí 2000, 98-100; Vázquez Soto 2002, 212).

Así pues, mientras que el escenario causativo (a través de la expresión transitiva) codifica una situación dinámica de cambio de estado como consecuencia de una entidad causa, el escenario no causativo (a través de la expresión intransitiva) describe un cambio que parece tener lugar de forma espontánea. A través de esta alternancia estructural, los hablantes tienen a su disposición dos estrategias lingüísticas que les permiten representar un mismo evento de dos maneras distintas. Al utilizar diferentes formas para organizar la misma situación o escena, se producen, eso sí, diferencias en el significado expresado, las cuales dan cuenta de a qué quiere darle más importancia y a qué menos (Langacker 1991).

No obstante, aunque esta posibilidad estructural se manifiesta en casi todas las lenguas, no todas ellas utilizan esta alternancia de perspectiva representacional de la misma manera ni codifican las estructuras agentivas versus las accidentales del mismo modo (Næss 2007; Tsunoda 1991). Por este motivo, en el siguiente apartado, se muestra cómo este *continuum* transitivo universal se utiliza de diferente manera dependiendo de la tipología lingüística y de cómo la lengua de los hablantes categoriza y conceptualiza la realidad causal accidental e intencional.

### 3.2.3.2 Lenguas DO versus lenguas BECOME: dos formas distintas de expresar el accidente

Como se ha visto hasta el momento, las lenguas se sirven de este continuo transitivo-intransitivo para mostrar una diferencia conceptual fundamental en la causación lingüística: la intencionalidad y la accidentalidad del agente. Sin embargo, las lenguas difieren en cómo utilizan este continuo y, sobre todo, a qué parámetros de la escala de transitividad dan más o menos importancia. Por esta razón, los estudios tipológicos actuales han descrito y analizado cómo el estilo retórico influye en la manera de categorizar esta distinción agentiva (intencional y no intencional).

Uno de los primeros trabajos en sistematizar esta diferencia atencional fue el de Ikegami (1981; 1991). Este estudioso propuso una división escalar de lenguas en dos grupos diferenciados: (i) las lenguas DO, aquellas que dan protagonismo a lo humano codificando lingüísticamente al agente de la acción causal (sea intencional o accidental), y (ii) las lenguas BECOME, aquellas que prefieren describir un acontecimiento como si ocurriera de forma espontánea, omitiendo la mención del agente cuando el evento es accidental. Como ejemplos prototípicos de cada uno de estos dos extremos, Ikegami (1981; 1991) propone el inglés, como lengua DO, centrada en el agente y, como lengua BECOME, el japonés, centrado en la codificación del acontecimiento como un hecho espontáneo.

Estudios de corpus posteriores han mostrado cómo el uso sintáctico del continuo transitivo propuesto por Hopper, Thompson (1980) también es diferente en estos dos tipos de lenguas (Nishimitsu, Pardeshi 2010; Okuno, Cameron-Faulkner, Theakston 2020). Explicado de otro modo, las lenguas DO y BECOME se diferencian, fundamentalmente, en la posibilidad que tienen de omitir el argumento agente en las acciones accidentales (Rispoli 1987; Shibatani 1990). Y esto está relacionado, como se ha visto en el apartado 3.2.3.1, con la transitividad y la intransitividad de las construcciones causativas. En otras palabras, si la lengua no es tan proclive a omitir lingüísticamente el argumento agente, entonces será más dada a utilizar la transitividad para codificar las acciones, sean accidentales o intencionales. Si la lengua es más tendente a omitir el agente, será más probable que utilice estructuras menos transitivas y, por tanto, más intransitivas para codificar la accidentalidad (Noble et al. 2016).

A este respecto, en estudios tipológicos y experimentales (cf. Bohnemeyer et al. 2010; Choi 2009; Fausey et al. 2010; Wolff 2003), se ha visto, por ejemplo, cómo la tolerancia del japonés a que los acontecimientos causales se describan de forma intransitiva es superior a la de lenguas como el inglés. En este sentido, se ha comprobado cómo esta lengua no solo tiene más tipos de verbos intransitivos,

sino también más estructuras marcadamente accidentales, lo que le permite describir más fácilmente los acontecimientos causales no intencionales. Por este motivo, se explica que sus hablantes hagan menos mención en la codificación causal accidental al agente. A esta facilidad descriptiva de la no agentividad en japonés, se suma que el inglés, aunque tiene tanto una construcción transitiva (es decir, *I drop the vase* 'Yo dejo caer el jarrón') como una construcción pasiva e intransitiva (es decir, *The vase falls* 'El jarrón cae'), no prefiere discursivamente una forma sobre la otra (Alfonso 1966; Filipović 2013a; 2018; 2021; Gibbons 2003).

En consecuencia, los hablantes de japonés son más dados a usar un lenguaje no agentivo para diferenciar los eventos accidentales de los intencionales (Choi 2009; Okuno, Cameron-Faulkner, Theakston 2020). Por esta razón, en el estudio descriptivo realizado por Fausey et al. (2010), se veía como los hablantes de japonés e inglés utilizaban un porcentaje similar de estructuras transitivas cuando el evento era intencional (un 97% del total de construcciones en ambas lenguas eran transitivas). No obstante, el porcentaje de uso era diferente cuando describían acciones accidentales: los hablantes de japonés las utilizaban un 52% de las veces y los hablantes de inglés, un 69%. Así pues, los hablantes de inglés usaban oraciones transitivas donde los hablantes de japonés preferían las intransitivas (Cameron-Faulkner, Lieven, Tomasello 2003; Valian 1991).

Junto al inglés y al japonés, Ikegami (1981) también situó en este *continuum* a otras lenguas como el alemán o el inglés antiguo. Ambas alejadas, eso sí, de los dos extremos representativos de la agentividad (el inglés) y la no agentividad (el japonés). Por ejemplo, en inglés antiguo, la única forma de decir *I made him come* 'Yo hice a él venir' era expresado de la siguiente forma: *ic dide þæt he cume*, que significaba literalmente 'Yo hice que él viniera'. La diferencia estriba en la mayor o menor potencia agentiva que tiene el sujeto de estas dos oraciones. Mientras que, en el inglés moderno, la causalidad se codifica de forma más explícita, la agentividad de la expresión en inglés antiguo es mucho más baja, porque básicamente significa 'Yo actué de tal manera que él pudiera venir', y no parece implicar una causalidad directa. Con todo, Ikegami (1981) sugirió que ni el alemán ni el inglés antiguo prefieren dar protagonismo a los seres humanos tanto como lo hace el inglés moderno.

El español no ha sido situado de momento de manera explícita dentro de este continuo. Sin embargo, estudios relativamente recientes (Fausey, Boroditsky 2011; Filipović 2007; Gibbons 2003; Ibarretxe-Antuñano 2012) apuntan que esta lengua, como el japonés, se sitúa más próxima de ser considerada una lengua BECOME. Como se mostrará en el apartado 5.1.2, sus estructuras anticausativas (como *romperse* o *destruirse*) evidencian su tendencia al uso de estructuras intransitivas para marcar la no agentividad intencional del sujeto.

En este sentido, la intención, como componente semántico, es fundamental en la descripción de los eventos causales en español, lengua que, como el japonés, no describe de igual manera la situación cuando el agente ha actuado con intención y cuando este ha actuado sin ella (véase apartado 5.1.2 para un análisis más pormenorizado). A este respecto, cabe preguntarse si todas estas diferencias discursivas pueden tener una repercusión neurolingüística en el modo en que los hablantes de español piensan los eventos causales, como se ha mostrado en otras lenguas (Yoshinari, Pardeshi, Chung 2010). De esta cuestión se ocupan el capítulo 3 y el apartado 5.1, respectivamente, donde se expondrán cuáles son los modos descriptivos que tienen a disposición estos hablantes a la hora de hablar sobre la causalidad, en general, y del español, en particular, y si esto influye en cómo los hispanohablantes piensan sobre estas acciones.

### **3.3 Codificación gestual de la causatividad**

Existe un creciente consenso en los estudios del lenguaje de que esta capacidad, en su contexto primario, es decir, cara a cara (como es el caso tanto filogenético como ontogenético), es multimodal.<sup>4</sup> Por lo que el único modo de entender el procesamiento lingüístico y cognitivo de los hablantes es a través de este concepto multiforma que hace referencia, siguiendo a Payratò (2008), a cualquier tipo de comunicación que se obtiene a partir de cualquier código, medio o canal. De esta manera, a través de él se organizan todos los elementos que potencialmente se pueden incorporar al estudio de las herramientas y técnicas que el ser humano tiene a su disposición para comunicarse, sean lingüísticas o no (véase Ibarretxe-Antuñano, Valenzuela Manzanares 2021, 213-76).

Al asumir que comunicativamente es necesario estudiar esta diversidad de herramientas y técnicas que el ser humano tiene a su disposición para comunicarse, pasan a formar parte integral de la ecuación comunicativa sistemas como el cronémico (gestión cultural del tiempo), el proxémico (distancia entre los interlocutores) o el vocal (características acústicas del sonido emitido por el emisor). Junto a ellos, se encuentra, además, el sistema kinésico, aquella modalidad comunicativa compuesta por los movimientos y posturas corporales que los hablantes ejecutan gracias a su capacidad motora.

De todos estos sistemas de comunicación integrados, el que mayor atención ha recibido, y del que se va a ocupar esta monografía, es el que atiende a los gestos o movimientos corporales, ya que se ha visto la necesidad de tratar la modalidad visual a la par que la

<sup>4</sup> Véanse, para una revisión de esta cuestión, Holler, Levinson 2019; Ibarretxe-Antuñano, Valenzuela Manzanares 2021; Özyürek 2021; Özyürek, Woll 2019.

modalidad auditiva en la explicación de cómo funciona y qué es el lenguaje (Ibarretxe-Antuñano, Valenzuela Manzanares 2021; Özyürek 2021, entre muchos otros). Los gestos se definen, siguiendo a Kendon (2004; 2014) y Müller (2017; 2018), y tomando la reinterpretación de Ibarretxe-Antuñano, Valenzuela Manzanares (2021), como elementos kinésicos que codifican la expresividad de forma deliberada, esto es, los gestos son movimientos realizados por los hablantes, generalmente, a través de su rostro y sus manos, con los que se comunica de manera intencional. De nuevo, el interés que ha despertado este tipo de comunicación se justifica por su vinculación con las estructuras orales, sobre todo, desde la publicación en 1992 del libro de David McNeill titulado *Hand and Mind*, donde se demostró que estos elementos estaban estrechamente vinculados con la cognición y el lenguaje (Goldin-Meadow, Brentari 2017; McNeill 1992; 2015; Özyürek, Woll 2019).

Aunque el estudio de ambas modalidades se establece de manera conjunta, los gestos transmiten el significado en un modo diferente al de la oralidad, particularmente, a través de la iconicidad y la proximidad espacial. Por este motivo, a través del análisis multimodal es posible estudiar qué tipo de información puede ser útil para conocer aspectos del significado que o bien no se codifican en el discurso oral o bien no se expresan tan recurrentemente o fácilmente en el habla (p. ej., el tamaño y la forma de los objetos). Sin embargo, y como ocurría también con las estrategias orales, aunque los gestos icónicos reflejan aspectos del referente de forma motivada y representacional, esto no significa que a partir de una misma acción percibida por los hablantes todas las lenguas lo codifiquen gestualmente de la misma manera.

Es más, la investigación interlingüística ha demostrado que los gestos icónicos, aquellos que representan icónicamente la información que quiere ser transmitida por el hablante, pueden tener un cometido diferente en consonancia con las diferencias tipológicas en la forma de empaquetar la información en las distintas lenguas (Kita, Özyürek 2003), y, que, por tanto, todo esto guarda relación con las estructuras sintácticas específicas que los hablantes están utilizando en la oralidad para describir dichos eventos. Por consiguiente, en el análisis gestual, hay que tener en cuenta dos cuestiones al mismo tiempo: (i) qué tipología de lengua es la que se investiga, así como (ii) qué estructura lingüística de codificación oral se está analizando en concreto en dicho contexto comunicativo para describir ese evento.

En los siguientes apartados 3.3.1 y 3.3.2, respectivamente, se expondrá, por un lado, la importancia de la tipología lingüística de las lenguas a la hora de codificar gestualmente los eventos de movimiento, en general, y del movimiento causado, en particular, y, por otro lado, cómo el punto de vista en la realización del gesto se correlaciona con las estructuras lingüísticas concretas utilizadas en una misma lengua para describir un tipo de eventos causales y no otros.

### 3.3.1 Tipología lingüística en la codificación gestual-oral de eventos de movimiento

Hasta la fecha pocos han sido los trabajos centrados en la descripción multimodal del concepto de la causalidad en general (Chan, Kelly 2021; Furman, Özyürek, Allen 2006; Furman, Özyürek, Küntay 2010). Mayoritariamente las investigaciones se han ocupado del estudio de estos elementos gestuales en relación a los eventos de movimiento en un sentido amplio, y en menor medida, a través de los eventos de movimiento causado. Además, todas las investigaciones que se han encargado del movimiento causado (escasos estudios han investigado sobre la gestualidad en los eventos causados psicológicos, como en verbos como asustar, atemorizar, enfadar) siempre lo han hecho atendiendo previamente a cómo se describen oral y gestualmente los eventos de movimiento en general, para, a partir de ellos, añadir matices tipológicos. Por esta razón, en este apartado, se expone, en primer término, qué diferencias interlingüísticas se han percibido a la hora de codificar multimodalmente los eventos de movimiento para, a continuación, presentar los trabajos que se han centrado, particularmente, en los eventos de movimiento causado.

Para ello, es fundamental atender a una de las clasificaciones tipológicas más conocidas en el ámbito de la Lingüística Cognitiva, como es la categorización de los patrones de lexicalización de Talmy (1991) en relación con la descripción oral del movimiento. Esto es debido a que, a partir de esta distinción establecida y defendida en el discurso oral, los estudios multimodales han establecido sus propias correspondencias aplicadas al análisis gestual de las lenguas.

Talmy (1991) dividió las lenguas del mundo en dos grandes grupos dependiendo de cómo estas codifican los elementos constitutivos de los eventos de movimiento: las lenguas de marco satélite y lenguas de marco verbal (Ibarretxe-Antuñano 2004). La diferencia fundamental entre ellas es que las lenguas de marco satélite (como el inglés o el alemán) suelen combinar el movimiento con la Manera, esto es, el modo en el que se desplaza la Figura aparece codificado en el verbo principal, como en el elemento *floated* en el ejemplo (3a), y codifican la información de Camino, es decir, la trayectoria del movimiento, en una partícula llamada satélite, como en *out of* en el ejemplo (3a). En cambio, las lenguas de marco verbal (como el turco, el japonés o el español) suelen combinar el Camino con el movimiento en el verbo principal, como en el verbo *salió* en (3b) y la Manera, si se menciona, se expresa en otras unidades lingüísticas, como gerundios, participios, sintagmas adverbiales o adposicionales, e incluso ideófonos, como en el gerundio *flotando* en (3b). Los ejemplos (3a) y (3b), aportados por Talmy (1985, 69-70), ilustran la codificación completa de estos componentes en función de la tipología:

## 3 • Codificación multimodal de la causalidad desde la tipología semántica

(3)	a.	<i>The bottle floated</i>	<i>out of</i>	<i>the cave</i>
		Figura      Movimiento + Manera	Camino	Base
		'La botella flotó afuera de la cueva'		
	b.	<i>La botella salió</i>	<i>de</i>	<i>la cueva flotando</i>
		Figura      Movimiento + Camino	Camino	Base      Manera

En este sentido, la Manera y el Camino pueden expresarse en el discurso o bien en una sola cláusula, como en el caso de las lenguas de marco satélite, como el inglés (*floated out of*), o bien, en dos cláusulas en las lenguas de marco verbal, como en español (salir flotando).<sup>5</sup>

Estas diferencias intertipológicas detectadas en el habla en la expresión del movimiento tienen su reflejo también en la gestualidad co-oral (Kita, Özyürek 2003; McNeill 2000; McNeill, Duncan 2000). Según la Hipótesis de la Interfaz (Kita, Özyürek 2003), la expresión gestual está doblemente influenciada por las propiedades espacio-motoras del referente y por las posibilidades de expresión verbal en la lengua hablada, tal y como predice también la teoría de Pensar para Hablar (Slobin 1991; 1996). De este modo, se puede afirmar que la forma de sincronizar la expresión de los componentes de Camino y Manera en la gestualidad también varía según la tipología de la lengua (McNeill 2000; 2009; McNeill, Duncan 2000; Özyürek et al. 2008). A este respecto, los gestos se ven influidos por dos aspectos tipológicos concretos: la cantidad de información de Manera y de Camino proporcionada en el discurso oral y el uso de o bien una única cláusula o más de una en la codificación del movimiento.

En cuanto al primer aspecto, se ha visto que, en las lenguas de marco satélite, donde el componente de Manera suele codificarse con frecuencia (pues se lexicaliza en el verbo principal), la gestualidad sirve para modular la información de Manera, ya sea enfatizándola, utilizando también un gesto de Manera (moviendo los dedos de un lado a otro imitando el movimiento de alguien corriendo) o minimizándola, coordinándola con un gesto de Camino (moviendo la mano de un extremo al otro imitando la trayectoria del desplazamiento lineal). Por otro lado, en las lenguas de marco verbal, la gestualidad, cuando describe la Manera, tiende a expandir dicha información ya que en el discurso oral no se suele describir dicho componente con tanta asiduidad. A este respecto, McNeill (2000) señaló que estas huellas de manera (*manner fogs* en inglés), gestos de Manera que no tienen correspondencia en la modalidad hablada y que tienden a sincronizarse con la información de Camino en el canal hablado, son frecuentes en la gestualidad de estos hablantes. En este sentido, en

<sup>5</sup> Para una revisión intratipológica de la descripción lingüística oral del español como lengua de marco verbal, véase Hijazo-Gascón, Ibarretxe-Antuñano 2013; Hijazo-Gascón 2021; Ibarretxe-Antuñano 2017; Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2012, entre otros.

español, al ser una lengua de marco verbal, se espera que el número de piezas de información de Manera sea mayor en la gestualidad que en el habla, aunque por lo pronto no existen datos cuantitativos muy numerosos que lo evidencien.<sup>6</sup>

De estos resultados, se deduce que el análisis aislado de la producción hablada puede inducir a pensar que los hablantes de lenguas de marco satélite no focalizan el componente de Camino, o que los hablantes de lenguas de marco verbal no procesan la Manera, cuando las evidencias procedentes del análisis multimodal parecen indicar justamente lo contrario (Kita, Özyürek 2003; McNeill 2000; 2009). Por todo ello, en esta revisión, se considera fundamental estudiar no solo la información aportada por las palabras sino también por los gestos, para conocer cómo se expresan los eventos de movimiento, en particular, causado, en una lengua, como el español.

Así mismo, otra de las diferencias intertipológicas que se ha observado en la gestualidad es que los hablantes de lenguas de marco satélite (p. ej., el inglés) tienden a expresar simultáneamente la Manera y el Camino en las cláusulas habladas y en los gestos co-orales, es decir, se codifican ambos aspectos en una misma estructura verbal y en un mismo gesto; por ejemplo, *correr* [gesto de Camino + Manera] *escaleras abajo*. Por el contrario, los hablantes de lenguas de marco verbal (p. ej., el turco o el español) tienden a expresar la trayectoria y la forma de movimiento en cláusulas habladas separadas, y, por tanto, los gestos co-orales expresan también el Camino y la Manera por separado; por ejemplo, *subir* [gesto de Camino] *corriendo* [gesto de Manera]. En este sentido, los hablantes de lenguas de marco satélite son más propensos a fusionar la Manera y el Camino en los gestos, mientras que los hablantes de lenguas de marco verbal tienden a separar los dos elementos en dos gestos distintos (Gullberg, Bot, de; Volterra 2008; Kita, Özyürek 2003; Özçalışkan et al. 2016; Özyürek, Kita 1999). Esto se investigó, por ejemplo, en la expresión gestual de la Manera y el Camino en dos lenguas tipológicamente diferentes (inglés y turco) en un estudio en el que los hablantes describieron eventos de movimiento en 50 dibujos animados de *Tomato Man movies* (Özyürek, Kita, Allen 2001). Los resultados mostraron que los hablantes ingleses incluían la Manera y el Camino en un solo gesto, mientras que los turcos expresaban los dos elementos en gestos separados, por un lado, un gesto de Manera y, por otro, un gesto de Camino. Estas diferencias se repitieron con adultos de habla turca e inglesa en descripciones de 10 eventos de movimiento diferentes (Özyürek et al. 2005).

Estos hallazgos están generalmente en consonancia con la opinión de que en la generación de enunciados hay una interacción dinámica

<sup>6</sup> En contra, Furman, Özyürek, Allen 2006; Furman, Özyürek, Küntay 2010; Kita, Özyürek 2003; a favor, McNeill 2000; Peiró-Márquez, Ibarretxe-Antuñano 2021; forthcoming.

y en línea entre las representaciones lingüísticas, gestuales y espaciales de los eventos (Kita, Özyürek 2003; McNeill, Duncan 2000). De hecho, los gestos que se producen con el habla llevan la impronta de la lengua a la que acompañan incluso en ausencia de acceso a patrones gestuales nativos: los hablantes adultos congénitamente ciegos, que nunca han observado los gestos de otros, siguen estos mismos patrones específicos de la lengua en sus gestos co-orales sobre el movimiento (Özçalışkan et al. 2016).

En suma, se suele señalar que los hablantes de lenguas de marco verbal prefieren codificar gestos sobre Camino más que sobre la Manera, y cuando aparecen los dos elementos codificados se suelen separar, es decir, primero se hace el gesto que representa uno de los componentes y luego el gesto que corresponde al otro. Los hablantes de lenguas de marco satélite, sin embargo, empaquetan ambos componentes en el mismo gesto coordinándolo con el verbo principal de Manera (Kita, Özyürek 2003). Además, a la hora de gesticular sobre el Camino, los hablantes de lenguas de marco satélite, como el inglés, descomponen la trayectoria que describen en varios segmentos lineales rectos mientras que los hablantes de lenguas de marco verbal, como el español, no descomponen la trayectoria, sino que la representan a través de un todo ininterrumpido (McNeill 2009).

Así pues, en la codificación de la gestualidad en los eventos de movimiento, las diferencias interlingüísticas de las lenguas en estos dos aspectos influyen en la codificación gestual de sus hablantes, incluso desde que son pequeños y empiezan a describir acciones (Özyürek et al. 2008; Furman, Özyürek, Allen 2006; Furman Özyürek, Küntay 2010). Sin embargo, todavía se sabe poco sobre las diferencias dentro de las lenguas en la expresión del movimiento causado en un sentido multimodal. Algunos estudios preliminares que examinaban el movimiento físico de entidades animadas (p. ej., *niño entra en casa* versus *niño es empujado a la casa*; Özçalışkan, Slobin 2000) y el movimiento metafórico de entidades abstractas (p. ej., *la economía entra en recesión* versus *el desempleo empuja a la economía a la recesión*; Özçalışkan 2005) en inglés y turco sugieren que tanto los hablantes de lenguas de marco verbal como de marco satélite aumentan la información que proporcionan del componente de Manera cuando describen movimiento causado, lo que da lugar a descripciones más compactas y, al mismo tiempo, complejas estructuralmente con respecto al discurso sobre el movimiento.

Este mismo patrón se ha estudiado en otras lenguas de marco verbal en trabajos más recientes (p. ej., en francés: Hendriks, Hickmann 2015). En este sentido, se ha visto cómo las descripciones gestuales y orales de estas dos tipologías de lenguas son distintos en dos tipos de eventos conceptualmente distintos (Furman, Özyürek, Allen 2006; Furman, Özyürek, Küntay 2010). Las lenguas con marco satélite, como el inglés, codifican la acción causal en el verbo *put* 'poner'

y expresan la relación de Camino en el satélite *into* ‘a dentro’. Así, estas lenguas utilizan verbos semánticamente generales, como el verbo *put* en inglés, para expresar eventos de movimiento causado. Por el contrario, los hablantes de lenguas de marco verbal, como el caso del turco, prefieren utilizar un verbo semánticamente específico, que puede codificar tanto la acción como la relación del Camino en el verbo principal, como en el verbo *sok* ‘meter’. Eso sí, y aunque prefieren esta primera opción, también tienen la posibilidad de describir esta acción como en inglés (la acción causal en el verbo principal y el Camino en un elemento externo); en expresiones como: *içine koy* ‘poner a dentro’ = *put into*.

Estos hallazgos sugieren que los hablantes muestran diferencias dentro de la lengua en su expresión de eventos en el habla cuando los representan desde una perspectiva de movimiento causado en comparación con una perspectiva de movimiento propio. No obstante, todavía no se ha investigado tipológicamente la causalidad en general, y, si se ha hecho, ha sido atendiendo mayoritariamente a determinados eventos de movimiento causado (sobre todo, de colocación; Kopecka, Narasimhan 2012) y a la adquisición de estas estructuras orales y gestuales de niños de distintas lenguas maternas.<sup>7</sup>

Dada la escasez de investigaciones multimodales sobre el movimiento causado en adultos, todavía no se conoce exactamente el papel que desempeña la gestualidad, de manera particular, en la codificación oral del movimiento causado en diferentes idiomas. Tal vez, por este motivo, no se ha establecido un patrón de lexicalización específico que diera cuenta de los gestos co-orales que los hablantes producen al describir estas acciones causales.

### 3.3.2 Punto de vista en la codificación gestual: la (in)transitividad de los eventos de movimiento causado

Más allá de la transmisión de contenidos sobre objetos y acciones, los gestos icónicos co-orales pueden ofrecer información sobre la relación subjetiva del hablante con respecto a esos contenidos (Debreslioska et al. 2013; McNeill 1985; 1992; Parrill 2010). Desde esta perspectiva, los gestos no se estudian en relación con una tipología lingüística determinada, sino teniendo en cuenta qué significados aportan a la estrategia de descripción lingüística particular que ese hablante, dentro de todas las posibilidades lingüísticas que le ofrece su lengua, ha elegido. A continuación, se explora esta cuestión

<sup>7</sup> Cf. para el turco, Furman, Özyürek, Küntay 2010; para el inglés y el turco, Furman, Özyürek, Allen 2006; para el coreano y el inglés, Choi, Bowerman 1991; para el inglés, finlandés, alemán y ruso, por un lado, y para el hindi, español, tzeltal y turco, por otro, Slobin et al. 2011; 2014; y para el hindi y tzeltal, Narasimhan, Brown 2009.

mostrando cómo el punto de vista que toma el hablante a la hora de ejecutar los gestos puede informar sobre la interpretación más o menos agentiva de la acción causal representada por el emisor (Brentari et al. 2012; 2013; Chan, Kelly 2021; McNeill 1992).

En las últimas tres décadas se ha documentado que los gestos icónicos de un hablante añaden información cognitiva al discurso durante la producción del lenguaje, lo que permite conocer cómo dicho emisor piensa al respecto de dicho evento.<sup>8</sup> Esto significa que, además de enriquecer el contenido de las oraciones habladas, los gestos también pueden arrojar luz sobre cómo los hablantes representan sus pensamientos cognitivos con respecto a lo que están describiendo.

En esta línea, McNeill (1992) diferenció dos maneras distintas de ejecutar un gesto a través de las cuales mostrar la perspectiva subjetiva del hablante: los gestos de punto de vista del personaje (*character view point gestures*) y los gestos de punto de vista del observador (*observer view point gestures*). Estos puntos de vista se distinguen por (i) el lugar metafórico desde el que se proyecta el evento en el tiempo de la enunciación, (ii) el papel del hablante en el espacio del evento proyectado, y (iii) el tamaño del espacio del evento proyectado. De esta manera, en lo que se denomina perspectiva de personaje, el espacio del acontecimiento se proyecta en el espacio de los signos desde el punto de vista de un personaje dentro del evento. El hablante asume, por tanto, el papel de un personaje en el evento, de tal modo que al menos la cabeza y el torso del personaje están representados en su cuerpo, y el tamaño del espacio proyectado es de tamaño natural. Esto es, los hablantes que adoptan esta perspectiva representan la acción imitando lo que hace el agente protagonista de la descripción oral utilizando su cuerpo y sus manos en primera persona (p. ej., dos manos haciendo un gesto de dejar caer un objeto). En cambio, cuando se emplea la perspectiva del observador, el espacio del evento se proyecta en el espacio de los signos desde un punto de vista externo. El hablante no forma parte del acontecimiento representado, y el espacio del acontecimiento se reduce en tamaño, proyectándose en el área del espacio frente al cuerpo del emisor. Así pues, los hablantes que adoptan esta perspectiva reproducen el gesto en tercera persona, por lo que su cuerpo no imita la acción del agente, sino que a través de sus manos trazan aspectos observados desde fuera, como la trayectoria del desplazamiento del objeto o la manera del movimiento (p. ej., un puño cerrado que representa la trayectoria de la caída de un objeto).

Esta distinción de perspectivas no solo es efectiva en lenguas orales, sino también en las signadas. Como establecen Perniss, Özyürek (2008), siguiendo a Slobin et al. (2003), en estas lenguas un

<sup>8</sup> Para más información sobre la función de los gestos en la producción del lenguaje en este sentido, véase Church, Alibali, Kelly 2017.

acontecimiento se proyecta en un espacio de signos de dos formas distintas: desde la perspectiva de personaje (representando el espacio desde dentro del evento) o desde la perspectiva de observador (dando una visión global del espacio del evento desde un punto de vista externo). Así pues, estos hablantes construyen puntos de vista de dos maneras principales: a través de lo que se denomina construcciones de entidades y construcciones de manejadores (véase para una revisión general de este aspecto, Cormier, Smith, Sevcikova 2013). Las construcciones de entidad representan las características físicas de un objeto (p. ej., una V al revés con los dedos para indicar piernas bípedas) mientras que las construcciones de manejador representan la manera en que un objeto es manipulado (p. ej., dos manos sosteniendo y pasando una página para representar el sustantivo periódico). Estos dos tipos de estructuras, por ende, parecen codificarse de manera similar en las lenguas orales a través del punto de vista del observador y el punto de vista del personaje de los gestos co-orales.

De este modo, estas dos perspectivas, que en principio puede parecer que se usan de forma indistinta en las lenguas orales, en realidad, se relacionan discursivamente con dos aspectos (Brentari et al. 2012; 2013; Chan, Kelly 2021; Church et al. 1989; McNeill 1992): (i) una vinculación pragmática con dos tipos diferentes de información discursiva (temática y remática) y (ii) una interpretación vinculada con la alternancia semántica y sintáctica transitiva e intransitiva que influye en la interpretación cognitiva de quién hizo qué con los objetos y las acciones representadas.

En primer lugar, estas dos perspectivas se relacionan pragmáticamente con o bien la información temática o bien con la información remática (Church et al. 1989). Se establece, por tanto, que, para aquella información crucial y central, que temáticamente continúa la conversación, el hablante prefiere utilizar la perspectiva de personaje; mientras que, para la información periférica, aquella que describe y no incorpora nueva información, se prefiere la perspectiva del observador. Sin embargo, esta cuestión no se ha estudiado más allá del ámbito del análisis del discurso, por lo que no se puede establecer si realmente en el procesamiento (de producción y de comprensión) estos gestos siguen esta dicotomía tan tajante pragmáticamente hablando.

En segundo lugar, y aplicado a la alternancia transitiva-intransitiva de las lenguas, se ha visto cómo esta elección del punto de vista representacional de los gestos no es aleatoria, sino que está ligada al uso de estructuras más o menos agentivas. Este aspecto se ha investigado mayoritariamente en las lenguas de signos (para una revisión, véase Stec 2012). Estas, al igual que en las lenguas orales, describen eventos de manera transitiva e intransitiva, y para ello, suelen utilizar esta alternancia de perspectiva. De este modo, se sirven de estructuras de manejo (perspectiva de personaje) para aquellas acciones de las que quieren representar su contenido de forma transitiva y activa,

mientras que, para representar acciones intransitivas, se sirven de estructuras de entidad (perspectiva de observador) con el objetivo de establecer movimiento autónomo, pero no causativo.

A este respecto, estudios como el de Brentari et al. (2012; 2013) mostraron, en concreto, en la lengua de signos americana (ASL) y la lengua de signos italiana (LIS), que las formas de la mano de manipulación (aquellas que representan cómo se manejan o manipulan los objetos) y las formas de mano de objeto (aquellas que representan la clase, el tamaño o la forma de los objetos) expresaban una distinción semántica y sintáctica de agentividad: las primeras se utilizaban en las descripciones de eventos agentivos y las segundas, en las descripciones de eventos no agentivos. Además, en este trabajo, se compararon las producciones de estas dos lenguas de signos con las descripciones gestuales de hablantes no signantes. En los gestos silenciosos que realizaron estos participantes de control también se encontró esta distinción. Esto es, cuando estos hablantes tenían que reproducir un evento agentivo como empujar a una persona, preferían utilizar gestos silenciosos de manipulación (su mano representaba la acción), y cuando se les mostraban acciones no agentivas, como caerse o romperse, su mano representaba el objeto y no tanto la acción que había desencadenado esta situación. Lo más llamativo, por tanto, fue que ninguno de los participantes (signantes y gesticuladores) produjo un patrón opuesto al esperado (es decir, punto de vista de personaje asociados a las descripciones no-agentivas y punto de vista de observador asociados a las agentivas).

Retomando los gestos co-orales que emiten los hablantes no signantes, también se ha visto que la manera de marcar la agentividad a través de las estructuras lingüísticas orales (véanse, en apartado 3.2.3.2, Fausey et al. 2010; Fausey, Boroditsky 2010) se combina con la alternancia de la agencia gestual. Así pues, se ha comprobado, sobre todo en lengua inglesa (Chan, Kelly 2021; Church et al. 1989), que los angloparlantes reproducen gestos en perspectiva de personaje con oraciones transitivas y la perspectiva del observador con estructuras intransitivas (en concreto con verbos estativos, así como con dobles cláusulas).

De hecho, estudios recientes (Chan, Kelly 2021; Debreslioska et al. 2013; Parrill 2010) han expuesto que las diferencias en los puntos de vista gestuales se alinean con las diferencias lingüísticas en la agentividad: (i) los gestos de punto de vista del personaje suelen ir acompañados principalmente por oraciones transitivas (p. ej., estructuras como *I dropped the vase* ‘yo dejé caer el jarrón’ seguidos de gestos en los que las dos manos presenten la acción de soltar un objeto); y (ii) los gestos del punto de vista del objeto suelen hacerlo con oraciones intransitivas (p. ej., la estructura *The vase dropped* ‘el jarrón se cayó’, mientras se cierra el puño y se mueve hacia abajo representando la trayectoria de la caída del objeto).

De este modo, los gestos también pueden ser clasificados dependiendo de su grado de agentividad (Debreslioska et al. 2013; McNeill 1985; 1992; Parrill 2010). Los gestos con un alto nivel de agencia son aquellos enfocados a través del punto de vista del personaje, ya que muestran explícitamente a un agente llevando a cabo la acción y, por lo tanto, son coherentes con el discurso transitivo que también tiene un alto nivel de agentividad. Los de baja agencia, por su parte, son aquellos establecidos a través del punto de vista del observador, ya que transmiten el movimiento de un objeto sin ninguna referencia al agente y, por tanto, son más coherentes con el discurso de baja agencia, esto es, verbos estativos, intransitivos...

Sin embargo, este correlato agentivo no se ha probado experimentalmente todavía. Al menos, no desde la perspectiva psico-neurolingüística de los hablantes en cuestión. No obstante, sí que se ha llevado a cabo un estudio reciente de Chan, Kelly (2021) sobre cómo se interpretan estos gestos de distintas perspectivas por parte del receptor. Así pues, estos autores, partiendo de las observaciones de McNeill (1985) sobre el punto de vista gestual en la producción del lenguaje, han visto cómo los oyentes tienen en cuenta los puntos de vista gestuales junto con el habla a la hora de formarse juicios y recordar detalles sobre quién hizo qué a los objetos del mundo. De este modo, las pistas multimodales obtenidas tanto del habla como de los gestos ocupan un lugar destacado en la forma en que los oyentes construyen un relato completo de los acontecimientos que se les comunican.

En concreto, en su estudio, Chan, Kelly (2021) muestran que el punto de vista gestual tiene su correlato en la atribución de responsabilidad causal de los oyentes que perciben dichos gestos, los cuales actúan como *priming*, y también en el mayor o menor recuerdo de estas acciones. Estos resultados se comentarán en más detalle en el apartado 4.4.2, destinado a la relación de esta codificación multimodal de la causalidad y sus respectivas consecuencias conceptuales, que manifiestan de manera evidente la relación entre el lenguaje y la cognición, en general, y su vinculación con la agencia causal y las estructuras (in)transitivas, en particular.

En conclusión, en este apartado, se ha visto cómo los gestos son capaces no solo de transmitir el contenido representacional de los acontecimientos, sino también de revelar la perspectiva enunciativa, psicológica y conceptual del hablante con respeto a su descripción. En el siguiente capítulo, se deja a un lado la codificación lingüística de la causalidad desde una perspectiva tipológica, y se presentan los hallazgos más relevantes en relación con cómo los seres humanos piensan, conceptualizan y procesan la causalidad, atendiendo a tres posibles factores influyentes: la psicología del individuo, la cultura o la lengua.

## **4 Conceptualización de la causalidad desde la tipología semántica**

**Índice** 4.1 Tres perspectivas de análisis de la conceptualización de la causalidad. – 4.2 Conceptualización causal psicológica. – 4.2.1 Modelos de culpabilidad: tardía o temprana. – 4.2.2 Las atribuciones de responsabilidad causal: desde una perspectiva moral o amoral. – 4.2.3 Dos modelos prototípicos de cognición causal psicológica. – 4.3 Conceptualización causal a través de las culturas. – 4.3.1 Dos tipos de culturas: dos formas de atribución causal. – 4.3.2 Variabilidad cultural en la atribución de responsabilidad causal. – 4.4 Conceptualización causal psicolingüística. – 4.4.1 Codificación lingüística de la agencia en la oralidad y su conceptualización causal. – 4.4.2 Codificación lingüística de la agencia en la gestualidad y su conceptualización causal.

### **4.1 Tres perspectivas de análisis de la conceptualización de la causalidad**

La capacidad de adquirir y utilizar el conocimiento causal pertenece a las competencias cognitivas fundamentales que permiten que el ser humano se oriente en el mundo y dé forma a sus respuestas cognitivas, afectivas y conductuales (Bender, Beller 2017). Su papel central hace que la cognición y conceptualización causal sea un tema crucial para las ciencias sociales y cognitivas. Pero, ¿es la cognición causal un fenómeno universal y uniforme, o existen diferencias en el modo en que las personas representan la causalidad del mundo? A pesar de la amplia investigación sobre la cognición causal en las últimas décadas (Waldmann 2017), se sabe poco sobre la

diversidad en la forma en que las personas perciben, representan y razonan sobre las relaciones causales (Bender, Beller, Medin 2017).

El objetivo principal de este capítulo consiste, por tanto, en recopilar y exponer de manera exhaustiva y comprensiva las pruebas tanto de la diversidad como de la universalidad en la cognición causal que han sido expuestas, hasta el momento, desde tres perspectivas de estudio diferentes, pero, al mismo tiempo, complementarias: (i) la psicología o el paradigma de pensamiento moral, (ii) la antropología o la cultura y, por último, (iii) la lingüística.

Para ello, en primer lugar, se presentan las nociones psicológicas que se han establecido en la caracterización de las causas, los agentes y los componentes causales, respondiendo a preguntas neuropsicológicas más generales como: ¿De dónde obtenemos el conocimiento causal? ¿Cómo podemos saber los humanos que el sujeto de los verbos agentivos actúa de forma voluntaria o sintiente? ¿Cómo podemos estar tan seguros a la hora de atribuir determinados estados psíquicos a otros? ¿Cómo se atribuye responsabilidad, culpabilidad y juicio moral a las acciones causales? En dar respuestas a estas preguntas se ocupa la primera perspectiva de estudio, la psicológica o moral, puesto que investiga cuál es el mecanismo que subyace en nuestra capacidad cognitiva y que, siguiendo los postulados innatistas de la psicología, deberían ser utilizados por toda la población por igual para conseguir un modelo de atribución causal global (apartado 4.2).

Sin embargo, aunque es indudable que todos los seres humanos tienen conocimientos (o mejor dicho, creencias) sobre las mentes de los demás y, a partir de ellas, atribuyen responsabilidad causal, juicio moral o relación causativa. Estas creencias y formas de conceptualizar la causalidad pueden diferir entre pueblos, culturas, épocas. Así pues, mientras que décadas de investigación sobre la cognición causal han ayudado a desentrañar importantes principios en los que se basan la percepción, el aprendizaje o el razonamiento causal (para una visión psicológica general, véase Waldmann, Hagmayer 2013), la medida en que estos procesos y sus resultados pueden depender de la cultura o la lengua ha recibido mucha menos atención (para una línea de investigación destacada, véase Norenzayan, Nisbett 2000).

De este modo, pese a que hay un creciente consenso que expone que las lenguas difieren en cómo codifican la información sobre las relaciones causales y sus acciones (Bohnenmeyer et al. 2010; Fausey et al. 2010; Ikegami 1991; Sanders, Spooren, Noordman 2009; Sanders, Sweetser 2009; Wierzbicka 2002; Wolff 2003; 2007; Wolff, Jeon, Li 2009; Wolff, Song 2003); más controvertida es la pregunta de si estas preferencias de expresión específicas de cada lengua implican diferencias interlingüísticas en las representaciones cognitivas (Slobin 1991; 1996; 1997; 2003; Thierry 2016; Trueswell, Papafragou 2010).

Para unos estudios, la diversidad de recursos lingüísticos utilizados por las lenguas para expresar las relaciones causales

(morfosintácticos, léxicos, etc.) influye en la conceptualización de la causalidad, puesto que han probado experimentalmente cómo los hablantes prestan más atención a aquellos aspectos semánticos que codifican recurrentemente (Beller, Bender 2015; 2017; Duranti, Ochs 1990; Fausey, Boroditsky 2010; 2011, entre muchos otros). Mientras que, para otros estudios, esta relación entre el lenguaje y la cognición no es tan acusada y, por consiguiente, consideran que estas diferencias cognitivas causales se explican por otros factores o bien psicológicos y universales como la asimetría causal (Lloyd 1990; Miller 1984; Triandis 1995) o bien antropológicos y culturales, como las teorías folclóricas culturales (Choi, Nisbett, Norenzayan 1999; Hofstede 1980; Morris, Nisbett, Peng 1995; Morris, Peng 1994; Peng, Knowles 2003, entre otros).

Para dar cuenta de estas dos últimas perspectivas, en el apartado 4.3, se examinarán los factores culturales que han sido estipulados a través de las comparaciones transculturales realizadas a partir de las evaluaciones de los participantes sobre diferentes escenarios causales. Si bien estos estudios suelen ser unánimes a la hora de mostrar cuáles son las diferencias culturales, por ejemplo, en cuanto a cuál de las entidades implicadas se le asigna más relevancia causal; las inferencias que los investigadores extraen respecto a los mecanismos subyacentes divergen sustancialmente. Por una parte, autores como Morris, Peng (1994) atribuyen las diferencias a las teorías culturales y folclóricas implícitas, que favorecen un enfoque general en la atribución causal interna o externa del comportamiento (Peng, Knowles 2003), mientras que otros estudios señalan que los factores culturales que más influyen para las asignaciones causales son las pistas lingüísticas y las variables de contenido semántico (Bender, Beller 2011a; Le Guen et al. 2015).

Por esta razón, y dado que las lenguas difieren sustancialmente en la forma en que codifican la información sobre las relaciones y los eventos causales (p. ej., Bohnemeyer et al. 2010; Wolff, Jeon, Li 2009), los estudios interlingüísticos y las variaciones lingüísticas pueden ayudar a descubrir el papel que la lengua puede desempeñar en la conformación de la cognición causal, no solo como un medio de la cultura, sino también como un factor en sí mismo. Así pues, en el apartado 4.4, se mostrará cómo un cambio del encuadre lingüístico puede ser suficiente para desplazar la atención de las personas hacia diferentes aspectos de un acontecimiento (p. ej., del causante al objeto afectado), con consecuencias para los procesos de memoria, la asignación de la culpa e incluso la severidad del castigo para los agentes humanos implicados (Fausey, Boroditsky 2010; Fausey et al. 2010).

En términos generales, pues, los componentes abordados por cualquiera de estos tres enfoques incluyen las percepciones y la representación de las relaciones causales (p. ej., Bender, Beller 2011a; Le Guen et al. 2015; Tucker et al. 2015), los procesos de aprendizaje y

los resultados (Blaisdell et al. 2006), las expresiones verbales y las explicaciones (Iliev, Ojalehto 2015), así como los efectos cognitivos de orden superior sobre la atención, la memorización y el recuerdo (Fausey et al. 2010), la categorización y las inferencias (Medin, Atran 2004), las atribuciones causales en las interacciones sociales (Morris, Peng 1994), los juicios de culpabilidad y el castigo (Astuti, Bloch 2015; Fausey, Boroditsky 2010), y las estrategias sobre cómo manejar los artefactos en la vida cotidiana (Kempton 1986).

## 4.2 Conceptualización causal psicológica

El razonamiento psicológico sobre las causas, las consecuencias y los efectos es un aspecto fundamental de la cognición. Por ende, los seres humanos son bastante hábiles para establecer juicios causales que, si están protagonizados por entidades humanas, culminan, casi siempre, en atribuciones morales, causales y de elogio o castigo a los demás (Boyd, Gintis, Bowles 2010; Henrich et al. 2006). Basta con leer las noticias de un día cualquiera para descubrir acusaciones, y peticiones de castigo, de mala conducta moral o de irresponsabilidad causal.

Con el interés que supone esta actividad diaria que como individuos se acomete, desde el ámbito de la psicología, se ha estudiado la conceptualización causal como uno de los fenómenos cognitivos de mayor interés. Con este fin, se ha intentado establecer un modelo de atribución causal homogéneo del que partir para estudiar este proceso de manera universal (Alicke 2000; Shaver 1985).

Para ello, los estudios han reconocido que, a la hora de establecer un modelo único de atribución o razonamiento causal psicológico, entran en juego multitud de mecanismos cognitivos distintos: como la atribución de culpa, de responsabilidad o de elogio o castigo punitivo, entre otros (Sousa, Holbrook, Swiney 2015; Sperber, Premack, Premack 1996). Además, a esta enumeración de tipos de atribución hay que sumar la diversidad de factores que pueden influir a la hora de tomar en consideración estas decisiones atributivas, como la asignación de reproche moral, el juicio de intencionalidad o de control sobre la situación, así como las actitudes mentales y disposicionales del individuo en cuestión (Alicke 2000; Cushman 2008; Guglielmo, Monroe, Malle 2009; Haidt 2001; Shaver 1985).

Para ejemplificar lo que supone este proceso cognitivo, el lector solo tiene que imaginar una situación causal cualquiera y reflexionar sobre todos los pensamientos atribucionales que supone activar la maquinaria de la conceptualización causal psicológica. Por ejemplo, decidir si un agente es o no culpable cuando tenía la intención de matar a un objetivo con su rifle, y de hecho logra su propósito, pero no de la manera que planeaba en un principio. En lugar de que la bala

impacte directamente en el objetivo, rebota en una roca y, gracias al desvío en la trayectoria del proyectil, consigue alcanzar al objetivo y matarlo. A la luz de esta escena es evidente que no está tan claro que todos los lectores atribuyan la culpa, la responsabilidad causal, moral, jurídica o de castigo de la misma manera al agente. Unos atenderán al estado mental que el agente tenía en un primer momento (cuyo objetivo era matarlo), otros tendrán en cuenta cómo se ha producido el impacto (un golpe de suerte) y otros combinarán ambas cuestiones (la disposición del agente y el contexto fortuito del impacto).

A este respecto, la investigación reciente en psicología moral sitúa esta cuestión problemática en el centro de interés científico (Alicke 2000; Pizarro, Uhlmann, Bloom 2003). De esta manera, descomponer el juicio causal en análisis moral, culposo e intencional ha sido la ambición de varias décadas de investigación en el desarrollo cognitivo y la teoría de la atribución (Piaget 1954; Shaver 1985).

Por este motivo, los sucesivos modelos psicológicos propuestos han sido clasificados a tenor de dos aspectos de procesamiento dispar.<sup>1</sup> Por un lado, una clasificación de estos modelos se estructura en torno a la secuenciación temporal que describen las competencias causales desplegadas en la comprensión de la agencia causal. Es decir, esta primera sistematización, expuesta en el apartado 4.2.1, clasifica los modelos atribucionales en dos grupos dependiendo de si se considera que la evaluación intencional de la acción se ejecuta antes que la atribución culposa o, si, por el contrario, el orden en este proceso se invierte y primero se establece la atribución culposa y, con posterioridad, la intencionalidad. Por otra parte, en el apartado 4.2.2, la segunda clasificación ya no toma en cuenta la secuenciación atributiva, sino que focaliza su interés en discernir si la justificación atributiva establecida parte de un razonamiento moral o no. Finalmente, en el apartado 4.2.3, se propondrá un modelo de atribución causal prototípico de cada una de estas clasificaciones que servirá no solo para ejemplificar y materializar todas estas explicaciones teóricas, sino para justificar una parte fundamental del modelo de causalidad psicolingüístico propuesto en el capítulo 6.

#### 4.2.1 Modelos de culpabilidad: tardía o temprana

La bibliografía especializada sobre el proceso de atribución causal contiene, pese a la paradójica búsqueda de un único modelo de procesamiento cognitivo, numerosos modelos sobre los antecedentes, los procesos psicológicos y las consecuencias de dichos juicios

<sup>1</sup> Para una revisión general de todos estos aspectos, véase Fajardo-Chica et al. 2015; Phillips, Misenheimer, Knobe 2011, entre otros.

(Guglielmo 2015). Para poner orden a esta variedad tipológica, una de las muchas clasificaciones tenidas en cuenta a este respecto divide en dos grupos distintos los modelos de culpabilidad atendiendo a un desacuerdo de los estudiosos centrado en el esquema que sigue el juicio de atribución de la culpa. Así pues, un primer grupo de modelos, denominados de culpabilidad tardía, considera que los juicios atributivos de culpa son posteriores a los juicios de designación intencional; mientras que el segundo grupo, denominado de culpabilidad temprana, afirma que los juicios de culpa preceden a los juicios de intencionalidad. A continuación, respectivamente, se comentan cada uno de ellos y se establecen las consideraciones más reseñables.

Los **modelos de culpabilidad tardía** proponen que los juicios de culpabilidad dependen de las evaluaciones previas de la implicación causal y el estado mental del agente que ha actuado. Generalmente estos trabajos están de acuerdo en que la culpa depende críticamente de evaluaciones previas sobre el grado en que un agente causó el evento en cuestión. Esto es, los individuos, antes de decidir si un agente es más o menos culpable, analizan entre otras cuestiones, si ese individuo lo hizo intencionadamente, si partía de ciertos estados mentales característicos o si tenía la capacidad de producir un resultado diferente. A partir de estos modelos, se considera que las personas que juzgan la culpa emiten juicios morales más severos sobre el agente si perciben que las razones del agente son egoístas, malvadas, vengativas (Reeder et al. 2002). De esta manera, estos estados mentales supuestos son fundamentales también para la mitigación de la culpa; puesto que esta se reduce cuando el agente carece de conocimientos (Nelson-Le Gall 1985) o tiene objetivos deseables positivos (Howe 1991).

Estas suposiciones, que pueden ser meras consideraciones teóricas, han sido demostradas a través de estudios psicológicos recientes (Cushman 2008; Young, Saxe 2009) en los que se ha demostrado que las personas asignaban mucha más culpa a un agente por causar un resultado negativo intencionadamente (p. ej., derribar a un peatón, quemar la mano de un desconocido) que por causar el mismo resultado involuntariamente (p. ej., empujar sin querer a alguien, quemar sin querer a un desconocido). En pocas palabras, los daños intencionados hacen que los individuos quieran culpar, condenar y castigar más que en los daños no intencionados.

No obstante, no todos los estudiosos apoyan este orden fundamental de atribución culposa. Knobe (2003) afirmó todo lo contrario, para él, es la maldad o culpabilidad del resultado de la propia acción la que influye directamente en los juicios de intencionalidad de las personas. En concreto, Knobe argumentó que el mismo comportamiento que se considera no intencionado cuando se realiza sin implicación moral (p. ej., disparar y dar en la diana) puede, de hecho, considerarse intencionado cuando se realiza con implicación moral

(p. ej., disparar y matar a otra persona). Para este estudioso, la gente no evaluaría, como se cree tradicionalmente, la intencionalidad para designar la culpa, sino que evaluaría la culpa para designar la intencionalidad.

El fallo de la explicación tradicional de la culpa, siguiendo el argumento de Knobe, residiría, por tanto, en su suposición sobre cómo se realizan los juicios de intencionalidad. Tanto las teorías filosóficas (Mele, Sverdlik 1996; Searle 1983) como las teorías psicológicas de la intencionalidad (Malle, Knobe 1997) se adhieren al modelo de valencia neutral. Según este modelo, tanto para los comportamientos positivos (donar dinero) como para los negativos (robar dinero) y neutros (tener dinero), las personas, como se muestra en la siguiente figura, procesan cinco componentes de información que deben estar presentes para que un comportamiento se considere a través del componente de la intencionalidad, a saber (Malle, Knobe 1997): deseos, creencias, habilidad, intención, previsibilidad [fig. 4.1].



Figura 4.1 Modelo folclórico de la intencionalidad

Aunque el concepto adulto de intencionalidad consta de estos cinco componentes y las personas son sensibles a la presencia o ausencia de cada uno de estos componentes (Guglielmo, Malle 2010ab; Malle, Knobe 1997; 2001), no se considera operativo y funcional esperar que las personas deliberen sobre estos cinco componentes de manera simultánea cada vez que juzgan un comportamiento como intencional. Sin embargo, desde la tradición de atribución psicológica, se afirmaba que, si faltaba un solo componente, el comportamiento de ese individuo no podía ser considerado como intencional. A este respecto, Knobe (2003) afirma que este modelo de cinco componentes es correcto solo para las acciones neutras, pero no se aplica a las acciones con valor negativo, para las cuales no siempre es necesario presentar esos cinco componentes al mismo tiempo. Las pruebas de Knobe para apoyar esta afirmación se dividen en dos grupos.

El primer grupo cuestiona la necesidad del componente de *intención* para los juicios de intencionalidad. Según el modelo estándar de intencionalidad, un comportamiento se juzga como intencional solo

si el agente tiene realmente la intención de realizarlo (Malle, Knobe 1997). Por el contrario, Knobe (2003) aportó datos que sugieren que las personas consideran intencional un efecto secundario conocido, pero no intencionado si ese efecto tiene una valoración negativa (p. ej., dañar el medio ambiente, poner en riesgo la vida de los soldados, disminuir las ventas). Este efecto, además, se ha reproducido en numerosas ocasiones (Cushman, Mele 2008; Nadelhoffer 2006). El segundo conjunto de resultados cuestiona la necesidad del componente de *habilidad* para los juicios de intencionalidad. Según el modelo estándar de intencionalidad, las personas juzgan un comportamiento como intencional solo si el agente tiene una capacidad o habilidad fiable para producir ese comportamiento (Malle, Knobe 1997; Mele, Moser 1994). Knobe (2003) demostró que la acción neutra no hábil de un agente (p. ej., un tiro de suerte para ganar un concurso) no se considera intencional, pero una acción inmoral no hábil equivalente (p. ej., un tiro de suerte para matar a alguien) se considera muy intencional. Una vez más, otros investigadores han replicado este efecto (Nadelhoffer 2004; 2006; Sousa, Holbrook 2010).

Por esta puesta en duda del modelo de atribución intencional previo, surgieron los modelos de culpabilidad temprana. Desde ellos, se propone, como lo establece Knobe (2003), que la atribución de culpa ocurre antes y, por lo tanto, es esta atribución la que influye en las evaluaciones de intencionalidad. Autores como Nadelhoffer (2004), Haidt (2001) o Alicke (2000) sugieren que las personas tienen intuiciones morales inmediatas al considerar comportamientos causales, puesto que afirman que «las personas utilizan la información del resultado como base para atribuir la culpa y luego justifican sus atribuciones alterando sus juicios de los criterios a priori» (Alicke, Devis, Pezzo 1994, 283-4). Estos criterios influyen directamente en las evaluaciones del papel causal, las intenciones, la previsión y los motivos de un agente. Así, las personas participan en un proceso de ‘validación de la culpa’, por el que sus juicios iniciales sobre la culpa sirven para guiar sus evaluaciones posteriores sobre el contenido de los estados mentales del agente (los cinco componentes de la intencionalidad [fig. 4.1]).

A este respecto, en un estudio, Alicke (1992) descubrió que un personaje que iba a toda velocidad para esconder cocaína era juzgado como más culpable y responsable causalmente de su consiguiente accidente de coche que un personaje que iba a toda velocidad para esconder un regalo para sus padres. En este sentido, la evaluación temprana del motivo (droga o regalo) del exceso de velocidad influía en los juicios de culpabilidad de la gente, aunque debería ser irrelevante para evaluar la responsabilidad del agente en el accidente. Además, los estudios de Knobe y otros sugieren que, en comparación con las acciones positivas o neutras, las personas juzgan las acciones negativas como más intencionadas (Knobe 2003), causadas (Knobe, Fraser 2008) y previstas (Beebe, Buckwalter 2010). A esta asimetría

en los juicios de responsabilidad (p. ej., alabanza y culpa) debido a la conexión putativa entre responsabilidad e intencionalidad es a lo que se denomina en psicología el efecto Knobe.

En términos generales, el efecto Knobe puede explicarse de la siguiente manera: la percepción de la maldad del resultado previsto de las acciones influye en las atribuciones de intencionalidad. Según este punto de vista, los juicios de maldad, pero no de bondad (ni de responsabilidad positiva/negativa), llevan a los participantes a atribuir más o menos intencionalidad (véanse también Knobe 2003; Pizarro, Uhlmann, Bloom 2003).

A la luz de estos dos modelos de atribución de culpabilidad, se establece también una manera distinta de conceptualización de dos aspectos fundamentales en la cognición causal: (i) un orden distinto en la forma de atribuir la culpa (una parte de la intencionalidad y otra parte del resultado moral/amoral/inmoral) y (ii) una manera distinta de pensar la intencionalidad ((a) más racional e independiente y (b) más subjetiva y dependiente de la situación causal concreta y el resultado positivo, negativo o neutro acontecido).

De esta forma, el concepto de intencionalidad no es completamente descriptivo, es decir, no solo se usa para describir un estado mental, sino que también tiene un componente normativo. Se hace una evaluación del resultado del efecto respecto a un estándar moral y luego se aplica el concepto (véanse Cushman, Mele 2008; Sousa, Holbrook 2010). Sin embargo, esta evaluación no siempre se hace desde una misma perspectiva moral, como en el caso de Knobe, sino también desde otra perspectiva alejada de este componente. En el siguiente apartado, se presenta una clasificación de las teorías de atribución de la intencionalidad, pero esta vez, a la luz de si se está teniendo en cuenta la influencia del factor moral o no, independientemente de si se produce antes o después de la asignación del grado de intencionalidad de la acción causal.

#### 4.2.2 Las atribuciones de responsabilidad causal: desde una perspectiva moral o amoral

Aunque el papel de la atribución intencional en el juicio moral se ha investigado ampliamente, a menudo no existe una definición precisa de la acción intencional (véase apartado 2.2.1.5 para una definición del concepto desde una perspectiva lingüística). Una caracterización estándar en la literatura psicológica sostiene que una acción es intencional cuando su resultado es deseado y previsto, es decir, 'creído' (Ferguson 1989). Así mismo, una explicación alternativa de la intencionalidad en filosofía hace hincapié en la importancia de un plan concreto que implique medios para alcanzar un fin (Bratman 1989). Es decir, un acto es intencional solo en el caso de que produzca el resultado previsto y deseado por los medios que el agente planificó.

Como se ha visto, Knobe (2003) justifica esta atribución asimétrica de intencionalidad a la naturaleza moral del resultado de la acción que cambia de una historia a otra. Con todo, concluye que el concepto de acción intencional se aplica a efectos colaterales cuando el resultado es moralmente reprochable, pero no se emplea cuando el resultado es positivo. Con esta afirmación, el concepto de intencionalidad deja de ser un concepto aislable, objetivo y sistemático y pasa a verse como una entidad compleja en la que interactúan otros aspectos, como la moralidad. Este cambio de perspectiva inicia una corriente de estudios centrados en determinar los factores que explican esta asimetría del uso del término intención. Estos estudios se dividen en dos grupos dependiendo de si explican esta asimetría basada en razones morales o en razones no morales.

Por una parte, el grupo que justifica esta asimetría por razones morales continúa la explicación expuesta por Knobe (2003). Estos autores (Mele 2001; Mele, Sverdlik 1996; Nadelhoffer 2004; Wright, Bengson 2009) consideran que el concepto de intención no se aplica de la misma manera cuando el evento causal presenta un efecto negativo que cuando presenta un efecto positivo porque, cuando el evento es negativo, el reproche moral hace que la intencionalidad se cargue de un sentido distinto. Sin embargo, no todos estos autores denominan de la misma manera al reproche moral.

Por ejemplo, Nadelhoffer (2004) propone que el reproche moral se relaciona con el concepto de culpa y de ahí se explica el hecho de que se atribuya al agente la culpa cuando el resultado final es negativo. Por otro lado, estos estudios señalan que para la atribución de culpa (responsabilidad negativa), quien atribuye la intención no toma en cuenta si es un efecto directo o un efecto colateral. Por el contrario, para la atribución de elogio, sí se tiene en consideración (Wright, Bengson 2009). Por ejemplo, si alguien presiona la alarma de incendios con la idea de gastar una broma, el evento causal será considerado intencional. Si, además, con esa broma, alguien resulta herido, aunque la intención no era esa, ese efecto colateral también será considerado como intencional. Sin embargo, no será considerado como intencional, si esa misma persona presiona la alarma de incendios con la idea de gastar una broma y resulta que, gracias a eso, avisa de manera inmediata a los bomberos de un incendio que casualmente comenzaba a producirse en el edificio. De esta forma, para la atribución de elogio (responsabilidad positiva), es relevante que el resultado de la acción sea un efecto directo y no un simple efecto colateral. Es decir, el resultado a elogiar debe darse por las razones correctas, mientras que un resultado reprochable puede darse de cualquier modo.

Por su parte, el segundo grupo, el cual no justifica la explicación de dicha asimetría en la intencionalidad desde un punto de vista moral, atribuye a aspectos socioculturales la razón por la que la

intencionalidad no se dispensa igualmente a los efectos positivos que a los negativos (Nanay 2010; Sripada 2010). Nanay (2010) expone, omitiendo los términos *culpa* y *reproche moral*, pero en la línea del primer grupo, que la asimetría se debe a que, en la condición negativa, si el agente hubiera tenido otras intenciones, el resultado de la acción sería distinto. Sin embargo, en la condición positiva, los participantes piensan lo contrario. Esto es, si el personaje hubiera tomado otras consideraciones, el resultado de la acción sería exactamente el mismo.

Otra explicación alejada de aspectos morales es la de Sripada (2010). Expone que la asimetría se produce porque, cuando se procesa un evento causal, se establecen ciertos rasgos estables de carácter del agente en cuestión. En esta valoración, se analiza si hay una concordancia entre la acción realizada por el personaje y su Yo Profundo, nombre que reciben las características que se atribuyen al agente previo procesamiento del evento causal. Aplicado esto a la asimetría de Knobe (2003), a modo de ejemplo, Sripada (2010) reconoce que el Yo Profundo del agente es totalmente negativo, se presenta como alguien malvado y egoísta. Por lo tanto, en la condición de daño, tienden a responder que su acción fue intencional puesto que se corresponde con su naturaleza comportarse así. Por otro lado, en la condición de resultado positivo, el agente sigue siendo él mismo y, por ende, su Yo profundo también lo es. Debido a esto, no hay concordancia entre su carácter y sus acciones, por lo que se tiende a suponer que no es una acción intencional, sino accidental. Sripada menciona como rasgos del Yo Profundo los valores, actitudes, principios, personalidad y cualquier otro rasgo psicológico estable que no varíe a pesar de las situaciones. Ahora bien, la asimetría ocurre porque entra en juego una evaluación de los sujetos respecto a si hay una concordancia entre la acción realizada por el personaje y el Yo Profundo del mismo.

En definitiva, estos estudios muestran que la intencionalidad desempeña un papel psicológico fundamental en los juicios evaluativos causales, pero, al mismo tiempo, evidencian que la atribución de intencionalidad no es constante y depende de otros conceptos semánticos, ya sean morales, psicológicos e incluso prácticos. Pese a ello, esto no supone que el uso del concepto de la intencionalidad sea un mecanismo sin sentido. Por el contrario, revela cómo de complejo e interesante es realmente este elemento de la psicología popular (Knobe, Mendlow 2004) y la necesidad de seguir indagando en este campo (Fajardo-Chica et al. 2015; Young et al. 2006).

### 4.2.3 Dos modelos prototípicos de cognición causal psicológica

Una vez establecida una parte de la problemática existente en el estudio de la cognición causal psicológica, queda pendiente presentar ya no tanto la clasificación de estos modelos, sino una muestra representativa de cada uno de ellos. Como se ha hecho evidente, el objetivo fundamental de la perspectiva psicológica es estipular un único modelo de atribución de responsabilidad o culpa relacionado con las acciones causales. Muchas han sido las propuestas a este respecto, como se ha manifestado a través de la bibliografía expuesta en los apartados 4.2.1 y 4.2.2, respectivamente.

Con el propósito de exponer dos de los modelos más representativos que combinan las dos clasificaciones propuestas, a continuación, se presentará el modelo de culpa tardía y alejado de la conceptualización moral de Shaver (1985) y el modelo de culpa temprana e inmerso en la conceptualización moral de Alicke (2000).

La teoría de atribución causal de Shaver (1985) ofrece un modelo prescriptivista de atribución de responsabilidad y culpa. Con el adjetivo prescriptivista se hace alusión a que esta teoría se establece como una explicación ideal de cómo un observador debería emitir este tipo de juicios psicológicos. En su marco hipotético causal son fundamentales cinco dimensiones de la responsabilidad (que corresponden a los cinco pasos que un observador debería considerar antes de atribuir la responsabilidad a un actor): (i) tener en cuenta la causalidad, la contribución causal del agente a la producción del efecto; (ii) estudiar el conocimiento previo del autor, la conciencia del actor de las consecuencias de su acción, (iii) juzgar la intencionalidad, la intención del autor de provocar el evento en cuestión, (iv) analizar la falta de coacción, si el actor fue obligado a ejecutar la acción o no, y, por último, (v) atribuir la ilicitud moral de la acción, para juzgar si puede ser considerada como moral (positiva), inmoral (negativa) o amoral (neutra).

Al tratarse de un modelo prescriptivo psicológico tardío, se establece un aumento proporcional de la atribución culposa o moral, esto es, a medida que aumenta el grado de cada una de estas dimensiones, el observador también aumentará su atribución no solo de responsabilidad sino también de culpa. Así, una acción intencionada se considera más causal que una no intencionada, aunque lleven a la misma consecuencia. Esto se debe tanto al aumento, en el que la acción intencionada debe superar el obstáculo que supone la obligación de no causar daño, como a que el conocimiento del observador de que una acción es intencionada suele ayudar a excluir otras posibles causas del resultado.

Por su parte, Alicke (2000) propone el modelo de control culpable para describir los procesos psicológicos que ocurren cuando las personas hacen evaluaciones ordinarias de responsabilidad y culpa.

Este modelo se basa en dos supuestos centrales: (i) que las personas evalúan las acciones potencialmente culpables en términos del control personal del actor sobre las consecuencias dañinas; y (ii) que las personas hacen evaluaciones espontáneas de estas acciones que fomentan la culpa en lugar de la mitigación.

A este respecto, Alicke identifica tres tipos de control personal, todos ellos fundamentales para las evaluaciones de la culpa:

1. **Control volitivo de la conducta:** es el vínculo entre los estados mentales y el comportamiento. Atiende a si las acciones de alguien son libremente elegidas u obligadas, por lo tanto, dependerá de hasta qué punto el comportamiento de un actor es intencionado o accidental, y hasta qué punto este actor sabía lo que estaba haciendo.
2. **Control causal:** es el vínculo entre el comportamiento y las consecuencias en el mundo. Busca conocer si el comportamiento de alguien provoca esas consecuencias. Se define en términos del impacto causal del actor en el resultado en cuestión, y depende de la singularidad y/o la suficiencia de la contribución del actor, la proximidad de las acciones al resultado final y la probabilidad de que el resultado se hubiera producido en ausencia de la intervención del actor. Obsérvese que esta dimensión del control no hace referencia explícita a los estados mentales del actor, por lo que, desde un punto de vista prescriptivo, se corresponde con una teoría estándar de la causalidad física.
3. **Control volitivo del resultado:** es el vínculo entre los estados mentales y el mundo. Se preocupa de si este actor deseaba y anticipaba las consecuencias. Esta dimensión del control depende en gran medida de las dos dimensiones anteriores. El control de alguien sobre un resultado requiere que ejerza un control suficiente sobre su conducta y que esta conducta controle efectivamente el propio resultado. Aunque esta dimensión de control se ve disminuida por la falta de deseo o de previsión, todavía se puede juzgar que un actor tiene un control volitivo efectivo del resultado para un resultado perjudicial que no desea ni espera. Esto ocurrirá si se juzga que debería haber previsto el resultado dañoso, y corresponde a la noción jurídica de razonablemente previsible.

El modelo de Alicke (2000) integra, pues, tres factores principales de la investigación atribucional –causalidad, intencionalidad y previsibilidad– en dimensiones de control personal. En este modelo, por tanto, los factores que aumentan el control personal (p. ej., las acciones efectivas que se pretenden y se esperan que causen daño) aumentarán las atribuciones de culpa, y los que disminuyen el control personal mitigarán la culpa. También acentúa la naturaleza graduada de

los juicios de control personal. En contra de gran parte de la teoría anterior, sostiene que las personas no se limitan a dicotomizar los factores, sino que evalúan el grado de intención, previsión y causalidad. Por ejemplo, el control causal puede variar de débil a fuerte, y la previsibilidad puede variar de un ligero indicio a una fuerte expectativa. Esto también conduce a evaluaciones graduadas de la causa y la culpa, en lugar de simples categorizaciones de todo o nada.

Sin embargo, ninguno de estos dos modelos ofrece respuesta a todas las preguntas que desde la perspectiva psicológica se establece para estipular un único modelo de atribución de responsabilidad. Por consiguiente, la conceptualización causal no es un hecho homogéneo y tan delimitable como se consideraba en un principio. A todo esto, se suma la evidencia científica y empírica que ha hecho evidente que las competencias que implican la cognición causal son susceptibles de elaboraciones culturales, ya que existe un grado significativo de diversidad cultural en su despliegue (véanse, por ejemplo, Bender, Beller 2011ab; Morris, Peng 1994). Esto es, aunque se supone que en todas las sociedades humanas las personas tendrán conceptos de acción, actuación intencionada y culpa, es posible que haya diferentes elaboraciones culturales de estos conceptos y sus interrelaciones. A este respecto, y como se verá en el siguiente apartado, los antropólogos han afirmado que, en muchos contextos culturales, la gente se adhiere a una doctrina popular que proscribía la atribución de intenciones, ya sea en sí misma o como factor de atribución de culpa (Robbins, Rumsey 2008; Wassmann, Trauble, Funke 2013).

### 4.3 Conceptualización causal a través de las culturas

La cognición causal se ha tratado durante mucho tiempo como si fuera objetiva e independiente de la cultura. Esto era así porque tradicionalmente, como se ha visto en el apartado 4.2, los psicólogos suponían que la conceptualización causal en un sentido general se mantenía estable y no cambiaba a través de las culturas. Por esta razón, los patrones de atribución se explicaban en términos de procesos perceptivos o de juicios subyacentes globales. Por el contrario, los antropólogos pronto informaron de que los patrones de atribución variaban, reflejando tanto las estructuras sociales de los pueblos como sus sistemas de símbolos culturales (Evans-Pritchard 1937; Mauss 1985; Strauss 1973).

A pesar de una creciente conciencia de la constitución cultural de la cognición en varios dominios cognitivos causales (Atran, Medin 2008; Beller, Bender 2008; Bender, Beller, Medin 2017; Bender, Beller 2011a; Fausey, Boroditsky 2011; Majid et al. 2004; Markus, Kitayama 1991), se sabe poco sobre el impacto de la cultura en la cognición

causal. Aunque se ha recopilado una plétora de conocimientos sobre los principios y procesos generales de la cognición causal (Gopnik, Schulz 2007; Talmy 1988; Wolff 2007), la investigación cultural sigue limitándose en gran medida a muestras europeas y estadounidenses (Arnett 2008). Al fin y al cabo, se sigue considerando que el mundo físico es el mismo para todos y está abierto a la inspección directa; de hecho, una comprensión profunda del mismo es esencial para la supervivencia. Estas consideraciones motivan la suposición de que la percepción de la causalidad física debería ser en gran medida objetiva e independiente de la cultura (Michotte 1963; Sperber, Premack, Premack 1996). Sin embargo, sigue pendiente probar empíricamente este supuesto para poder considerarlo válido (Atran, Medin 2008). Si bien puede ser cierto que las personas captan intuitivamente las relaciones causales, al menos en entornos sencillos, es una cuestión totalmente diferente suponer que las entienden y las representan de la misma manera.

En este sentido, las investigaciones transculturales realizadas desde la década de 1990 han mostrado que las disposiciones internas, como la volición y las intenciones, así como la atribución de la culpa no desempeñan el mismo papel en todas las culturas (Choi, Nisbett, Norenzayan 1999; Hofstede 1980; 1983; 1991; Miller 1984; Norenzayan, Nisbett 2000; Peng, Ames, Knowles 2001; Triandis 1995). Múltiples líneas de evidencia sugieren que existe una variabilidad, a través de los grupos culturales, en cómo se incorporan los estados mentales en los juicios morales.

Desde esta perspectiva, por tanto, ya no se busca un único modelo que explique el mecanismo de atribución causal de manera homogénea; sino que se persigue encontrar las características distintivas que cada cultura o grupo cultural tiene a la hora de pensar las acciones causales y establecer su representación conceptual sobre la responsabilidad, la culpa o la intencionalidad.

#### 4.3.1 Dos tipos de culturas: dos formas de atribución causal

Gran parte de la investigación centrada en cómo la cultura puede afectar a las tendencias de atribución se inspira en el concepto de psicología popular, el cual divide a las culturas del mundo en dos grandes grupos: (i) las sociedades occidentales, representadas prototípicamente por EE.UU. y caracterizadas por un pensamiento individualista, analítico e independiente, y (ii) las sociedades orientales, representadas prototípicamente por China y caracterizadas por un pensamiento colectivista, holístico e interdependiente (Benedict 1946; Choi, Nisbett, Norenzayan 1999; Hofstede 1980; 1983; 1991; Markus, Kitayama 1991; Miller 1984; Norenzayan, Nisbett 2000; Peng, Ames, Knowles 2001; Singelis 1994; Triandis 1995).

Aunque esta división dicotómica continúa siendo objeto de debate (véanse Fiske et al. 2002; Takano, Osaka 1999), esta clasificación antropológica se sigue aceptando en gran medida por su impacto en los estilos de atribución (Oyserman, Coon, Kimmelmeier 2002), y por la manera distinta que tienen de conceptualizar estas acciones (Masuda, Nisbett 2001; Oyserman, Lee 2007).

En términos estrictamente atribucionales, etnógrafos, filósofos e historiadores de la ciencia han observado que la diferencia fundamental entre ambas culturas estriba en el elemento que focaliza la atribución agentiva. Por una parte, en la cultura occidental moderna la responsabilidad del comportamiento se sitúa principalmente en el individuo, una tendencia denominada como disposicionismo atribucional. Esto contrasta con la teoría atributiva de la cultura oriental, que se centra en el contexto del comportamiento, lo que puede denominarse como situacionismo o contextualismo (Choi, Nisbett, Norenzayan 1999; Lloyd 1990; Markus, Kitayama 1991; Triandis 1995). El contraste entre el enfoque en el individuo en Occidente y el enfoque en el contexto en Oriente puede ser la base de los diferentes estilos de pensamiento que caracterizan a las dos culturas, a saber, analítico y holístico. Los occidentales son considerados analíticos, por lo que prestan atención principalmente al objeto, categorizándolo sobre la base de sus atributos (Lloyd 1990; Morris, Ames, Knowles 2001). Por el contrario, los asiáticos orientales perciben y razonan de forma holística, por lo que atienden al campo en el que están inmersos los objetos.

Los informes etnográficos que han afirmado que la atribución es menos disposicionalista en las culturas no occidentales han recibido cierto apoyo en estudios psicológicos transculturales recientes. Bond, Forgas (1984) descubrieron que, aunque las atribuciones americanas y chinas caían en las mismas categorías generales, los participantes chinos atribuían más agencia a las circunstancias de naturaleza social y a las situaciones que implicaban relaciones sociales que los participantes americanos. Morris, Peng (1994; Morris, Nisbett, Peng 1995) proporcionaron una demostración similar de la divergencia cultural en la atribución causal para chinos y estadounidenses. Aprovecharon dos tragedias paralelas que habían ocurrido en los EE.UU. En una de ellas, un estudiante de posgrado chino de una universidad del medio oeste, enfadado por lo que consideraba malos tratos por parte de su asesor, disparó y mató al asesor y a varios transeúntes. Más o menos al mismo tiempo, un empleado de correos de Detroit, enfadado por lo que consideraba malos tratos de su supervisor, disparó y mató al supervisor y a varios transeúntes. Morris, Peng (1994) analizaron los relatos de los dos incidentes en un periódico en inglés y en otro en chino. Descubrieron que el periódico inglés especulaba mucho sobre la inestabilidad mental y otras disposiciones negativas del agresor como posibles causas (p. ej., *el*

*hombre era mentalmente inestable, hombre oscuramente perturbado que se conducía a sí mismo hacia el éxito y la destrucción y tenía una mecha corta*). Por el contrario, el periódico chino hizo hincapié en factores contextuales, situacionales e incluso sociales (p. ej., *no se llevaba bien con su asesor, la tragedia refleja la falta de religión en la cultura china y siguió el ejemplo de un reciente asesinato en masa en Texas*). En suma, los participantes chinos preferían las explicaciones contextuales, mientras que los estadounidenses preferían las disposicionales. Choi, Markus (1998), en una réplica conceptual del estudio de Morris, Peng (1994), descubrieron una divergencia similar en la atribución causal entre coreanos y estadounidenses. Así mismo, los psicólogos culturales han descubierto recientemente que los indios (en comparación con los estadounidenses) se refieren más a los factores situacionales y menos a las disposiciones cuando se les pide que describan a una persona que conocen (Shweder, Bourne 1982) y cuando se les pide que expliquen un comportamiento de dicha persona (Miller 1984).

A estas diferencias en las atribuciones internas o externas, se suma que la sociedad oriental puede considerar al grupo como una unidad natural de agencia, mientras que la sociedad europea-americana conceptualiza al individuo como una única unidad de agencia. Dicho de otro modo, en las culturas altamente individualistas, como la de EE.UU., las personas se identifican principalmente como unidades individuales, pueden abandonar los grupos a voluntad y suelen comportarse según sus preferencias personales. En las culturas altamente colectivistas, como China, las personas se identifican principalmente como miembros de un grupo, no lo pueden abandonar tan fácilmente y se les educa para que se comporten de acuerdo con las normas colectivas, las limitaciones de los roles y los guiones situacionales establecidos. Por este motivo, es mucho más factible que en culturas asiáticas interpreten el comportamiento agencial en relación al grupo y no tanto adjunto a sus preferencias personales o individuales (Markus, Kitayama 1991).

Choi, Markus (1998) relacionaron este hecho también con la metáfora culturalmente dominante de una persona en las culturas de Asia Oriental (véase Markus, Kitayama Heiman 1996). Los habitantes de las culturas orientales suelen utilizar un árbol como metáfora de una persona, lo que pone de relieve la infinita influencia del entorno externo. Por ejemplo, en Corea se cree que una persona es como una raíz blanca que adopta el color de la tierra en la que crece. Si una raíz blanca se planta en tierra roja, se vuelve roja. En China, se compara a una persona con una tela de seda blanca. Si se coloca en tinte rojo, se vuelve roja; si se coloca en tinte verde, se vuelve verde. Una vez que el ser humano es comparado con una planta, es evidente que el entorno es esencial para el desarrollo, la nutrición y el cultivo de la persona.

Como consecuencia experimental y empírica de esta cuestión, Morris y sus colegas (Menon et al. 1999) descubrieron que, mientras que los asiáticos orientales tendían a atribuir la agencia al grupo más que los estadounidenses, esta tendencia se invertía para las atribuciones relativas a un individuo. Estas pruebas sugieren que el disposicionismo de los asiáticos orientales difiere del disposicionismo de los estadounidenses-europeos en al menos dos aspectos: (i) los asiáticos orientales tienen una concepción más holística de la persona, que incluye la situación, y (ii) son más proclives a atribuir la agencia a un grupo.

A todo ello, se añade también un contraste fundamental a la hora de atribuir la responsabilidad causal atendiendo o bien al comportamiento observado disposicionalmente por el agente o bien a factores situacionales o contextuales (para una revisión, Bender, Beller 2011a; Morris, Peng 1994; Norenzayan, Nisbett 2000). En particular, se ha considerado que, en la tradición jurídica occidental moderna y en el pensamiento popular occidental en general, se establece una clara distinción entre hacer el mal intencionadamente y hacerlo por negligencia o accidente (Astuti, Bloch 2015). Por esta razón, cuando una persona hace daño a otra, los legos y las tradiciones jurídicas de EE.UU. y Europa tienen en cuenta las razones de la persona para la acción: discriminando los daños hechos por buenas razones (p. ej., castigo, defensa propia) de los hechos por malas razones (p. ej., explotación egoísta), y discriminando los daños hechos de forma incontrolada o inadvertida (accidentes, errores) de los daños hechos a propósito o con una intención específica (planificados, meditados) (Cushman 2008; Cushman et al. 2013; Moore 2011; Young et al. 2007; Young, Saxe 2009; 2011). Eso sí, siempre partiendo de la premisa evidente de que todos los seres humanos actuamos por una razón, y nada puede ser dejado a su suerte. Por lo que las intenciones siempre están basadas en juicios de valor que se establecen por la personal predisposición del agente. Por este motivo, cada vez más, en sociedades como la estadounidense, la alemana o la británica las acciones accidentales son cada vez menos habituales.

Aunque a menudo para muchas personas impregnadas de las tradiciones morales, jurídicas y filosóficas occidentales estas consideraciones atributivas pueden parecerles un comportamiento universal, algunos hallazgos antropológicos recientes han cuestionado esta suposición, mostrando que en algunos contextos culturales los individuos o bien solo se preocupan por los efectos de una acción, no por las intenciones que hay detrás de ella, o bien solo se preocupan por las características que han rodeado a la acción causal, como la suerte, la cadena causal compleja, entre otros (Walker 2015).

De este modo, se ha reconocido que, en culturas orientales, esta preocupación por las disposiciones personales del agente no es tan pronunciada. Así pues, a la hora de atribuir responsabilidad causal se

sirven de lo que en antropología psicológica se denomina pensamiento mágico. Este concepto hace referencia a las explicaciones que estas sociedades ofrecen para justificar el comportamiento del agente partiendo de aspectos externos de la acción causal, como: la suerte o la fortuna, la actuación accidental desencadenada por una circunstancia externa, los hechos predestinados (Choi, Nisbett, Norenzayan 1999; Hofstede 1980). Por este motivo, estos estudios explican por qué, en sociedades como la japonesa, la responsabilidad por el mal comportamiento de un niño recae completamente en su familia, o por qué no juzgan de primeras la personalidad de un individuo por una acción que acaba de acometer. En este sentido, aunque atribuyen estados mentales a los agentes, explican la intencionalidad de la acción a partir de la situación contextual que rodea al evento causal y no a partir de la predisposición personal del individuo como ente particular.

Pese a que la bibliografía insiste en establecer esta división teórica en dos grupos culturales, los estudios antropológicos recientes han mostrado la necesidad de tomar en cuenta este parámetro distintivo con mayores reticencias y presentar resultados empíricos que realmente ejemplifiquen la situación atributiva global. Con este propósito, en el siguiente apartado, se presentan las pruebas empíricas y los argumentos a favor o en contra de la división dicotómica entre grupos culturales (Clark et al. 2021). Si se tienen en cuenta estas pruebas de variación inter e intracultural, se podrá obtener, además, una imagen más precisa de la moralidad humana, que si se clasifican los grupos culturales en función de la mentalidad en su conjunto.

#### 4.3.2 Variabilidad cultural en la atribución de responsabilidad causal

Como ya se ha mostrado, un conjunto considerable de investigaciones psicológicas, realizadas mayoritariamente en EE.UU. y Europa, ha afirmado que las personas de estos lugares, en contraposición a culturas orientales, condicionan a veces sus juicios morales atendiendo a las razones del comportamiento individual del agente, incluyendo en estos análisis las intenciones morales, las motivaciones y los estados de conocimiento que se consideran relevantes para asignar la culpa y la responsabilidad (Cushman 2008; Cushman et al. 2013; Moore 2011; Young et al. 2007; Young, Saxe 2009; 2011). Esta literatura especializada, por consiguiente, ha reconocido que los juicios morales de los occidentales pueden hacer uso de distinciones muy flexibles, sofisticadas y finas entre los estados mentales que generan culpabilidad, apoyándose en la capacidad conocida como teoría de la mente (Saxe 2006). Sin embargo, esta teorización tan generalista no siempre se cumple, ni si quiera dentro del propio ámbito jurídico de estos lugares.

A este respecto, por ejemplo, se sabe que el sistema jurídico de EE.UU. se basa mayoritariamente en una amplia normativa y jurisprudencia de responsabilidad objetiva, a partir de la cual, las personas acusadas de haber causado daños no pueden alegar ignorancia como defensa. Esta situación, es cierto, que no ha sido así desde siempre. El alcance de la responsabilidad objetiva ha variado a lo largo de la historia del derecho estadounidense. Sin embargo, las personas sin formación jurídica parecen encontrar intuitivas las aplicaciones de la responsabilidad objetiva. De tal modo, en consonancia con las leyes de muchos estados de EE.UU., los adultos estadounidenses, sin formación jurídica, ignoran intuitivamente las intenciones a la hora de juzgar tanto las infracciones de las leyes con un umbral arbitrario (p. ej., los límites de velocidad, la edad de consentimiento, las distancias de las zonas escolares) como las infracciones de las leyes sin un umbral arbitrario (p. ej., la conducción temeraria, la agresión sexual, la distribución de drogas; Giffin, Lombrozo 2016).

Por esta razón, en la actualidad, el concepto de responsabilidad objetiva, en los sistemas jurídicos occidentales, hace que el acusado sea responsable de las consecuencias de sus actos, independientemente de si esas consecuencias eran deseadas o incluso previstas por el acusado (Shavell 1980). En el *Human Relations Area Files* (HRAF), de las 38 sociedades para las que se disponía de información relevante, 16 (42%) fueron clasificadas como poseedoras de algunas normas de responsabilidad objetiva (normalmente, por homicidio). A este respecto, cabe señalar que la cultura hispana se ha considerado una excepción y se ha aproximado a la cultura de Asia Oriental en el sentido de que la comprensión social en ambas culturas está centrada en el contexto, esto es, en el *modus operandi* de buscar la motivación de su acción en una situación accidental externa o una intención positiva (Hofstede 1980; Triandis 1995).

Otro caso etnográfico de juicios morales que no distinguen entre daños intencionados y accidentales procede de los juicios malgaches sobre el incesto, cultura alejada de la perspectiva occidental. En muchas regiones de Madagascar, se cree que las uniones sexuales entre categorías prohibidas de parientes (incesto) causan catástrofes generalizadas: cosechas fallidas, accidentes, abortos y muertes de niños. Astuti, Bloch (2015) demuestran que se cree que las consecuencias del incesto se desencadenan independientemente de que las personas que lo hayan cometido lo hayan hecho a sabiendas o no. Por esta razón, los informantes malgaches explican que las consideraciones de intencionalidad, en este tipo de casos, son irrelevantes: el daño se produce independientemente de que las personas sepan o no que están violando el tabú, también afecta a otras partes, y muchas personas inocentes deben pagar los costes de la reparación ritual del daño.

Para investigar este efecto de una norma de opacidad mental, esto es, de obviar la intencionalidad de la acción ejecutada en los juicios

morales de las personas, McNamara et al. (2019) compararon a los fiyianos indígenas iTaukei de la isla de Yasawa con los indofiyianos de la República de Fiyu y una muestra de canadienses y norteamericanos en una serie de tareas de juicio moral en las que se comparaban los daños accidentales, los intentos fallidos y los daños intencionados. Los resultados de este estudio evidenciaron que los iTaukei estaban más orientados al efecto final, sin tener en cuenta la intencionalidad, que los indofiyianos y los norteamericanos, ya que los primeros juzgaban los daños accidentales como moralmente peores. En este sentido, se comprobó que este tipo de cuestiones atributivas no pueden ser interpretadas como un concepto dicotómico, sino gradual; puesto que la comparación entre poblaciones evidencia que no hay un *continuum* de Este a Oeste tan evidente como aparece explícito en la bibliografía.

A gran escala, esta misma divergencia fue estudiada experimentalmente de manera sistemática por Barrett et al. (2016). En este estudio, en el que se tomaron muestras de 10 sociedades diferentes, se examinaron múltiples tipos de infracciones morales, como la agresión, el robo, el envenenamiento de un pozo y el consumo de alimentos prohibidos. También se examinaron múltiples estados mentales subyacentes a estas acciones, como la comisión intencionada, el accidente, el error de hecho, la locura, la autodefensa, la necesidad y diferentes creencias morales. Por ejemplo, la hipótesis de agresión se refería a un hombre que, en un mercado abarrotado de gente, daba un puñetazo en la cara a otro hombre, bien en defensa propia (el otro hombre le atacaba con un cuchillo), bien por necesidad (el otro hombre obstruía el paso para apagar un fuego peligroso), o bien basándose en un error de hecho razonable (creyendo falsamente que su hijo estaba siendo atacado). Por su parte, la hipótesis del robo se refería a un hombre que cogía en el mercado la bolsa de otra persona de aspecto similar, a propósito, o por error. Los resultados de Barrett et al. (2016) muestran, a este respecto, una variación sustancial entre las culturas en la forma en que las personas condicionaban sus juicios morales a los estados mentales de los actores. En algunas sociedades, como la estadounidense, la gente juzgaba que el hombre que envenenaba el pozo o daba un puñetazo al desconocido basándose en una falsa creencia era casi o exactamente tan malo como si hubiera causado el daño a sabiendas y a propósito. Sin embargo, había otros casos, como los del robo por similitud con la bolsa, que eran juzgados de manera diferente dependiendo de si había sido a propósito o sin querer.

Por este motivo, la interacción estadística entre la intencionalidad y la sociedad fue modesta, y representó la misma cantidad de variación que la interacción entre las intenciones y el escenario. Es decir, había diferencias en la interpretación del concepto de intencionalidad entre cada una de las diez sociedades, ninguna, pese a estar agrupadas en occidental u oriental, atribuyeron por igual esta

categoría. Además, también se vio cómo dentro de una misma sociedad hay casos causales (robo frente a agresión, homicidio frente a asesinato) que modifican también la manera de atribución intencional. Por ejemplo, todas las sociedades consideraron que algunas razones para actuar, como la defensa propia y la necesidad, eran exculpatorias. Esto sugiere que ninguna sociedad de la muestra ignoró los estados mentales de forma generalizada, como se suponía que lo hacían las culturas orientales. Las dos conclusiones, por tanto, que son posibles extraer son: (i) que el contexto importa a la hora de atribuir rasgos mentales al actor, y (ii) que las distintas sociedades tratan el mismo contexto de forma diferente (p. ej., en algunos lugares, el daño causado en servicio de la autodefensa se consideraba digno de elogio, en otros no, pero era exculpatorio de la culpa en todos los casos).

Por consiguiente, analizar las consecuencias de estos sesgos de asignación en los procesos de razonamiento causal sigue siendo una tarea crucial. Para hacerlo, hay que tener en cuenta que la cultura no es simplemente una entidad homogénea que puede ir en una sola dirección, como la orientación individualista frente a la colectivista, sino que se compone más bien de innumerables aspectos que pueden cambiar el comportamiento en diversas dimensiones (Ariño-Bizarro, Ibarretxe-Antuñano 2022a; Atran, Medin 2008; Bender, Beller 2011b). Además, el bagaje cultural de las personas está compuesto por innumerables componentes diferentes. Debido a este carácter multifacético, su impacto en la cognición causal puede dar lugar a patrones heterogéneos. Como se ha evidenciado en este apartado, las asignaciones asimétricas no se desencadenan por una sola razón, sino por una serie de aspectos diferentes (p. ej., la relación física que se examina, las entidades concretas implicadas, la distinción figura-fondo, etc.).

Por ello, hay que seguir investigando para identificar los conceptos específicos en los que las personas basan sus valoraciones y explorar las formas en que los adquieren (Clark et al. 2021). Por tanto, encontrar las diferencias culturales no puede ser el fin del esfuerzo, sino que debe entenderse como un punto de partida (Bender, Beller 2011b). Si se quiere alcanzar una imagen completa de la cognición humana, es indispensable tener en cuenta su constitución cultural global, en el que también forma parte, como señalan autores como Bohnemeyer et al. (2010), la lengua.

Desgranar las influencias de la cultura y la lengua en la cognición no es en absoluto una tarea trivial. La lengua no solo es una parte esencial e integral de la cultura, lo que dificulta cualquier intento de distinguir las conceptualmente, sino que también es difícil separarlas metodológicamente (Beller, Bender 2015; Iliev, Ojalehto 2015). Dejando de lado esta cuestión conceptual, de ella, eso sí, se pueden extraer al menos algunas conclusiones generales con respecto a la diversidad y la universalidad en la cognición causal (Beller, Bender, Waldmann 2014).

#### 4.4 Conceptualización causal psicolingüística

La influencia del lenguaje en el modo de conceptualización de los eventos y el comportamiento cognitivo se ha demostrado en muchos ámbitos. Como se ha adelantado en el apartado 1.3, el encuadre o etiquetado lingüístico de las lenguas influye, por ejemplo, en la forma en que las personas perciben las emociones (Barrett, Lindquist, Gendron 2007), representan los objetos (Lupyan 2008), recuerdan aspectos concretos de los acontecimientos (Loftus, Palmer 1974), dirigen su atención (Richardson, Matlock 2007) o guían las interpretaciones habituales de los eventos (Slobin 1996).

Estudios anteriores sobre el papel del lenguaje en la cognición de eventos, por ejemplo, han encontrado diferencias interlingüísticas en la forma en que las personas codifican y razonan sobre los eventos de movimiento autónomo (Gennari et al. 2002; Papafragou, Hulbert, Trueswell 2008; Slobin 2003; Trueswell, Papafragou 2010). No obstante, algunos encuentran tales diferencias solo cuando se instruye explícitamente a las personas para que describan los eventos durante la tarea de descripción y no reflejan la influencia en una tarea cognitiva al uso, como puede ser la memorización (Gennari et al. 2002; Papafragou, Hulbert, Trueswell 2008). Tal vez, por este motivo, desde la investigación psicolingüística, se ha considerado que la influencia de los patrones en la conceptualización puede ser más profunda en el caso de los sucesos causales, ya que los observadores deben integrar tanto las señales físicas como las sociales para interpretar y codificar lo que ha sucedido. Es decir, los sucesos causales pueden requerir una mayor interpretación cognitiva que los sucesos de movimiento y, por tanto, ser especialmente susceptibles a las influencias lingüísticas. Sea como fuere, todo ello manifiesta que la causalidad constituye una dimensión privilegiada para estudiar y discutir la relación entre el lenguaje y el pensamiento (Bender 2020; Sanders, Sweetser 2009).

A partir de las diferencias interlingüísticas e intratipológicas que existen a la hora de codificar las relaciones y los acontecimientos causales a través de las lenguas (Bohnemeyer et al. 2010; Duranti, Ochs 1990; Fausey, Boroditsky 2011; Ikegami 1991; Wierzbicka 2002; Wolff 2007; Wolff, Jeon, Li 2009; Wolff, Song 2003), la investigación psicolingüística ha estudiado, a su vez, si estas divergencias estructurales implican también diferencias en la conceptualización causal.

Si esta pregunta es relevante es porque cada una de las construcciones causativas que los hablantes de las diferentes lenguas utilizan reflejan de manera concreta un encuadre semántico específico de la experiencia causal, así como manifiestan a través de ellas un cierto compromiso sobre qué perspectiva comunicativa está siguiendo. Por esta razón, la Lingüística Cognitiva, y más concretamente la hipótesis de Pensar para Hablar (Slobin 1996), ha utilizado el concepto

*ception* en inglés (Talmy 2000, 139) para explicar la motivación que lleva a los hablantes a tomar unas estrategias u otras a la hora de comunicar un mismo evento causal.

Por ejemplo, ante un mismo hecho, los hablantes pueden decir: *el clima está cambiando* o *los seres humanos están cambiando el clima*. Aunque ambas expresiones describen el mismo acontecimiento (el cambio climático es un hecho), las dos construcciones lingüísticas sugieren perspectivas causales ligeramente divergentes, una centrada en el acontecimiento y la otra en el agente. Las dos posibilidades gramaticales para expresar una misma situación son dos formas diferentes de describir y, por tanto, de interpretar esa situación. Se considera que, a través de la forma en que se codifica la información sobre las relaciones causales y los acontecimientos, o en la forma en que las descripciones de los acontecimientos se empaquetan lingüísticamente o se dividen en sus componentes (Bohnmeyer et al. 2010; Wolff, Jeon, Li 2009), los hablantes manifiestan cómo está siendo su conceptualización o interpretación del evento.

De esta manera, se ha visto cómo las diversas modificaciones del encuadre lingüístico son capaces de redirigir la atención de las personas hacía, en este caso, el acontecimiento o el agente (Fausey et al. 2010); de alterar sus inferencias sobre la eficacia causal (Kuhn münchen, Beller 2005); de influir en el recuerdo de algo que ellos mismos observaron (Loftus, Palmer 1974; Fausey et al. 2010); o de afectar a su asignación de agencia, responsabilidad y culpa (Bender, Beller 2017; Fausey, Boroditsky 2010). Mostrar estas pruebas psicolingüísticas es importante porque, aunque haya diferencias interlingüísticas en las construcciones transitivas e intransitivas, como se ha visto en el capítulo 3, puede que no haya diferencias en la comprensión o la conceptualización del evento. Por lo tanto, es esencial para explorar los aspectos universales y específicos de las lenguas en estas áreas. A continuación, se ofrecen diversas pruebas psicolingüísticas centradas en las estrategias orales y conceptuales, y seguidamente, pruebas centradas en las estrategias gestuales y la conceptualización.

#### 4.4.1 Codificación lingüística de la agencia en la oralidad y su conceptualización causal

En este apartado, se establecen las pruebas psicolingüísticas que se han aportado hasta el momento en relación al papel que desempeña, en la asimetría causal entre culturas (White 2007), el concepto denominado en inglés como *figure-ground mapping*, es decir, la perspectiva lingüística que el hablante utiliza a la hora de describir las acciones, en este caso, causales (Beller, Bender 2015; Kuhn münchen, Beller 2005). Así pues, se discutirá si esta diversificación lingüística influye no solo en a qué aspectos semánticos se les otorga más

importancia discursiva, sino también en a qué elementos se les presta más atención cognitiva (Beller, Bender, Song 2009; Bender, Beller 2011ab; 2013).

Para ello, se tendrá en cuenta, en el ámbito oral, dos tipos de variaciones lingüísticas causativas que las lenguas del mundo tienen a su disposición para la marcación lingüística de la agencia (Beller, Bender, Song 2009; Majid et al. 2007; Wolff, Jeon, Li 2009), a saber: (i) la forma diferente de asignación de los papeles temáticos de agente y paciente (a través de la contraposición de lenguas nominativas-acusativas versus lenguas ergativas-absolutivas) y (ii) la manera recurrente o no que tienen las lenguas a la hora de categorizar los eventos causales intencionales frente a los accidentales (a través de construcciones transitivas versus intransitivas).

#### 4.4.1.1 Consecuencias derivadas de la asignación de los papeles temáticos de agente y paciente en la conceptualización causal

En el nivel estructural, las lenguas difieren en cuanto a la forma que tienen de categorizar a los agentes y a los pacientes a través de la distinción tipológica que ofrece la división sintáctica de lenguas nominativas-acusativas (como el español) frente a lenguas ergativas-absolutivas (como el euskera). La diferencia fundamental entre ambas tipologías de lenguas estriba, por tanto, en la manera que tienen cada una de ellas de marcar el sujeto y el objeto en las estructuras.

Por una parte, las lenguas nominativas-acusativas marcan a los sujetos sean protagonistas de acciones tanto transitivas como intransitivas con el caso nominativo, y los distinguen de los objetos o entidades pacientes de las oraciones transitivas, los cuales asumen el caso o posición de acusativo. De este modo, en estas lenguas, tengan o no la marca de caso explícita, no se diferencian, a través de la sintaxis, los tipos de sujeto (sean de oraciones transitivas como las de los ejemplos (1a) o (1b), o de oraciones intransitivas, como la del verbo inacusativo (1c) o inergativo (1d)). En todos estos casos, el sintagma nominal *mi hermano* aparece en caso nominativo.

- (1) a. *Mi hermano compró un coche.*  
 b. *Mi hermano vio a mi tía en el hospital.*  
 c. *Mi hermano subió por la ladera de la montaña.*  
 d. *Mi hermano lloró toda la noche.*

Por otra parte, las lenguas ergativas-absolutivas tratan a los sujetos de las oraciones intransitivas y a los objetos de las oraciones transitivas por igual, marcándolos con el caso absoluto; para diferenciarlos

de los sujetos de las oraciones transitivas, marcados con la marca de caso ergativo. Así, estas lenguas distinguen gramaticalmente entre las acciones de un agente que afecta a otra entidad (transitividad) y las de un agente que actúa sin afectar a otra entidad externa que no sea a sí misma (Duranti 1994). Por ejemplo, en euskera, el sujeto de las oraciones intransitivas de un verbo inacusativo, como en (2), aparece en caso absolutivo y se distingue del sujeto de un verbo transitivo como en (3), que aparece marcado en caso ergativo.

- (2) *Gizona-Ø etorri da.*  
 Hombre-ABS venir AUX.INTR  
 ‘El hombre ha venido’
- (3) *Gizona-k gozokia-Ø jan du.*  
 Hombre-ERG dulce-ABS comer AUX.INTR  
 ‘El hombre se ha comido el dulce’

En este sentido, las lenguas ergativas-absolutivas, como el euskera, proporcionan, por defecto, información precisa sobre qué tipo de acción se describe (intransitiva versus transitiva) y qué tipo de sujeto es el protagonista de la misma (paciente/experimentante versus agentivo). Dado su carácter marcadamente distinguidor de la agentividad, los estudios neorrelativistas se preguntan si, por consiguiente, introducir un agente transitivo y marcarlo con el caso ergativo puede servir como una herramienta particularmente potente para la asignación de agencia (Ariño-Bizarro, Louro-Mendiguren, Ibarretxe-Antuñano, peer review; Beller, Bender, Song 2009). La hipótesis principal que subyace a este interés, por ende, es que las diferencias en la estructura relacional de las lenguas pueden afectar a la asignación de la causalidad (Slobin 1991; 1996; 2004). Más concretamente se ha buscado demostrar que los hablantes de una lengua ergativa pueden prestar más atención a los agentes que están marcados por el ergativo, al ser una marca explícita de esta categoría sintáctica y semántica.

Con esta consideración en mente, trabajos anteriores en los que se examinaron las descripciones de hablantes de una lengua ergativa (Duranti 1994), las expresiones de niños sordos sin formación lingüística (Goldin-Meadow 2003) y los movimientos oculares de hablantes adultos de inglés a los que se les mostraron oraciones con marca ergativa (Griffin, Kathryn 2000) evidenciaron que las estructuras de este tipo de lenguas presentan un sesgo por defecto que dirige la atención hacia el agente tanto en la atribución causal como en la producción del lenguaje (Goldin-Meadow 2003, 517).

Con la intención de ver si esta distinción iba mucho más allá, Beller, Bender, Song (2009) investigaron si esta manera gramatical distinta de establecer las oraciones podía afectar a las atribuciones

causales y agentivas. Para ello, realizaron un experimento interlingüístico que exploró si la marca de caso ergativo efectivamente cambiaba la asignación de agencia en un escenario físico simétrico en dos lenguas tipológicamente contrarias cultural y lingüísticamente hablando: el alemán (lengua europea nominativa-acusativa) y el tongano (lengua oceánica ergativa-absolutiva). Los resultados mostraron que, por término medio, los participantes tonganos asignaron la causalidad de manera mucho más consistente y elevada –que los participantes alemanes– al agente en cada uno de los escenarios. Es más, uno de los casos dedicados a probar si esto se mantenía en entornos físicos universales (la flotación de la madera en el agua) proporcionó más apoyo si cabe a esta consistencia, ya que el cambio de una descripción intransitiva en la que *la madera* aparecía marcada con el caso absoluto (*la madera flota en el agua*) a una frase transitiva con *el agua* marcada en ergativo (*el agua hace flotar la madera*) desplazó las asignaciones causales de los participantes de Tonga más hacia el agua (Beller, Bender, Song 2009), al ser el caso marcado en ergativo. Esto es, el cambio de intransitivo a transitivo aumentó la valoración del agua como causativo (el agente marcado por el ergativo) en tongano, pero no en alemán, lo que sugiere que la marca ergativa en tongano proporciona una herramienta más fuerte para indicar la agencia que su contraparte en alemán.

En este sentido, si, por defecto, los hablantes de una lengua ergativa están acostumbrados a recibir información sobre la acción y la entidad afectada, entonces introducir un agente (transitivo) y marcarlo con el caso ergativo se establece como una herramienta particularmente potente para la asignación de agencia. Por esta razón, con anterioridad, Duranti (1994) había demostrado cómo las señales lingüísticas, como el marcado ergativo de la agencia, pueden utilizarse en diversos contextos para enfatizar o restar importancia a la responsabilidad.

En décadas recientes, todos estos descubrimientos han dado paso a un tipo de experimentación neurolingüística que ha buscado mostrar cómo estas marcas sintácticas no solo repercuten en la manera de pensar la agencia de manera consciente, sino también neurofisiológica. Se ha visto, a través de diferentes técnicas experimentales, como el electroencefalograma (EEG), el *eye-tracker* o los potenciales evocados (ERPs), que se procesan de manera distinta los sujetos ergativos de estas lenguas ergativas-absolutivas, que los sujetos de lenguas nominativas-acausativas. Sobre todo, estos estudios, llevados a cabo oponiendo lenguas como el euskera y el español, muestran cómo la manera de procesar las oraciones transitivas e intransitivas de estos dos grupos de hablantes es diferente. Por una parte, los hablantes de euskera tienen activas otras áreas de procesamiento encefalográfico cuando procesan estructuras agramaticales relativas al caso ergativo que cuando esto mismo se plantea a hablantes

bilingües de euskera cuya lengua materna es el español. Por otra parte, se ha comprobado a través de técnicas de ERPs y EEGs que el coste de procesamiento de las estructuras intransitivas en estas lenguas es distinto. Mientras que a los hablantes de euskera les supone un coste mayor de procesamiento las estructuras inergativas (con caso ergativo) frente a las inacusativas (con caso absoluto); a los hablantes de español, les ocurre todo lo contrario, las estrategias que suponen más dificultad de procesamiento neurofisiológico son los verbos inacusativos (como *morir*) en oposición a los inergativos (como *sonreír*, *caminar*, *bostezar*). Esto puede deberse a que los sujetos que acompañan a los verbos inacusativos no cumplen con el patrón de agentividad sintáctico siendo más bien sujetos-pacientes.<sup>2</sup>

Visto lo cual, es innegable que la manera que tienen las lenguas de asignar el papel temático de agente o de paciente, es fundamental no solo a la hora de recordar, categorizar y juzgar los eventos causales, sino incluso a la hora de procesar cognitivamente dicha información. La lengua que uno habla, sin que se dé cuenta, establece un patrón de pensamiento que influye en la manera, incluso, inconsciente de pensar los eventos causales.

#### 4.4.1.2 Consecuencias derivadas de la alternancia de construcciones (no) agentivas en la conceptualización causal

Otra estrategia sintáctica que las lenguas tienen a su disposición para establecer mayor o menor grado de agentividad causal es la alternancia sintáctica que permite dejar de lado al elemento agente al convertir las oraciones transitivas o agentivas (como en *Andrea rompió el vaso*) en oraciones intransitivas o no agentivas (como en *El vaso se rompió*). Esta dinámica, que puede parecer habitual en todas las lenguas del mundo, no es compartida y ni siquiera igual de recurrente en todas ellas, como se ha visto en el apartado 3.2.3.2, a través de la oposición lenguas DO (como el inglés) y lenguas BECOME (como el japonés).

Numerosos han sido, por tanto, los trabajos dedicados a establecer análisis lingüísticos que mostraran que, en lenguas como el japonés o el español, las expresiones no agentivas son mucho más frecuentes y se utilizan de manera recurrente para distinguir las acciones accidentales de las intencionales, a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas como el inglés o el alemán (Filipović 2007; Ikegami 1991; Maldonado 1992; Slobin, Bocaz 1988). En menor medida, se ha estudiado cómo esto podría afectar a las distintas capacidades cognitivas implicadas en el procesamiento de estas acciones, a saber: la

<sup>2</sup> Véanse los resultados en detalle en Martínez de la Hidalga 2021; Zawiszewski, Laka 2020; Zawiszewski et al. 2011; Zawiszewski, Santesteban, Laka 2016.

memorización de estos eventos por parte de diferentes testigos oculares, los diferentes modos de categorización causal y las consecuencias a la hora de establecer sus atribuciones causales y agentivas (Fausey et al. 2010; Fausey, Boroditsky 2010; 2011). A continuación, se presentan algunas de estas investigaciones, a excepción de las realizadas en torno al español, que se presentarán específicamente en el apartado 5.2, reservado a la conceptualización causal en esta lengua.

A este respecto, uno de los estudios más influyentes en este ámbito por examinar no solo las descripciones de eventos intencionales y accidentales de los hablantes ingleses y japoneses, sino también su influencia en determinadas actividades cognitivas fue el estudio de Fausey et al. (2010). En esta investigación psicolingüística, que inició el camino del estudio de las acciones causales y su interpretación, se llevaron a cabo tres tareas experimentales distintas. En la primera, pidieron a hablantes nativos de inglés y japonés que vieran y, a continuación, describieran en su lengua materna un total de dieciséis vídeos distribuidos en dos categorías causales: intencionales (p. ej., reventar un globo con una aguja a propósito) o accidentales (p. ej., explotar un globo jugando sin querer). En esta prueba, los autores comprobaron que los hablantes nativos de ambas lenguas utilizaban mayoritariamente la construcción transitiva para describir los sucesos intencionales, pero que, para los sucesos accidentales, los hablantes nativos de inglés tendían a utilizar más construcciones transitivas que los hablantes nativos de japonés, quienes preferían usar la opción intransitiva.

Con el propósito de saber si estas preferencias descriptivas influían en la memorización causal de estas acciones, en la segunda tarea, se le pidió a otro grupo de participantes ingleses y japoneses que vieran esos mismos vídeos para, después de visualizarlos, mostrarles fotografías de dos personas diferentes: una que coincidía con el agente del vídeo y otra que no aparecía en ninguna de las grabaciones. Seguidamente, los hablantes tenían que servirse de su memoria y elegir una de las dos imágenes para responder a la siguiente pregunta: *¿Quién lo hizo la primera vez?* Los resultados de esta tarea fueron coherentes con las descripciones lingüísticas recogidas en la anterior prueba. Tanto los hablantes nativos de inglés como los de japonés recordaron igual de bien a los agentes que habían protagonizado las acciones intencionales. Sin embargo, los hablantes nativos de inglés recordaron al agente de las acciones accidentales significativamente mejor que los japoneses. Esta mejor capacidad de memorización del agente en las acciones accidentales por parte de los hablantes de inglés la relacionaron con la mención mucho más frecuente y recurrente del sujeto a través del uso de construcciones transitivas en esta lengua. Esto es, a diferencia de los hablantes japoneses, que preferían codificar las acciones accidentales a través de construcciones intransitivas que ocultaban al agente; los

hablantes de inglés utilizaban estructuras transitivas y, por tanto, dejaban pistas lingüísticas relacionadas con el agente responsable de la acción que hacían posible recordarlos en más detalle.

Finalmente, el tercer estudio de Fausey et al. (2010) evidenció que el *priming* discursivo (agentivo versus no agentivo) presentaba un efecto en cómo los hablantes de inglés interpretaban y recordaban los mismos eventos. Con tal fin, antes de la tarea de memoria, los participantes escuchaban una serie de frases, o bien agentivas o bien no agentivas, mientras se les pedía que realizaran una tarea de distracción al uso. A continuación, se les solicitaba que recordaran quién había sido el responsable de la acción causal acontecida en dicha escena siguiendo la misma dinámica que en el estudio anterior. Los resultados mostraron que los participantes ingleses que habían escuchado las oraciones no agentivas eran menos propensos a recordar a los agentes de los eventos accidentales que aquellos que habían escuchado frases agentivas. En otras palabras, los angloparlantes recordaban mejor a los individuos implicados en los eventos causales cuando se les preparaba previamente con expresiones agentivas no relacionadas que con expresiones no agentivas. Esta situación asimétrica muestra, por consiguiente, que el entorno lingüístico local puede influir en el recuerdo de quién hizo qué: los angloparlantes expuestos a lenguaje agentivo en la tarea de *priming* recordaban mejor a los agentes que los expuestos a lenguaje no agentivo. Así pues, los resultados revelan que, incluso cuando las personas tienen un amplio conocimiento instituido e información visual sobre los sucesos causales, el encuadre lingüístico que se toma puede moldear la interpretación de los mismos y afectar a la atención, la codificación y al recuerdo de diferentes aspectos de un acontecimiento.

A estas investigaciones se unen muchas otras que han reflejado por igual los efectos del lenguaje en la atribución atendiendo al papel de los verbos, la voz y el orden de las palabras para guiar la forma en que las personas determinan la causa de un evento (Pryor, Kriss 1977; Semin, Rubini, Fiedler 1995). Para el objetivo que persigue esta monografía, se considera oportuno comentar, en este sentido, el estudio de Pardeshi, Yoshinari (2010), quienes de forma similar a Fausey et al. (2010), compararon cómo los hablantes nativos de japonés y maratí describían eventos intencionales y no intencionales, interesándose por la correlación entre la intención del agente y el uso de la construcción (in)transitiva en estas dos lenguas.

Con el fin de comprobar empíricamente si el japonés y el maratí diferían a la hora de describir un acontecimiento accidental, tal y como afirmaban los estudios anteriores (véase Pardeshi 2002; Pardeshi, Horie 2005), realizaron un estudio piloto utilizando estímulos no lingüísticos (dos videoclips que mostraban o bien un suceso accidental o bien uno intencionado) para, a partir de ellos, obtener respuestas lingüísticas. Estos autores comprobaron que en ambas lenguas se

utilizaban por igual las construcciones transitivas para codificar los eventos intencionales. En cambio, para los sucesos no intencionados o accidentales, aunque los hablantes nativos de japonés utilizaban mayoritariamente oraciones intransitivas, en algunos casos seguían describiendo estas acciones a través de construcciones transitivas. Sin embargo, esta posibilidad no fue utilizada en ningún caso en las descripciones de las acciones involuntarias en maratí, mostrándose que la codificación transitiva de acciones accidentales en esta lengua era mucho más restringida que en japonés.

Con unos resultados coherentes a los ya reportados (Fausey et al. 2010; Pardeshi, Yoshinari 2010), Luk (2010) comparó las frecuencias del uso de construcciones transitivas, intransitivas, pasivas y adjetivas en tres lenguas distintas: chino, inglés y japonés. Lo distintivo de su estudio es que, por una parte, como corpus de comparación, se sirvió de una novela japonesa y sus versiones traducidas al chino y al inglés, y, por otra parte, como medida de transitividad semántica, utilizó los parámetros de Hopper, Thompson (1980). A las conclusiones a las que llegó fue a las mismas que en estudios anteriores, pues afirmó que las tres lenguas preferían utilizar construcciones agentivas para eventos de alta transitividad semántica, y mostró cómo el japonés era la lengua que prefería utilizar construcciones no agentivas para eventos de baja transitividad semántica.

En esta misma línea, Yoshinari, Pardeshi, Chung (2010) investigaron cómo los hablantes nativos de otras tres lenguas tipológicamente distintas, como el japonés, el coreano y el maratí, describían los eventos no intencionales, pero no solo eso, también se interesaron en conocer cómo esto afectaba a (i) cómo los hablantes asignaban la responsabilidad al agente y a (ii) qué pensaban con respecto a la capacidad que ese individuo había tenido para evitarlo. Para ello, se instaba a los participantes a que imaginaran que eran invitados a cenar a casa de un amigo y durante la velada se producía un resultado negativo determinado (p. ej., se rompía un plato) debido a diferentes tipos de situaciones (p. ej., estar borracho, ser un descuidado, estar mareado o sufrir los movimientos sísmicos de un terremoto). De todas las respuestas recogidas, los autores concluyeron que el uso de verbos transitivos estaba estrechamente relacionado con la atribución elevada de responsabilidad en japonés y en maratí. Sin embargo, en coreano, esta tendencia correlativa no era tan evidente, esto es, los hablantes coreanos podían utilizar oraciones transitivas en sus descripciones lingüísticas y no atribuir un grado de responsabilidad elevado al agente. Esta situación contradictoria se produce debido a que en coreano no se utilizan apenas construcciones intransitivas para describir acciones accidentales; al contrario de lo que ocurre en japonés o en maratí, lenguas en las cuales las estructuras no agentivas están a la orden del día a la hora de describir las acciones involuntarias, por lo que si utilizan estructuras agentivas lo hacen con una implicación atributiva.

A la luz de esta cuestión, se ha visto la necesidad de sumar a la corriente de estudios psicolingüísticos una nueva perspectiva: aquella centrada, ya no en relacionar las estructuras causales con la memorización, el cambio de perspectiva atencional y el modo de categorización, sino con una consecuencia aplicada al ámbito jurídico, como es la atribución de responsabilidad causal o de castigo penal. A este respecto, y tal y como han afirmado Fausey, Boroditsky (2010), el contraste lingüístico entre los marcos agentivos y no agentivos tiene el potencial de tener graves consecuencias en el mundo real, especialmente, en contextos legales. Para ejemplificar esta cuestión, estas autoras señalan que en los 197.745 juicios celebrados entre 1674 y 1913 en el tribunal penal central de Londres,<sup>3</sup> los casos con la frase agentiva *(s)he broke it* ‘ella/él lo rompió’ en las actas del tribunal desembocaron en un veredicto de culpabilidad con más frecuencia que los casos con la frase no agentiva *it broke* ‘se rompió’ (76% y 70% de culpabilidad). Patrones similares fueron reportados para otras acciones consecuentes como *(s)he burned it* ‘ella/él lo quemó’ frente a *it burned* ‘se quemó’ (77% y 57% de culpabilidad, respectivamente). E incluso, en el más grave de los casos (cuando la acusación era un asesinato), el contraste transitivo/intransitivo marcado por diferentes verbos también predijo los veredictos, ya que utilizar el verbo *kill* ‘matar’ dio lugar a más veredictos de culpabilidad que usar el verbo *die* ‘morir’ (65% y 56% de culpabilidad, respectivamente).

Por ello, desde la perspectiva psicolingüística, se ha vuelto imprescindible establecer empíricamente si los marcos agentivos y no agentivos tienen realmente alguna consecuencia atribucional al estar en juego la culpabilidad, la inocencia y la legalidad de las atribuciones causales. Con este propósito, en Fausey, Boroditsky (2010), se plantearon tres estudios psicolingüísticos centrados en mostrar si la perspectiva agentiva versus no agentiva de ciertas descripciones lingüísticas influía en las atribuciones de culpa y responsabilidad de los participantes. Para ello, en las dos primeras tareas, presentaron a estudiantes universitarios norteamericanos, todos ellos hablantes nativos de inglés, dos textos causales inventados distintos: uno expresado a través de construcciones marcadamente agentivas (oraciones transitivas) y otro expresado a través de construcciones no agentivas (oraciones intransitivas). Los resultados de estos dos primeros estudios sugirieron que el lenguaje agentivo y no agentivo influía tanto en la forma en que los participantes atribuían la culpa como en la cantidad de responsabilidad económica que consideraban necesario que los individuos implicados en accidentes pagaran. Así pues, los participantes no solo aumentaban la responsabilidad del agente cuando leían el texto con el lenguaje agentivo, sino

3 *The Proceedings of the Old Bailey*, <https://www.oldbaileyonline.org/>.

también señalaban que el agente debía pagar una cantidad más elevada de dinero como medida sancionadora para reparar las consecuencias de sus acciones.

El tercer estudio se diferenciaba de los dos anteriores en que no presentaba situaciones inventadas y únicamente apercibidas por los participantes de manera lingüística, sino que utilizaba un caso real y conocido por alguno de los participantes del estudio. Esta decisión metodológica tomada por las autoras buscaba comprobar si el encuadre lingüístico del texto seguía teniendo efecto aun cuando los participantes pudieran haber visto el suceso. Esto viene justificado porque, aunque en muchas situaciones de la vida real la información que se tiene sobre un suceso es puramente lingüística (p. ej., en los argumentos de los tribunales o los relatos de las noticias); en otras situaciones, también se tienen pruebas visuales, ya sea por ser testigos presenciales o por ver una cinta de vídeo. Por esta razón, en esta ocasión, se basaron en un acontecimiento ampliamente conocido, muy discutido, publicitado y grabado en vídeo: el fallo de vestuario de la *Super Bowl* 2004, cuando una actuación de Justin Timberlake y Janet Jackson terminó con el pecho de ella expuesto en la televisión nacional.

A pesar de presentar un caso previamente conocido, los resultados mostraron, de igual manera, que las descripciones agentivas de los acontecimientos invitaban a una mayor culpabilidad y a un castigo más severo que las descripciones no agentivas. Estos resultados demostraron, por tanto, que, incluso cuando las personas tienen conocimientos e información visual previa sobre los sucesos, el encuadre lingüístico puede moldear igualmente su conceptualización causal. Por ende, la manera de describir las escenas afectó a los juicios de culpabilidad y a la responsabilidad financiera del agente en todas las condiciones: ya que el uso de un lenguaje agentivo aumentó siempre los juicios de culpa y de responsabilidad económica de los participantes.

Recientemente, con el objetivo de estimar el tamaño del efecto obtenido por Fausey, Boroditsky (2010), así como de aumentar la heterogeneidad de la muestra y explorar si este efecto se reproduce en otros idiomas, Tonković, Vlašiček, Dumančić (2022) han replicado este estudio en dos grupos de hablantes: en adultos angloparlantes estadounidenses y en estudiantes universitarios hablantes nativos de croata. Los hallazgos reportados, sin embargo, han sido dispares. En los participantes ingleses, los resultados mostraron que una descripción agentiva llevaba a atribuir más culpa y una multa más alta para el protagonista que una descripción no agentiva. Los tamaños de los efectos observados son, por tanto, comparables a los obtenidos en el experimento original, por lo que, de nuevo, el lenguaje agentivo influyó en la atribución causal. Sin embargo, los resultados en croata no apoyan de manera tan efectiva las conclusiones originales. Por una

parte, solo se ha replicado el efecto en la atribución de culpa asignada al agente y, además, el tamaño del efecto ha sido inferior a la mitad de los resultados reportados en inglés. De este modo, no se han hallado diferencias en la asignación de mayores o menores multas de acuerdo a la descripción agentiva y no agentiva que caracterizara el texto. Así pues, las autoras han concluido que el tamaño del efecto en esta lengua es mucho más pequeño y que, de momento, es posible afirmar que la diferencia entre el lenguaje agentivo y el no agentivo tiene un mayor impacto en inglés que en croata. Esta diferencia en el efecto la explican atendiendo a tres posibilidades distintas: (i) una hipotética preferencia por el uso de lenguaje agentivo cuando se describen los accidentes en croata que no ha sido estudiada todavía y, por lo tanto, que no se puede correlacionar de manera directa con los resultados; (ii) posibles diferencias culturales entre ambas poblaciones que justifiquen que la experiencia de los estudiantes con las cenas en restaurantes (texto a analizar) sea distinta y que las normas relativas a la responsabilidad financiera y a las indemnizaciones sean disímiles en croata con respecto a EE.UU. y (iii) un nivel de motivación de los estudiantes croatas escaso al participar sin ninguna recompensa económica por su esfuerzo.

En este punto, la cuestión clave es si la forma de describir la acción es algo que altera nuestros juicios sobre los acontecimientos. A este respecto, por tanto, puede que no solo influyan las estructuras transitivas o intransitivas que se utilizan en la codificación causal, sino también en los detalles que se ofrecen y que atienden a la manera precisa o ambigua en la que se describa la acción. En este sentido, el estudio de Trujillo (2003) exploró las diferencias de juicio dentro de un grupo de hablantes de inglés que resultaban del uso de diferentes verbos en las descripciones de eventos causales. Para tal fin, el autor utilizó dos relatos diferentes de un mismo acontecimiento, uno rico en información sobre la manera y otro sin detalles sobre el modo en el que había actuado el agente. Trujillo (2003) planteó la hipótesis de que, si se utiliza una descripción semánticamente compleja de la manera, las personas pueden aceptarla como relevante, y desempeñar, por tanto, un papel en los juicios que realicen sobre la severidad del castigo justificado por las acciones. Por el contrario, si la manera se describe de forma neutral, las personas pueden asumir que no es importante, y esto puede llevarlos a formar juicios menos severos porque se basan menos en la manera violenta de la acción en cuestión. A partir de sus resultados, Trujillo confirmó que la información sobre el modo de actuar puede afectar al juicio, ya que cuanto más cargada esté la información sobre la manera específica de actuar, más severo será el castigo que se considere justificado por las acciones descritas.

Para atender y a abordar todas estas consideraciones y sus consecuencias en el ámbito legal, jurídico y penal, Kreiss, Wang, Potts

(2020) presentan el corpus *SuspectGuilt* de historias criminales anotadas. En esta plataforma, cada historia está anotada de forma múltiple con las valoraciones de los participantes (en una escala continua) sobre la creencia de culpabilidad hacia los sospechosos principales. Lo más interesante es que, para cada una de estas preguntas de valoración de la culpabilidad, los participantes no solo ofrecieron su opinión, sino que resaltaron los tramos del texto de la historia que, en su opinión, habían contribuido a que ellos tomaran su decisión o atribución. Estas anotaciones adicionales proporcionan una ventana al pensamiento que los participantes llevan a cabo como parte de sus veredictos personales y, por lo tanto, son especialmente útiles para entender cómo las elecciones lingüísticas emitidas por los sospechosos alimentan los juicios generales de los lectores. Sus resultados sugieren, por tanto, que, incluso, los cambios lingüísticos más sutiles en los informes sobre delitos influyen en los juicios de las personas sobre los hechos. Pues, por ejemplo, los participantes señalaron que el uso reiterado de formas personales en primera persona les llevaba a pensar que dicho agente era un individuo egocéntrico, egoísta e individualista; lo que no favorecía la exculpación de su comportamiento.

En definitiva, esta última cuestión que relaciona la codificación lingüística con la atribución causal es fundamental en el día a día. Si esto es así, es porque los medios de comunicación de todo el mundo informan sistemáticamente sobre (presuntos) delitos, que van desde pequeñas faltas hasta conspiraciones criminales internacionales a gran escala. Cada uno de estos reportajes enmarca los acontecimientos de una manera lingüística diferente y, como se ha visto, esto influye en las percepciones de los lectores, y estas percepciones, a su vez, influyen en la percepción pública de la cantidad de delitos que hay, de quiénes son los responsables de la delincuencia y de qué decisiones políticas deben tomarse para hacerle frente (véase apartado 6.2 para atender a la repercusión de este tipo de investigaciones en la sociedad).

En este apartado, por tanto, se ha probado que el ámbito de los sucesos causales proporciona un rico campo de pruebas para la hipótesis específica de la relatividad lingüística. En términos generales se ha examinado si las personas han visto influenciadas algunas de sus capacidades cognitivas por el encuadre lingüístico (mayoritariamente, agentivo o no agentivo) que han utilizado o percibido. En suma, se ha mostrado cómo, mayoritariamente en lenguas como el inglés o el japonés, utilizar construcciones transitivas y marcadamente agentivas aumenta no solo la probabilidad de recuerdo de los agentes causales, sino que también guía la manera de pensar la responsabilidad, la culpabilidad y el castigo de estas acciones. Y viceversa, usar construcciones intransitivas y marcadamente accidentales disminuye esta probabilidad, así como también la asignación de responsabilidad, culpabilidad y castigo.

La diversidad de resultados obtenidos según la lengua pone de manifiesto la necesidad de profundizar en qué es lo que ocurre en otras como, por ejemplo, el español. Para ello, en el capítulo 5, se presentan de forma crítica una recapitulación de estudios similares en esta lengua para, después, ofrecer un modelo psicolingüístico aplicado a ella.

#### 4.4.2 Codificación lingüística de la agencia en la gestualidad y su conceptualización causal

La influencia de la gestualidad en la conceptualización de la realidad y, por tanto, en la cognición ha sido menos estudiada si se compara con los estudios dedicados a analizar esta influencia en el ámbito oral. Sin embargo, se ha demostrado que la gestualidad está relacionada con diferentes funciones cognitivas (para una revisión general a este respecto, véase Clough, Duff 2020).

Para mostrar esta relación entre gesto y pensamiento, Kita et al. (2007) establecieron la Hipótesis del Gesto para la Conceptualización (*Gesture for Conceptualization Hypothesis*) desde la que se propone que el gesto facilita la conceptualización al activar, manipular, empaquetar y explorar la información espacio-motriz de la representación que se quiere codificar. Dicho de otra manera, se defiende que la gestualidad contribuye a pensar, además de a hablar, porque los esquemas de acción que favorecen su producción tienen funciones más allá de la organización de los enunciados, como la de mediar en los procesos cognitivos. Por ejemplo, se ha visto que los hablantes gesticulan más cuando una tarea es compleja desde el punto de vista cognitivo o lingüístico (Kita, Davies 2009).

Al ser un ámbito de estudio relativamente reciente, muchas son las líneas de investigación que quedan pendientes para ser abordadas desde la perspectiva psicolingüística. Sin embargo, en la actualidad, una de ellas ha acaparado mayoritariamente la atención por mostrar que la gestualidad reduce la carga cognitiva de procesos como el aprendizaje o la retención memorística.

Uno de los primeros beneficios cognitivos que se ha reportado, por consiguiente, es que los gestos no solo muestran la disposición a aprender las lenguas orales desde la infancia, sino que consigue hacer que el aprendizaje sea mucho más duradero en el tiempo. Los estudios sobre el aprendizaje en el aula han revelado, en este sentido, que los niños aprenden mejor (Singer, Goldin-Meadow 2005) y muestran una mejor retención y transferencia del nuevo aprendizaje (Cook, Duffy, Fenn 2013) cuando su profesor gesticula. Por ejemplo, cuando los profesores gesticulan una estrategia concreta durante la enseñanza de las matemáticas, es más probable que los niños produzcan ellos mismos ese gesto durante el periodo de aprendizaje (Cook, Goldin-Meadow 2006), posiblemente mediando o potenciando

el efecto del gesto del profesor en el aprendizaje. De hecho, aunque ver gestos mejora el aprendizaje, producir gestos tiene un efecto aún mayor en la comprensión y la memoria (Dargue, Sweller, Jones 2019); los niños aprenden y recuerdan mejor cuando producen gestos durante el aprendizaje en comparación con los niños que solo hablaron durante la lección (Goldin-Meadow, Cook, Mitchell 2009). Por esta razón, animar a los profesores a gesticular mejora tanto el acceso de los niños a la información como los cambios en la forma en que se comprometen e interactúan con el material por sí mismos.

Relacionado con este beneficio reportado en el aprendizaje, la producción de gestos co-orales también parece aumentar la capacidad de la memoria de trabajo al reducir la carga cognitiva de la acción discursiva (Goldin-Meadow et al. 2001). Las pruebas directas de esta hipótesis provienen de un paradigma de doble tarea en el que se pide a los participantes que memoricen una serie de elementos (como una cadena de letras) y luego se les pide que expliquen algo (p. ej., cómo resolver un problema de matemáticas) durante el cual se permite o se prohíbe el gesto. A continuación, se evalúa el recuerdo de los elementos aprendidos inicialmente. En esta tarea, el recuerdo es mejor tanto para los niños como para los adultos cuando se les permite gesticular durante la fase de explicación, lo que sugiere que la producción de gestos reduce la carga cognitiva durante el habla, de modo que los hablantes pueden dedicar más recursos cognitivos al recuerdo de los estímulos (Goldin-Meadow et al. 2001; Wagner, Malisz, Kopp 2004). Por ejemplo, en el aprendizaje espacial para la navegación, los participantes recordaban mejor una ruta aprendida cuando gesticulaban durante la fase de estudio en comparación con aquellos participantes que utilizaban el ensayo mental y el dibujo (So et al. 2014). Además, estos mismos participantes también demostraban un mejor aprendizaje cuando se les permitía gesticular durante sus descripciones en el recuerdo.

Los estudios también se han cuestionado cómo los rastros de memoria de un enunciado pueden incluso reforzarse cuando el habla y los gestos icónicos transmiten un contenido similar, esto es, cuando la representación gestual acompaña al discurso oral semántica y temporalmente (Cohen 1989). A este hecho, se le ha denominado efecto de representación y se produce no solo cuando alguien produce gestos icónicos por sí mismo (Stevanoni, Salmon 2005), sino también cuando ve los gestos de otros (Feyereisen 2006; So, Sim Chen-Hui, Low Wei-Shan 2012).

Es interesante considerar esta incongruencia semántica entre el gesto y el habla a la luz de otros estudios que han manipulado el grado de desconexión semántica entre los gestos y el habla, puesto que se ha observado que esta disociación entre la oralidad y la gestualidad pueda afectar al procesamiento y, por tanto, al recuerdo de estas acciones (Cutica, Bucciarelli 2015; Kelly et al. 2009; Kelly, Özyürek,

Maris; So, Sim Chen-Hui, Low Wei-Shan 2012). Por ejemplo, Cutica, Bucciarelli (2015) crearon una condición de gestos totalmente no relacionados retrasando una pista de vídeo 20 segundos con respecto a la pista de habla correspondiente. Esto consiguió eliminar cualquier relación significativa entre el habla y los gestos. Aunque lo esperado era que estos gestos no relacionados produjeran una peor memoria para el habla que los gestos relacionados (sin retraso de vídeo), lo que ocurrió, curiosamente, fue que la memoria para el habla acompañada de estos gestos no relacionados no era distinta de la del habla sola. Esto sugirió que cuando la distancia semántica entre el gesto y el habla es demasiado grande, los oyentes pueden ignorarlos por completo sin que se produzcan alteraciones en el procesamiento del habla o en la memoria.

Desde una perspectiva diferente, Kelly, Özyürek, Maris (2010) manipularon la fuerza de la incongruencia entre el habla y el gesto en una tarea en línea, encontrando que cuando los gestos eran débilmente incongruentes con el habla, por ejemplo, decir *chop* 'picar', mientras se gesticulaba el verbo *cut* 'cortar', el procesamiento era más rápido y más preciso que cuando los gestos eran fuertemente incongruentes, por ejemplo, decir *chop* 'picar', mientras se gesticulaba *twist* 'dar giros'.

De todos estos estudios se desprende que el procesamiento de las relaciones entre los gestos y el habla se desarrolla en un continuo: cuando los gestos son demasiado poco relacionados con el habla – por el distanciamiento temporal y semántico– pueden ser fácilmente ignorados (Cutica, Bucciarelli 2015; véase también Habets et al. 2011). Si se avanza en el continuo, cuando los gestos ocurren junto con el habla, pero tienen un contenido semántico completamente diferente (es decir, son incongruentes con el evento), interrumpen en gran medida la comprensión y la memoria del habla (véase Feyereisen 2006). Y un poco más allá, cuando el gesto y el habla coinciden, pero transmiten contenidos semánticos ligeramente diferentes sobre el mismo evento, como ocurre con los gestos débilmente incongruentes de Kelly, Özyürek, Maris (2010), perturban el habla en mucha menor medida que los fuertemente incongruentes.

Estos resultados, por consiguiente, muestran la importancia que los gestos tienen en procesos cognitivos como el aprendizaje, la memoria o el procesamiento lingüístico. Sin embargo, ninguno de ellos se centra específicamente en el ámbito de la descripción gestual de los eventos causales, ni tampoco en su influencia en la cognición o atribución causal. Lo poco que se ha hecho a este respecto ha explorado el papel de los puntos de vista (véase el apartado 3.3.2 para una descripción de este componente) en la realización de los gestos en el recuerdo y la interpretación del contenido de la historia (Cassell, McNeill, McCullough 1999; Merola 2009). Por ejemplo, Merola (2009) descubrió que los niños pequeños (de unos 5 a 6 años) recuerdan

mejor los aspectos de una historia cuando un profesor produce gestos de punto de vista del personaje (aquellos realizados en primera persona) frente a gestos de punto de vista del observador (aquellos ejecutados desde una perspectiva externa).

No obstante, el estudio que ha ampliado todas estas observaciones ha sido el de Chan, Kelly (2021). Estos autores demostraron que la agentividad transmitida a través de otra modalidad como es el gesto (en concreto a través de la perspectiva gestual) influye no solo en el recuerdo de estas acciones causales, sino también en las atribuciones de responsabilidad y culpa asignadas por los oyentes. Para ella, esta investigación partió de los resultados reportados en los trabajos de Fausey et al. (2010) y Fausey, Boroditsky (2010) en la oralidad (véase apartado 4.4.1.2) y mostró como estos tenían su correlato en la gestualidad. Por este motivo, sus predicciones de partida buscaron comprobar cómo un encuadre oral y gestual altamente agentivo incitaba a los angloparlantes a recordar mejor a los agentes de las acciones y a atribuir mayores niveles de culpa a los individuos involucrados, en comparación con un encuadre marcadamente no agentivo.

Con este propósito de evaluar cómo los puntos de vista del habla (transitiva versus intransitiva) y del gesto (punto de vista de personaje versus punto de vista de observador) interactuaron entre sí en la interpretación y conceptualización causal, se llevaron a cabo dos tareas experimentales: (i) una destinada a que los participantes informaran explícitamente sobre el grado de responsabilidad del agente en el suceso que se describía y (ii) otra destinada a que los participantes completaran una prueba de memoria por sorpresa en la que tenían que recordar las frases que habían escuchado en la tarea anterior. En esta investigación, cuarenta hablantes nativos de inglés vieron vídeos de un actor pronunciando frases con diferentes puntos de vista, de baja agencia o alta agencia, transmitidos tanto por el habla como por los gestos. Después de ver cada uno de ellos, se mostraba a los participantes una pregunta que decía: «En una escala del 0% al 100%, ¿en qué medida es responsable de este suceso?» y se les presentaba una escala deslizante en la misma pantalla para que dieran su respuesta. Las descripciones que tenían que categorizar los participantes combinaban los cuatro tipos de agencia posibles, a saber: (i) con alta agencia oral y alta agencia gestual (p. ej., *mi tía rompió el jarrón* [gesto en primera persona imitando la acción de lanzar]), (ii) con alta agencia oral y baja agencia gestual (p. ej., *mi tía rompió el jarrón* [gesto dibujando la trayectoria de la caída del jarrón]); (iii) con baja agencia oral y baja agencia gestual (p. ej., *el jarrón se rompió* [gesto dibujando la trayectoria de la caída del jarrón]) y (iv) con baja agencia oral y alta agencia gestual (p. ej., *el jarrón se rompió* [gesto en primera persona imitando la acción de lanzar]).

Los resultados de las dos tareas mostraron una relación gesto-habla distinta entre sí. Por una parte, en la tarea de atribución de

responsabilidad, los participantes asignaron mayores niveles de responsabilidad al hablante cuando la agencia era alta tanto en el discurso como en el gesto. Esto demostró cómo la agencia también puede ser transmitida y codificada a través de la gestualidad, ya que, cuando el discurso oral de baja agencia estaba acompañado por gestos con un alto grado de agentividad (esto es, con el punto de vista del personaje), los participantes aumentaron sistemáticamente sus valoraciones de responsabilidad. Eso sí, también se vio que, cuando el nivel de agencia en el discurso era alto, los oyentes del estudio basaron sus calificaciones de responsabilidad casi por completo en las palabras del orador, incluso cuando las manos transmitían una agencia baja a través de un gesto de punto de vista del objeto. A partir de estos resultados, por tanto, se evidencia que los gestos son una fuente fiable de agencia (véanse resultados similares en Debreslioska et al. 2013; McNeill 1985; 1992; Parrill 2010), por lo que, al igual que las palabras orales, los gestos influyen directamente en la conceptualización de la causalidad, motivando mayores atribuciones de responsabilidad en la comprensión de las estructuras causales cuando se utilizan estrategias agentivas.

En cuanto a la tarea de recuerdo, los participantes recordaban mejor las frases cuando la agencia en el habla era baja. Esto podría atribuirse a un efecto de novedad en la memoria en el que las personas son más propensas a recordar materiales novedosos que los familiares (Kishiyam, Yonelines 2003; Poppenk, Köhler, Moscovitch 2010), especialmente porque las oraciones intransitivas no son una característica común de las conversaciones cotidianas para los hablantes de inglés (Roland, Dick, Elman 2007). Como se ha visto, los estudios lingüísticos cruzados han demostrado que los angloparlantes tienden a usar el lenguaje agentivo para describir tanto los eventos intencionales como los accidentales (Fausey, Boroditsky 2011; Fausey et al. 2010). Dado que los angloparlantes no suelen describir los acontecimientos de forma no agentiva, la presencia de numerosas oraciones intransitivas a lo largo del estudio pudo haber causado que los oyentes recordaran mejor las oraciones intransitivas.

La historia se matiza cuando se consideran los datos de la medida de recuerdo incorrecto. Aunque los participantes no produjeron muchos recuerdos incorrectos (menos del 12% del total), los autores encontraron un efecto de interacción entre la agencia hablada y la agencia gestual en los errores que los participantes cometieron. Observaron que los participantes cometían muchos más errores de memoria cuando el habla se emparejaba con gestos del nivel de agencia opuesto. Por ejemplo, cuando se les presentaba la frase *El espejo se rompió*, un participante podía escribir incorrectamente *Ella rompió el espejo*, si el discurso iba acompañado de un gesto de personaje incongruente con el punto de vista (una mano haciendo un gesto de golpear). Esto sugiere que la información gestual sobre el punto

de vista puede introducirse en la memoria cuando los oyentes no recuerdan los detalles exactos del discurso. Por lo tanto, los oyentes construyen su relato de los acontecimientos teniendo en cuenta la información presentada por ambas modalidades, confiando en la modalidad visual para ayudar a reconstruir la memoria cuando la memoria del habla es confusa (Broaders, Goldin-Meadow 2010). Estos resultados sugieren que tanto el habla como los gestos se utilizan para hacer juicios de agencia. Esto es, más allá de transmitir un contenido objetivo, los gestos icónicos también pueden guiar a los oyentes en la medición de la relación agentiva de un hablante con las acciones y los eventos. Todo ello, pone de manifiesto la importancia del papel del gesto tanto en tareas lingüísticas, como la descripción y la comprensión de enunciados causales, como en tareas no lingüísticas, como la atribución causal o el recuerdo.

En resumen, en este apartado, se ha demostrado que el gesto sirve para una variedad de funciones cognitivas, reduciendo la carga cognitiva para beneficiar a la memoria de trabajo, facilitando la exploración de ideas a través del conocimiento transicional, aumentando el acceso a las representaciones léxicas y mentales, y conduciendo a beneficios duraderos en el aprendizaje y la memoria. Sin embargo, se sabe menos sobre los mecanismos neuronales del gesto o sobre cómo se instancian en el cerebro sus beneficios para la comunicación y la cognición causal. Ha sido un trabajo reciente de Chan, Kelly (2021) el que ha mostrado que los gestos juegan un papel igual de crucial que la oralidad a la hora de juzgar una acción causal, pues a través del punto de vista en la ejecución de estos, los oyentes aumentan o disminuyen el grado de responsabilidad del agente implicado en el evento.



## 5 **Codificación y conceptualización de la causalidad en español**

**Índice** 5.1 Codificación multimodal de la causatividad en español. – 5.1.1 La causatividad en español desde una perspectiva gramatical y funcional. – 5.1.2 Codificación oral de la causatividad en español: el continuo (in)transitivo causal. – 5.1.3 Codificación gestual de la causatividad en español. – 5.2 Conceptualización psicolingüística de la causalidad en español.

### **5.1 Codificación multimodal de la causatividad en español**

El estudio de la codificación de la causación lingüística en español se ha focalizado, mayoritariamente, en las estructuras oracionales que se utilizan para describir esta relación causa-efecto. Por este motivo, los primeros estudios centrados en la causatividad en español recogen más bien descripciones gramaticales de cómo esta lengua estructura esta relación diádica y, cómo a través de la sintaxis, los hablantes reflejan los diferentes tipos de causas que los seres humanos perciben en su vida diaria.

En consecuencia, se ha estudiado poco esta relación desde una perspectiva semántica y tipológica que atendiera, no solo a la formación sintáctica y discursiva de estas estructuras morfosintácticas, sino también a la relación que dichas construcciones mantienen con los componentes definitorios de este concepto, como el agente, el efecto, la intención, etc. En este sentido, escasas investigaciones

han analizado las diferentes construcciones causativas del español atendiendo, al mismo tiempo, tanto a su estructura sintáctica como a su funcionalidad semántica.

Junto a estos trabajos, de nuevo, es fundamental no olvidarse de la importancia que en todo esto juega la gestualidad, como otro modo discursivo más, para codificar esta relación cognitiva. Aunque los estudios sobre el movimiento causado en español desde esta perspectiva multimodal son escasos, es necesario exponer qué se ha dicho sobre la gestualidad en los eventos de movimiento en general, puesto que pueden ofrecer claves de lo que se hace también en esta lengua en relación a los eventos de movimiento causado. Por consiguiente, en este capítulo, no solo se presentan las estructuras causativas orales desde una perspectiva sintáctica y, particularmente, semántica (apartados 5.1.1 y 5.1.2), sino también las estrategias gestuales (apartado 5.1.3) para, con posterioridad, poder relacionar estos aspectos con los trabajos psicolingüísticos centrados en estudiar cómo los hablantes piensan y conceptualizan esta categoría universal y primitiva (apartado 5.2).

### 5.1.1 La causatividad en español desde una perspectiva gramatical y funcional

Los primeros trabajos sobre causalidad en español no se desarrollaron en torno a la tipología semántica de esta categoría mental, sino que trataron el concepto desde un punto de vista gramatical y descriptivo (Bassols 1971; García 2003; Hernández Alonso 1984; Marcos Marín 1981; Rojo 1978, entre otros).

Estos estudios, por consiguiente, se ocuparon mayoritariamente de clasificar los tipos de causas a partir de criterios sintácticos que no reflejan la conceptualización del hablante, sino más bien la interpretación contextual y discursiva de las expresiones oracionales utilizadas. En este sentido, los gramáticos hispánicos, en general (Bassols 1971; Bello 1847; García 2003; Hernández Alonso 1984; Lapesa 1978; Marcos Marín 1981; Rojo 1978), acuerdan en considerar dos tipos básicos de 'causa': la causa real y la causa lógica, también denominadas como, la causa de lo dicho y la causa del decir (Bello 1847); la causa del acto enunciativo y la causa de la acción enunciada (Lapesa 1978), o la causa del enunciado y la causa de la enunciación (Marcos Marín 1979).

Esta distinción, reciba el nombre que reciba, proviene de la gramática latina, la cual definía, por un lado, que la causa real era aquella que explicaba el fundamento o la razón de una acción (p. ej., en la oración *la casa se ha venido abajo porque era vieja*, se ofrece el motivo del derrumbamiento) y, por otro lado, la 'causa lógica' era la justificación de una opinión o un juicio previamente emitido (p. ej., en

la oración *Está lloviendo, porque la gente lleva paraguas*, la segunda cláusula ofrece la razón o explicación de haber pronunciado la primera oración, por lo que no justifica el hecho descrito, la lluvia, sino una opinión o comentario en concreto) (Bassols 1971, 339).

Como se deduce de las definiciones ofrecidas, esta clasificación de tipos de causa no se fundamenta, como sí lo hacen las aportadas en los capítulos 2 y 3, en los elementos semánticos conceptuales de la noción cognitiva de la causalidad, sino en sus elementos sintácticos y composicionales discursivos. Esto es, distinguir entre causa real o causa lógica solo permite diferenciar la intención comunicativa y pragmática del emisor en relación a ese discurso concreto, pero no permite entender cómo los hablantes de español categorizan esta relación. Desde esta misma perspectiva, la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (en adelante, *NGLE*) divide las oraciones subordinadas causales en dos tipos: (i) las causales internas, aquellas que modifican al predicado (conceptualmente idénticas a la causa real) y (ii) las causales externas, aquellas que modifican externamente al predicado y que dan información discursiva sobre la enunciación (conceptualmente idénticas a la causa lógica). Entre las pruebas que apuntan para justificar esta clasificación, no hay ninguna semántica, siendo las sintácticas las mayoritarias, a saber: (i) las causales internas pueden coordinarse entre sí, (ii) con las causales internas es posible responder a preguntas formuladas mediante el interrogativo por qué, (iii) las causales internas pueden ser focalizadas con fórmulas de relieve, al igual que los complementos oracionales, y (iv) las causales internas pueden aparecer en construcciones de foco contrastivo con la conjunción sino.

En resumidas cuentas, esta división no se corresponde directamente con una distinción conceptual, como puede ser el agente intencional o accidental, sino que se establece más bien como una diferenciación sintáctica que permite explicar cuestiones gramaticales como, por ejemplo, la posibilidad de relacionar diferentes tipos de oraciones subordinadas bajo el término unívoco de ‘causa’.

Asimismo, desde esta misma perspectiva gramatical y descriptiva, ha habido autores como Marcos Marín (1981), Hernández Alonso (1984), Hernández Paricio (2021) o García Santos (1992), que han establecido una subclasificación oracional de estructuras sintácticas relacionadas con el concepto de ‘causalidad’ en general, a partir de la cual analizar y describir la causatividad lingüística en español. Con este propósito, estos autores han reconocido que a través de esta relación causa-efecto se pueden explicar la mayor parte de las oraciones subordinadas adverbiales impropias, como son: las causales, las consecutivas, las concesivas, las condicionales y las finales. La explicación que ofrecen, aunque se basa, de nuevo, en una consideración gramatical y sintáctica, se interpreta como un primer paso hacia la vinculación semántica de los predicados oracionales. De este

modo, consideran que es el individuo el que escoge qué oración subordinada utilizar para representar dicha relación causativa. A este respecto, Hernández Paricio (2021, 3) reconoce que «tenemos un modo cultural habitual y rutinario, una serie de esquemas mentales, que nos empuja a privilegiar determinados modos de interpretación». Por esta razón, señala que es el hablante el que convierte en causa o consecuencia un evento a través de su interpretación de los conocimientos, lo que le permite considerar si un evento cumple con un determinado papel y no con el otro.

Siguiendo esta argumentación, Hernández Paricio (2021) aprueba que se dé, primero, la interpretación cognitiva del hablante de ese hecho para seleccionar un tipo de expresión causativa concreta, y después será la gramática lo que hará posible expresarlo. Por consiguiente, aunque esta perspectiva siga siendo sintáctica, y esté relacionada directamente con los tipos de subordinación, ya plantea de manera incipiente la relación entre causalidad, categorización cognitiva y representación oracional.

No obstante, la categorización solo atiende a los tipos de oraciones. Por ende, Hernández Paricio (2021) afirma que los modos que el hablante tiene de establecer relaciones derivadas de la causalidad son básicamente cuatro, y todos ellos están relacionados con los seis tipos de subordinación adverbial estudiados en español:

1. El primer modo es el que depende únicamente de los componentes que forman la relación causativa: la causa o el efecto. Por este motivo, a este modo se le denomina simplemente **causal**, aunque también acoge otras denominaciones como razón, motivo, explicación, comentario o consecuencia. Por ejemplo, en oraciones como *Provocaron una guerra porque invadieron los territorios* se manifiesta una relación causal en la que la causa se establece como una oración subordinada adverbial. En este modo, se incluye también el de la **consecuencia**, puesto que para estos estudiosos no es una relación lógica diferente a la causa. Al contrario, la consecuencia es únicamente la inversión de la primera relación, como se ve en el ejemplo (1):

(1) *Como invadieron los territorios provocaron una guerra.*

Así pues, se trata de un mismo y único tipo de oración con una diferencia de énfasis en el efecto, lo que da lugar a modos de expresión diferentes con marcadores discursivos especializados para cada una de ellas.

2. En segundo lugar, el siguiente subtipo modal se da si, a la causa, se suman significados relacionados con la voluntad y la intención de la acción. En este punto, denominan a la construcción de **finalidad**, puesto que en ella se describe la

consecuencia como un fin a conseguir. Esto se observa en el ejemplo siguiente: *Provocaron una guerra para invadir territorios*, donde la oración subordinada encabezada por la preposición *para* establece el motivo de la acción.

3. En tercer lugar, si a la causa se le suma el significado de hipótesis, obtenemos el modo construccional llamado **condicional**. En esta estructura causativa se plantea una suposición como acción causal todavía no acontecida, y un efecto como consecuencia probable supuesta si, finalmente, esa acción se cumple. Este modo es el que se refleja en *Si invaden los territorios, provocarán una guerra*. En este ejemplo, la oración subordinada introducida por la conjunción *si*, plantea la hipótesis como un hecho causal que provocaría un efecto hipotético expuesto en la oración principal.
4. Y, finalmente, si a la causa se le suma el significado de contrariedad, obtenemos los modos oracionales de la **concesión** y de la **adversatividad** (que es la inversión de la concesión). En este sentido, son ejemplos respectivos de sendas modalidades los siguientes ejemplos de (2):

- (2) a. *Aunque no invadan los territorios, provocarán una guerra.*
- b. *Invadieron los territorios, pero provocaron una guerra.*

La primera (2a) se presenta como una causa errónea, puesto que no ha dado lugar al efecto esperado; y la segunda (2b) se interpreta como una contradicción de la cláusula principal que no era esperada.

De acuerdo con esta tipología, se observa cómo el hablante dispone, pues, de opciones múltiples de expresión de estas relaciones lógicas causativas. Estos cuatro modos, sobre todo, establecen una tipología uniforme que acoge, distintas expresiones causales. Sin embargo, sintácticamente se mantiene activa la problemática puesto que no se sabe cómo agrupar o considerar todas estas construcciones. Por esta razón, autores como Conti Jiménez (2018) recogen diferentes modos de clasificación de las subordinadas tradicionales, que aquí se ha reducido a un par de ejemplos de denominaciones conocidas por la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (1999): subordinadas circunstanciales, subordinadas adverbiales impropias, subordinadas integradas o periféricas; del enunciado o de la enunciación; periféricas u oracionales, subordinadas sustantivas (con *porque*, *por+infinitivo*), inordinadas, coordinadas...

Teniendo en cuenta esta heterogeneidad sintáctica desde la *NGLE*, se reconoce que las subordinadas causales constituyen solo una de las múltiples formas en las que puede ponerse de manifiesto gramaticalmente el concepto de 'causa'. En este sentido, desde esta

perspectiva gramatical y descriptiva, no se consideran construcciones causales las secuencias en las que se pone de manifiesto el concepto de 'causa' con cualquier otro recurso gramatical, sino las que lo expresan a través de preposiciones y conjunciones subordinantes, así como de las relaciones de tiempo, modo y subordinación en las que intervienen. Pese a que no se ocupen de ello, eso sí, desde la *NGLE*, se afirma que los contenidos causales pueden establecerse también mediante predicados verbales que expresan léxicamente este contenido causal, como en *Esta desorganización nos va a acarrear serios problemas*. Señalan, por tanto, que, obviamente, el uso de este verbo transitivo lleva a interpretar los problemas de los que se habla en esa oración como consecuencia de la desorganización acontecida. Sin embargo, la *NGLE* (2010) considera que «el análisis de estas formas de significación causal no pertenece al ámbito de la gramática, sino al de la lexicografía» (RAE, ASELE 2010, 46.1ñ).

Por esta razón, arguyen que tampoco tiene traducción gramatical las diferencias que se establecen a veces en los estudios tipológicos entre las causas de los actos intencionales (*Se entrampó porque necesitaba urgentemente el dinero*) y las de los no intencionales (*No se veía porque había mucha niebla*); entre las constatadas o verificadas en la presencia de alguien (*Entró en la casa porque yo le abrí la puerta*) y las que el que habla establece en función de su propio raciocinio (*Entró en la casa por la cocina porque la puerta principal estaba cerrada*).

Con todo, estos estudios muestran cuestiones oracionales y sintácticas, más que semánticas y léxicas, que, aunque son relevantes para la estructuración del contenido causal y su análisis posterior, no proporcionan toda la información necesaria sobre la conceptualización y expresión lingüística de la causalidad en español. En el siguiente apartado 5.1.2, se presentan las estrategias de causación lingüística orales pues, como se ha mostrado en el apartado 5.1.1, el significado causativo no posee una única forma de expresión lingüística y, además, se estudiarán los diferentes predicados, tanto analíticos como sintéticos (morfológicos y léxicos) que pueden emplearse con un sentido causativo en español.

### 5.1.2 Codificación oral de la causatividad en español: el continuo (in)transitivo causal

Como ya se ha argumentado, la semántica es crucial en la construcción sintáctica causativa. Esta afirmación ha sido la razón por la cual, estudiosos como Comrie (1981), Kozinsky, Polinsky (1993) y Shibatani (1976) han propuesto diferentes continuos causativos que sugieren que la probabilidad de causativizar un verbo depende de diversas características semánticas, entre las que destacan: la animacidad del sujeto, la intención o volición del agente, el control del

sujeto, la prominencia y el grado de control del causante sobre lo causado, entre otras.

Teniendo en cuenta esta relación entre forma y significado ya expuesta en el apartado 3.2.1, se empezó a estudiar, en concreto, cómo estas diferencias semánticas que conformaban un continuo morfosintáctico y semántico favorecían un tipo de construcción causativa determinada (causación directa versus causación indirecta siguiendo a Shibatani 1976, construcción transitiva versus construcción intransitiva siguiendo a Hopper, Thompson 1980, marca de caso oblicuo versus marca de caso ergativo siguiendo a Kittilä 2009, entre otros). En otras palabras, los tipólogos comenzaron a interesarse en la manera particular y concreta con la que las lenguas tenían para marcar o codificar estas distinciones semánticas.

A este respecto, se estudiaron lenguas como, por ejemplo, el húngaro, cuya gramática utiliza la declinación de caso, para mostrar si, dependiendo del grado de control y volición de los intervinientes, la lengua codificaba de una u otra manera la construcción causativa. En busca de estas diferencias, se ha visto, como se recoge en los ejemplos (3) y (4) extraídos de Hetzron (1976, 394), que los hablantes de húngaro pueden codificar el elemento causado marcándolo, según el control que tenga el causador sobre lo causado, o bien en caso acusativo o bien en caso instrumental.

- |     |   |                    |              |
|-----|---|--------------------|--------------|
| (3) | <i>Az ápolóno minden nap egy órá</i>                            | <i>sétáltata</i>   | <i>ot.</i>   |
|     | La enfermera todos día una hora.ACC                             | hacer:caminar      | él.ACC       |
|     | 'La enfermera le hizo caminar una hora al día'                  |                    |              |
| (4) | <i>Az Orvos minden nap egy órá</i>                              | <i>sétáltatott</i> | <i>vele.</i> |
|     | El médico todos día una hora.ACC                                | hacer:caminar      | él.INSTR     |
|     | 'El médico le hizo caminar una hora al día' [como prescripción] |                    |              |

En consecuencia, se determinó que el húngaro sigue un *continuum* de marcación de caso que va del mayor a menor grado de control que el causador tiene sobre el causado con respecto a la acción causal: [acusativo > dativo > instrumental]. De esta manera, en esta lengua, los casos acusativos expresan mayor control (3) frente a los instrumentales que, por lo general, se interpretan como carentes de volición y control (4). Este mismo continuo basado en la marcación de caso acusativa versus instrumental también ha sido hallado en lenguas como el hindi, entre muchas otras (Ramchand 2011).

De esta forma, se ha visto también cómo las lenguas, para evitar que se confunda sintácticamente el accidente de la acción intencional (Comrie 2004; DeLancey 1985ab; Kittilä 2009), ponen de manifiesto a través de la marca de caso la distinción entre el agente (causador con intención y volición) y el autor (causador sin intención y sin volición). En estas lenguas con declinación de caso, por tanto, lo

más común es que el causador del suceso accidental se marque con un caso oblicuo. Los llamados casos oblicuos suelen asociarse con entidades que están ubicadas en la periferia de la situación verbal y se perciben como más independientes o menos implicados en la eventualidad que denota el predicado (García-Miguel 1995). En el ejemplo (5) se muestra cómo el lezguio, una lengua caucásica, utiliza la oposición de dos casos: el ergativo, propio de los agentes, y el adelativo, para distinguir entre la actividad intencional (5a) y la causación accidental (5b), respectivamente (ejemplos extraídos de Kittilä 2005, 396):

- (5) a. *Zamira.di*            *get'e*            *xa-na.*  
 Zamira.ERG            olla            romper.AOR  
 'Zamira rompió la olla'
- b. *Zamira.di-waj*        *get'e*            *xa-na.*  
 Zamira.ADEL        olla            romper.AOR  
 'Zamira rompió la olla accidentalmente/involuntariamente'

En otras lenguas, encontramos usos del dativo para el mismo propósito. El dativo se inserta con naturalidad en el contexto de los accidentes, porque permite evocar la participación activa del sujeto, sin perder de vista su carácter de entidad afectada por lo que ocurre en contra de su voluntad. Así, en alemán, la distinción entre lo intencional (6a) y lo accidental (6b) se codifica a través del contraste entre el caso nominativo y el caso dativo (ejemplos extraídos de Næss 2007, 39):

- (6) a. *Ich*            *ha be den*            *teller*    *zerbrochen*  
 Yo.NOM        haber.1SG.ACC    plato    romper.PP  
 'Yo rompí el plato'
- b. *Mir*            *ist der*            *teller*    *zerbrochen*  
 Yo. DAT        ser.3SG.NOM    plato    romper.PP  
 'Yo rompí el plato accidentalmente'

En lenguas como el español, esta distinción entre accidentes y acciones intencionales es igualmente importante. Sin embargo, la manera de marcar este contraste causal es distinta, puesto que no hay declinación de caso que se añada al sintagma nominal del agente para mostrar su carácter volitivo. Por este motivo, con miras al español, es interesante conocer lo que hacen aquellas lenguas que forman la construcción del evento accidental o bien a partir de un verbo intransitivo o bien a partir de un morfema que exprese involuntariedad. Por ejemplo, en dido, lengua caucásica nororiental, la lectura del accidente se obtiene introduciendo en la oración transitiva (7b)

a un participante humano en caso posesivo (7a), (ejemplos extraídos de Comrie 2000, 365):

- (7) a. *Uži-q*            *č'ikay*            *y-exu-s*  
 Chico.POS    vaso.ABS    II.break.PAS.MOD  
 'El chico accidentalmente rompe el vaso'
- b. *Už-ā*            *č'ikay*            *y-exu-r-si*  
 Chico.ERG    vaso.ABS    II.break.CAUS-PAS.MOD  
 'El chico rompió el vaso'

En este sentido, y para conocer este mismo comportamiento en español, es imprescindible presentar, en primer lugar, qué estrategias morfosintácticas utilizan los hablantes de español para hacer frente y describir esta distinción semántica (apartado 5.1.2.1). Para así, en el apartado 5.1.2.2, mostrar cómo este entramado construccional complejo de la causatividad lingüística en español está ordenado y fundamentado a partir de criterios semánticos particulares que caracterizan el estilo retórico de esta lengua.

#### 5.1.2.1 Morfosintaxis causativa del accidente en español: la construcción incoativa

En este apartado, se explican las estructuras morfosintácticas que el español, en particular, utiliza para describir la distinción semántica de la acción intencional versus la acción accidental (para una revisión exhaustiva a este respecto, consúltese García López 2020; Lavale-Ortiz 2013). Ya se ha visto, en los apartados 2.2.1.5 o 2.2.2, que lo que diferencia un evento intencional del no intencional es el grado de participación activa del elemento causa, caracterizado como una entidad humana y sensible, además de con capacidad cognitiva para acometer sus acciones con decisión y control. En el evento intencional, el causador, denominado por Talmy (2000), agente, realiza la acción con un alto grado de involucración activa, mientras que, en el evento accidental, este grado de participación disminuye en el causador, denominado por Talmy (2000), autor.

Para reflejar este continuo gradual de intencionalidad, las lenguas se sirven de distintos métodos lingüísticos, entre los que destaca la marcación de caso instrumental, oblicuo o dativo (como los presentados en el apartado 5.1.2), pero también de estrategias sintácticas oracionales relacionadas directamente con la semántica causativa, como el continuo (in)transitivo, expuesto en Hopper, Thompson (1980), y explicado en el apartado 3.2.3.1

El español hace uso de esta última estrategia sintáctica y, a través de los tres tipos de construcciones causativas anteriormente

expuestas, esto es, la analítica (*hacer caer*), la morfológica (*floreecer*) y la léxica (*tirar*), establece un continuo transitivo semántico relacionado con la distinción intencionalidad-accidentalidad. De este modo, se relacionan tres aspectos al mismo tiempo: (i) la transitividad sintáctica, es decir, el número de argumentos que tienen dichos predicados en su estructura composicional, (ii) la transitividad semántica, esto es, las características volitivas que manifiestan dichas estructuras con respecto al elemento causa y (iii) la proximidad o distanciamiento al prototipo causativo, que reflejan mayor proximidad si la acción es agentiva e intencional y menor proximidad, si la acción es menos agentiva y menos intencional.

Atendiendo, por tanto, en primer término, a los predicados transitivos e intransitivos, las estructuras causativas en español pueden dividirse en predicados analíticos, morfológicos y léxicos transitivos, como en *hacer correr*, *favorecer* o *romper*; y predicados morfológicos y léxicos intransitivos, como *floreecer* y *morir*. Sin embargo, esta división dicotómica en términos de transitividad semántica no es tan discreta como lo es desde la perspectiva sintáctica, sino que, como suele ocurrir cuando se atiende al significado, los continuos y gradualidades aparecen. En este sentido, dentro de las construcciones intransitivas, se establecen dos subgrupos (para una revisión, véase Albano et al. 2021): (i) los llamados predicados inergativos o intransitivos puros (p. ej., *correr*) y (ii) los denominados inacusativos o ergativos (p. ej., *floreecer*). La diferencia fundamental entre ellos, siguiendo la hipótesis inacusativa, es que los primeros son activos y se caracterizan por realizar la acción volicionalmente, frente al otro grupo de verbos intransitivos, los inacusativos, que son predicados inactivos que suceden involuntariamente, esto es, de manera espontánea (Perlmutter 1978, 161-4). Dicho de otro modo, siguiendo lo indicado por Mendikoetxea (1999, 1579), los verbos inergativos, constituidos por formas como *llorar*, *reír*, *saltar*, *toser*, denotan actividades o procesos que dependen de la voluntad de un agente. Por el contrario, los verbos inacusativos son verbos que denotan bien estados o bien eventos no agentivos (logros), como *existir*, *aparecer*, *llegar*, *floreecer*, *crecer*.

La naturaleza exacta de esta distinción, sin embargo, sigue siendo objeto de debate. Para algunos, la distinción es puramente semántica (Dowty 1991; Van Valin 1990) y está relacionada con las nociones de agentividad y telicidad, dos parámetros fundamentales en la escala de transtividad de Hopper, Thompson (1980). Esto es debido a que los inergativos suelen ser agentivos y atélicos (esto es, se interpretan como actividades en curso), mientras que los inacusativos son no agentivos y télicos (es decir, se interpretan como logros alcanzados). Para otros (Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009), la distinción es de naturaleza sintáctica y, por esta razón, destacan el hecho de que los inergativos tienen un argumento externo (un sujeto agente

en la terminología tradicional), mientras que el único argumento de un predicado inacusativo es interno (un sujeto paciente o tema en la terminología tradicional). Hay otros que creen que esta distinción no se puede explicar adecuadamente sin una comprensión de la interacción entre la sintaxis y la semántica dentro de estos predicados (Levin, Rappaport Hovav 1995; Sorace 2000), ya que las reglas de enlace que codifican los argumentos en la sintaxis se basan en nociones semánticas como el cambio de estado físico o psicológico (codificado en un argumento interno que sufre la consecuencia de la acción eventiva) o la causa inmediata (codificada en un argumento externo que provoca una acción).

Se siga la opción explicativa semántica o sintáctica, ambas comparten un mismo punto en común: la distinción se fundamenta en el cariz accidental o intencional con el que el agente actúa, en el sentido amplio de la palabra. Por esta razón, ambos tipos de construcción intransitiva, aunque parten de una misma categoría sintáctica (ambas tienen un único argumento), muestran un grado de transitividad semántica diferente, y, por tanto, se acercan de manera distinta al prototipo causativo (intencional versus accidental). Por ello, el *continuum* causativo en español puede ser representado como en la siguiente figura:

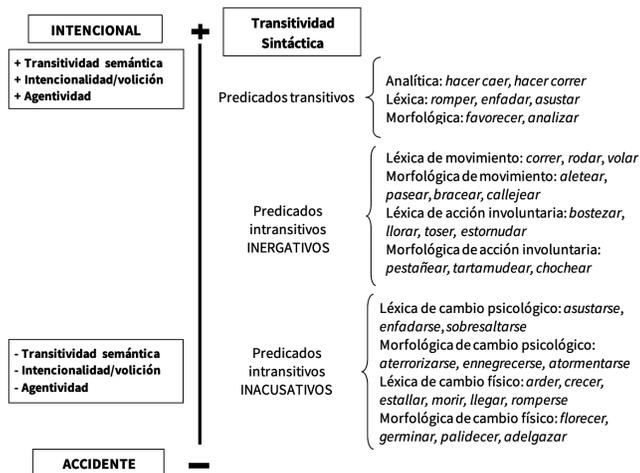


Figura 5.1 Representación del *continuum* causativo en español

La figura 5.1 presenta la escala de transitividad semántica y sintáctica de las construcciones causativas en español relacionadas con su mayor o menor proximidad al prototipo causativo (intencional versus accidental) [fig. 5.1]. En ella se han representado únicamente las construcciones predicativas verbales en español. De este modo, los predicados transitivos analíticos, léxicos y morfológicos aparecen en lo más alto del continuo, equiparados a la construcción transitiva semántica prototípica (y, por tanto, al evento causativo prototípico, que es intencional). Se han dejado al margen en esta escala los complementos adverbiales o preposicionales como *sin querer*, que unidos a estas estructuras pueden modificar la interpretación transitiva. Esto es, la expresión *he tirado sin querer* no se situaría en la parte superior de la escala como sí lo hace la construcción *tirar*, puesto que el adjunto (*sin querer*) establece un matiz accidental que modifica la transitividad agentiva del predicado.

Seguidamente, en una posición intermedia, se encuentran los predicados intransitivos inergativos, aquellos que se han caracterizado sintácticamente con un único argumento predicativo, lo que los aleja del prototipo causativo-intencional; pero, al mismo tiempo, semánticamente su causa es interpretada como animada, agentiva e intencional, lo que los acerca al prototipo de transitividad semántica. En este punto, es necesario llamar la atención de que no todos los verbos que conforman la categoría de los predicados inergativos se encuentran en la misma posición de cercanía con respecto al prototipo: en particular, los verbos acogidos bajo la etiqueta acciones involuntarias, como *bostezar*, *llorar*, *toser* o *estornudar*, han sido considerados por la bibliografía como integrantes de esta tipología predicativa inergativa (Albano et al. 2021, Melis 2012; 2020; NGLE 2009; Lavale-Ortiz 2013). Sin embargo, su agente está más próximo a ser interpretado como un experimentante y, por lo tanto, no existe ni intención ni volición en él a este respecto (Cruse 1973). De este modo, incorporar estos predicados a esta categoría puede resultar contradictorio con la propia definición del concepto de estructura inergativa, la cual se reconoce como volitiva y agentiva; sin embargo, si se mantiene dentro de este grupo, es por dos razones fundamentales:<sup>1</sup> (i) en otras lenguas que hay marca de caso explícita, como en euskera, se ha visto que estos verbos son marcados con el caso propio del agente (marca de caso ergativo) y (ii) sintácticamente, además, cumplen con dos pruebas gramaticales que han servido a los lingüistas teóricos para mantener esta distinción, pese a que semánticamente no cumple con todo lo presupuesto.

Estas dos pruebas sintácticas son, fundamentalmente, aspectuales ya que se basan en el carácter télico (actividad) y atélico (logro)

<sup>1</sup> Para una revisión, véanse López García 2018; Lavale-Ortiz 2013; Melis 2012; 2020.

que presentan estas dos tipologías de verbos intransitivos. Así pues, los predicados inergativos, al tratarse de acciones (esto es, verbos con aspecto télico), no dan lugar a construcciones absolutas, como en (8a), ni tienen formas de participios pasivos, como en (8b), puesto que estos enunciados son propios de actividades con aspecto atélico, esto es, estados concluidos, como ocurre en el caso de los verbos inacusativos ilustrados en (9):

- (8) a. \**Estornudado el chico, todos sus problemas terminaron.*  
 b. #*Estornudado, bostezado, llorado, tosido.*
- (9) a. *Muerto el chico, todos sus problemas terminaron.*  
 b. *Llegado, muerto, roto, florecido.*

Pese a que estas pruebas sintácticas establecen una división rígida entre estos dos tipos de intransitividad; la categoría de verbos inergativa no aparece marcada morfológicamente de manera explícita en español, por lo que puede ser difusa su inclusión en una u otra categoría, incluso para los propios hablantes nativos. En este sentido, queda pendiente comprobar desde un punto de vista psicolingüístico si estas formas, como los verbos *estornudar*, *bostezar*, *reír*, están, por tanto, conceptualizadas realmente como acciones involuntarias y, por tanto, accidentales.

Finalmente, las construcciones más alejadas de la transitividad semántica prototípica, esto es, menos agentivas y, por tanto, menos intencionales son los predicados intransitivos inacusativos, como: *floreecer*, *arder*, *romperse*, *destruirse*... A diferencia de los predicados inergativos, estos verbos se dividen en dos subgrupos dependiendo de cómo han sido construidos morfológicamente: aquellos como *morrir*, *floreecer*, *arder* presentan su significado accidental sin marca morfológica específica. Sin embargo, predicados como *romperse*, *destruirse*, *enfadarse*, se oponen frente a su opción transitiva *romper*, *destruir* o *enfadarse*, a través de la marca morfológica *se*. A esta oposición léxica, tan productiva en español, de un mismo lexema verbal en su opción transitiva e intransitiva se le ha denominado alternancia causativa-incoativa (Cifuentes Honrubia 1999).

A este respecto, la bibliografía no está de acuerdo en considerar si se trata o bien de un proceso de intransitividad o anticausatividad (véase para una revisión en español, Lavale-Ortiz 2013), en el que es el elemento morfológico *se* el que implica el cambio de perspectiva de transitiva a intransitiva<sup>2</sup> o bien de un proceso de causativización, en el que se asume que la forma inicial es la intransitiva con *se*

<sup>2</sup> Fernández-Soriano, Mendikoetxea 2011; Haspelmath 1993a; Levin, Rappaport Hovav 1995; Mendikoetxea 1999; Moreno Cabrera 1984; Suñer 1981.

y, al pasar a ser utilizada sin esta marca morfológica, se convierte en una construcción transitiva (Harley 1995; Ramchand 2008). Estos últimos autores apoyan su argumentación en que, en la gran mayoría de lenguas, las estructuras intransitivas se causativizan por medio de afijos causativos.

La primera de las explicaciones formativas de la construcción ha sido la más atendida en español por justificar el cometido de la marca morfológica *se* en estas construcciones. Esto plantea una complicación adicional que tiene que ver con la multiplicidad de funciones de *se* en esta lengua (Kempchinsky 2004; King, Suñer 2007). En general, este pronombre átono *se* es un morfema cuya función está relacionada con las alternancias de la estructura argumental. Sin embargo, el significado y la función específicos de *se* cambian dependiendo del tipo de predicado que modifica y de los roles temáticos implicados en la construcción. Esto es debido a que este elemento, ampliamente estudiado en la literatura especializada (Mendikoetxea 1999; Sanz 1995), cuenta con un listado de valores, entre los que se encuentre el destinado a marcar la intransitividad de los verbos causativos, como *romper*.

Por todo ello, este *se* ha sido denominado de diferentes formas: *se* anticausativo, *se* no paradigmático (Suñer 1973) o *se* exclusivo de la no persona (Otero 1999).<sup>3</sup> Lo que se considera que hace este elemento es servir como morfema reductor de valencia, lo que consigue suprimir el argumento externo del predicado transitivo (Reinhart, Siloni 2005). En otras palabras, este elemento acaba con el argumento externo del verbo transitivo, esto es, bloquea la posición sintáctica del sujeto agente, estableciendo como sujeto, una vez ha eliminado al agente, al tema o al experimentante.

De esta manera, gracias a este morfema *se*, que actúa como un afijo verbal sin función sintáctica concreta, tiene lugar la alternancia causativo-incoativa derivando la versión intransitiva (10a) de una construcción transitiva (10b):

- (10) a. *El jarrón se rompió.*  
 b. *Luis Miguel rompió el jarrón.*

De este modo, el ejemplo (10a) pasa a ser una construcción intransitiva, también llamada ergativa, anticausativa o incoativa con *se*, al implicar un cambio de voz en el verbo: de voz activa a la llamada voz media. Esta diátesis se caracteriza por expresar una variación en la relación que el verbo mantiene con sus argumentos y las funciones sintácticas que les asigna. Como reconoce Delbecque (2002, 117), a través de estas

<sup>3</sup> Se han ofrecido otras denominaciones a este tipo concreto de *se*, como, por ejemplo: Luján (1975) lo llama reflexivo incoativo; Gómez Torrego (1992) lo caracteriza como reflexivos sin función nominal y Otero (1999) lo denomina como reflexivo intrínseco.

construcciones se produce un cambio en el punto de vista de la codificación causal desde el que se expresa el proceso focalizado en el participante afectado. Se produce, de este modo, un cambio de atención que deja de lado la causa y se focaliza en el efecto (Martín 2000; Thom 1983). Con este cambio de foco, se hace posible que el evento sea codificado como una acción espontánea, ya que el agente -Luis Miguel en (10b)- ‘desaparece’ para dejar inexpresada la causa que ha provocado la acción y, por consiguiente, describirse únicamente una consecuencia aislada (*el jarrón se rompió*) como si hubiera sido producida por sí sola (Lavale-Ortiz 2013; 2020; Melis 2012; 2020).

Sin embargo, esta forma morfológica responsable de alterar el significado transitivo y causativo no es posible en todos los predicados bivalentes en español. Según Levin, Rappaport Hovav (1995, 95-107), solo los verbos transitivos que han sido causados de manera externa y agentiva, esto es, que requieren un sujeto agente animado, volicional e intencional, pueden asumir esta nueva disposición sintáctica. Por ejemplo, el verbo *romper* puede ser conceptualizado como *romperse* al describir, en su forma transitiva, una acción causativa llevada a cabo por un agente animado y volitivo. Eso sí, no todos los verbos que expresan un evento causado externamente pueden a su vez ser descritos de este modo, puesto que puede no ser factible pensarlos sin la intervención de un agente (Fernández Soriano, Mendikoetxea 2011). Esto quiere decir que para poder incoativizar (intransitivizar) un verbo es necesario que pueda ser pensado sin que la causa esté especificada lingüísticamente. Por ejemplo, el verbo *asesinar* no puede intransitivizarse (*\*asesinarse*), porque semánticamente implica ‘causar la muerte a alguien de manera premeditada, volitiva e intencional’. Dicho lo cual, no se concibe como viable que este hecho ocurra en algún momento de manera espontánea y/o accidental (*\*Ayer se asesinó mi vecino*). Sin embargo, sí que es posible conceptualizar así, el verbo *matar*, dado que no implica semánticamente la necesidad de premeditación y planificación intencional para cumplir con dicho cometido. Dicho de otro modo, es posible matar a alguien sin querer (por un atropello accidental), pero no lo es en asesinar a alguien sin querer.

A diferencia de los eventos causados externamente, los verbos que expresan cambios causados internamente, independientemente de la naturaleza de su argumento externo, nunca van a tener una variante transitivo-causativa. Como sucede en el predicado *floreecer*, al ser un verbo que describe un cambio de estado inherente al transcurso natural del desarrollo de una entidad (p. ej., una flor) no es necesario explicitar la causa externa que lo lleve a cabo. Por esta razón, no es común un enunciado como el siguiente: *\*se florecieron ayer todas las margaritas*.

Por esta misma razón, esta marca morfológica de voz media no es la responsable de otras construcciones con *se* acompañando a verbos

intransitivos como *caer(se)*, *ir(se)*, *morir(se)* o *tropezar(se)*. En estos casos, los predicados son por sí mismos intransitivos, por lo que no es necesario anticausativizarlos a través del *se* incoativo. Así pues, a través de esta marca morfológica no se está elidiendo la causa, puesto que el sujeto de estos verbos sigue totalmente vigente (*Juan cayó al suelo*; *Juan se cayó al suelo*). Por este motivo, no hay una alternancia causativa-anticausativa aquí y, por tanto, la literatura especializada ha considerado que no hay una distinción unívoca en ellas que establezca radicalmente un cariz opuesto de intencionalidad y accidentalidad (Maldonado 1992). Para mostrar que no existe una distinción causativa-incoativa entre ellas, sino más bien un matiz semántico distintivo que implica oposición o resistencia a la acción acontecida, así como un punto de origen, gracias a la inclusión del elemento *se*; véanse los siguientes ejemplos (Maldonado 1992, 348-9; 1999, 376 ss.):

- (11) a. *Juan (#se) cayó al agua con toda elegancia.*  
 b. *Juan se (#ø) cayó al agua vestido.*  
 (12) *Después de que le dispararan, el ladrón (\*se) cayó muerto.*

Según Maldonado (1999), *caer*, ya sea como evento intencional o ambiguo (11a) o no intencional (12), perfila solo el movimiento del participante por la fuerza de la gravedad, de modo que ‘la energía fluye en una dirección’. Suele concebirse, por tanto, como una acción resultante en la que no se atiende al proceso. En el ejemplo (12), la caída está conceptualizada como un estado resultante (*acabar muerto*) y, por tanto, aunque la caída es accidental, no hay opción para establecer la marca del *se* al no haberse codificado como un proceso o movimiento que parte de un punto de origen. Por otro lado, las construcciones con el verbo *caerse* son posibles en los casos de (11) porque a través de ellas se establece el punto de partida de la caída y se asume la acción como un conflicto de fuerzas en el que la entidad ha puesto resistencia a acabar en el suelo. Sin embargo, en todos los casos, esa resistencia acaba siendo anulada por otra fuerza mayor, en este caso, la gravedad. Por esta razón, cuando la acción se presenta como marcadamente intencional o de manera premeditada, como en el caso de (11a), suele ser más problemático utilizar la marca *se* al saberse que el sujeto no ha opuesto resistencia, sino que más bien *se ha dejado caer* de manera elegante.

Una vez establecidas las restricciones estructurales y semánticas que tienen que cumplir los predicados para formar parte de la nómina de verbos que presentan esta alternancia, se han clasificado en dos grupos predicativos distintos: por una parte, (i) los verbos que expresan cambio de estado o de lugar y, por otra parte, (ii) aquellos que expresan cambio psicológico o reacción emocional (Levin, Rappaport Hovav 1995; Mendikoetxea 1999; NGLE 2009, entre otros.).

El grupo más extenso de verbos con *se* medio es el que conforman los verbos de cambio, en los que se incluyen aquellos predicados que

implican una transformación de estado físico (*secar, mojar, romper, destruir*) o de posición (*hundir, elevar, colocar...*). Estos verbos se caracterizan por poder dar lugar a dos tipos de construcciones. Por una parte, pueden funcionar como verbos transitivos que toman dos argumentos: un sujeto que se interpreta como una ‘causa’ y un complemento directo con la función semántica de ‘objeto afectado’ (13a, 13c). Por otra parte, pueden funcionar como construcciones pronominales cuyo sujeto es el objeto afectado y la ‘causa’ puede aparecer opcionalmente en forma de adjunto (13b, 13d):

- (13) a. *El viento secó la ropa.*  
 b. *La ropa se secó (con el viento).*  
 c. *El temporal hundió toda la flota.*  
 d. *Toda la flota se hundió (con el temporal).*

El segundo grupo de verbos que pueden ir acompañados de marca incoativa son los verbos de reacción emocional, los cuales también presentan un doble uso transitivo y ergativo, como se observa en los ejemplos de (14):

- (14) a. *Aquella situación enfadó muchísimo a los estudiantes.*  
 b. *Los estudiantes se enfadaron muchísimo con aquella situación.*

Como enfadarse se comportan *escandalizar(se), equivocarse(se), interesar(se), sorprender(se), alegrarse(se), cansarse(se), preocuparse(se)*, entre otros muchos. Estos se asemejan a los verbos de cambio de estado o locación en que denotan un proceso de cambio de carácter perfectivo (Melis 2012; 2020), esto es, las consecuencias de la acción han sido ya asumidas por el paciente. Se diferencian de los verbos de cambio (*secarse, hundirse*) en que su objeto nocional no es tanto un paciente como un experimentante, es decir, un ente animado que no controla el proceso que se produce en él, pero sobre el que los estudios afirman que tiene un cierto nivel de actividad intencional. Esto es, el sujeto en un determinado momento puede plantearse dejar de sentirse enfadado, dejar de sentirse contento, o incluso evitar ser sorprendido o escandalizado. Maldonado (1999), en esta línea, afirma que el sujeto de los verbos de reacción emocional es pasivo, y en ello difiere del de los verbos intransitivos activos (inergativos) como *caminar, trabajar, mentir o meditar*, por su incapacidad para inducir el acto mental o emocional que sufre. Ahora bien, se aproximan a los sujetos de otros intransitivos inergativos (como *llorar* o *sollozar*) en que tienen un nivel intermedio de actividad responsable respecto de la emoción que sufre. Esto es, puede decidir el sujeto si refrenar la emoción involuntaria que le haya promovido una actuación externa. Por esta razón [fig. 5.1], estos verbos inacusativos de reacción psicológica (*enfadarse, reírse*) están más próximos a los verbos

inergativos involuntarios (*llorar, sollozar*). Como se verá, en el modelo psicolingüístico de causalidad (propuesta en el capítulo 6), estas dos tipologías de acciones (inergativos involuntarios e inacusativos de reacción emocional) se combinan en una única categoría causativa (eventos causales accidentales).

Fuera de este *continuum* (in)transitivo [fig. 5.1], queda pendiente incluir una última estructura, reconocida por Kittilä (2005) como construcción de agente involuntario, por su carácter no causativo y, particularmente, accidental. Si no aparece indexada como el resto de las estructuras dentro de la escala propuesta de predicados transitivos e intransitivos es porque no son tanto formas verbales en sí mismas y concebidas como una unidad predicativa, sino más bien una construcción conformada por un verbo (generalmente, anticausativo), que a su vez tiene una marca morfológica *se* (generalmente, incoativa o pronominal) y un pronombre átono en caso dativo. A este último elemento, responsable de esta nueva construcción e ilustrado en las oraciones de (15), se le denomina por su funcionalidad reflexivo gratuito (Babcock 1970, 52 ss.), aunque también se conoce como doble pronominal o bipersonal (Gómez Torrego 1992; Sánchez López 2002), y por su situación como pronombre personal, marca de dativo ético (NGLE 2009).

- (15) a. *Se me cayó el jarrón al suelo.*  
 b. *Se me han perdido las llaves.*  
 c. *Se me olvidó el bolsón en ese bar.*  
 d. *A Juan se le ha estropeado la lavadora.*

Todas las construcciones de (15), escasamente estudiadas en la tradición gramatical, son cruciales en la causación lingüística en español. Como se ha advertido anteriormente, se han considerado doblemente pronominales (Gómez Molina 1892) o bipersonales (Gómez Torrego 1992), por la necesaria presencia de los dos clíticos. El primero, el *se* reflexivo o medio, explicado con anterioridad, es correferente con el sujeto de la oración, casi siempre un elemento inanimado paciente. Por ejemplo, en (15d), el *se* acompaña al verbo estropear y es correferente del sujeto de la oración (la lavadora). El segundo elemento, no reflexivo (*me, te, le, os, nos, les*), es un pronombre personal en dativo que concuerda en persona y en número con el complemento indirecto y cuyas propiedades alteran las de la construcción. Esto es, en (15d), el pronombre personal en tercera persona en caso dativo (*le*) concuerda con el complemento indirecto de la oración (A Juan). Así pues, esta construcción no solo cuenta con la marca morfológica del *se*, sino también con la de un pronombre átono personal en dativo, como se ilustra en los ejemplos de (16), extraídos de Melis, Flores (2009, 129):

- (16) a. *Dicen que fue un accidente, que se te disparó la pistola.*  
(2000, España, apud CREA)
- b. *que a la secretaria, idiota ella, se le borró el archivo requerido del computador.*  
(2001, Chile, apud CREA)
- c. *Iba aprendiendo, o sea, se me resbalaba, se me tiraba el champú.*  
(2005, México, apud COLMEX)

Esta inclusión del pronombre dativo en predicados con *se* medio (como en *disparársele, borrarle, romperle*) conlleva dos tipos de consecuencias distintas. En primer lugar, sintácticamente, la presencia del dativo hace que el orden de constituyentes no marcado sea ‘dativo-verbo-sujeto’ y que el agente preverbal resulte informativamente marcado con esa preposición *a* propia de la marca de dativo, como ya observó Babcock (1970). Véanse y compárese los ejemplos de (17a) y (17b, 17c):

- (17) a. *A mí se me rompió el reloj.*  
b. *El reloj se me rompió a mí.*  
c. *Se me rompió a mí el reloj.*

A la luz de los ejemplos de (17), se aprecia cómo la estructura no marcada es la primera (17a), pero la (17b) y la (17c) son más proclives a ser utilizadas para enfatizar quién ha sido la entidad implicada en dichas acciones.

La segunda consecuencia que se asume de la inclusión de este pronombre es semántica y está en parte relacionada con esta última apreciación. Así pues, se ha reconocido desde la bibliografía más tradicional que el uso del dativo se especializa para la codificación de las entidades humanas que participan consciente e incluso activamente en la situación verbal, pero se conciben a la vez como afectadas por ella (Givón 1984; Langacker 1991; Næss 2007). Confluyen, pues, rasgos que evocan tanto al agente como al paciente. Y esto ayuda a entender por qué el dativo se emplea, ya no tanto para la acción accidental como en *se rompió el jarrón*, sino para la acción involuntaria: su doble valor armoniza plenamente con la posición intermedia entre el agente y el no-agente que ocupan las personas que actúan, pero lo hacen sin querer, porque no han obtenido el resultado que esperaban. En otras palabras, el dativo en estas construcciones hace referencia a la persona que se ha involucrado y ha participado de alguna manera en la acción causal, pero manifestando, al mismo tiempo, que su actuación no tenía previsto terminar el evento causal de esa manera. Por lo que, gracias al dativo, se marca cuál era la voluntad previa del actor: no terminar el evento causal con el resultado acontecido.

Una explicación alternativa del significado de este elemento es la propuesta por Hernández Paricio (2004; 2007), quien señala que el

elemento dativo en este caso focaliza el origen del evento, equiparándolo, por ende, a otros casos de *se* con verbos como *ir(se)*, *dormir(se)* o *caer(se)*. Los ejemplos que propone señalan, por tanto, que en una oración como *Se me cayó un ladrillo*, el *me* focaliza el origen de la caída. Mientras que cuando este pronombre aparece aislado, focaliza la meta, el punto donde ha terminado la acción: *me cayó un ladrillo*. En esta revisión se considera que esta caracterización semántica del elemento pronominal no es apropiada, puesto que en ambos casos el pronombre *me* implica lo mismo (el agente ha sido afectado por la acción de algún modo) y que, en realidad, es el elemento *se* de la primera la que marca el origen, como se ha expuesto con anterioridad en los ejemplos de (11-12) propuestos por Maldonado (1992).

Además, y aunque pueda parecer un hecho aislado de la gramática española, lo cierto es que hacer uso de la marca de dativo para marcar esta cuestión no solo se da en esta lengua, sino también en otras como en italiano en (18), en alemán en (19), o en griego, con un argumento genitivo, en lugar de dativo, en (20):

- (18) Italiano (Rivero 2003, 475)

<i>A</i>	<i>Mario</i>	<i>si</i>	<i>ruppe</i>	<i>il portacenere</i>	<i>(per errore)</i>
Mario.DAT		se	rompió.3SG	el cenicero	(por error)

‘Mario (accidentalmente) rompió el cenicero por error’

- (19) Alemán (Schäfer 2008, 644)

<i>Dem</i>	<i>Hans</i>	<i>zerbrach</i>	<i>versehentlich</i>	<i>die Vase</i>
El.DAT	John	rompió	sin querer	el jarrón

‘El jarrón se rompió y John lo hizo sin querer’

- (20) Griego (Schäfer 2008, 671)

<i>Tu</i>	<i>Ben</i>	<i>Tu</i>	<i>kaike</i>	<i>i supa</i>
The.GEN	Ben	he.GEN	quemó	la sopa.NOM

‘Ben causó involuntariamente que la sopa se quemara’

En todos estos casos la tercera persona participante se ve afectada o involucrada de algún modo en la proposición. En este contexto, el dativo implica que el individuo se establece como interviniente de la acción que ha desencadenado el resultado final, pero este se ha producido fuera de su control y voluntad. Así pues, la persona representada a través de ese dativo ha formado parte de la acción, como causa animada sin voluntad y, además, afectada por la acción –denominado por Talmy (2000) como paciente–, pero no como agente o autor. Por esta razón, pese a que la participación o involucración del dativo es evidente en el evento, los estudios han sostenido que esta figura no asume su responsabilidad directa en la acción puesto que se presenta como afectada, además, de haber actuado sin querer o sin voluntad (Contreras 1973, 84-8; Sánchez López 2002, 104). Por este motivo, en el ejemplo de (21c) no es gramaticalmente correcto utilizar el

verbo *lograr*, el cual denota semánticamente voluntad y determinación para conseguir algo, junto a la construcción *olvidársele*, en oposición a los casos de (21a) y (21b) en el que no se da esta problemática:

- (21) *Aunque me costó mucho,*  
 a. *por fin logré olvidar a María.*  
 b. *logré olvidarme de María.*  
 c. *\*logré que María se me olvidara.*

Ahora bien, aunque una parte de los estudios defienden el carácter de evitación de la responsabilidad del elemento dativo, otros trabajos han manifestado que esta intención no se cumple al no poderse incluir en la enunciación otras causas externas o expresiones como por sí mismo. Esto es, no es habitual con ejemplos como los de (22) que acompañan a este tipo de construcciones:

- (22) #*Se le rompió el vaso por sí solo.*  
 #*A ese capitán se le hunden todos los barcos por las tormentas.*

Este tipo de expresiones que codifican causas o bien externas o intrínsecas sí que son posibles con las construcciones incoativas comentadas anteriormente, como en *Se rompió el vaso por sí solo* o *Se hundió el barco por la tormenta*. Por todo ello, en algunos trabajos centrados en el aspecto semántico desde una perspectiva sintáctica (Berk-Seligson 1983; Cuervo 2003; Fernández Soriano, Mendikoetxea 2011; Horno-Chéliz 2020; Melis 2020) se ha afirmado que, aun no siendo un elemento intencional, este referente dativo tiene cierta responsabilidad en el proceso, lo que hace que sean curiosamente incompatibles con este tipo de expresiones (*por sí mismo*, *por sí solo*).

En este sentido, estos autores afirman que esta construcción funciona pragmáticamente como una estrategia para evadir la responsabilidad de una acción. Sin embargo, reconocen que, pese a este interés por parte del emisor en eludir la responsabilidad, los enunciados como *se me ha caído* o *se me ha roto*, realmente activan en sus receptores la imagen de la oración transitiva que pudo haberse empleado (*yo lo tiré*, *yo lo rompí*), y a la luz de esta, provocan reacciones en las que se culpa al hablante o se le regaña por lo que hizo (Berk-Seligson 1983; Horno-Chéliz 2020; Melis 2020). En palabras de Melis (2020, 70), se advierte que: «aunque el hablante la elige con miras a la justificación de su acto involuntario, el oyente contesta responsabilizando al agente oculto o disfrazado». Por este motivo, esta autora considera que, en lugar de crear empatía, el enunciado tiende a provocar reacciones de culpación o castigo, como si se hubiera tratado de un hecho intencional.

La justificación que ofrecen para apoyar estas afirmaciones parte de dos consideraciones dispares. Por una parte, autoras como Horno-Chéliz (2020), siguiendo a Cuervo (2003) y a Fernández Soriano,

Mendikoetxea (2011), afirman que estas estructuras, denominadas como construcciones de vinculación, manifiestan más bien un significado de procedencia o posesión entre la entidad sujeto y el dativo, lo que dificulta que una entidad humana (en posición de dativo) pueda obviar la responsabilidad que le confiere este vínculo con la entidad afectada. Por esta razón, consideran que esta vinculación acarrea atribución de responsabilidad al dativo cuando los receptores atienden al conocimiento del mundo que tienen y se fijan en dos aspectos: tanto en la naturaleza semántica de la entidad en dativo (que debe ser animada y con posibilidad de agencia) así como en la naturaleza semántica del verbo (que tiene que denotar posibilidad de ser interpretado como causativo). De este modo, Horno-Chéliz (2020) asume que los casos de (23a), (23d) y (23e) no cumplen con estos parámetros y, por consiguiente, no son pensados como responsables; mientras que los casos de (23b), (23c) y (23f) sí que los cumplen y, por ende, en estos casos, el dativo se interpreta como responsable:

- (23) a. *A mi vecina se le murió el perro.*  
 b. *A el veterinario se le murió el perro.*  
 c. *A Juan se le ha perdido un botón de la camisa.*  
 d. *A esa camisa se le ha perdido un botón.*  
 e. *A Juan se le cayó el pelo.*  
 f. *A Juan se le cayó el vaso.*

La segunda cuestión a partir de la cual se ha defendido que esta estructura no es percibida por los hablantes como un elemento de evasión de la responsabilidad es la consideración de que la dimensión subjetiva de las intenciones no funciona de esta manera tan explícita. Esto es, algunos estudiosos consideran que no sirve de nada alegar que algo se hizo sin querer, ya que eso sería ir en contra de las creencias, culturalmente arraigadas, de que los seres humanos actúan normalmente con intención y voluntad, así como también es fundamentar una justificación sobre una prueba inaprensible (Melis 2012; 2020). Para ello, se sirven de la consideración psicológica de que las intenciones solo están en la mente del individuo (DeLancey 1985b, 56).

No obstante, ninguno de estos estudios descriptivos ha comprobado si estas propuestas teóricas tienen validez empírica. Sin embargo, como se explicará en los siguientes apartados, los estudios psicolingüísticos (Ariño-Bizarro 2023; Ariño-Bizarro, Ibarretxe-Antuñano 2018; 2020; 2023; Filipović 2007; 2013a; Ibarretxe-Antuñano 2012), que se han ocupado de comprobar si estas intuiciones son realmente refutadas por las respuestas de los hablantes, han aducido que no siempre estas expresiones inculpan a los sintagmas que aparecen en dativo. En suma, hasta el momento, estos trabajos basados y centrados en la descripción y estudio de las estructuras morfosintácticas del español han mostrado que la (no) intencionalidad del agente

juega un papel importante en la forma en la que los hablantes describen los eventos causales en español (Lavale-Ortiz 2013; López García 2020; Melis 2020). No solo se ha visto cómo estas estructuras transitivas e intransitivas establecen un continuo que va desde la intencionalidad a la accidentalidad, sino también cómo estas expresiones accidentales tienen un cometido semántico específico que deja fuera de la actividad al agente y evita así las consecuencias que supone declararse como agente volitivo e intencional.

Por esta razón, aunque la mayor parte de la bibliografía sobre causalidad en esta lengua se centra, en concreto, en estudiar cómo la intención, como concepto semántico, se codifica y describe morfológicamente, pocos estudios han manifestado la importancia de considerar estas estrategias atendiendo no solo a la forma y al significado, sino también a su interpretación psicolingüística, tomando como base las respuestas de los hablantes. En el siguiente apartado se presentan estos estudios y se establece un posible *continuum* semántico del accidente en español, que atiende directamente a estos resultados.

#### 5.1.2.2 Continuum semántico del accidente en español: la escala de intencionalidad y fuerza de Ibarretxe-Antuñano (2012)

Uno de los primeros estudios centrados en investigar tipológicamente la expresión semántica de la causalidad en español es el de Gibbons (2003). En él se analizan los contrastes morfosintácticos, pero, particularmente, semánticos relevantes entre el inglés y el español a la hora de describir los eventos causales. A partir de esta descripción morfosintáctica de dos lenguas distintas con respecto a los patrones de lexicalización de Talmy (2000), Gibbons observa que las opciones para relatar la causalidad y, en concreto, el grado de participación activa del agente en la acción causal en español son más variadas que en inglés. Para representar visualmente esta conclusión, el autor establece la siguiente tabla, en la que aparecen las estructuras causales de estas dos lenguas ordenadas tanto por el grado de agentividad involucrado como por el de transitividad sintáctica:

## 5 • Codificación y conceptualización de la causalidad en español

**Tabla 5.1** Grado de agentividad involucrado (de mayor a menor nivel) (adaptado de Gibbons 2003)

Español	Inglés
1a. <i>Rompí un vaso</i> (activa)	2a. <i>I broke a glass</i> ('Yo rompí un vaso')
1b. <i>Un vaso fue roto</i> (pasiva perifrástica)	2b. <i>A glass was/got broken</i> (‘Un vaso fue roto’)
1c. <i>Rompieron un vaso</i> (3. <sup>a</sup> persona del plural/impersonal)	2c. <i>A glass broke</i> ('Un vaso rompió')
1d. <i>Se me rompió un vaso</i> (pseudopasiva refleja con dativo de interés)	
1e. <i>Se rompió un vaso</i> (pseudopasiva refleja)	

A partir de esta comparación de estructuras, Gibbons explica que tanto los hablantes de español como de inglés tienen la opción explícita de expresar el agente (como en *Él rompió el vaso* / *He broke a glass*) o no expresarlo (como en *Un vaso fue roto* / *A glass was broke*). Sin embargo, reconoce que donde los dos idiomas difieren significativamente es en la expresión de la situación en la que la causalidad no es intencional. El español tiene dos construcciones intransitivas (1d y 1e [tab. 5.1]) que expresan claramente este significado: o bien no se sabe quién fue el responsable (*se rompió un vaso*) o se explicita quién intervino, pero manifestando que el resultado acontecido no fue voluntario ni intencional (*se me rompió un vaso*). Por su parte, el inglés no tiene equivalente estructural que sin ambigüedad marque la no intervención agentiva o la intervención involuntaria del agente (huecos en blanco [tab. 5.1]). Esto es, cuando los hispanohablantes describen la causalidad, típica y explícitamente especifican si el evento que vieron fue intencional o no, puesto que tienen dos estructuras claramente no agentivas y, por consiguiente, no marcadas como intencionales. No obstante, los hablantes de inglés no tienen ese requisito en su lengua y pueden dejarlo sin especificar, estrategia que utilizan más frecuentemente cuando utilizan la construcción *The glass broke*. En español, sin embargo, las dos posibilidades obtendrán una representación diferente. De esta forma, los hablantes de español describirán el evento con la construcción *rompí el cristal* si quieren que se interprete la acción como intencional, mientras que, si prefieren que sea interpretada como accidental, usarán la construcción *se rompió el vaso*. E, incluso, si ellos consideran que han estado involucrados en la acción, pero que ha ocurrido de igual manera accidentalmente, utilizarán la construcción *se me rompió el vaso*.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Hay que señalar que el inglés también tiene una posibilidad correspondiente a la del español en su construcción dativa afectiva (o dativa de interés), que sí proporciona una referencia clara e inequívoca a un evento no intencional, como *The glass broke on me*

De este modo, el inglés no presenta una distinción explícita y regular entre eventos intencionales y no intencionales puesto que sus tres tipos de construcción causal (2a, 2b, 2c [tab. 5.1]) son ambiguas con respecto a la espontaneidad del evento o a la intencionalidad del agente. Sin embargo, en español, esta ambigüedad sintáctica solo se encuentra en la construcción impersonal y la pasiva perifrástica (1b y 1c), en las que no se especifica con qué intención los causadores ejecutaron la acción. El resto de las estructuras sintácticas, por consiguiente, describen directamente este componente intencional: para los eventos intencionales, los hablantes utilizan las construcciones 1a [tab. 5.1]; y para los eventos no intencionales, usan las construcciones 1d y 1e. Con todo esto, se deduce que, para estos hablantes, la distinción descriptiva entre intencional y no intencional es recurrente, frecuente y, sobre todo, consistente tanto a nivel léxico como a nivel constructivo (Pountain 2003, 116).

Además, retomando la clasificación de Ikegami (1991), expuesta en el apartado 3.2.3.2, el español, como el japonés, puede ser caracterizada como una lengua BECOME, puesto que la nómina de estructuras intransitivas que presenta en su repertorio construccional supera en número, incluso, a las opciones transitivas. Sin embargo, esta cuestión no puede afirmarse hasta no probar que estas estructuras, que han sido enumeradas por Gibbons (2003), son realmente utilizadas por los hablantes de esta lengua de manera frecuente.

Es en este punto en el que se sitúa el estudio de Ibarretxe-Antuñano (2012), uno de los primeros trabajos contrastivos dedicados a la descripción lingüística, basada en el uso, de los eventos de movimiento causado en euskera y en español. En esta investigación, como resultado teórico, la autora ofrece una escala de construcciones lingüísticas en la que sitúa gradualmente cada una de las estructuras causativas que los participantes utilizaron para describir diferentes eventos de movimiento causado. En esta estructuración gradual, la autora observó cómo la intencionalidad con la que había actuado el agente y la fuerza implicada en la acción eran dos aspectos recurrentes a la hora de describir dichos eventos tanto en español, ya que las construcciones empleadas por los participantes aportaban gradualmente matices intencionales o accidentales. Con el objetivo de representar visualmente este resultado [fig. 5.2], Ibarretxe-Antuñano (2012) planteó una escala de estructuras lingüísticas orales que iba del menor a mayor grado de intencionalidad, así como del mayor a menor grado de fuerza.

---

(comparable a la construcción de (1d) en español). Sin embargo, esta construcción no es común en esta lengua, y los hablantes del estudio de Gibbons, por tanto, no la reportaron.

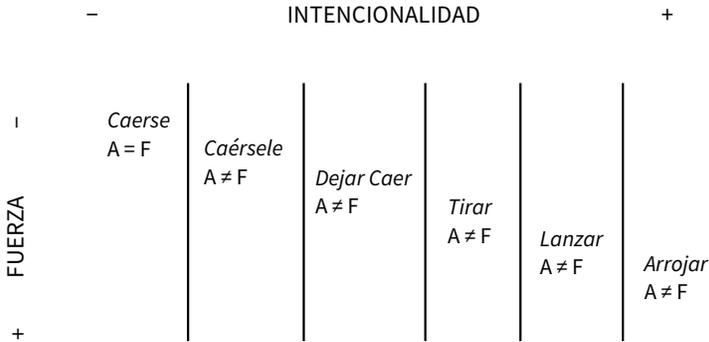


Figura 5.2 Escala de intencionalidad y fuerza en español (adaptado de Ibarretxe-Antuñano 2012, 138)

Lo interesante de esta escala de intencionalidad y fuerza de Ibarretxe-Antuñano (2012) es que no solo describe las diferencias semánticas entre estas construcciones, sino que muestra experimentalmente cómo los hablantes de español utilizan una u otra construcción según quieran codificar un evento causativo u otro. Con ello se ratifica, pues, la idea de que la lengua influye en la categorización de los eventos causales según se conceptualicen con una mayor o menor intencionalidad, o con una mayor o menor potencia. Además, estos resultados, como se comentará en el apartado 5.2, han sido probados en la adquisición de las estructuras causales en niños (Ibarretxe-Antuñano 2023) y en la adquisición de segundas lenguas (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; 2022; Hijazo-Gascón, Cadierno, Ibarretxe-Antuñano 2016; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016).

Así pues, un hablante de español puede utilizar tanto la construcción *arrojar el vaso* (VI [fig. 5.2]), como la de *dejar caer el vaso* (III [fig. 5.2]) o incluso la de *caérsele el vaso* (II [fig. 5.2]), para codificar el mismo resultado (un vaso cae al suelo). Sin embargo, a través de cada una de ellas se establece explícitamente cuál ha sido la intención del agente y con cuánta fuerza ha ejecutado esta acción. De esta manera, los resultados muestran cómo los participantes usaban el verbo *arrojar* (forma activa y transitiva de un verbo marcadamente agentivo) para mostrar que la persona había tirado el objeto a propósito y con bastante fuerza, sobre todo, si se comparan con otras formas como *lanzar* o *tirar* (V y IV [fig. 5.2]). Por su parte, los participantes optaban por emplear la expresión *dejar caer* (forma activa y transitiva, de una construcción causativa léxica con *dejar*), para marcar que la persona lo hizo con intención, aunque esta vez de forma suave, esto es, implicando en esta ejecución menor fuerza que en el ejemplo anterior. Finalmente, si querían dejar claro que la intención

y la fuerza con la que se había ejecutado la acción había sido nula o inexistente, y que, además, el agente se sentía afectado por el resultado (puesto que no quería que eso ocurriera) utilizaban la forma del verbo *caer* (II [fig. 5.2]) con dos pronombres distintos, el reflexivo *se* y la marca de dativo de interés explicada en el apartado 5.1.2.1.

Estos mismos resultados han sido reportados más recientemente en Lavale-Ortiz (2020), investigación en la que se han estudiado las estructuras causales involuntarias (I y II [fig. 5.2]) a partir de los datos lingüísticos extraídos de dos corpus distintos: Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES) y Corpus de conversaciones coloquiales de Briz y Grupo Val.Es.Co. (2002). Esta autora concluye igualmente que los conceptos de animación y voluntariedad asociados al flujo de energía repercuten de manera decisiva en la configuración semántica de las estructuras alternantes o esquemáticas del cambio de estado. Además, reconoce que la propia configuración de las nociones demuestra la vinculación que existe entre las categorías prototípicas de agentividad y transitividad, de un lado, e intencionalidad e involuntariedad, de otro.

### 5.1.3 Codificación gestual de la causatividad en español

En este apartado se presentan los trabajos que han estudiado cómo se codifica a través de la gestualidad la causalidad en español. Para ello, en el apartado 5.1.3.1 se expondrán aquellas investigaciones que se han ocupado de analizar cómo los gestos han acompañado las descripciones orales de eventos de movimiento autónomo. A partir del patrón de lexicalización encontrado en esta tipología de verbos, se extrapolarán los hallazgos al movimiento causado. Por eso, en el apartado 5.1.3.2 se comentarán más detenidamente los resultados encontrados en estudios recientes que han dedicado esfuerzos en conocer más en profundidad qué implicaciones tienen los gestos en la codificación gestual de la causalidad.

#### 5.1.3.1 Codificación gestual del movimiento autónomo

La codificación multimodal del movimiento autónomo, como en *correr*, *subir* o *deslizarse*, muestra una amplia variabilidad entre las diferentes lenguas, que, al mismo tiempo, también está limitada por un conjunto finito de patrones universales, en particular con respecto a los componentes de Manera (es decir, la forma en que algo se mueve) y de Camino (es decir, la dirección en la que algo se mueve).

Los hablantes de distintas lenguas difieren sistemáticamente en la forma de agrupar los componentes de Manera y Camino de un evento de movimiento representado desde una perspectiva tipológica propia

tanto en el habla como en el gesto co-oral (apartado 3.3). Como se ha visto, los hablantes de lenguas de marco satélite (p. ej., el alemán) utilizan un patrón combinado, sintetizando la Manera y el Camino del movimiento en una sola cláusula o gesto; mientras que los hablantes de lenguas de marco verbal (p. ej., el español) utilizan un patrón separado, expresando la Manera y el Camino, tanto en cláusulas como en gestos separados. Además, como ya se ha mostrado, la cantidad de información que aportan cada uno de estos dos tipos de lenguas con respecto al componente de Manera o Camino no es la misma. En particular, los hablantes de lenguas de marco verbal suelen expresar solo el Camino en su discurso sobre el movimiento y omiten en mayor modo la información sobre la Manera en sus descripciones, tanto en la oralidad como en la gestualidad (Özçalışkan et al. 2016; Özçalışkan, Adamson, Dimitrova 2016; Özçalışkan, Slobin 1999; para una excepción véase McNeill, Duncan 2000).

En este sentido, en el ámbito hispánico, se ha evidenciado que los hispanohablantes son más propensos a omitir la Manera en sus enunciados hablados sobre un evento de movimiento posiblemente debido al hecho de que este componente no suele estar codificado en el verbo principal (Slobin 1996; Peiró-Márquez, Ibarretxe-Antuñano 2021; forthcoming). Así mismo, se ha comprobado también que estos movimientos de Manera tampoco son habituales en esta lengua (Negueruela et al. 2004) y que cuando los hispanohablantes expresan la Manera en su gesto lo hacen de manera compensatoria distribuyéndolos en muchas frases de Camino en el discurso. En este sentido, hay pruebas de que las representaciones gestuales de los acontecimientos compensan las expresadas en el discurso y proporcionan información adicional en las lenguas en las que los hablantes son más propensos a omitir ciertos elementos (McNeill, Duncan 2000).

La evidencia existente sobre los eventos de movimiento autónomo sugiere diferencias interlingüísticas en la expresión de estos eventos tanto en el habla como en los gestos co-orales. Además, se ha destacado que el gesto y el habla forman un sistema estrechamente integrado, puesto que el gesto refleja las diferencias interlingüísticas observadas en el habla (véase Özçalışkan, Emerson 2016 para una revisión). En el siguiente apartado, por ende, se expone si este estrecho acoplamiento entre el habla y el gesto observado para el movimiento autónomo también se hace evidente para los eventos representados desde una perspectiva de movimiento causado.

### 5.1.3.2 Codificación gestual del movimiento causado

La atención que ha recibido la codificación gestual del movimiento causado en español ha sido mucho menor en comparación con la destinada al movimiento autónomo. Investigaciones a este respecto en

otras lenguas, tanto en adultos como en niños, han reconocido que se utilizan diferentes gestos para representar un evento de movimiento causado de uno no causado, y no solo en lenguas orales sino también signadas (Bowerman 1974; Choi, Bowerman 1991; Slobin et al. 2011).

Por ejemplo, en el estudio de Göksun, Hirsh-Pasek, Michnick Golinkoff (2010), sesenta y cuatro niños angloparlantes de entre 2,5 y 5 años describieron una acción en la que el experimentador empujaba una pelota a través de una pequeña piscina con un palo. Por una parte, los niños más pequeños (de 3 años) produjeron frases todavía no causales y gestos de localización que hacían referencia o destacaban el objeto implicado en la acción. Por su parte, los niños mayores (de 5 años) ya utilizaron gestos complementarios que transmitían el instrumento (p. ej., el palo) y la dirección (p. ej., de izquierda a derecha) de la acción. Dicho lo cual, estos resultados presentaban una trayectoria de desarrollo que iba del uso de estrategias no causales a causales tanto en el habla como en los gestos. Es más, se hizo evidente a través de las descripciones de los niños mayores que los gestos llevaban información causal antes de que pudieran formar frases completas en las que expresaran eventos causales.

Otro estudio, en esta línea, ha examinado las descripciones causales a través de gestos desde edad temprana en niños turcos (Furman, Özyürek, Allen 2006; Furman, Özyürek, Küntay 2010). En esta investigación, se presentó a los participantes de distintas edades eventos causales (*Tomato Man movies* de Özyürek, Kita, Allen 2001) en los que un hombre triángulo golpeaba a un hombre tomate y el hombre tomate rodaba por la colina. Más de un tercio de las veces, las descripciones de estos sucesos por parte de los niños de 3 y 5 años incluían gestos que hacían referencia a al menos un subevento (o bien el golpe o bien el movimiento autónomo). Por ejemplo, los niños más pequeños expresaron la causa con un movimiento horizontal brusco de la mano para representar la acción de golpear, y para el subevento del resultado; un movimiento diagonal de la mano que representaba la acción de rodar hacia abajo. E incluso, llegaron a identificarse casos en los que se producía en los gestos una combinación de ambos (p. ej., el movimiento continuo de la mano de las acciones horizontal y diagonal para representar empujarle hacia abajo). Mientras que los niños de 3 años produjeron igual cantidad de gestos para ambos subeventos, los niños de 5 años produjeron más gestos para el subevento causante que para el subevento resultante (p. ej., golpear). Así pues, estos estudios aportan pruebas de que los niños utilizan gestos para expresar los componentes de los sucesos causales cuando hablan y, no solo eso, sino que el uso de gestos para representar estos eventos de movimiento causal cambia hasta la edad de cinco años en la que el patrón de lexicalización queda establecido.

Aunque en español todavía no se ha llevado a cabo un estudio basado en la adquisición de la gestualidad causal en la infancia,

recientemente en una investigación multimodal se han ofrecido datos gestuales que han comparado el español (lengua de marco verbal) con el alemán (lengua de marco satélite) para comprobar si el patrón de lexicalización en esta tipología de eventos es diferente a la del movimiento autoimpulsado (Lewandowski, Özçalışkan 2018). Con este propósito, se analizó, a través de una tarea de descripción lingüística, el habla y los gestos co-orales de 15 adultos nativos de español y de alemán mientras describían varios clips animados que representaban eventos tanto de movimiento autónomo como de movimiento causado.

Los resultados generales mostraron que la expresión del movimiento en el habla variaba sistemáticamente según la perspectiva del evento (o bien autónomo o bien causado). A este respecto, se comprobó que tanto los hablantes de alemán como de español mostraban una mayor preferencia por el patrón combinado (Camino + Manera) en sus descripciones de movimiento causado en comparación con sus descripciones de movimiento propio.

Una posible explicación al porqué los hablantes, independientemente del tipo de lengua, utilizan más estrategias combinadas en su discurso sobre el movimiento causado podría ser la complejidad relativa de estos acontecimientos. A diferencia de los eventos representados desde la perspectiva del movimiento propio, los eventos de movimiento causado implican información adicional sobre la dinámica de la fuerza, es decir, cómo se aplica una fuerza a una figura para iniciar el movimiento (Talmy 1988). De hecho, la mayoría de los eventos de movimiento causado que se utilizaron en el estudio incluían este tipo de información adicional, típicamente en el verbo, tanto en español (p. ej., *tirar*, *dejar caer*, *arrojar*, *empujar*, *desplazar*) como en alemán (p. ej., *stoßen* 'empujar', *werfen* 'tirar'). La inclusión de la dinámica de la fuerza añade, por tanto, información sobre la Manera del verbo, lo que, a su vez, aumenta la aparición de descripciones más compactas y a la vez complejas en cada lengua. Sin embargo, pese a que ambas lenguas utilizan patrones combinados en sus descripciones, una diferencia interesante entre las dos lenguas es que los hablantes alemanes son más propensos a añadir satélites de trayectoria a los verbos de Manera que transmiten la dinámica de la fuerza -un patrón en consonancia con el patrón de lexicalización de su lengua (es decir, verbo de manera seguido de satélites de trayectoria).

Por su parte, los hablantes españoles también utilizaron estrategias combinadas para transmitir descripciones de movimiento causado: o bien utilizando verbos que combinaban la Acción con el Camino del movimiento en el verbo principal como en *saca al hombre*, o incluso utilizando verbos de Manera con satélites de trayectoria (p. ej., *Tira al hombre al agua*) o verbos de Manera solos, sin satélites de trayectoria (p. ej., *Tira al hombre*), siendo dos estrategias poco habituales en los patrones de lexicalización del español en los verbos de

movimiento propio. Con todo, los gestos co-orales reflejaron también los patrones encontrados en el habla, por lo que se vio una mayor preferencia por las estrategias de empaquetamiento combinadas para los eventos de movimiento causado (estos resultados siguen la línea de trabajos anteriores sobre eventos de movimiento físico y metafórico) (Kita, Özyürek 2003; Özçalışkan 2005; Özçalışkan Adamson, Dimitrova 2016).

En definitiva, los eventos representados desde una perspectiva de movimiento causado provocaron estrategias de empaquetamiento más compactas en el habla en los dos idiomas, un patrón que también se hizo evidente en los gestos co-orales. De este modo, estos hallazgos extienden la evidencia de la Hipótesis de la Interfaz para el movimiento propio al dominio del movimiento causado: el estrecho reflejo entre el habla y el gesto sigue siendo robusto en la expresión de eventos representados desde una perspectiva de movimiento causado, en la que el movimiento de la Figura es desencadenado por una entidad distinta y externa a la entidad que se mueve. En resumen, estos resultados muestran que el habla y el gesto forman un sistema de comunicación estrechamente integrado, que refleja diferencias sistemáticas no solo entre las lenguas, sino también dentro de una misma lengua.

## 5.2 Conceptualización psicolingüística de la causalidad en español

La causalidad es un campo de estudio ideal para discernir lo que es universal de lo que es específico del lenguaje y la cognición. Por esta razón, la relación entre el pensamiento y el discurso sobre la causalidad es un área de investigación importante que no solo interesa a la psicolingüística, sino también a otras muchas áreas (como el derecho, la aplicación de la ley y el discurso médico), ya que la diferencia entre, por ejemplo, la causalidad intencional y la no intencional puede ser crucial en algunos casos legales (Filipović 2007; Filipović, Hijazo-Gascón 2018; Gibbons 2003).

En español, se ha percibido que la intencionalidad, como concepto semántico, es fundamental en la codificación lingüística de los eventos causales de movimiento por la cantidad de estructuras sintácticas y léxicas que existen para diferenciar tal fin.<sup>5</sup> En concreto, estos análisis lingüísticos han sugerido que los hispanohablantes se centran en los resultados de los eventos con más frecuencia que otros hablantes de lenguas distintas y que, además, utilizan con frecuencia

<sup>5</sup> Véase el apartado 5.1.2 y referencias como Berk-Seligson 1983; Filipović 2013a; Ibarretxe-Antuñano 2012; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016; Gibbons 2003, entre otras.

el lenguaje no agentivo para señalar la accidentalidad (Filipović 2007; Ibarretxe-Antuñano, Filipović 2013; Maldonado 1992; Slobin, Bocas 1988). Ante esta recurrencia atencional por el concepto semántico intencional en la codificación de la causalidad en español, los estudios psicolingüísticos se han preguntado si es posible que estas características descriptivas particulares influyan en cómo los hablantes de español procesan cognitivamente estos eventos.

Uno de los primeros campos de actuación en los que se ha investigado esta posible relación psicolingüística ha sido la memoria de reconocimiento (Fausey, Boroditsky 2011) y la memoria de recuerdo (Filipović 2013ab; 2018; 2020; 2021) para la causalidad en hablantes monolingües. Autores como Fausey, Boroditsky (2011), tomando las diferencias en las construcciones entre el inglés y el español expuestas por Gibbons (2003), se plantearon si el recuerdo de los testigos oculares dependía del idioma que hablaban. Para ello, examinaron las descripciones lingüísticas de eventos intencionales y accidentales emitidas por los hablantes de estas dos lenguas, y las relacionaron con una prueba no verbal de memorización con la pretensión de conocer si existían divergencias en el recuerdo del componente semántico del agente.

Los resultados evidenciaron que, en cuanto a las descripciones lingüísticas de los hablantes, tanto los ingleses como los españoles, cuando los eventos eran intencionales, utilizaban estructuras agentivas similares; por ejemplo, *ella rompió el jarrón* y *she brokes the vase*. Sin embargo, cuando tenían que hablar de eventos accidentales, se apreciaron diferencias lingüísticas. Los ingleses utilizaban más recursos agentivos que los hispanohablantes, quienes preferían hacer uso de construcciones no intencionales, como las descritas por Gibbons (2003) como pseudopasivas, *se cayó el jarrón*. Estas diferencias lingüísticas se reflejaron también en la tarea no verbal. Los resultados de la prueba de memoria mostraron que tanto los ingleses como los españoles recordaban los agentes de los eventos intencionales de manera similar. No obstante, cuando tenían que acordarse de los agentes de los acontecimientos accidentales, los hablantes ingleses los reconocían mejor y, por tanto, cometían significativamente menos errores en el recuerdo que los españoles. Según Fausey, Boroditsky (2011), esto era posible gracias al hecho de que los hablantes de inglés, a diferencia de los hablantes de español, utilizaban construcciones agentivas incluso en los casos accidentales, y esto hacía posible que recordaran más detalles del agente. De esta forma, demostraron que los recursos lingüísticos, esto es, el lenguaje mantenía una relación estrecha con la cognición.

En un estudio similar, Filipović (2013a) investigó también la codificación y recuerdo de estos dos grupos de hablantes (ingleses y españoles), pero en esta ocasión atendiendo al aspecto semántico de la intencionalidad con la que habían actuado diferentes tipos de agente

en diversos eventos causales. En este estudio, por tanto, participaron cuarenta hablantes monolingües de español y de inglés, quienes, tras ver una serie de vídeos con eventos causales intencionales (p. ej., *una niña empujando su muñeca fuera de la cama a propósito*) y no intencionales (p. ej., *una mujer buscando algo en un escritorio desordenado y sacando una botella de agua inadvertidamente*), realizaban una tarea de memoria en la que debían de marcar si el actor había actuado con intencionalidad o sin ella en el vídeo que habían visualizado previamente. Los resultados obtenidos siguen la línea de los mostrados en investigaciones anteriores de Fausey, Borodistky (2010; 2011).

En la tarea de codificación previa a la tarea de memoria, los hablantes nativos de inglés utilizaron estructuras ambiguas con respecto a la intencionalidad y sin ninguna especificación adverbial en el 83% de los casos, refiriéndose indistintamente a actos intencionales y no intencionales con las mismas expresiones (es decir, estructuras como *The girl popped the balloon* o *The balloon popped*). Por el contrario, los hablantes monolingües de español utilizaron construcciones SVO como *La muchacha rompe el globo* solo cuando la acción era claramente intencional. Las acciones no intencionales se lexicalizaron sistemáticamente con construcciones *se + dativo* afectivo en español. En este sentido, Filipović (2013a) advierte, basándose en estos datos de verbalización, que las dos poblaciones de hablantes nativos muestran una clara distinción con respecto a las dos tendencias de lexicalización respectivas: la inglesa -ambigua con respecto a la intencionalidad-, y la española -que utiliza estructuras claramente inequívocas para los significados intencionales frente a los no intencionales. Además, la autora señala que, aunque los angloparlantes tienen una opción potencial que puede utilizarse para distinguir entre eventos intencionales y no intencionales (como en *He broke the vase* versus *The vase broke*), esta opción potencialmente contrastiva no se reproduce de la manera consistente en la que los hispanohablantes utilizan las opciones de distinción disponibles.

Los resultados de la tarea de memorización también establecen esta distinción atencional desigual entre las lenguas. Como muestran los resultados cuantitativos [fig. 5.3], mientras que los hablantes de español focalizan su atención en la intencionalidad y la accidentalidad de los sucesos, los hablantes de inglés no recuerdan tanto este detalle, por lo que a la hora de afirmar si el evento había sido o no accidental cometían más errores.

Los resultados ilustran cómo los hablantes de español recordaron con más detalle y más ajustadamente que los ingleses si los eventos que acababan de ver habían sido accidentales [fig. 5.3]. Esto es, los hablantes de español recordaban el tipo de intencionalidad casi en el 100% de los casos, fueran a propósito o sin querer; frente a los ingleses que acertaron solo en un 65%. Filipović concluye que esta ventaja de los hablantes de español puede atribuirse a la disponibilidad

en esta lengua y no en inglés, de diversos recursos lingüísticos para codificar la intención del agente como los estructurados en la escala de agentividad y fuerza de Ibarretxe-Antuñano (2012) [fig. 5.2].

Estos mismos resultados, además, han sido reportados y replicados en varias investigaciones sobre la codificación y recuerdo de la intencionalidad en eventos de movimiento causado en español e inglés, no solo en hablantes monolingües, sino también en hablantes bilingües equilibrados y aprendientes de inglés L2 y español L2 en muestras tanto de adquisición tardía (Filipović 2018) como temprana (Filipović 2020).

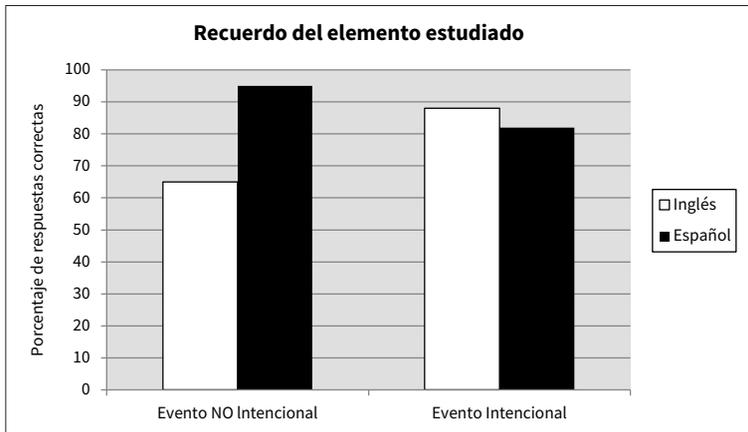


Figura 5.3 Recuerdo de la intencionalidad en hablantes de español e inglés (adaptado de Filipović 2013a, 11)

Los resultados hallados a partir de estas investigaciones son de interés puesto que muestran cómo los patrones discursivos y atencionales de la lengua materna de los aprendientes (en mayor medida de los tardíos) se mantienen estables en la segunda lengua, así como en los individuos bilingües equilibrados se suelen combinar ambas tipologías, incorporando, por ejemplo, formas de codificación menos habituales en una de ellas pero que son gramaticalmente igual de validas. A modo de ilustración, Filipović (2018; 2020) observó cómo los bilingües español-inglés equilibrados añadían información sobre la intencionalidad a través de expresiones como *on purpose* 'a propósito' o *by accident* 'por accidente' cuando hablaban en inglés, a pesar de que esta lengua no lo requiere y los monolingües normalmente no lo hacen. Esto hacía que los participantes monolingües de español y los bilingües que dominaban exactamente igual esa lengua distinguieran entre la causalidad intencional y la no intencional, mediante el uso de dos verbos diferentes o del mismo verbo, pero en construcciones distintas (p. ej., *Juan rompió el vaso* = *John broke the glass* (intencional) frente a *Se le*

*rompió el vaso a Juan* = *The glass broke on him* (no intencional)). De esta manera, la información no obligatoria en inglés sobre la intencionalidad del evento fue proporcionada por los bilingües equilibrados tanto en inglés como en español (Filipović 2018; 2020) y no solo eso, sino que, además, se demostró también que facilitaba el recuerdo de la causa en los eventos de movimiento causado en estos hablantes.

Este patrón, eso sí, no se mostró en aprendientes de español (so-bre todo, de adquisición tardía). Estos hablantes, a diferencia de los nativos de español, utilizaban las construcciones con *se* indistintamente, tanto para acciones intencionales como para no intencionales; mientras que su significado en español es claramente no intencional. Asimismo, mostraron la tendencia a evitar el uso de las construcciones de *se* incoativo o medio debido a su complejidad estructural y utilizaron mayoritariamente las estructuras regulares SV (*La botella cae*) o SVO (*La muchacha tira la botella*) cuando la construcción que hubiera sido la más apropiada hubiera sido la siguiente: *A la muchacha se le cae la botella*. Por el contrario, los aprendientes de español L1 e inglés L2 transfirieron el enfoque de la intencionalidad de forma positiva de su L1 a su L2 con el fin de verbalizar y recordar este detalle. Esto hacía que el estilo narrativo en la L2 de inglés fuera diferente al de la población inglesa monolingüe respectiva, porque los estudiantes utilizaron más frases adverbiales para transmitir los detalles relevantes de la intencionalidad tal y como es necesario en su L1, el español.

Las consecuencias cognitivas de estos resultados en la codificación causal fueron muy reveladoras para mostrar cómo en los procesos cognitivos las lenguas, incluso las que se aprenden con posterioridad, influyen nuestra manera de conceptualizar la realidad. En el estudio de Filipović (2020), por un lado, se demostró que los bilingües inglés-español (tempranos y equilibrados) tenían mejor memoria para los eventos de movimiento causado (p. ej., *X dejó caer Y*) que los monolingües ingleses y una memoria igual de buena que la de los monolingües españoles. En cambio, y esto fue investigado en otro bloque de estudios realizados por Filipović (2010; 2011; 2021), estos mismos bilingües tempranos (equilibrados), junto con los monolingües españoles, tenían peor memoria para recordar el componente semántico de Manera de los eventos de movimiento autoimpulsado (p. ej., *X se tambaleó hacia/desde*) que los monolingües ingleses. Por su parte, cuando los participantes eran aprendientes tardíos (desequilibrados), la investigación mostraba que su comportamiento lingüístico (y también su memoria) estaba influida principalmente por su primera lengua (L1) incluso cuando hablaban una L2 y, por consiguiente, el recuerdo de la intencionalidad era bueno en los aprendientes de L2 inglés y L1 español, y no era tan bueno en los aprendientes de L2 español y L1 inglés (Filipović 2018).

En suma, los bilingües equilibrados inglés-español tienden a incluir información sobre la intencionalidad en las descripciones tanto

en inglés como en español y recuerdan este detalle (intencional frente a no intencional) igualmente bien cuando utilizan cualquiera de los dos idiomas. Así, en general, parece que los bilingües equilibrados en español e inglés y los bilingües dominantes en español (pero no en inglés) parecen tener una ventaja para la memoria de eventos de movimiento causado. Cuando los bilingües de competencia desigual, como los hablantes de español L1/inglés L2 y los hablantes de español L1/inglés L2 describen eventos de movimiento causados en sus respectivas L2, el primer grupo proporciona más detalles explícitos sobre la intencionalidad que el segundo y recuerda mejor la información sobre la intencionalidad porque habitualmente distingue entre eventos intencionales y no intencionales en su español L1. Por el contrario, los monolingües en inglés y los bilingües L1 inglés/L2 español no tienen esta conciencia y les va peor en las tareas de memoria relacionadas (Filipović 2013ab; 2018; 2019; 2020).

En el contexto de la adquisición de segundas lenguas, estas distinciones también han sido estudiadas en los eventos de movimiento causado, concretamente, de colocación en español y en danés (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; 2022; Hijazo-Gascón, Cadierno, Ibarretxe-Antuñano 2016; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016). A este respecto, estos trabajos han mostrado, de nuevo, cómo las diferencias lingüísticas en estas lenguas afectan a la categorización de estos eventos. Los autores han encontrado que tanto los aprendientes de español como los de danés obvian diferencias de conceptualización semántica cuando se desenvuelven en su segunda lengua. En particular, Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón (2016) concluyen que, mientras los hablantes monolingües de danés prestan atención a la posición de la Figura (*stille* ‘poner verticalmente’ versus *lægge* ‘poner horizontalmente’) cuando describen estos eventos, los hablantes de español se fijan más en los diferentes grados de fuerza e intencionalidad con la que han sido ejecutadas dichas acciones. Esto no solo ratifica, nuevamente, la pertinencia de la escala de intencionalidad y fuerza propuesta por Ibarretxe-Antuñano (2012) (*caerse* > *caérsele* > *dejar caer* > *tirar*), sino que vuelve a mostrar cómo estas cuestiones suponen un desafío en los aprendientes de L2 de estos idiomas.

Todas estas investigaciones han probado, pues, que la relación defendida por Slobin (1991) entre los recursos lingüísticos de una lengua y la cognición se cumplen en el caso de la intencionalidad de los eventos causales en español. Los estudios experimentales han evidenciado, por tanto, que la diversidad de estructuras lingüísticas del español para describir la intencionalidad de los eventos causales implica diferencias en su conceptualización, tanto en su memorización como en su categorización causal y cognitiva.

Sin embargo, pocos han sido los estudios que han investigado la atribución de responsabilidad de los hablantes de español desde

una perspectiva que tomara en cuenta la influencia que tiene las estructuras lingüísticas sobre el razonamiento causal. Además, los pocos estudios que han versado sobre este asunto ofrecen resultados contradictorios en los que no es todavía evidente cuál es la relación que mantienen estas estructuras centradas en la intencionalidad y la manera de atribución de responsabilidad a los agentes de los eventos causales.

Por una parte, y en la línea de trabajos como el de Fausey et al. (2010), Tillman, Langston, Louverse (2013) pidió tanto a hablantes nativos de español como de inglés que leyeran una misma viñeta accidental y atribuyeran, *a posteriori*, responsabilidad causal al agente que había intervenido en la historia. En ella, se narraba el día de un padre de familia que acudía a una floristería con sus hijos a los que, llegado un punto, regañaba por su comportamiento y, en ese momento, rompía un jarrón de la tienda. La única parte de la historia que cambiaban para testar si el patrón lingüístico influía en estas lenguas era la frase final. En español, concretamente, utilizaron los enunciados ejemplificados en (24):

- (24) a. *Martín quebró un florero.*  
 b. *Un florero fue quebrado por Martín.*  
 c. *Un florero fue quebrado.*  
 d. *Se le quebró un florero.*

Sus predicciones, sin embargo, no iban en la línea de las establecidas en estudios como el de Filipović (2013a). Estos autores creían que enunciados como el de (3d) implicarían una mayor atribución de responsabilidad causal en español al establecer de manera explícita la figura del agente en esta expresión que consideraban excusativa. Los resultados, no obstante, no concluyeron nada de esto: por una parte, las medias de atribución de responsabilidad mostraban que este proceso cognitivo había sido ejecutado de la misma manera por ambos grupos de hablantes. Y no solo eso, tampoco se percibieron atribuciones de responsabilidad distintas dentro de cada una de las lenguas. Esto es, los hablantes de español fueron consistentes en sus atribuciones de responsabilidad sin tener en cuenta cómo había sido descrito (con la opción 24a, 24b, 24c o 24d) el final de la historia. Aunque los resultados presentados no apoyan la influencia de los recursos lingüísticos en esta tarea de cognición, los autores reconocen que una de sus posibles limitaciones pudo haber sido no controlar la diversidad lingüística de su muestra, ya que muchos de ellos eran hablantes bilingües de español-inglés que habían hecho el experimento en uno de sus dos idiomas. Esta decisión metodológica la justifican sus autores atendiendo a los resultados reportados en un estudio anterior con bilingües español-inglés (Cunningham, Vaid, Chen 2011), en el que no se habían visto disimetrías entre hablantes

monolingües y bilingües. Por esta razón, consideraron pertinente dar a elegir a los participantes bilingües qué opción lingüística de viñeta querían leer. Sin embargo, los estudios de Filipović (2013a; 2018; 2020) han demostrado todo lo contrario: los hablantes bilingües presentan un patrón de lexicalización combinado y, por tanto, su manera de describir y pensar los eventos causales no puede compararse a la ligera con la de los hablantes monolingües.

Por su parte, el estudio de Le Guen et al. (2015) proporcionó una tarea de atribución causal (preguntas mucho más generales centradas en la relación entre la causa y el efecto) a miembros de cuatro grupos lingüísticos y culturales diferentes: el alemán, el español de México, el yucateco y el tzeltal. Los hallazgos encontrados revelan de nuevo un reconocimiento similar de la causalidad en todos los grupos. Lo que los autores reconocen que llama realmente la atención de su estudio es, no obstante, la divergencia en la interpretación de las causales accidentales entre ellos. En este sentido, señalan que, mientras que los hablantes de alemán y español mexicano tienen conceptos lingüísticos y culturales no jurídicos como *Zufall* o *casualidad*; los dos grupos mayas no presentan términos de este tipo como *suerte*, *fortuna* o *azar*. En el caso tzeltal, los sucesos suelen verse como causas intermedias que tienen su propia voluntad (*y-oloj*), mientras que los mayas yucatecos rechazan las coincidencias y atribuyen todo en última instancia al destino (*sweerte*) y a la voluntad de Dios. La interpretación de la relación no legal y, por tanto, la distinción entre relaciones causales y secuencias accidentales depende, pues, en gran medida del entorno cultural.

Estos efectos son contrarios nuevamente a los obtenidos en dos estudios psicolingüísticos (Bellingham et al. 2020; Evers et al. 2017) en los que se han comparado las respuestas ofrecidas por hablantes de español europeo, residentes de las comunidades autónomas de Murcia y Barcelona (área bilingüe en España) y las obtenidas de hablantes de otras lenguas, como el inglés, el japonés, el kupsabiny, el sidama, el yucateco y el euskera. Los participantes veían una serie de vídeos causales (intencionales versus no intencionales, volicionales versus no volicionales) y tras esto, tenían que atribuir grado de responsabilidad causal a los intervinientes, tanto al iniciador de la acción (causador) como también a un segundo interviniente, el causado. Los resultados, *grosso modo*, y sin atender a las distinciones pormenorizadas que los autores establecen en la discusión de sus resultados, advierten que el español, junto al yucateco y el japonés, y a diferencia de otras lenguas como el inglés, el euskera y sorpresivamente el chino, tiene en cuenta la intencionalidad para atribuir mayor o menor responsabilidad causal. Así pues, se observa cómo estos hablantes atribuyen mayor porcentaje de responsabilidad causal cuando las acciones se producen de manera intencional que cuando ocurren de manera accidental. Es más, del grupo de lenguas que

tenían en cuenta la intencionalidad con la que actuaban los intervinientes, fue el español la que valoró la responsabilidad del causador de manera más consistente que los participantes yucatecos. A este respecto, los autores advirtieron que la diferencia entre las poblaciones se localizó específicamente en las escenas que carecían de una acción no intencionada. En estos casos, particularmente, los participantes españoles y yucatecos, pero no los chinos, valoraron menos la responsabilidad del causador.

Para estos autores, sin embargo, lo que queda por ver es si esta evidencia distintiva, que ellos atribuyen directamente con la especificidad cultural en las atribuciones causales se debe a los mecanismos explicativos en términos de las teorías populares de la agencia grupal frente a la agencia individual y/o la sensibilidad al contexto propuesta en la tradición antropológica. Por este motivo, aducen que una prueba crucial será la extensión de la investigación a otras poblaciones de los supuestos tipos egocéntrico o sociocéntrico. Sin embargo, atender a estos aspectos, seguiría dejando sin resolver, y, por consiguiente, sin explicar uno de los resultados obtenidos en esta investigación: el hecho de que los hablantes de euskera no se fijan atencionalmente en la intencionalidad a la hora de establecer sus atribuciones de responsabilidad causal pese a que conviven en el mismo espacio geográfico y cultural que los españoles europeos, quienes sí que prestan atención a dicho componente semántico.

Este capítulo ha ofrecido una revisión crítica de los resultados obtenidos en estudios psicolingüísticos centrados en la causalidad en español. A la heterogeneidad de resultados descrita en estos estudios, se suma que, en ninguna de estas investigaciones, se ha tenido en cuenta que la muestra de participantes fuera homogénea, no solo en términos etarios y sociales, sino todavía más importante si cabe, en términos lingüísticos. La mayoría de los hablantes que han participado en estos estudios formaban parte de una misma cultura, pero algunos eran hablantes bilingües de otras lenguas. Con el objetivo de ofrecer un estudio comprensivo de la relación entre lenguaje y cognición en la causalidad, esta obra presenta un modelo de análisis en el que confluyen todos estos aspectos: el análisis de las descripciones lingüísticas (tanto orales como gestuales) y la discusión de los resultados de categorización cognitiva causal. A continuación, el capítulo 6 esbozará las bases de este nuevo modelo.



---

## **6 Hacia un nuevo modelo de causalidad psicolingüístico**

---

**Índice** 6.1 El modelo de causalidad psicolingüístico: definición, tipos de causación y causatividad. – 6.2 Tipología de acciones causales basada en la intencionalidad: una nueva propuesta. – 6.3 El modelo de causalidad psicolingüístico aplicado al español.

### **6.1 El modelo de causalidad psicolingüístico: definición, tipos de causación y causatividad**

El concepto de causalidad, como se ha mostrado en capítulos previos, ha suscitado interés desde áreas del conocimiento diversas, desde las que se han producido, además, importantes avances en la caracterización de la causalidad. Sin embargo, al hacerlo de forma interna, es decir, dentro de sus propios intereses, la descripción de la causalidad y sus componentes ha sido fragmentaria y, particularmente, inaplicable de manera interdisciplinar. En las páginas precedentes, ha quedado patente, por tanto, la necesidad de superar este reto terminológico y conceptual y, por ende, de plantear un nuevo modelo unitario de lo que es la causalidad en toda su extensión. Este capítulo recoge este reto y, para solucionarlo, propone un nuevo modelo de causalidad psicolingüístico (en adelante, MOCAPS). Este modelo, que podrá ser la base de los estudios desarrollados en el futuro, ofrece una definición comprehensiva e interrelacionada del concepto de causalidad y una nueva clasificación tipológica de los eventos causales operativa y aplicable al ámbito psicolingüístico, en general, y al español, en particular.

Con el objetivo de ofrecer una caracterización comprehensiva de este concepto, es necesario ordenar de lo general a lo particular la discusión teórica (o ciertos puntos de ella) de las cuatro perspectivas de análisis que se han tomado en esta investigación. Para ello, en primer lugar, se explicará la causalidad como una relación conceptual global; en segundo lugar, se tratarán los problemas que esta consideración generalista origina en el ámbito de lo mental, lo legal, lo filosófico y lo lingüístico, y, finalmente, se trazarán soluciones que consigan dar respuesta a esta problemática y que serán la base desde la que surja el diseño de MOCAPS y sus tres estadios diferenciados.

De este modo, en MOCAPS, el concepto de causalidad se utiliza para nombrar a la capacidad cognitiva inherente e integrada en las estrategias mentales que los seres humanos utilizan para aprehender, comprender y dar sentido a los eventos que rodean su existencia (Jiménez-Leal, Gaviria 2014; Sloman 2005; Zunino, Abusmra, Raiter 2016). Esta definición trae consigo un debate que sigue siendo recurrente en el ámbito de la filosofía y la psicología: la cuestión de si realmente la causalidad es una capacidad innata, o como advertía Kant (1978), un concepto *a priori* del entendimiento; o más bien una relación aprendida gracias a los sentidos y, por tanto, a la experiencia, como señalaba la teoría empirista de Hume (1986).

Para los primeros, la causalidad vendría ‘de serie’ junto a otras capacidades cognitivas y lo que harían los niños sería adquirir la lógica de su funcionamiento al mismo tiempo que desarrollarían otras competencias cognitivas como la memoria, la abstracción, etc. Para los últimos, esta relación ya no estaría biológicamente integrada en el ser humano, como algo específico, sino que sería gracias a otras capacidades generales (como el aprendizaje asociativo), lo que permitiría que los niños, a partir de la observación de la realidad, pudieran predecir nuevos comportamientos causales posibles y futuros.

Desde la psicología, esta sigue siendo una cuestión clave (apartado 2.1.3). Por esta razón, se ha investigado experimentalmente si esta capacidad está prefijada en todos los humanos de manera universal y, en consecuencia, si se desarrolla por igual desde el nacimiento. Los modelos propuestos retoman de nuevo este debate filosófico, pues Michotte (1963) considera que la relación causal se establece, en un primer momento, gracias a la percepción sensorial de la causalidad física (aquella que puede ser captada por el sentido de la vista, p. ej., el lanzamiento de un objeto); mientras que Piaget (1974) propone que el conocimiento causal se deriva de la estructura cognitiva humana y no tanto de la percepción, aunque reconoce que, a medida que el niño madura, esta idea de la causalidad aumenta en abstracción y en elementos alejados de la aprehensión. Esto es, para este último autor habría una parte innata, pero también una aprendida y madurativa, influida por otras capacidades como la corporeización de la

experiencia, la capacidad de abstracción, la complejidad de estrategias asociativas que se utilizan, etc...

El MOCAPS no se inclina por una u otra opinión (innato o aprendido), puesto que este presupuesto no modifica sustancialmente cómo se procesa, se entiende y se describe esta relación. Dicho de otro modo, sea como fuere, desde todas las perspectivas realmente se interpreta la causalidad como una idea mental que los seres humanos utilizan para establecer una interrelación entre dos entidades, de las cuales una exhibe un comportamiento de afectación de la cualidad, cantidad, intensidad, comportamiento o estado de la otra (véase para una definición similar, Wong 2015).

En este punto, se abre otro debate ya no relacionado con lo que ocurre dentro del individuo, sino fuera de él. En particular, se discute si esta relación existe realmente en el mundo objetivo o es únicamente una imagen que los seres humanos, como seres racionales, establecen de la realidad que les circunda. Esta ha sido, de nuevo, una de las preocupaciones de disciplinas como la filosofía y la psicología. Desde esta primera perspectiva, se han preguntado por la razón epistemológica de la relación en sí misma cuestionándose si existen entidades causa y/o efecto en el mundo físico (apartado 2.1.1). Desde la segunda perspectiva, se han preocupado más bien por las consecuencias que puede desencadenar aceptar que las relaciones causales solo existen en el raciocinio del ser humano, como individuo social que es. Esto justificaría que, dada una misma situación causal, unos individuos puedan establecer unos patrones de causa y efecto y otros, otros; puesto que la instauración de estas relaciones no se da en la realidad objetivista. Esto es, algunos individuos para pensar las relaciones causales atienden a factores morales como la maldad o la bondad del agente, así como también a rasgos más próximos a la religión o la cultura: la culpa, el castigo divino, la justicia, la suerte o el destino, entre otros.

Para solventar esta situación, las propuestas psicológicas actuales buscan establecer un modelo de causalidad único basado en piezas angulares que consideran fundamentales en el proceso cognitivo, como la moral, la culpa o la intencionalidad (apartado 4.2). No obstante, como ya advertían las primeras teorizaciones filosóficas, esta capacidad no sigue un patrón inmutable e inalterable y, por ende, compartido por todas las culturas. Al contrario, en esta capacidad de asociación causal entra en juego toda una diversidad de patrones cognitivos. A consecuencia de esta heterogeneidad y, en cierta medida, subjetividad social, desde el ámbito legal se ha visto necesario poner orden. Desde esta perspectiva, por ende, ya no solo se persigue ofrecer una explicación unívoca de cómo los individuos de las diferentes culturas, sociedades o pueblos atribuyen la causalidad para intentar dar cuenta de cuáles son los procesos cognitivos generales, sino que se intenta unificar todas estas divergencias para garantizar

un proceso judicial, que se encargue de buscar, determinar y juzgar las causas de la manera más homogénea, objetiva y universal que se pueda (apartado 2.1.2).

En MOCAPS, sin perder de vista esta problemática, pero no asumiéndola como la pieza clave de caracterización de esta capacidad, se propone la definición de la causalidad recogida en (1):

(1) Causalidad

Un dominio cognitivo primario empleado para explicar la relación diádica (esto es, conjunta) entre dos entidades (propiedades, objetos, eventos, objeto-evento), que han pasado a denominarse como causa, la primera entidad, y como resultado o consecuencia, la segunda.

En esta caracterización no ha lugar a debatir, por tanto, si la causalidad existe o no en el mundo exterior, es decir, fuera de nuestra capacidad cognitiva. Como tampoco se atiende a si la capacidad de computación humana existe fuera de las capacidades cognitivas de los seres vivos. Por lo tanto, siempre se habla de ideas conceptuales. De este modo, el producto que surge del desarrollo de esta capacidad es el establecimiento de diferentes relaciones causales, que no son otra cosa que un tipo de vínculo particular que existe, pero solo conceptual y ontológicamente. De esto se deriva que, en realidad, la causalidad acoge entre sus mecanismos relaciones más generales como la contigüidad espaciotemporal o la asociación general que los humanos interpretan como causales luego de experiencias reiteradas.<sup>1</sup>

Consecuentemente, solo es crucial para hablar de causalidad en MOCAPS tener la capacidad de percibir (en su sentido más amplio, no tiene por qué ser físicamente) una determinada relación de transformación o cambio (del tipo que sea, consecutiva versus simultánea; física versus abstracta; simple versus compleja; recurrente versus puntual, etc...) entre dos entidades (Iglesias Bango 1991). Teniendo en cuenta esta definición, determinar, por ejemplo, cuál es la causa responsable de que alguien haya muerto porque otra persona ha disparado sin querer una escopeta nunca será del todo objetivista. Esto es, dependerá de qué factores sociales, lingüísticos, culturales, morales rodeen al individuo que juzgue. Por tanto, para alguien que quiera culpar a esa persona pensando que los actos siempre tienen consecuencias, establecerá la relación entre el disparo y el fallecimiento como un hecho ineludible, siendo el primer elemento la causa, y el segundo, la consecuencia. Para alguien que no quiera culpar a esa persona porque considere que la intención es un hecho atenuante, establecerá que, aunque la relación entre el primer y segundo elemento

<sup>1</sup> Para debates teóricos, véase Pérez 1999; Sloman 2005; para análisis experimentales: Fenker et al. 2005; Goldvarg, Johnson-Laird 2001, entre otros.

es temporal y consecutivo, la transformación que se ha producido no viene por esa relación temporal, sino por un destino ineludible (un fallo humano). La realidad es la misma en ambos casos y el patrón eventivo objetivo que ha sido visualizado es compartido también, pero la manera de utilizar esta estrategia cognitiva es diferente porque está influida por las experiencias y creencias previas.

Para poder trabajar con un modelo teórico poliédrico que recoja todos estos aspectos de manera simultánea, en MOCAPS se plantean tres estadios (A, B y C) que interactúan entre sí paralelamente para configurar el dominio cognitivo de la causalidad. El estadio A es el nivel que estudia la causalidad desde una perspectiva cognitiva, atendiendo a las capacidades mentales con las que se nace y se van desarrollando y aprendiendo a lo largo de la vida. El estadio B, por su parte, es el nivel en el que se analiza la causalidad a través de los factores culturales, morales, psicosociales que forman parte de la configuración del individuo colectivo y que son indisociables del dominio cognitivo de la causalidad. El estadio C es el dedicado a estudiar las herramientas lingüísticas que cada una de las lenguas proporciona a sus hablantes para expresar la causalidad a través de sus estructuras causativas concretas. Los tres estadios interactúan simultáneamente entre sí y son cruciales para entender cómo funciona la causalidad de manera general. A continuación, se explica cada uno de estos niveles en más detalle, ejemplificando de manera concreta cómo es posible analizar la causalidad partiendo de este modelo teórico abstracto que aparece representado en el esquema operativo [fig. 6.1].

El MOCAPS, por consiguiente, explica a la vez todas las cuestiones pertinentes que incluyen modelos psicológicos, cognitivos, culturales, jurídicos y lingüísticos. Si esto es posible es porque se atiende al mismo tiempo tanto a la causalidad, como capacidad humana, tamizada por otras nociones, experiencias vividas o estrategias mentales (estadio A [fig. 6.1]), como al impacto del entorno (estadio B [fig. 6.1]) y de la lengua en los que se desenvuelve (estadio C [fig. 6.1]). De esta manera, el modelo MOCAPS se puede aplicar al estudio de la causalidad en cualquier lengua y/o ámbito siempre y cuando se cumpla este requisito: concretizar los tres niveles para atender a las tres perspectivas de esta relación cognitiva al mismo tiempo.

Por esta razón, siguiendo a Bunge (1961), se utiliza el término *causación* para hacer referencia a los vínculos ya hechos –generales o específicos– entre eventos y el término *causalidad* para señalar a la categoría cognitiva que ha permitido establecerlos. La diferencia entre ambas es que, mientras que la capacidad es compartida por todos, los vínculos causales que se instauran dependen de qué perspectiva de análisis se esté llevando a cabo porque estos están embebidos de un contexto determinado, han pasado por el filtro de la moralidad, de las influencias culturales, de las características lingüísticas

e, incluso, de sus ideas inconscientes. Por esta razón, en el estadio B del modelo es dónde se concretan diferentes tipologías de eventos causales. En cada una de ellas se establecen, por ende, diferentes componentes, por lo que las piezas que conforman esta relación causal serán siempre una elección, pues dependiendo del punto de vista que se tome, de la experiencia desde la que se proyecte, faltarán unos elementos y sobrarán otros.

Es en este punto donde entra en juego la manera que tienen los seres humanos de expresar y comunicar esta relación, y es aquí donde la perspectiva lingüística tiene un papel fundamental (véase C [fig. 6.1]). A diferencia de otras capacidades cognitivas, a través de las lenguas, los hablantes tienen la oportunidad de codificar y, por tanto, de mostrar la manera particular de conceptualizar y estructurar las relaciones causales establecidas (B [fig. 6.1]) a partir de esta capacidad que es la causalidad (A [fig. 6.1]). Es en este tercer estadio desde el que se estudia la influencia que las construcciones causativas infringen en los dos estadios anteriores (A y B [fig. 6.1]).

Esto trae consigo que el modelo no solo está dividido en tres estadios interdependientes, sino que las relaciones que surgen de él también son cruciales para comprender que la causalidad es un proceso global multifacético. Como tal, las correspondencias entre los estadios no son unidireccionales, sino bidireccionales, interactúan entre sí constantemente, como se ilustra a través de las cinco flechas representadas [fig. 6.1] y que serán explicadas paso a paso, junto al MOCAPS, a continuación.

La figura 6.1 recoge, en esencia, el MOCAPS, dividido en los tres estadios que han sido ya diferenciados: el de la causalidad (A), el de la causación (B) y el de las construcciones causativas (orales y gestuales) o la causatividad (C).

En el nivel A, se presenta, por ende, la capacidad humana de establecer la relación causal (entre dos entidades, causa y efecto) atendiendo a una asociación cognitiva que señala un cambio (representado con un asterisco \*) en el segundo de los elementos, el efecto, que sufre o padece la transformación. Los elementos que componen la naturaleza de esta capacidad son de dos tipos. Por un lado, están aquellos innatos o apriorísticos, que se relacionan con otros componentes como la memoria, el aprendizaje asociativo, la competencia abstracta y el lenguaje, como capacidad cognitiva de pensamiento. Por otro lado, están los componentes aprendidos a través de la experiencia corporeizada del individuo, que influyen también a la hora de pensar esta relación, como la idea del concepto de responsabilidad, la idea de culpa, la idea de moralidad, la idea de probabilidad, etc.

En el nivel B, ya no se representa la capacidad cognitiva en sí misma, sino que se atiende al resultado de la confluencia de su naturaleza bipartita influida por factores del entorno: culturales, religiosos, morales, psicosociales, etc. De este modo, sin perder de vista

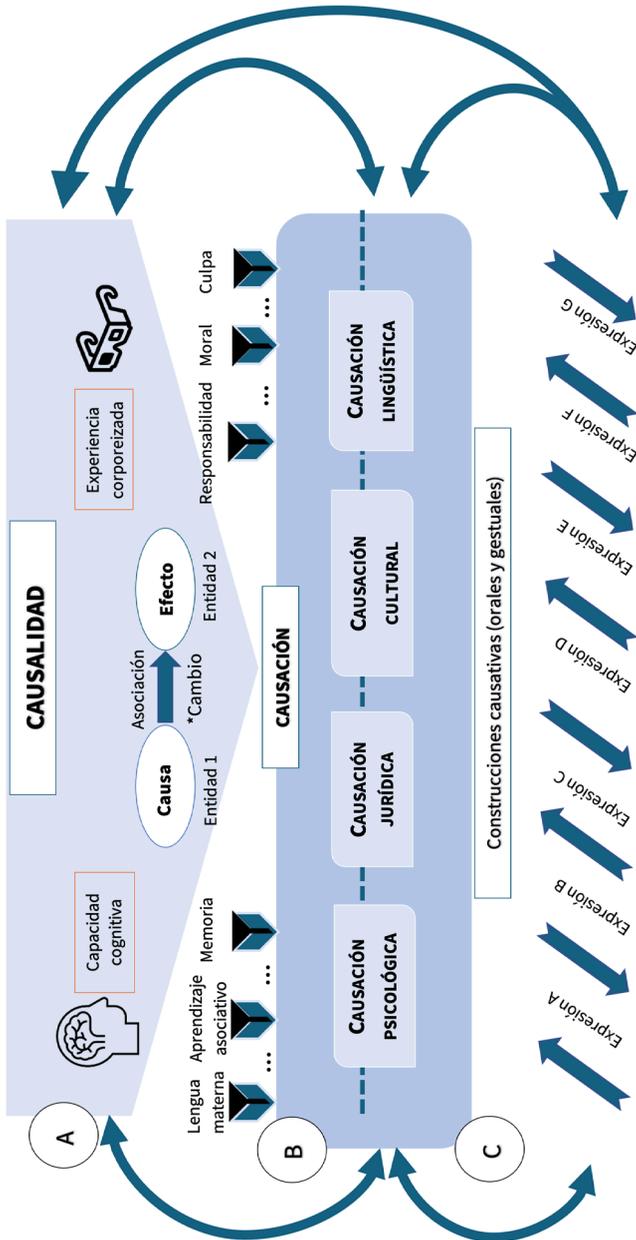


Figura 6.1 Representación del Modelo de Causalidad Psicolingüística

las características mínimas que tienen que cumplirse para hablar de una relación causal, se enumeran algunas de las diferentes tipologías de causación que los seres humanos establecen influidos por todos estos aspectos. Se han querido representar aquellos factores influyentes que han sido presentados en capítulos anteriores y que cómo se ha visto son cruciales a la hora de procesar la causalidad [fig. 6.1]. Por ejemplo, desde la causación psicológica, se asume que hay dos modelos causales distintos, aquel basado en criterios morales y aquel alejado de ellos (apartado 4.2); en el ámbito de la jurisprudencia, quedan fuera de su categorización causal los eventos que no producen un resultado negativo para ser juzgado, y se tienen en cuenta, en ese caso, factores como el motivo que ha desencadenado la acción, por lo que se divide la tipología en causación dolosa y causación imprudente. Esto mismo ocurre en la causación lingüística, que ha sido atendida en apartados de capítulos anteriores (apartados 2.2.2 y 2.2.3), pues, dependiendo de qué perspectiva se tome, se precisan distinciones tipológicas diversas: causación directa versus indirecta, causación agentiva versus accidental, causación física versus metafórica... Aunque estos tipos de causación suelen estudiarse independientemente, todos ellos están interrelacionados, como se ilustrará en el apartado 6.3. Por este motivo, aparecen visualmente unidos por una línea horizontal y discontinua, así como por una flecha circular infinita que representa la constante interrelación entre los tipos de causaciones posibles.

Por último, en el nivel C, se simboliza las estrategias lingüísticas que todos los seres humanos tienen a su disposición para codificar la relación causal. Por este motivo, en este tercer estadio se representan las diferentes construcciones causativas (tanto orales como gestuales) que los hablantes utilizan para hablar de estas acciones, y, por consiguiente, para describir su manera de conceptualizar la causación. En este punto, se asume que los hablantes tienen estrategias específicas en sus lenguas (A, B, C, D, E, F...) para describir esta relación asociativa.

El MOCAPS, como ya se ha afirmado con anterioridad, no establece únicamente la división y separación entre los tres niveles, estos no son consecutivos, sino que se desenvuelven e influyen entre sí a la misma vez. A continuación, se describen cada una de las dinámicas de influencias apercebidas en el modelo. La disposición que se sigue en su descripción no está relacionada con el orden en el que se inicia esta cadena de influjos. Dar respuesta a qué vino primero (la capacidad de describir estas acciones o la capacidad de pensarlas) sería hipotetizar sobre qué surgió antes el lenguaje o la cognición, debate que excede el interés de esta investigación.

De esta manera, en primer término, la flecha ambivalente que parte del estadio A y llega al B representa la concreción que esta capacidad sufre cuando se categoriza en una determinada tipología. Es

decir, simboliza cómo la causalidad filtrada tanto por la capacidad cognitiva como por la experiencia corporeizada del individuo, a través de diferentes aspectos, componentes y cuestiones, se materializa en la manera que se tiene de categorizar la causación. Por ejemplo, cómo la causalidad es pensada de manera diferente por un adulto que por un niño, puesto que su capacidad cognitiva es distinta. Y, también, cómo la manera de pensar los hechos causales por ciudadanos ateos puede que sea diferente de la de los ciudadanos cristianos, lo que influirá en la importancia inconsciente que den a la moral y la culpa. La segunda de las flechas que se dirige del estadio B al C, esto es, de los tipos de causación a la forma de expresarlos lingüísticamente refleja que, una vez, ese individuo tiene su particular patrón cognitivo de eventos causales psicológicos, legales, culturales, lingüísticos; su lengua y las expresiones que él utilizará manifiestan su forma de categorizar y, por ende, de pensar las relaciones causales. Por ejemplo, estudios antropológicos han afirmado que, en culturas orientales, donde sus hablantes creen en el poder del destino y la predeterminación causal de las acciones de los individuos, se encuentran muchos más términos que hacen referencia a estos aspectos psicológicos, como es el caso de la lengua malgache estudiada en Le Guen et al. (2015).

Sin embargo, esta influencia también es posible que se dé a la inversa, de las propias estrategias causales que esos hablantes utilizan para describir estas relaciones a cómo se categorizan en las diversas tipologías causales e, incluso, en la manera de procesar la causalidad, entendida de manera general. Esta influencia es la que estudia, por ejemplo, la teoría neorrelativista de Pensar para Hablar de Slobin (expuesta en el apartado 1.3). Viene a mostrar, por tanto, cómo los recursos lingüísticos más recurrentes de las lenguas para describir, en este caso, los diferentes tipos de acciones causales influyen no solo en la manera de categorizar estos eventos (estadio B), sino también de procesar dichas acciones (estadio A). Esta influencia es la que se ha visto en estudios como los de Ibarretxe-Antuñano (2012) en relación a la categorización de los eventos causales en español, y, por tanto, a la causación lingüística en esta lengua; pero también en su capacidad causal más amplia, afectando el recuerdo de diferentes aspectos de esta relación (Filipović 2013a; 2018; 2020; 2021) o cómo esto influye en el aprendizaje de una segunda lengua (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; Hijazo-Gascón, Cadierno, Ibarretxe-Antuñano 2016; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016). Con todo, la influencia es bidireccional: de la propia capacidad a las estructuras, y de las estructuras a la manera de conceptualizar y procesar, en un sentido más amplio, las relaciones causales.

En definitiva, este modelo es operativo si se quiere comprender la noción de la causalidad que usan las personas cuando interpretan el mundo, razonan sobre él, almacenan información y construyen

y comprenden discursos. Por este motivo, la definición que se ofrece de la causalidad ha sido mucho más abarcadora y comprensiva, asumiendo que es necesario estudiar los diferentes vínculos y la estructuración de todos ellos, a partir de los factores que hacen posible que se conceptualice la relación causal desde una u otra perspectiva. A esto se ha sumado, además, la necesidad de tener en cuenta las estrategias causativas que manifiestan lingüísticamente esta asociación y que, al igual que ocurre en otros ámbitos cognitivos, hacen posible que la atención, la memoria, la manera de categorizar la realidad, se vea influida por ellas.

Una vez explicado el MOCAPS, el siguiente apartado lo aplica al ámbito de la causación lingüística del español. Con este propósito, se ilustrará cómo la causalidad se materializa en esta lengua a través del componente semántico intencional y, además, relacionándolo con las construcciones causativas y los modos de conceptualización ya explicados en el capítulo 5.

## 6.2 Tipología de acciones causales basada en la intencionalidad: una nueva propuesta

Los resultados de las investigaciones en español, mencionadas en el capítulo 5, han destacado que la intencionalidad, esto es, el grado de participación activo del agente en la ejecución de la acción causal, es clave no solo en la descripción de estos eventos, sino también en cómo estos hablantes recuerdan, procesan y piensan sobre estas acciones.

Al ser la intencionalidad un componente semántico y cognitivo crucial a la hora de interpretar (estadio A) y describir la causalidad en esta lengua (estadio C), sus hablantes tendrán en cuenta este factor en la categorización o clasificación de estos eventos (Ariño-Bizarro 2023; Ariño-Bizarro, Ibarretxe-Antuñano 2018; 2020; peer review; Ibarretxe-Antuñano 2012; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazogascón 2016). Sin embargo, hasta el momento, no se ha ofrecido una sistematización general y comprensiva de los eventos causales que esté basada en la funcionalidad de este componente.<sup>2</sup> En este apartado, por consiguiente, se ofrece una nueva clasificación de la causación tomando como punto de partida este componente semántico, ya definido en el apartado 2.2.1.5.

De este modo, los eventos causales pueden dividirse en dos bloques diferenciados dependiendo del grado de intencionalidad del causador durante la ejecución de la acción: (i) eventos causales accidentales versus (ii) eventos causales intencionales. Por un lado,

<sup>2</sup> Véanse estudios que han atendido a este aspecto, aunque no de manera exclusiva en sus clasificaciones eventivas: Bernárdez 2001; Comrie 1985; Kopecka, Narasimhan 2012; Melis 2009; 2020; Talmy 2000.

un acto intencional es aquel en el que el causador ejecuta la acción causal con un alto grado de determinación y consciencia; mientras que, por otro lado, la acción accidental no implica la existencia de determinación ni consciencia ejecutora por parte del causador (Dixon 2000). Por ejemplo, si una persona rompe una hucha con el propósito de sacar lo que había guardado dentro, la acción es intencional puesto que el causador ha ejecutado la acción deliberadamente. En oposición, si una persona rompe una hucha debido a un tropiezo, al no haber tenido la consciencia deliberada de realizar esta acción, el acto es accidental.

Partiendo de esta distinción dicotómica general, los eventos intencionales y los eventos accidentales, respectivamente, se dividen a su vez en dos bloques diferenciados, atendiendo, en esta ocasión, a la relación existente entre la (no) intención con la que ha sido ejecutada la acción y el resultado final acontecido. Por todo ello, esta clasificación de eventos se estructura alrededor de cuatro etiquetas resumidas y ejemplificadas [tab. 6.1]:

**Tabla 6.1** Clasificación de eventos causales a partir del componente semántico intencional

Clasificación EVENTOS CAUSALES			
Actos Causales Intencionales		Actos Causales Accidentales	
Actos causales intencionales y volitivos	Actos causales intencionales y no volitivos	Actos causales no intencionales y no volitivos	Actos causales involuntarios
p. ej., <i>matar a alguien de un disparo cuando se desea ese resultado causal</i>	p. ej., <i>matar a alguien producto de un forcejeo, aunque no se deseara dicho resultado</i>	p. ej., <i>romper algo debido a un empujón de un tercero</i>	p. ej., <i>romper algo debido a un estornudo</i>

Como se ha mostrado, los eventos causales accidentales se dividen en dos subtipos: por una parte, **los eventos causales involuntarios** (denominación tomada de Melis 2009), y, por otra parte, **los eventos causales no intencionales y no volitivos** [tab. 6.1].

Los eventos causales involuntarios son eventos que se desarrollan sin que pueda existir intención previa ni posibilidad de control volitivo por parte del agente. Pertenecen a este tipo las acciones que atienden a procesos corporales como *estornudar*, *vomitarse*, *bostezar*, *sudar*, *temblar*, *desmayarse*, etc. Al ser eventos involuntarios, el causador no puede ser designado como responsable puesto que su ejecución no puede ser iniciada con intención y voluntad. Nadie suda a propósito, ni sufre un desmayo intencionadamente.

Por otra parte, los eventos causales no intencionales y no volitivos son aquellos en los que se incluyen los eventos que ordinariamente pueden ser iniciados con intención y voluntad, como *romper*, *tirar*, o *aplastar*; pero que, en determinados momentos, se desarrollan sin que el sujeto los planee ni intencional ni volitivamente. En este caso, el causador se presenta como un afectado del evento causal. Por ejemplo, puede darse una situación en la que haya una persona sujetando un jarrón lleno de flores, venga alguien y la empuje; y debido a este empujón, el jarrón se caiga al suelo. En este escenario la persona que tenía el jarrón será el elemento de la cadena que ha sido la causa última de la caída del objeto. Sin embargo, la acción ha sido no intencional y no volitiva. El causador es, al mismo tiempo, causado, puesto que forma parte de la cadena de subeventos como intermedio. En esta línea, también se reconocen como eventos no intencionales y no volitivos y, por tanto, accidentes, las acciones en las que el sujeto se dirige hacia un blanco erróneo sin saberlo, como ocurre cuando alguien se come por equivocación algo venenoso (Næss 2007).

En segundo lugar, los eventos causales intencionales se dividen también en dos subtipos: por una parte, **los eventos causales intencionales y volitivos**, y, por otra, **los eventos causales intencionales y no volitivos** [tab. 6.1]. Los eventos causales intencionales y volitivos son aquellos en los que intención y voluntad se cumplen tal y como habían sido planificados por el causador previa ejecución de la acción, mientras que los eventos causales intencionales y no volitivos son aquellos en los que la voluntad del agente no se cumple tal y como había sido planeada por el causador.

Para entender esta subdivisión es necesario mostrar qué matices diferenciales existen entre intención y voluntad; dos términos que han sido utilizados mayoritariamente como sinónimos, pero que no siempre actúan como tal (véase para una revisión, el apartado 2.2.1.5). Tanto la intención como la voluntad remiten a procesos internos de elección y resolución que mueven a los seres humanos a hacer cosas.

Esto mismo se justifica en la propuesta de la acción agentiva de Talmy (1976) en la que intención y voluntad se presentan como conceptos distintos. Su distinción se fundamenta en la división de la acción agentiva en dos fases: la fase de instigación y la fase de ejecución. La primera se inicia con un evento mental de intención, seguido de un acto de voluntad, que, al mismo tiempo, impulsa o causa el movimiento corporal del agente con el objetivo de conseguir un resultado final específico. Con esta primera fase, comienza la cadena de subeventos y se inicia la fase de ejecución. Dependiendo de las circunstancias, la cadena eventual está compuesta por una única acción o por toda una serie de subeventos causales que concluyen en un resultado final. Por una parte, este resultado puede corresponderse con la voluntad original del agente y, por lo tanto, formar parte de

los eventos causales intencionales y volitivos. Sin embargo, por otra parte, puede darse que, en la fase de ejecución, la acción se desvíe y el resultado final no se corresponda con la intención y la voluntad con la que se inició en la fase de instigación. Esta última situación formaría parte, entonces, de los eventos causales intencionales y no volitivos. A estos últimos eventos causales, Melis (2009) los denomina igualmente accidentes puesto que la autora considera que, pese a que hayan sido iniciados con intención, la acción desemboca en un resultado no querido (se describen de manera similar en Foley, Van Valin 1984; Næss 2007; Talmy 1976).

En este sentido, Melis (2009) diferencia estas acciones con respecto al acto intencional y volitivo atendiendo únicamente al alcance de la voluntad del sujeto ya que, en estos eventos, en algún momento, el proceso se desvía con la consecuencia de que el resultado final ya no se equipara con la voluntad originaria. Así pues, la definición de accidente según Melis (2009) interpreta como accidental todas aquellas acciones que iniciadas con una intención y una voluntad concluyen en un resultado final causal que no se corresponde con la voluntad primera de su autor. Esta afirmación, en un primer momento, puede resultar acertada. Por ejemplo, si un individuo tiene la intención de tirar una piedra a la basura y esta termina en el suelo; se puede interpretar dicha acción como un accidente, puesto que no era el resultado final esperado y querido por el causador. Sin embargo, cuando esta misma situación concluye en un resultado final negativo e irreparable que no era esperado por el causador, la consideración de esta acción como accidental no resulta tan apropiada. Esto es, si alguien muere debido a que un individuo tira una piedra desde un balcón con la voluntad de encestarla en una papelera; esta acción será difícil interpretarla como un accidente pese a que el causador presente la misma intención y voluntad que en el primer ejemplo: encestarla en una papelera desde su balcón.

Para evitar esta contradicción y mostrar que estos eventos, que parten con una intención y una voluntad concretas, son distintos de los eventos no intencionales y no volitivos (aquellos en los que el causador no ha tenido ni siquiera intención de actuar); en esta clasificación, se distingue la intención –planear una acción– de la voluntad– desear un resultado. Y, de este modo, desde esta perspectiva, los eventos intencionales y no volitivos incluyen una fase inicial de intención que no está presente en los accidentes, sean eventos involuntarios o sean eventos no intencionales y no volitivos, como *estornudar* o romper algo debido a una circunstancia externa.

Aunque desde un punto de vista lingüístico dé la impresión de que estas distinciones son extremadamente sutiles y, por ende, innecesarias, la realidad es que vienen avaladas desde un punto de vista aplicado. En la ciencia jurídica española, la diferencia entre estos dos conceptos (intención y voluntad) es fundamental para no solo asignar

responsabilidad causal sino para atribuir mayores o menores penas a los imputados (Gil 2000; Hart, Honoré 1985). Por esta razón, si desde MOCAPS, se quiere ofrecer una propuesta comprensiva de la causalidad es necesario atender a estas particularidades que pueden dar cuenta de cómo se está procesando el estadio A y B de la causalidad y, por consiguiente, que estrategias causativas utilizarán las lenguas para describirlos (estadio C).

De hecho, autores como Mariottini (2013) y Galatolo (2007) han reconocido que, en el sistema de derecho español, el concepto de culpabilidad está estrictamente relacionado con los de intencionalidad y responsabilidad. Por esta razón, para que una persona resulte culpable, es necesario demostrar la intencionalidad, es decir, su voluntad de cometer la acción delictiva, y determinar el grado de implicación y de responsabilidad en su realización. A este respecto, en el derecho español, se distinguen tradicionalmente, siguiendo a Ramos Tapia (2011), cuatro clases de imputaciones penales según la intensidad con que se manifieste la voluntad de realización del tipo penal por parte del imputado que pueden relacionarse con los tipos de acciones causales, a saber:

1. **El dolo directo de primer grado** (también llamado *dolo intencional*): acoge a todos aquellos casos en los que el acusado ha dirigido su conducta a la realización de la acción penal actuando, pues, con el propósito e intención de causar un resultado doloso concreto. De manera que, durante toda su actuación, conseguir ese resultado ha sido la meta de todos los actos que ha realizado. Por ejemplo, una persona que conduce a toda velocidad en una vía pública con la intención de atropellar a un individuo y la voluntad de acabar con su vida.
2. **El dolo directo de segundo grado** (también llamado *dolo mediato*): atiende a aquellos casos en los que el sujeto no persigue como fin último de su conducta la realización del resultado por el que está siendo imputado; pero, con el propósito de conseguir su objetivo, decide asumir las consecuencias y ejecutar de manera intencional la acción. En otras palabras, el resultado de la acción que el autor realiza no es el fin último planeado por dicho autor, pero este sabe que se producirá, pues esta acción es necesaria para conseguir el resultado querido. En estos casos conocimiento y voluntad se consideran inescindibles, esto es, el imputado antes de actuar de manera intencional se ha representado como seguro un resultado y actúa con voluntad de ocasionarlo, aunque no lo desee en primera instancia. Retomando el ejemplo anterior, el individuo planea el asesinato sabiendo que la víctima va acompañada de su hija. El autor no quiere matar a la hija, pero acepta el resultado para conseguir el principal. Cuando llega el día, el autor estrella el vehículo causando la muerte tanto del

padre como de la hija. El asesinato de esta última es resultado de una conducta dolosa de segundo grado.

3. **El dolo eventual** (también llamado *dolo indirecto*): hace referencia a los casos en los que el sujeto no tiene el propósito de causar el resultado, tampoco se lo ha representado como seguro, pero sí que lo concibe de cierta manera como posible, es decir, es consciente de que su acción conlleva un peligro probable. Por ejemplo, actúa con dolo eventual quien, para ganar una apuesta, decide conducir en sentido contrario por una autovía durante diez kilómetros. En este caso, dicho conductor sabe que está creando un peligro concreto (que escapa de su control) para la vida e integridad física de los ocupantes de los otros vehículos que puedan circular por la autovía, quienes pueden verse obligados a salirse de la calzada o con los que puede colisionar. En este sentido, si efectivamente se produce una colisión y alguna persona resulta muerta o lesionada, puede decirse que el conductor previó ese resultado y debe responder del mismo a título de dolo.
4. **La imprudencia** (también llamado *culpa consciente*): implica que, a diferencia de las conductas con dolo eventual, las cuales deben presentar algún plus de carácter volitivo, la persona no preve la producción del resultado, es decir, confía en que no se dé ningún tipo penal negativo. En estos casos, para demostrar la diferencia con el dolo eventual es necesario atender a si el sujeto toma medidas para la reducción del riesgo. Por ejemplo, sería el caso del conductor que adelanta invadiendo el carril contrario en un tramo con poca visibilidad (en el que está prohibido adelantar) pero convencido de que, aunque viniera un coche de frente, tiene tiempo de incorporarse a su carril. Si finalmente colisionara, debería responder de los resultados de muerte o lesiones que se produzcan a título de imprudencia puesto que no consideró posible dichos resultados.

Estas cuatro imputaciones penales se diferencian entre sí por la voluntad de realización del tipo penal, ya que, frente a la imprudencia (IV), en los tres tipos de dolo (I, II y III) el autor tiene conocimiento de las consecuencias de sus actos y, en mayor o menor grado, quiere o asume el resultado final acontecido (dolo en primer grado > dolo en segundo grado > dolo eventual). Por contraposición a la imprudencia, que se caracterizaría por la falta de voluntad de realización del resultado típico, el cual se causa sin querer, pues en ningún momento se ha contemplado por parte del autor la consecuencia finalmente acontecida (Gil 2000; Hassemmer 1990). A este respecto, ha resultado problemático delimitar el dolo de la imprudencia en aquellos casos en que el sujeto no tiene el propósito de causar el resultado,

tampoco se lo ha representado como seguro, pero sí es consciente de que su acción conlleva un peligro de realización del resultado.

La doctrina se ha esforzado por delimitar dentro de este espectro de casos qué conductas merecen ser calificadas como dolosas (dolo eventual) y cuáles como meramente imprudentes (imprudencia), dando lugar a distintas teorías que han tratado de aportar criterios de determinación del dolo eventual frente a la imprudencia. Por ello, en la caracterización de la conducta dolosa se distinguen dos elementos psicológicos: un elemento cognitivo y otro volitivo, siendo este último el que diferencia la conducta dolosa de la imprudente. A pesar de que en el plano puramente teórico la diferenciación entre conductas dolosas e imprudentes puede parecer nítida (quien conoce y quiere la realización de los elementos objetivos del tipo actúa dolosamente; si falta el segundo de estos elementos el comportamiento podrá calificarse, a lo sumo, de imprudente), en la realidad aparecen numerosos casos en los que determinar si el autor realizó el hecho con conocimiento y voluntad no resulta tan sencillo. La existencia en la práctica de esta zona gris constituye uno de los verdaderos problemas de la dogmática penal y ha provocado una ardua discusión, no solventada aún, en torno al peso que debe darse a los elementos cognitivo y volitivo del dolo (para una revisión exhaustiva de esta problemática, véase Hava García 2009).

Así pues, para las teorías volitivas del dolo, el elemento cognitivo (es decir, la persona sabe que su acción entraña un riesgo) también concurre en la imprudencia, solo que en la conducta imprudente actúa la confianza de que no se realice. Por ello, lo que caracteriza a la conducta dolosa es que, además del conocimiento, se percibe un elemento volitivo, a partir del cual el sujeto asume como probable el resultado.

Así, para, por ejemplo, condenar a alguien por un delito de homicidio doloso la determinante es probar que el sujeto quería matar cuando disparó o cuando golpeó a otro. El requisito volitivo que se exige no es la intencionalidad general de la acción (disparar o golpear voluntariamente), que es un presupuesto básico de cualquier infracción penal, sea dolosa o imprudente, sino la voluntad de causar el resultado (el sujeto debe haber disparado o golpeado con la voluntad de matar a otro). Así en el clásico caso, en el que A, completamente inexperto en el manejo de armas, con intención de matar a B, le dispara desde tal distancia que incluso a un tirador superdotado le sería difícilísimo acertar y, sin embargo, alcanza a B, debe afirmarse el tipo doloso de homicidio: A ha creado, al disparar a B, un riesgo no permitido de muerte que se ha realizado en la muerte de B y A ha disparado con previsión de ese resultado (pues precisamente esa era la finalidad de su acción).

En oposición a estas cuatro imputaciones legales, en las que, en todas ellas, el presunto culpable acaba siendo acusado y pagando una

pena acorde a su conducta (de mayor a menor en orden de aparición en la lista), las acciones determinadas por un juez como accidente no conllevan ningún tipo de restricción de bienes jurídicos para el sujeto. La diferencia fundamental entre estas conductas punitivas y los accidentes es que estos últimos no inician una acción de manera intencional y, por tanto, tampoco volitiva. En este sentido, la clasificación psicolingüística ofrecida [tab. 6.1] puede ser complementada por la utilizada actualmente en el sistema penal en España, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6.2** Clasificación de eventos causales (psicolingüística y jurídica)

Clasificación EVENTOS CAUSALES			
Tipología General	Causación Psicolingüística	Causación jurídica en España	Ejemplo
Actos Causales Intencionales	Actos causales intencionales y volitivos	Dolo directo de primer grado	<i>Un atropello con el propósito de asesinar deliberadamente a un individuo.</i>
		Dolo directo de segundo grado	<i>Un atropello colateral asumido como medio para conseguir el fin propuesto por el imputado: asesinar a otro individuo que caminaba acompañado.</i>
		Dolo eventual	<i>Un choque mortal entre dos coches debido a que uno de ellos ha invadido el carril contrario por voluntad propia, aun sabiendo que esa acción conllevaba un riesgo elevado de causar la muerte a un tercero.</i>
	Actos intencionales y no volitivos	Imprudencia	<i>Un choque mortal entre dos coches debido a que uno de ellos ha adelantado en línea continua, pensando que no venía nadie y le daba tiempo a cambiar de nuevo de carril.</i>
Actos Causales Accidentales	Actos causales no intencionales y no volitivos	Accidente	<i>Un choque mortal entre dos coches debido a una placa de hielo en la carretera.</i>
	Actos causales involuntarios		<i>Un choque mortal entre dos coches debido a que uno de los conductores ha sufrido un desmayo.</i>

La tabla 6.2 aúna, por tanto, la clasificación de eventos causales de la tabla 6.1 con la sistematización de conductas causales vigente en el derecho penal español (Ramos Tapia 2011). Al combinar ambas, se observa cómo los componentes que se encargan de estructurar conceptualmente la causalidad son compartidos, puesto que, pese a que las etiquetas no son exactamente las mismas (*actos intencionales* y *no volitivos* versus *imprudencia*), la manera de pensar la intención y la volición son parejas. Aun así, es evidente que existen algunas diferencias que o bien reducen la clasificación general propuesta o bien la amplían. Por un lado, en la causación jurídica los actos intencionales y volitivos se subdividen a su vez en tres tipos de dolo distintos dependiendo del mayor o menor grado de volición implicado en la acción causal por parte del acusado. Esto muestra que en este estadio de la causación jurídica (estadio B) el elemento volitivo se concibe como algo gradual, y no tanto, dicotómico, como se establece en el estadio de la causación lingüística. Y, por otra parte, en la causación jurídica, los accidentes no están distinguidos por la (in)capacidad del agente en algunas ocasiones de poder controlar la situación. Esto es así porque en el ámbito penal no son imputables en ningún caso las conductas que, pese a terminar en un resultado negativo, han sido derivadas de hechos no intencionales como, por ejemplo, los dos casos de choque mortal expuestos [tab. 6.2].

### 6.3 El modelo de causalidad psicolingüístico aplicado al español

La clasificación de los eventos causales propuesta [tab. 6.1] puede aplicarse a otras lenguas del mundo que compartan con el español su interés conceptual por la intención con la que el agente ha ejecutado la acción. Al fin y al cabo, la intencionalidad es un concepto semántico que se relaciona con el agente y que puede distinguir una acción causal de otra cuando el resultado ha sido el mismo (Bernárdez 2001; Comrie 1985; Talmy 2000). Sin embargo, más allá de esta base común del concepto semántico de la intencionalidad, las lenguas pueden diferir, como ya se ha explicado, en la manera en la que codifican lingüísticamente estas diferencias de intencionalidad (Comrie 2004; DeLancey 1984; Kittilä 2009; Melis 2009). Por esta razón, esta clasificación de eventos causales puede o no estar correlacionada con el discurso.

En este apartado, con el objetivo de probar si el MOCAPS es realmente operativo en español, se plantea una propuesta específica en la que se correlaciona la clasificación de eventos causales [tab. 6.1], un tipo de causación lingüística particular (estadio B), con otros dos estadios causales de naturaleza distinta: (i) la manera en la que los hablantes de español tienen de codificar lingüísticamente dichas

acciones (estadio C) y (ii) el modo en el que estos hablantes piensan estas acciones atendiendo a un proceso cognitivo general, como es la atribución de responsabilidad causal (estadio A). A continuación, se explica en qué consiste este modelo aplicado al español:

En la siguiente tabla se propone el modelo de causalidad psicolingüístico circunscrito al español, en el que aparecen representados los tres estadios de causalidad explicados en el apartado 6.1:

**Tabla 6.3** Modelo de causalidad psicolingüístico para el español

<b>Estadio A</b>	<b>Estadio B</b>	<b>Estadio C</b>		<b>Estadio A</b>
<b>Capacidad cognitiva</b>	<b>Causación Psicolingüística</b>	<b>Estrategias causativas (orales)</b>	<b>Estrategias causativas (gestuales)</b>	<b>Atribución de responsabilidad</b>
Reconocer actos intencionales	Actos causales intencionales y volitivos	+ Transitividad + Agentividad	+ Combinada + Punto de vista de personaje	+ Responsable
	Actos intencionales y no volitivos			
Reconocer actos accidentales	Actos causales no intencionales y no volitivos			
	Actos causales involuntarios	- Transitividad - Agentividad	- Combinada - Punto de vista de observador	- Responsable

El modelo de causalidad psicolingüístico para el español estudia los tres estadios al mismo tiempo. Para ello, se toma el MOCAPS en abstracto y se concretan cada uno de los tres niveles para comprobar si la relación entre ellos se cumple. Es necesario, para que pueda ser operativo, concretar estos estadios, puesto que, si no se lleva a cabo este primer paso, la posibilidad de atender a todos los niveles no es posible.

De este modo, el estadio A, representado en la primera columna [tabla 6.3], atiende a la capacidad general que todos los seres humanos tienen para diferenciar actos causales intencionales de actos accidentales. Para que este nivel pueda ser acotado, es necesario que la investigación establezca qué dimensión cognitiva va a estudiar: adultos neurotípicos, niños, recién nacidos... Dependiendo de las características psicológicas y de desarrollo de estos individuos, el resto de estadios se verán influidos de una u otra manera.

El interés que supone estudiar esta capacidad mental es que, aunque es compartida como un proceso cognitivo del ser humano, se

perfila de formas diferentes en cada contexto a partir de factores culturales, morales y psicosociales. Para comprobar si estos factores socioculturales influyen, es de nuevo fundamental delimitar en qué entorno cultural, político, social, etc... viven los individuos que han sido seleccionados en el estadio A. Con esto, será posible, pues, tener en cuenta el estadio B, aquel que atiende a esta relación. De esta forma, podrían ser muestra experimental, en el caso del español, por ejemplo, hablantes tanto de entornos culturales europeos (España) como de entornos de América. Es en este punto en el que se establecería, por consiguiente, la clasificación de eventos causales basada en el concepto de la intencionalidad y la volición, que como se ha visto en el apartado 6.2 está influida por factores sociales y jurídicos, como el derecho penal. Se incluye en este estadio puesto que, tal vez, aunque estos hablantes formen parte de un mismo grupo cognitivo (mismas características de desarrollo) y misma lengua, tal vez su ámbito jurídico sea distinto y, por tanto, la clasificación de la causación psicolingüística establecida no se cumpla en todos ellos.

Si esta clasificación de eventos causales fuera operativa en español y, por consiguiente, estuviera realmente relacionada con los otros dos estadios, los hablantes de esta lengua materializarán esta categorización mental en las descripciones que utilizaran para hablar de la causalidad. Por este motivo, en la tercera columna [tab. 6.3] se formula la hipótesis que, si los hablantes de español diferencian los eventos causales intencionales de los accidentales, sus recursos lingüísticos (tanto orales como gestuales) también lo harán. Por este motivo, la columna del estadio C se divide en dos, cada una de ellas, atiende a una hipótesis distinta que tendría que ser falsada para estudiar la relación bidireccional de los tres estadios. Estas dos hipótesis están centradas, respectivamente, en la codificación oral y gestual esperada. Por una parte, si la intencionalidad fuera clave en esta lengua, las construcciones orales serían mucho más transitivas y agentivas en la codificación intencional que en la accidental (para la justificación teórica, véanse capítulos 3 y 5). Por otra parte, las estrategias gestuales serían semánticamente más complejas (combinando información de Camino + Manera) y más agentivas (punto de vista de personaje) en las acciones intencionales; mientras que serían menos complejas (Camino) y menos agentivas (punto de vista de observador) en las accidentales.

Sin embargo, el MOCAPS no solo se ocupa de la influencia que el estadio C tiene en el B, y viceversa; sino también de cómo los estadios B y C influyen, a su vez, en el estadio A, el del procesamiento cognitivo general. Para comprobar si realmente esta clasificación de eventos se da en este estadio, sería, por tanto, fundamental testar si la atribución de responsabilidad es diferente dependiendo de qué tipo de evento concreto se está pensando en el estadio B y cómo se está describiendo esta acción en el estadio C. Por esta razón, si el

estadio C realmente mantiene una relación de dependencia con los estadios A y B, se esperaría que la atribución de responsabilidad (estadio A) aumentara: (i) al pensar en eventos causales intencionales (estadio B) y (ii) al utilizar estructuras (orales y gestuales) transitivas, agentivas y combinadas (estadio C) para describir estos eventos. En el caso contrario, cuando los eventos causales (i) se categoricen como accidentales y (ii) la descripción sea intransitiva y menos agentiva, entonces, la atribución de responsabilidad disminuirá.

Con todo ello, no solo se conseguiría tener en cuenta los tres estadios de análisis de la causalidad, sino tener una perspectiva global de cómo funciona en esta lengua, que permitiera poder comparar los resultados con otras, manteniendo el resto de características del modelo. En otras palabras, a través del MOCAPS, el estudio psicolingüístico de este componente cognitivo se asemeja, salvando las distancias a un cubo de Rubik, en el que es necesario mantener los colores, en este caso, un estadio y mover otro. Así pues, podría mantener el tipo de población cognitivo que haya sido tomada en español (pongamos por caso, hablantes adultos neurotípicos), podría también mantenerse la zona de análisis sociocultural desde la que se tomen a estos hablantes (pongamos por caso, España) y podría ser el tercer estadio, el de la lengua, el que cambiara, por ejemplo, el euskera (para consultar los resultados de esta propuesta, véase Ariño-Bizarro 2024; 2023; Ariño-Bizarro, Louro-Mendiguren, Ibarretxe-Antuñano peer review). En este sentido, se compararía, por tanto, estos tres mismos estadios, manteniendo las características de dos de ellos, y viendo si las lenguas difieren en cómo codifican y piensan la intencionalidad, pese a que el resto de componentes son compartidos. Así, no solo se consigue que el estudio de la causalidad sea multifacético, sino que sea, por decirlo de algún modo, exponencialmente infinito.



---

## 7 **Conclusión: el para qué de estudiar la causalidad**

---

Esta monografía ha investigado el porqué de lo que pasa a nuestro alrededor. Sin embargo, en la sociedad del conocimiento en la que vivimos, otra de las preguntas frecuentes a las que se intenta constatemente dar respuesta es la del para qué estudiamos un determinado fenómeno. Buscar la finalidad, el objetivo y la aplicabilidad de los resultados que se obtienen se ha convertido en una condición *sine qua non*. Este es el cometido de este último capítulo: establecer qué líneas de investigación quedan abiertas, para qué y para quién es útil esta monografía y, en este sentido, cómo aplicar todo lo hasta aquí expuesto. Para ello es necesario recapitular, previamente, qué ha aportado esta monografía.

El objetivo principal de esta monografía ha sido doble. Por una parte, se ha presentado una revisión teórica multidisciplinar en la que se han tenido en cuenta hasta cuatro perspectivas de estudio distintas: la filosofía, la ciencia del Derecho, la psicología y la lingüística. Gracias a ella, se ha proporcionado una exploración multifacética de la causalidad desde la que futuros estudios psicolingüísticos podrán partir y establecerla como base epistemológica de sus tareas experimentales. Por otra parte, se ha diseñado, y, preliminarmente,

aplicado al estudio de la lengua española, un nuevo modelo de causalidad psicolingüístico que ha entendido la causalidad como un constructo cognitivo global, formado por tres niveles de análisis distintos, pero interrelacionados entre sí. Para ello, ha sido fundamental estudiar los eventos causales de lo más general a lo más específico, atendiendo a ellos de manera independiente para, seguidamente, estudiar tipológicamente tanto la descripción lingüística (oral y gestual) de estas acciones como su procesamiento y categorización cognitiva.

En el capítulo 2, por tanto, se ha definido el concepto de causalidad desde cuatro perspectivas de estudio distintas: la filosofía, la ciencia del Derecho, la psicología y la lingüística. Cada una de estas áreas se ha ocupado de definir este concepto desde una perspectiva diferente: para la filosofía, la causalidad es un hecho epistemológico; para la ciencia del Derecho, un hecho ontológico; para la psicología, una capacidad asociativa y; para la lingüística, un concepto semántico universal. A partir de esta última disciplina, se han enumerado y explicado cinco de los componentes y parámetros semánticos fundamentales a la hora de describir la causación lingüística, a saber: la proto-*causa*, el proto-*efecto*, el cambio de estado, la fuerza y la intención. Además, también se ha explicado la tipología de eventos causales de Talmy (1976; 2000), en la que se han incluido 15 tipos de causación distintos según el número de componentes semánticos que intervienen en cada una de las acciones. A partir de estos presupuestos teóricos ha sido posible ofrecer un esquema de causación prototípica de la que partir, asumiendo que las acciones causales se ordenan en un continuo gradual.

El capítulo 3 y el 4 se han ocupado de revisar críticamente los estudios centrados en la codificación y conceptualización de la causalidad en general y de establecer una tipología de recursos lingüísticos multimodales fundamentales para estudiar la causatividad lingüística en las lenguas del mundo. En esta tipología, se han identificado tres tipos de estrategias causativas orales (analítica, léxica y morfológica) y seis elementos compositivos gestuales (p. ej., punto de vista, articuladores, patrón de lexicalización). Esta revisión crítica ha mostrado que, a pesar de las estrategias lingüísticas compartidas en las distintas lenguas, los hablantes categorizan las acciones causales de forma diferente. Estas diferencias son evidentes tanto en la manera de codificar estos eventos (mayor o menor grado de transitividad o mayor número de menciones al agente o al accidente) como en la forma de procesar cognitivamente estos eventos (cómo se juzga la responsabilidad, cómo se atribuye la intencionalidad, cómo se asigna la culpa).

El capítulo 5 se ha dedicado a describir cómo funciona lingüística y cognitivamente la causalidad en español. Se ha establecido que la morfosintaxis causativa del español codifica el accidente a través de estructuras marcadamente intransitivas (p. ej., *se me ha caído el*

vaso). Se ha mostrado, además, que los estudios descriptivos y psicolingüísticos sobre la causalidad en esta lengua coinciden en designar al componente intencional como pieza angular tanto en la codificación (escala de intencionalidad y fuerza de Ibarretxe-Antuñano 2012) como en la conceptualización de la causalidad (Filipović 2013a).

Finalmente, en el capítulo 6 se ha presentado una nueva propuesta para el estudio de la causalidad desarrollada a partir de la caracterización poliédrica de este concepto en diferentes ámbitos: el modelo de causalidad psicolingüístico MOCAPS. En él, la causalidad se redefine como un dominio cognitivo primario empleado para explicar la relación diádica entre dos entidades (propiedades, objetos, eventos, objeto-evento), que han pasado a denominarse como causa, la primera entidad, y como resultado o consecuencia, la segunda. Además, se establece una caracterización de la causalidad en tres estadios de concreción distintos: el estadio A, centrado en la capacidad innata o aprendida en general; el estadio B, en el que se concretan los tipos de causación dependiendo de factores sociales, lingüísticos y culturales; y el estadio C, en el que se codifican estas relaciones a través de las lenguas. Lo novedoso de este modelo es que no se establecen estos tres niveles de manera independiente o estanca, sino, todo lo contrario, se entienden como tres estadios interdependientes, que van influyéndose entre sí.

Además, para mostrar cómo podría trabajarse a través de esta representación multidisciplinar y exploratoria de la causalidad, se ha aplicado este modelo de estudio psicolingüístico a la lengua española. Para ello, se ha configurado una nueva tipología de clasificación de los eventos causales atendiendo a dos componentes semánticos que, en los estudios psicolingüísticos en esta lengua, han sido considerados piezas clave, como son la intención y la volición. A partir de esta clasificación, se ha ejemplificado la posibilidad de utilizar MOCAPS para fijar tanto la muestra de análisis que se pretende estudiar como las perspectivas de análisis que deben seguirse.

Una vez resumidas las aportaciones teóricas de esta monografía, es oportuno enumerar cuáles son las aplicaciones (y, por tanto, los para qué) de este modelo.

La primera de ellas atiende a la necesidad de conocer qué se ha dicho sobre este concepto cognitivo teniendo en cuenta una variedad de perspectivas de análisis al mismo tiempo. Con esto, se consigue que futuros diseños experimentales tengan en cuenta no solo la necesidad de falsar sus hipótesis, sino de tener en consideración todas las implicaciones o consecuencias derivadas que sus resultados pueden suponer. Por consiguiente, esta exploración multidisciplinar ofrece un camino por el que estudiar la causalidad y entender cómo funciona a todos los niveles.

La segunda de ellas hace referencia a la manifiesta relación que los diferentes estudios aquí expuestos han mostrado entre el lenguaje

y la cognición. A partir de esta revisión teórica multidisciplinar, se ha hecho evidente que, aunque todas las lenguas tienen estrategias discursivas que les permiten codificar esta relación, no lo hacen de la misma manera y no prestan atención a los mismos componentes semánticos. En este sentido, conocer cuáles son estos posibles componentes, qué tipología de eventos causales existe y cuáles son las consecuencias conceptuales de que esto varíe es fundamental para entender cómo funcionan las lenguas, la cognición y, también, muchas de las ideas culturales y sociales de las que nos servimos como individuos.

Finalmente, la tercera tiene que ver con la implementación del modelo MOCAPS en futuras investigaciones psicolingüísticas. Esto hará posible que los resultados sean comparables entre sí. De este modo, los estudios tipológicos tendrán en cuenta cómo no solo la lengua ejerce un papel fundamental en la codificación e interpretación lingüística y cognitiva de los eventos, sino también los aspectos culturales, sociales y antropológicos, sin olvidar, por supuesto, las capacidades cognitivas. La relación, además, entre estos dominios no solo buscará una relación unidireccional, sino que lo hará siendo conscientes de que la influencia del lenguaje en la cognición y viceversa es un todo indisoluble que debe ser tenido en cuenta como un camino de ida y vuelta.

Ya se han ido esbozando posibles líneas de investigación con las que se puede continuar y desarrollar en más profundidad algunas de las cuestiones centrales de esta monografía. Sin embargo, más allá de estas, existen otras vías futuras que necesitan ser exploradas para ampliar el conocimiento sobre la noción de la causalidad, no solo desde una perspectiva lingüística, sino también aplicada a la psicología, la enseñanza de segundas lenguas, la ciencia del Derecho e, incluso, la inteligencia artificial.

El estudio de la causalidad, en general, puede aplicarse en la construcción y mejora de sistemas de diálogo informático, motores de traducción automática, la enseñanza de segundas lenguas, así como servir de herramienta fundamental para la lingüística forense (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; Fausey, Boroditsky 2010; Filipović 2013a; 2013b; Gibbons 2003). Además, desde un punto de vista multidisciplinar, la aplicación de este estudio puede ser importante en el ámbito legislativo, en general. Recientes estudios han mostrado la necesidad de revisar términos como el de *intencionalidad de la acción*, *responsabilidad de la acción* y *culpabilidad de hecho*, con la pretensión de actualizar su sentido y adaptarlo a la nueva sociedad (Bárcena 2012; Salvador, Fernández 2006). De esta forma, conocer cómo se conceptualizan dichos términos cognitivamente facilitaría esta modificación terminológica.

Con todo, las aplicaciones prácticas de esta investigación se multiplican, no solo desde un punto de vista lingüístico, sino también

educativo, legal y laboral (Ariño-Bizarro, Ibarretxe-Antuñano 2022b). Al demostrar que la lengua influye en la conceptualización de los eventos causales porque favorece la presencia o ausencia de información en las descripciones de eventos y en su procesamiento cognitivo, esta distinción cognitiva puede ser tenida en cuenta tanto en ámbitos docentes de enseñanza de lenguas como en ámbitos legales, por ejemplo, en los testimonios de testigos o en la labor de traducción jurídica, todos ellos imprescindibles en una sociedad jurisdiccional y multicultural como la actual.

En el ámbito docente, por ejemplo, estas diferencias de codificación y cognición no solo son interesantes para la investigación semántica interlingüística, puesto que manifiestan en qué medida las lenguas se asemejan o se diferencian en ciertos dominios semánticos, sino que también son cruciales para el estudio de la adquisición de segundas lenguas, ya que estas disimilitudes interlingüísticas en la categorización semántica plantean dificultades para los estudiantes adultos de lenguas extranjeras (Saji, Imai 2013; Malt, Sloman 2003). De este modo, los resultados de investigaciones psicolingüísticas aplicadas a este respecto evidenciarían que estas diferencias atencionales discursivas pueden tener efectos en la comunicación y en la traducción de la información en segundas lenguas (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; 2022; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016; Ibarretxe-Antuñano, Filipović 2013), así como también en la memorización de eventos de movimiento por parte de hablantes bilingües (por ejemplo, español e inglés) y aprendientes de L2 español-inglés (Filipović 2011; 2018; 2020; 2021; Koster, Cadierno 2019).

En el ámbito legal, de un tiempo a esta parte, se está poniendo cada vez más de manifiesto la importancia de conocer los patrones lingüísticos descriptivos de las lenguas para tenerlo en cuenta en los casos jurídicos y, particularmente, en la interpretación jurídica (Fausey, Boroditsky 2010, Filipović 2007; 2013b; Filipović, Hijazo-Gascón 2018, para una mayor ejemplificación y análisis). Todo esto es debido a que se ha visto que la lengua que se utiliza en, por ejemplo, los testimonios tienen consecuencias directas en qué grado se asignan los castigos, cómo se establecen las leyes de un determinado país y, por consiguiente, cómo se piensan conceptos como el de responsabilidad, culpabilidad o causalidad en general (Kreiss, Wang, Potts 2020). Por este motivo, en el futuro es posible aplicar estos resultados para que contribuyan en otros estudios que aplican la tipología a la traducción, en general, y forense, en particular (Ibarretxe-Antuñano 2003; Filipović 2007b; 2013; Filipović, Hijazo-Gascón 2018; Ibarretxe-Antuñano, Filipović 2013; Rojo, Cifuentes-Pérez 2017; Slobin 1996).

De hecho, como ya se ha mostrado, en España los actos delictivos se clasifican y se castigan dependiendo de la intención del acusado.

A saber, un homicidio imprudente o involuntario (p. ej., un accidente de tráfico que acaba con la vida de una persona) es distinto que un homicidio doloso (p. ej., un asesinato que se descubre ha sido preparado meses antes). Y este es aún más grave, si se ha perpetrado con alevosía, esto es, con intención, voluntad y ocultándose a la persona afectada. Aunque puede parecer únicamente un hecho curioso, lo realmente importante es darse cuenta de que algo tan humano y tan central en el día a día no se entiende de una forma universal. Y es que no ser conscientes de estas sutiles diferencias entre lenguas puede tener consecuencias muy graves. El caso Steinle es un buen ejemplo de cómo la mala (e inconsciente) elección de las palabras de un policía que hacía de interprete llevó a la cárcel al supuesto homicida hispano; y todo por traducir la pregunta en inglés «did you pull the trigger?» por «¿disparaste?» en español. Aunque podamos pensar que ambas estructuras son similares, realmente son muy diferentes: *apretar el gatillo*, en inglés, es totalmente intencional y dirigido hacia alguien; pero disparar, en español, carece de una intención homicida directa y simplemente implica que ejecutó el disparo.

Este caso, lamentablemente, no ha sido el único en Estados Unidos. Uno muy conocido es el de un sospechoso -también hispano- que había sido acusado de empujar a una mujer por las escaleras y haberla matado premeditamente. El error de traducción fue cometido cuando el interprete tradujo la respuesta que el sospecho ofreció a la pregunta de la policía «she fell or did you dropped her?». Él declaraba repetidamente: «Se me cayó por las escaleras», el policía preguntaba: «she fell or you dropped her?» y el intérprete traducía: «¿se cayó o la botó?». Tras repetirse una y otra vez ese bucle pregunta-respuesta, el sospechoso confesó: «Sí, sí. Se me cayó» y el intérprete tradujo: «Yes, I dropped her (sí, yo la tiré)». Poco más que añadir, señorita... salvo insistir en que ser consciente de cuál es la cosmovisión del mundo que se filtra a través del lenguaje, como en el caso de la causalidad, puede ayudarnos a comprender por qué, en español, se pueden hacer las cosas sin querer queriendo.

En definitiva, con esta monografía, se espera haber contribuido a ofrecer algunas claves fundamentales que ayuden a entender cómo se procesa cognitiva y lingüísticamente las acciones causales en general, y en español, en particular; además, se aspira haber mostrado el beneficio que supone implementar alguno de estos resultados en la vida cotidiana, y, sobre todo, se anhela haber logrado ser la causa, accidental o intencional, de que se siga indagando empíricamente en una de las nociones más universales y ubicuas de todo ser humano: la causalidad.

---

## Bibliografía

---

- Alarcos, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Albano, H. et al. (2021). «Un problema de comportamiento verbal: verbos inergativos que se comportan como inacusativos e inacusativos como inergativos». *Ideas*, 8(7), 1-13.
- Alfonso, A. (1966). *Japanese Language Patterns*. Tokyo: Sophia University L.L. Centre of Applied Linguistics.
- Alicke, M.D. (1992). «Culpable Causation». *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 368-78.  
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.63.3.368>
- Alicke, M.D. (2000). «Culpable Control and the Psychology of Blame». *Psychology Bulletin*, 126, 556-74.  
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.126.4.556>
- Alicke, M.D.; Bloom, D.; Rose, D. (2011). «Causation, Norm Violation, and Culpable Control». *Journal of Philosophy*, 108(12), 670-96.  
<https://doi.org/10.5840/jphil20111081238>
- Alicke, M.D.; Davis, T.L.; Pezzo, M.V. (1994). «A Posteriori Adjustment of a Priori Decision Criteria». *Social Cognition*, 12, 281-308.  
<https://doi.org/10.1521/soco.1994.12.4.281>
- Almanza, F.; Peña, O. (2014). *Teoría del delito. Manual práctico para su aplicación en la teoría del caso*. Lima: Apecc.
- Ameka, F.; Levinson, S. (2007). «Introduction: The Typology and Semantics of Locative Predicates: Posturals, Positionals, and Other Beasts». *Linguistics*, 45(5 part 6), 847-71.  
<https://doi.org/10.1515/ling.2007.025>
-

- Ammon, M.S.H.; Slobin, D. (1979). «A Cross-Linguistic Study of the Processing of Causative Sentences». *Cognition*, 7, 3-17.  
[https://doi.org/10.1016/0010-0277\(79\)90007-6](https://doi.org/10.1016/0010-0277(79)90007-6)
- Aranda Ortiz, A. (1990). *La expresión de la causatividad en español actual*. Zaragoza: Pórtico.  
<https://doi.org/10.15581/008.7.27689>
- Ariño-Bizarro, A. (2023). *Estudio psicolingüístico y tipológico de la causalidad en español* [tesis doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Ariño-Bizarro, A. (2024). *Entre causas y efectos: el procesamiento cognitivo y la codificación multimodal de la causalidad en español*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Ariño-Bizarro, A.; Ibarretxe-Antuñano, I. (2018). «El papel de la intencionalidad en los eventos causales del español». *Actas del XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral*. Vigo: Universidad de Vigo, 79-86.
- Ariño-Bizarro, A.; Ibarretxe-Antuñano, I. (2020). «La intencionalidad de los eventos causales desde la perspectiva de la tipología semántica». López García, F. (ed.), *La involuntariedad en español*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 33-54.
- Ariño-Bizarro, A.; Ibarretxe-Antuñano, I. (2022a). «¿Cultura o lengua? Esa es la cuestión en la atribución de responsabilidad causal en español». *IX Language, Culture and Mind International Conference*. Almería: Universidad de Almería.
- Ariño-Bizarro, A.; Ibarretxe-Antuñano, I. (2022b). «Ha sido sin querer: cómo eludir la culpa a través del lenguaje». *The Conversation*.  
<https://theconversation.com/ha-sido-sin-querer-como-eludir-la-culpa-a-traves-del-lenguaje-183269>
- Ariño-Bizarro, A.; Ibarretxe-Antuñano, I. (forthcoming). «Causatives in Spanish». Li, Y.; Bohmeyer, J. (eds), *Causality Across Languages. Linguistics Vanguard*.
- Ariño-Bizarro, A.; Ibarretxe-Antuñano, I. (peer review). «The Role of Intentionality in Causality in Spanish. A Psycholinguistic Study». *Frontiers in Psychology*.
- Ariño-Bizarro, A.; Louro-Mendiguren, M.; Ibarretxe-Antuñano, I. (peer review). «Causality in Basque and Spanish». *Cognitive Science*.
- Aristóteles (1995). *Física*. Ed. por G.R. de Echandía. Madrid: Gredos.
- Arnett J.J. (2008). «The Neglected 95%: Why American Psychology Needs to Become Less American». *American Psychologist Journal*, 63(7), 602-14.  
<https://doi.org/10.1037/0003-066x.63.7.602>
- Astuti, R.; Bloch, M. (2015). «The Causal Cognition of Wrong Doing: Incest, Intentionality and Morality». *Frontiers in Psychology*, 6, 136.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.00136>
- Athanasopoulos, P. (2009). «Cognitive Representation of Colour in Bilinguals: The Case of Greek Blues». *Bilingualism: Language and Cognition*, 12(01), 83-95.  
<https://doi.org/10.1017/s136672890800388x>
- Athanasopoulos, P.; Albright, D. (2016). «A Perceptual Learning Approach to the Whorfian Hypothesis: Supervised Classification of Motion». *Language Learning*, 66(3), 666-89.  
<https://doi.org/10.1111/lang.12180>
- Athanasopoulos, P.; Casaponsa, A. (2020). «The Whorfian Brain: Neuroscientific Approaches to Linguistic Relativity». *Cognitive Neuropsychology*, 37(5-6), 393-412.  
<https://doi.org/10.1080/02643294.2020.1769050>
- Athanasopoulos, P. et al. (2011). «Representation of Colour Concepts in Bilingual Cognition: The Case of Japanese Blues». *Bilingualism: Language and Cognition*, 14(1), 9-17.  
<https://doi.org/10.1017/s1366728909990046>

- Atran, S.; Medin, D.L. (2008). *The Native Mind and the Cultural Construction of Nature*. Cambridge (MA): The MIT Press.  
<https://doi.org/10.7551/mitpress/7683.001.0001>
- Audi, R. (ed.) (2004). *Diccionario akal de filosofía*. Madrid: Akal ediciones.
- Babcock, S. (1970). *The Syntax of Spanish Reflexive Verbs. The Parameters of the Middle Voice*. The Hague: Mouton.  
<https://doi.org/10.1515/9783110874761>
- Baird, J.A.; Moses, L.J. (2001). «Do Preschoolers Appreciate that Identical Actions May be Motivated by Different Intentions?» *Journal of Cognition and Development*, 2(4), 413-48.  
[https://doi.org/10.1207/s15327647jcd0204\\_4](https://doi.org/10.1207/s15327647jcd0204_4)
- Bárcena, R.A. (2012). *La causalidad en el derecho de daños* [tesis doctoral]. Girona: Universitat de Girona.
- Barrett H.C. et al. (2016). «Small-Scale Societies Exhibit Fundamental Variation in the Role of Intentions in Moral Judgment». *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 113, 4688-93.  
<https://doi.org/10.1073/pnas.1522070113>
- Barrett, L.F.; Lindquist, K.; Gendron, M. (2007). «Language as a Context for Emotion Perception». *Trends in Cognitive Sciences*, 11, 327-32.  
<https://doi.org/10.1016/j.tics.2007.06.003>
- Bassols, M. (1971). *Sintaxis Latina*. Madrid: C.S.I.C.
- Becerra, R. (2009). *Expresión de la causalidad en la lengua mapuche: un estudio funcional* [tesis doctoral]. Concepción: Universidad de Concepción.
- Beebe, J.R.; Buckwalter, W. (2010). «The Epistemic Side-effect Effect». *Mind and Language*, 25, 474-98.  
<https://doi.org/10.1111/j.1468-0017.2010.01398.x>
- Beller, S.; Bender, A. (2008). «The Limits of Counting: Numerical Cognition Between Evolution and Culture». *Science*, 319, 213-15.  
<https://doi.org/10.1126/science.1148345>
- Beller, S.; Bender, A. (2015). «How Contrast Situations Affect the Assignment of Causality in Symmetric Physical Settings». *Frontier Psychology*, 5, 1497.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2014.01497>
- Beller, S.; Bender, A.; Song, J. (2009). «Weighing Up Physical Causes: Effects of Culture, Linguistic Cues, and Content». *Journal of Cognition and Culture*, 9, 347-65.  
<https://doi.org/10.1163/156770909x12518536414493>
- Beller, S.; Bender, A.; Waldmann, M. (eds) (2014). «Diversity and Universality in Causal Cognition». *Frontiers in Psychology*.  
<https://doi.org/10.3389/978-2-88945-361-0>
- Bellingham, E. et al. (2020). «Exploring the Representation of Causality Across Languages: Integrating Production, Comprehension and Conceptualization Perspectives». Bar-Asher Siegal, E.; Boneh, N. (eds), *Linguistic Perspectives on Causation*. Berlin: Springer, 75-119.  
[https://doi.org/10.1007/978-3-030-34308-8\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-030-34308-8_3)
- Bello, A. (1847). *Gramática castellana destinada al uso de americanos*. Madrid: Arco Libros.
- Bender, A. (2020). «What is Causal Cognition?» *Frontiers in Psychology*, 11, 3.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00003>
- Bender, A.; Beller, S. (2011a). «Causal Asymmetry Across Cultures: Assigning Causal Roles in Symmetric Physical Settings». *Frontiers in Psychology*, 2, 231.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2011.00231>
- Bender, A.; Beller, S. (2011b). «The Cultural Constitution of Cognition: Taking the Anthropological Perspective». *Frontiers in Psychology*, 2, 67.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2011.00067>

- Bender, A.; Beller, S. (2013). «Cognition is Fundamentally Cultural». *Behavioural Sciences*, 3, 42-54.  
<https://doi.org/10.3390/bs3010042>
- Bender, A.; Beller, S. (2016). «Probing the Cultural Constitution of Causal Cognition – a Research Program». *Frontiers in Psychology*, 7(245), 1-6.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00245>
- Bender, A.; Beller, S. (2017). «Agents and Patients in Physical Settings: Linguistic Cues Affect the Assignment of Causality in German and Tongan». *Frontier in Psychology*, 8, 1093.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01093>
- Bender, A.; Beller, S.; Medin, D.L. (2017). «Causal Cognition and Culture». Waldmann, M.R. (ed.), *The Oxford Handbook of Causal Reasoning*. New York: Oxford University Press, 717-38.  
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199399550.013.34>
- Benedict, R. (1946). *El crisantemo y la espada. Formas de cultura japonesa*. Madrid: Antropología Alianza Editorial.
- Berk-Seligson, S. (1983). «Sources of Variation in Spanish Verb Construction Usage: The Active, the Dative, and the Reflexive Passive». *Journal of Pragmatics*, 7, 145-68.  
[https://doi.org/10.1016/0378-2166\(83\)90050-4](https://doi.org/10.1016/0378-2166(83)90050-4)
- Bernárdez, E. (2001). «Cultural Determination of Cause-effect. On a Possible Folk Model of Causation». *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 6, 1-10.
- Blaisdell, A.P. et al. (2006). «Causal Reasoning in Rats». *Science*, 311, 1020-2.  
<https://doi.org/10.1126/science.1121872>
- Bohnenmeyer, J.; Bowerman, M.; Brown, P. (2001). «Cut and Break Clips». Levinson, S.C.; Enfield, N.J. (eds), *Manual for the Field Season*. Nijmegen: Max Planck Institute for Psycholinguistics, 90-6.
- Bohnenmeyer, J. et al. (2007). «Principles of Event Segmentation in Language: The Case of Motion Events». *Language*, 83(3), 495-532.  
<https://doi.org/10.1353/lan.2007.0116>
- Bohnenmeyer, J. et al. (2010). «The Macroevent Property: The Segmentation of Causal Chains». Bohnemeyer, J.; Pederson, E. (eds), *Event Representation in Language and Cognition*. Cambridge: Cambridge University Press, 43-67.  
<https://doi.org/10.1017/cbo9780511782039.003>
- Bond, M.H.; Forgas, J.P. (1984). «Linking Person Perception to Behavioral Intention Across Cultures: The Role of Cultural Collectivism». *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 15, 337-52.  
<https://doi.org/10.1177/0022002184015003006>
- Boroditsky, L. (2001). «Does Language Shape Thought? Mandarin and English Speakers' Conceptions of Time». *Cognitive Psychology*, 43(1), 1-22.  
[https://doi.org/10.1016/s0010-0277\(99\)00073-6](https://doi.org/10.1016/s0010-0277(99)00073-6)
- Bosque, I. (1989). *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, I.; Demonte, V. (eds) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bosque, I.; Gutiérrez-Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Boutonnet, B. et al. (2013). «Seeing Objects Through the Language Glass». *Journal of Cognitive Neuroscience*, 25(10), 1702-10.  
[https://doi.org/10.1162/jocn\\_a\\_00415](https://doi.org/10.1162/jocn_a_00415)
- Bowerman, M. (1974). «Learning the Structure of Causative Verbs: A Study in the Relationship of Cognitive, Semantic and Syntactic Development». *Papers and Reports on Child Language Development*, 8, 142-78.
- Bowerman, M.; Choi, S. (2003). «Space Under Construction: Language Specific Spatial Categorization in First Language Acquisition». Gentner, D.; Goldin-Meadow, S. (eds), *Language in Mind: Advances in the Study of Language and Cognition*. Cambridge (MA): The MIT Press, 387-428.

- Boyd, R.; Gintis, H.; Bowles, S. (2010). «Coordinated Punishment of Defectors Sustains Cooperation and can Proliferate When Rare». *Science*, 328, 617-20.  
<https://doi.org/10.1126/science.1183665>
- Bratman, M.E. (1989). «Intention and Personal Policies». *Philosophical Perspectives*, 3, 443-69.  
<https://doi.org/10.2307/2214277>
- Brentari, D. et al. (2012). «When Does a System Become Phonological? Handshape Production in Gestures, Signers, and Homesigners». *Natural Language and Linguistic Theory*, 30(1), 1-31.  
<https://doi.org/10.1007/s11049-011-9145-1>
- Brentari, D. et al. (2013). «Acquiring Word Class Distinctions in American Sign Language: Evidence from Handshape». *Language Learning and Development*, 9, 130-50.  
<https://doi.org/10.1080/15475441.2012.679540>
- Briz, A.; grupo Val.Es.Co. (2002). *Corpus de conversaciones coloquiales*. Madrid: Arco Libros.
- Broaders, S.C.; Goldin-Meadow, S. (2010). «Truth is at Hand: How Gesture Adds Information During Investigative Interviews». *Psychological Science*, 21(5), 623-8.  
<https://doi.org/10.1177/0956797610366082>
- Brown, C.H. (2005a). «Finger and Hand». Haspelmath, M. (ed.), *The World Atlas of Language Structures*.  
<http://wals.info/feature/description/130>
- Brown, C.H. (2005b). «Hand and Arm». Haspelmath, M. (ed.), *The World Atlas of Language Structures*.  
<http://wals.info/feature/description/129>
- Bulman, R.J.; Wortman, C.B. (1977). «Attributions of Blame and Coping in the Real World: Severe Accident Victims React to their Lot». *Journal of Personality and Social Psychology*, 35(5), 351-63.  
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.35.5.351>
- Bunge, M. (1961). *Causalidad. El principio de causalidad en la ciencia moderna*. Buenos Aires: E.U.D.E.B.A.
- Bylund, E.; Athanasopoulos, P.; Oostendorp, M. (2013). «Motion Event Cognition and Grammatical Aspect». *Evidence from Afrikaans. Linguistics*, 51(5), 929-55.  
<https://doi.org/10.1515/ling-2013-0033>
- Cadierno, T.; Ibarretxe-Antuñano, I.; Hijazo-Gascón, A. (2016). «Semantic Categorization of Placement Verbs in L1 and L2 Speakers of Danish and Spanish». *Language Learning*, 66(1), 191-223.  
<https://doi.org/10.1111/lang.12153>
- Cadierno T.; Ibarretxe-Antuñano, I.; Hijazo-Gascón, A. (2022). «Reconstructing the Expression of Placement Events in Danish as a Second Language». *Frontiers in Psychology*, 13, e922682.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.922682>
- Cameron-Faulkner, T.; Lieven, E.; Tomasello, M. (2003). «A Construction Based Analysis of Child Directed Speech». *Cognitive Science*, 27(6), 843-73.  
[https://doi.org/10.1207/s15516709cog2706\\_2](https://doi.org/10.1207/s15516709cog2706_2)
- Carroll, J.B. (ed.) (1979). *Language, Thought, and Reality. Selected Writings of Benjamin Lee Whorf*. Cambridge (MA): The MIT Press.
- Cassell, J.; McNeill, D.; McCullough, K. (1999). «Speech-gesture Mismatches: Evidence for One Underlying Representation of Linguistic and Nonlinguistic Information». *Pragmatics & Cognition*, 7(1), 1-34.  
<https://doi.org/10.1075/pc.7.1.03cas>

- Chan, D.M.; Kelly, S. (2021). «Construing Events First-hand: Gesture Viewpoints Interact with Speech to Shape the Attribution and Memory of Agency». *Memory & Cognition*, 49, 884-94.  
<https://doi.org/10.3758/s13421-020-01135-0>
- Choi, I.; Markus, H.R. (1998). *Implicit Theories and Causal Attribution East and West*. Unpublished manuscript. Michigan: University of Michigan.
- Choi, I.; Nisbett, R.E.; Norenzayan, A. (1999). «Causal Attribution Across Cultures: Variation and Universality». *Psychology Bulletin Journal*, 125(1), 47-63.  
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.125.1.47>
- Choi, S. (2009). «Typological Differences in Syntactic Expressions of Path and Causation». Gathercole, V. (ed.), *Routes to language: Studies in honor of Melissa Bowerman*. Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates, 169-94.  
<https://doi.org/10.1080/19313150802668298>
- Choi, S.; Bowerman, M. (1991). «Learning to Express Motion Events in English and Korean: The Influence of Language-specific Lexicalization Patterns». *Cognition*, 41, 83-121.  
[https://doi.org/10.1016/0010-0277\(91\)90033-z](https://doi.org/10.1016/0010-0277(91)90033-z)
- Church, R.B.; Alibali, M.W.; Kelly, S.D. (eds) (2017). *Why Gesture: How the Hands Function in Speaking, Thinking and Communicating*. Philadelphia: John Benjamins.
- Church, R.B. et al. (1989). «The Development of the Role of Speech in and Gesture in Story Narration». Paper presented at the Biennial Meeting of the Society for Research in Child Development, Kansas City.
- Cifuentes Honrubia, J.L. (1999). «Inacusatividad y movimiento». *Revista Española de Lingüística*, 29, 35-61.
- Clark, D.A. et al. (2021). «The General Factor of Psychopathology in the Adolescent Brain Cognitive Development (abcd) Study: A Comparison of Alternative Modeling Approaches». *Clinical Psychological Science*, 9(2), 169-82.  
<https://doi.org/10.1177/2167702620959317>
- Clough, S.; Duff, M.C. (2020). «The Role of Gesture in Communication and Cognition: Implications for Understanding and Treating Neurogenic Communication Disorders». *Frontiers in Human Neuroscience*, 14, 323.  
<https://doi.org/10.3389/fnhum.2020.00323>
- Cohen, R.L. (1989). «Memory for Action Events: The Power of Enactment». *Educational Psychology Review*, 1(1), 57-80.  
<https://doi.org/10.1007/bf01326550>
- Comrie, B. (1976). «The Syntax of Causative Constructions: Cross-language Similarities and Divergences». Shibatani, M. (ed.), *Syntax and Semantics*, 6. *The Grammar of Causative Constructions*. New York: Academic Press, 261-312.  
[https://doi.org/10.1163/9789004368842\\_011](https://doi.org/10.1163/9789004368842_011)
- Comrie, B. (1981). *Language Universals and Linguistic Typology*. Oxford: Blackwell.
- Comrie, B. (1985). «Causative Verb Formation and Other Verb-deriving Morphology». Shopen, T. (ed.), *Language Typology and Syntactic Description*. Vol. 3, *Grammatical Categories and the Lexicon*. Cambridge: Cambridge University Press, 309-47.
- Comrie, B. (1989). *Language Universals and Linguistic Typology*. Oxford: Blackwell.
- Comrie, B. (2000). «Valency-Changing Derivations in Tsez». Dixon, R.M.W.; Aikhenvald, A.Y. (eds), *Changing Valency: Case Studies in Transitivity*. Cambridge: Cambridge University Press, 360-74.
- Comrie, B. (2004). «Oblique-case Subjects». Bhaskararao, T.P.; Subbarao, K.V. (eds), *Non-Nominative Subjects*, vol. 1. Amsterdam: John Benjamins, 113-27.
- Conti Jiménez, C. (2018). «Sintaxis de las cláusulas 'adverbiales': interpretación de los marcadores de enlace, representación estructural y relaciones interclausales». Feliu Arquiola, E. (ed.), *Problemas de demarcación en morfología y sintaxis del español*. Berlín: Peter Lang, 153-74.

- Contreras, H. (1973). «Grammaticality Versus Acceptability: The Spanish Se Case». *Linguistic Inquiry*, 5(1), 83-9.
- Cook, S.W.; Duffy, R.G.; Fenn, K.M. (2013). «Consolidation and Transfer of Learning After Observing Hand Gesture». *Child Development*, 84, 1863-71.  
<https://doi.org/10.1111/cdev.12097>
- Cook, S.W.; Goldin-Meadow, S. (2006). «The Role of Gesture in Learning: Do Children Use their Hands to Change their Minds?». *Journal of Cognition and Development*, 7, 211-32.  
[https://doi.org/10.1207/s15327647jcd0702\\_4](https://doi.org/10.1207/s15327647jcd0702_4)
- Cormier, K.; Smith, S.; Sevcikova, Z. (2013). «Predicate Structures, Gesture, and Simultaneity in the Representation of Action in British Sign Language: Evidence from Deaf Children and Adults». *The Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, 18, 370-90.  
<https://doi.org/10.1093/deafed/ent020>
- Croft, W. (1991). *Syntactic Categories and Grammatical Relations: The Cognitive Organization of Information*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Cruse, D.A. (1972). «A Note on English Causatives». *Linguistic Inquiry*, 3, 522-8.
- Cruse, D.A. (1973). «Some Thoughts on Agentivity». *Journal of Linguistics*, 9, 1-204.  
<https://doi.org/10.1017/s0022226700003509>
- Cuervo, M.C. (2003). *Datives at Large* [Unpublished PhD Dissertation]. Cambridge (MA): The MIT Press.
- Cunningham, D.; Vaid, J.; Chen, H. (2011). «Yo no tiré, se cayó solito, 'I did not throw it, it just fell down': Interpreting and Recounting Accidental Events in Spanish and English». Cook V.; Bassetti, B. (eds), *Language and Bilingual Cognition*. Philadelphia: Psychology Press, 407-30.
- Cushman, F. (2008). «Crime and Punishment: Distinguishing the Roles of Causal and Intentional Analyses in Moral Judgment». *Cognition*, 108, 353-80.  
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2008.03.006>
- Cushman, F. et al. (2013). «Simulating Murder: The Aversion to Harmful Action». *Emotion*, 12, 2-7.  
<https://doi.org/10.1037/a0025071>
- Cushman, F.; Mele, A. (2008). «Intentional Action: Two-and-a-Half Folk Concepts?». Knobe, J.; Nichols, S. (eds), *Experimental Philosophy*. Oxford: Oxford University Press, 171-88.
- Cutica, I.; Bucciarelli, M. (2015). «Non-Determinism in the Uptake of Gestural Information». *Journal of Nonverbal Behavior*, 39(4), 289-315.  
<https://doi.org/10.1007/s10919-015-0215-7>
- D'Andrade, R.G. (1987). «Modal Responses and Cultural Expertise». *American Behavioral Scientist*, 31(2), 194-202.  
<https://doi.org/10.1177/000276487031002005>
- Daigle, N.; Desrochers, S. (2001). «Can 6-Months-Old Infants Process Causality in Different Types of Causal Events?». *British Journal of Developmental Psychology*, 19, 11-21.  
<https://doi.org/10.1348/026151001165930>
- Dargue, N.; Sweller, N.; Jones, M.P. (2019). «When Our Hands Help Us Understand: A Meta-analysis into the Effects of Gesture on Comprehension». *Psychological Bulletin Journal*, 145, 765-84.  
<https://doi.org/10.1037/bul0000202>
- Debreslioska, S. et al. (2013). «Gestural Viewpoint Signals Referent Accessibility». *Discourse Processes*, 50(7), 431-56.  
<https://doi.org/10.1080/0163853x.2013.824286>
- DeLancey, S. (1983). «Agentivity and Causation: Data from Newari». *Proceedings of the 9th Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 54-63.  
<https://doi.org/10.3765/bls.v9i0.1985>

- DeLancey, S. (1984). «Notes on Agentivity and Causation». *Studies in Language*, 8, 181-213.  
<https://doi.org/10.1075/sl.8.2.05del>
- DeLancey, S. (1985a). «Agentivity and Syntax». Eilfort, W.H.; Kroeber, P.D.; Peterson, K.L. (eds), *Papers from the Para Session on Causatives and Agentivity at the Twenty-First Regional Meeting*. Chicago: Chicago Linguistics Society, 1-12.
- DeLancey, S. (1985b). «On Active Typology and the Nature of Agentivity». Plank, F. (ed.), *Relational Typology*. Berlin: Mouton Publishers, 47-60.  
<https://doi.org/10.1515/9783110848731.47>
- DeLancey, S. (1990). «Cross-Linguistic Evidence for the Structure of the Agent Prototype». *Papers and Reports on Child Language Development*, 29, 141-7.
- Delbecque, N. (2002). «A Construction Grammar Approach to Transitivity in Spanish». Davidse, K.; Lamiroy, B. (eds), *The Nominative & Accusative and their Counterparts*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 81-130.
- Dixon, R.M.W. (1979). «Ergativity». *Language*, 55, 59-138.  
<https://doi.org/10.2307/412519>
- Dixon, R.M.W. (2000). «A Typology of Causatives: Form, Syntax and Meaning». Dixon, R.M.W.; Aikhenvald, A. (eds), *Changing Valency: Case Studies in Transitivity*. Cambridge: Cambridge University Press, 30-83.  
<https://doi.org/10.1017/cbo9780511627750.003>
- Dixon, R.M.W.; Aikhenvald, A.Y. (eds) (2000). *Changing Valency: Case Studies in Transitivity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dowty, D.R. (1991). «Thematic Proto-Roles and Argument Selection». *Language*, 67(3), 547-619.  
<https://doi.org/10.1353/lan.1991.0021>
- Duranti, A. (1994). *From Grammar to Politics: Linguistic Anthropology in a Western Samoan Village*. Berkeley: University of California Press.
- Duranti, A.; Ochs, E. (1990). «Genitive Constructions and Agency in Samoan Discourse». *Studies in Language*, 14, 1-23.  
<https://doi.org/10.1075/sl.14.1.02dur>
- Einhorn, H.J.; Hogarth, R.M. (1986). «Judging Probable Cause». *Psychological Bulletin*, 99(1), 3-19.  
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.99.1.3>
- Evans-Pritchard, E.E. (1937). *Witchcraft, Oracles, and Magic Among the Azande*. Oxford: Clarendon Press.
- Evans, N. (2011). «Semantic Typology». Song, J.J. (ed.), *The Oxford Handbook of Linguistic Typology*. Oxford: Oxford University Press, 504-33.
- Evans, N.; Levinson, S.C. (2009). «The Myth of Language Universals: Language Diversity and Its Importance for Cognitive Science». *Behavioral and Brain Sciences*, 32(5), 429-92.  
<https://doi.org/10.1017/s0140525x0999094x>
- Evans, V.; Green, M. (2007). *Cognitive Linguistics: An Introduction*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Evers, S. et al. (2017). «The Role of Intentionality in Causal Attribution is Culturally Mediated: Evidence from Chinese, Mayan, and Spanish Populations». *The 39th Annual Meeting of the Cognitive Science Society*, 1-6.
- Fábregas, A. (2014). «Un análisis sintáctico de dos tipos de causante». *ELUA*, 28, 191-214.  
<https://doi.org/10.14198/elua2014.28.08>
- Fábregas, A. (2022). «Lexical Aspect in Spanish: Contrast, Syntactic Structures and Semantic Interpretations». *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 11(3), 1-191.  
<https://doi.org/10.7557/1.11.3.6692>

- Fajardo-Chica, D. et al. (2015). «Sobre El Concepto Popular De Acción Intencional. Una Revisión a Los Acercamientos Experimentales». *Ludus Vitalis*, 42, 139-56.  
<https://doi.org/10.15446/rsap.v22n3.84833>
- Fausey, C.M.; Boroditsky, L. (2010). «Subtle Linguistic Cues Influence Perceived Blame and Financial Liability». *Psychonomic Bulletin & Review*, 17(5), 644-50.  
<https://doi.org/10.3758/pbr.17.5.644>
- Fausey, C.M.; Boroditsky, L. (2011). «Who Dunit? Cross-Linguistic Differences in Eye-witness Memory». *Psychonomic Bulletin & Review*, 18(1), 150-7.  
<https://doi.org/10.3758/s13423-010-0021-5>
- Fausey, C. et al. (2010). «Constructing Agency: The Role of Language». *Frontiers in Psychology*, 1, 162.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2010.00162>
- Fenker, D.B. et al. (2005). «Accessing Causal Relations in Semantic Memory». *Memory & Cognition*, 33(6), 1036-46.  
<https://doi.org/10.3758/bf03193211>
- Ferguson, A. (1989). *Blood at the Root: Motherhood, Sexuality and Male Dominance*. London: Pandora Pr.  
<https://doi.org/10.5840/radphilrevbooks199134>
- Fernández Soriano, O.; Mendiakoetxea, A. (2011). «Non-Selected Dative Subjects in Anticausative Constructions». *Archivio glottologico italiano*, 96(1), 87-127.  
<https://doi.org/10.1075/slcs.140.01fer>
- Ferrater Mora, J. (2009). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Feyereisen, P. (2006). «Further Investigation on the Mnemonic Effect of Gestures: Their Meaning Matters». *European Journal of Cognitive Psychology*, 18(2), 185-205.  
<https://doi.org/10.1080/09541440540000158>
- Filipović, L. (2007). «Language as a Witness: Insights from Cognitive Linguistics». *International Journal of Speech, Language and the Law*, 14, 245-67.  
<https://doi.org/10.1558/ijssl.v14i2.245>
- Filipović, L. (2010a). «Typology Meets Witness Narratives and Memory: Theory and Practice Entwined in Cognitive Linguistics». Tabakowska, E.; Choinski, M.; Wiraszka, L. (eds), *Cognitive Linguistics in Action: Theory to Application and Back*. Berlin: Mouton de Gruyter, 269-91.  
<https://doi.org/10.1515/9783110226096.4.317>
- Filipović, L. (2010b). «Thinking and Speaking About Motion: Universal Vs. Language-Specific Effects». Marotta, G. et al. (eds), *Space in Language*. Pisa: University of Pisa Press, 235-48.
- Filipović, L. (2011). «Speaking and Remembering in One or Two Languages: Bilingual Vs. Monolingual Lexicalization and Memory for Motion Events». *International Journal of Bilingualism*, 15(4), 466-85.  
<https://doi.org/10.1177/1367006911403062>
- Filipović, L. (2013a). «Constructing Causation in Language and Memory: Implications for Access to Justice in Multilingual Interactions». *International Journal of Speech, Language and the Law*, 20, 1-19.  
<https://doi.org/10.1558/ijssl.v20i1.1>
- Filipović, L. (2013b). «The Role of Language in Legal Contexts: A Forensic Cross-linguistic Viewpoint». Freeman, M.; Smith, F. (eds), *Law and Language: Current Legal Issues 15*. Oxford: Oxford University Press, 328-43.  
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199673667.003.0167>
- Filipović, L. (2018). «Speaking in L2 But Thinking in L1: Language-Specific Effects on Memory for Causation Events in English and Spanish». *International Journal of Bilingualism*, 22, 180-98.  
<https://doi.org/10.1177/1367006916661636>

- Filipović, L. (2019). *Bilingualism in Action: Theory and practice*. Cambridge: Cambridge University Press.  
<https://doi.org/10.1017/9781108602235>
- Filipović, L. (2020). «Bilingual Memory Advantage: Bilinguals Use a Common Linguistic Pattern as an Aid to Recall Memory». *International Journal of Bilingualism*, 24(3), 542-55.  
<https://doi.org/10.1177/1367006918814381>
- Filipović, L. (2021). «First Language Versus Second Language Effect on Memory for Motion Events: The Role of Language Type and Proficiency». *International Journal of Bilingualism*, 26(1), 1-17.  
<https://doi.org/10.1177/13670069211022863>
- Filipović, L.; Hijazo-Gascón, A. (2018). «Interpreting Meaning in Police Interviews. Applied Language Typology in a Forensic Linguistic Context». *VIAL. Vigo International Journal of Applied Linguistics*, 15, 64-104.  
<https://doi.org/10.35869/vial.v0i15.87>
- Filipović, L.; Ibarretxe-Antuñano, I. (2015). «Motion». Dağbrowska, E.; Divjak, D. (eds), *Handbook of Cognitive Linguistics*. Berlin: De Gruyter Mouton, 527-46.  
<https://doi.org/10.1515/9783110292022-026>
- Fillmore, C. (1968). «The Case for Case». Bach, E.; Harms, R.T. (eds), *Universals in Linguistic Theory*. New York: Holt, Rinehart y Winston, 1-88.
- Fillmore, C. (1976). «Frame Semantics and the Nature of Language». Harnad, S.R.; Steklis, H.D.; Lancaster, J. (eds), *Origins and Evolution of Language and Speech*. New York: The New York Academy of Sciences, 20-32.  
<https://doi.org/10.1111/j.1749-6632.1976.tb25467.x>
- Fiske, S.T. et al. (2002). «A Model of (often Mixed) Stereotype Content: Competence and Warmth Respectively Follow from Perceived Status and Competition». *Journal of Personality and Social Psychology*, 82(6), 878-902.  
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.82.6.878>
- Fodor, J.A. (1970). «Three Reasons for not Deriving “Kill” from “Cause to Die”». *Linguistic Inquiry*, 1(4), 429-38.  
[https://doi.org/10.1163/9789004372986\\_010](https://doi.org/10.1163/9789004372986_010)
- Foley, W.A.; Van Valin, J.R. (1984). *Functional Syntax and Universal Grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Folli, R.; Harley, H. (2008). «Teology and Animacy in External Argument». *Lingua*, 118, 190-202.  
<https://doi.org/10.1016/j.lingua.2007.02.004>
- Furman, R.; Kuntay, A.; Özyürek, A. (2014). «Early Language-Specificity of Children’s Event Encoding in Speech and Gesture: Evidence from Caused Motion in Turkish». *Language, Cognition and Neuroscience*, 29, 620-34.  
<https://doi.org/10.1080/01690965.2013.824993>
- Furman, R.; Özyürek, A.; Allen, S. (2006). «Learning to Express Causal Events Across Languages: What Do Speech and Gesture Patterns Reveal?». Bammann, D.; Magnitskaia, T.; Zaller, C. (eds), *Proceedings of the 30th Annual BUCLD*. Somerville: Cascadilla Press, 190-201.
- Furman, R.; Özyürek, A.; Kuntay, A.C. (2010). «Early Language-Specificity in Turkish Children’s Caused Motion Event Expressions in Speech and Gesture». Franich, K.; Iserman, K.M.; Keil, L.L. (eds), *Proceedings of the 34th Boston University Conference on Language Development*. Somerville: Cascadilla Press, 126-37.
- Galatolo, R. (2007). «Agentività, colpa e responsabilità. Forme di mitigazione dell’agentività nelle testimonianze in tribunale». Donzelli, A.; Fasulo, A. (a cura di), *Agency e linguaggio. Etnoteorie della soggettività e della responsabilità nell’azione sociale*. Roma: Meltemi Editore, 195-214.
- García Morente, M. (1986). *La filosofía de Kant*. Madrid: Espasa Calpe.

- García Santos, J.F. (1992). *Sintaxis histórica: la expresión de la causa en "La Hacienda de Ultra Mar"*. *Estudios filológicos en homenaje a Emilio de Bustos Tovar*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García-Miguel, J.M. (1995). *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago: Universidade de Santiago de Compostela.
- García-Miguel, J.M. (2007). «Clause Structure and Transitivity». Geeraerts, D.; Cuyckens, H. (eds), *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*. Oxford: Oxford University Press, 753-81.
- García, S. (2003). *Las expresiones causales y finales*. Madrid: Arco Libros.
- Geeraerts, D.; Cuyckens, H. (eds) (2007). *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*. Oxford: Oxford University Press.
- Gennari, S.P. et al. (2002). «Motion Events in Language and Cognition». *Cognition*, 83(1), 49-79.  
[https://doi.org/10.1016/s0010-0277\(01\)00166-4](https://doi.org/10.1016/s0010-0277(01)00166-4)
- Gibbons, J. (2003). *Forensic Linguistics*. Oxford: Blackwell.
- Giffin, C.; Lombrozo, T. (2016). «Wrong or Merely Prohibited: Special Treatment of Strict Liability in Intuitive Moral Judgment». *Law and Human Behaviour*, 40, 707.  
<https://doi.org/10.1037/lhb0000212>
- Gil, A. (2000). «El concepto de intención en los delitos de resultado cortado. Especial consideración del elemento volitivo de la intención». *Revista de derecho penal y criminología*, 6, 103-38.
- Givón, T. (1980). «The Binding Hierarchy and the Typology of Complements». *Studies in Language*, 4(3), 333-7.  
<https://doi.org/10.1075/sl.4.3.03giv>
- Givón, T. (1984). *Syntax: A Functional-Typological Introduction*. Amsterdam: John Benjamins.
- Givón, T.; Young, P. (2002). «Cooperation and Interpersonal Manipulation in the Society of Intimates». Shibatani, M. (ed.), *The Grammar of Causation and Interpersonal Manipulation*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 23-56.  
<https://doi.org/10.1075/tsl.48.05giv>
- Göksun, T.; Hirsh-Pasek, K.; Michnick Golinkoff, R. (2010). «How Do Preschoolers Express Cause in Gesture and Speech?». *Cognitive Development*, 25(1), 56-68.  
<https://doi.org/10.1016/j.cogdev.2009.11.001>
- Goldin-Meadow, S. (2003). *Hearing Gesture: How Our Hands Help Us Think*. Cambridge: Harvard University Press.
- Goldin-Meadow, S.; Alibali, M.W.; Church, R.B. (1993). «Transitions in Concept Acquisition: Using the Hand to Read the Mind». *Psychological Review*, 100, 279-97.  
<https://doi.org/10.1037/0033-295x.100.2.279>
- Goldin-Meadow, S.; Brentari, D. (2017). «Gesture, Sign, and Language: The Coming of Age of Sign Language and Gesture Studies». *Behavioral and Brain Sciences*, 40, 1-17.  
<https://doi.org/10.1017/s0140525x15001247>
- Goldin-Meadow, S.; Cook, S.W.; Mitchell, Z.A. (2009). «Gesturing Gives Children New Ideas About Math». *Psychological Science*, 20, 267-72.  
<https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.2009.02297.x>
- Goldin-Meadow, S. et al. (2001). «Explaining Math: Gesturing Lightens the Load». *Psychological Science*, 12(6), 516-22.  
<https://doi.org/10.1111/1467-9280.00395>
- Goldvarg, E.; Johnson-Laird, P.N. (2001). «Naive Causality: A Mental Model Theory of Causal Meaning and Reasoning». *Cognitive Science*, 25(4), 565-610.  
[https://doi.org/10.1207/s15516709cog2504\\_3](https://doi.org/10.1207/s15516709cog2504_3)
- Gómez Molina, C. (1892). «De la conjugaison pronominale de quelques verbes intransitifs en espagnol». *Orbis*, 39(1-2), 147-61.

- Gómez Torrego, L. (1992). *Valores gramaticales de se*. Madrid: Arco Libros.
- Gopnik, A.; Meltzoff, A.N.; Kuhl, P.K. (1999). *The Scientist in the Crib: Minds, Brains, and How Children Learn*. New York: William Morrow & Co.
- Gopnik, A.; Schulz, L. (eds) (2007). *Causal Learning: Psychology, Philosophy, and Computation*. Oxford: Oxford University Press.
- Griffin, Z.M.; Kathryn, B. (2000). «What the Eyes Say About Speaking». *Psychological Science*, 11(4), 274-9.
- Gruber, J.S. (1965). *Studies in Lexical Relations*. Cambridge (MA): The MIT Press.
- Guglielmo, S. (2015). «Moral Judgments Information Processing: An Integrative Review». *Frontiers in Psychology*, 6, 1637.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.01637>
- Guglielmo, S.; Malle, B.F. (2010a). «Enough Skill to Kill: Intentionality Judgments and the Moral Valence of Action». *Cognition*, 117, 139-50.  
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2010.08.002>
- Guglielmo, S.; Malle, B.F. (2010b). «Can Unintended Side Effects be Intentional? Resolving a Controversy Over Intentionality and Morality». *Personality and Social Psychology Bulletin*, 36, 1635-47.  
<https://doi.org/10.1177/0146167210386733>
- Guglielmo, S.; Monroe, A.E.; Malle, B.F. (2009). «At the Heart of Morality Lies Folk Psychology». *Inquiry: An Interdisciplinary Journal of Philosophy*, 52, 449-66.  
<https://doi.org/10.1080/00201740903302600>
- Gullberg, M.; Bot, K. de; Volterra, V. (2008). «Gestures and Some Key Issues in the Study of Language Development». *Gesture*, 8(2), 149-79.  
<https://doi.org/10.1075/gest.8.2.03gul>
- Habets, B. et al. (2011). «The Role of Synchrony and Ambiguity in Speech-Gesture Integration during Comprehension». *Journal of Cognitive Neuroscience*, 23(8), 1845-54.  
<https://doi.org/10.1162/jocn.2010.21462>
- Haidt, J. (2001). «The Emotional Dog and Its Rational Tail». *Psychological Review*, 108, 814-34.  
<https://doi.org/10.1037/0033-295x.108.4.814>
- Harley, H. (1995). *Subjects, Events and Licensing* [unpublished PhD Dissertation]. Cambridge (MA): The MIT Press.
- Hart, H.L.A.; Honoré, A. (1985). *Causation in the Law*. Oxford: Clarendon Press.
- Haspelmath, M. (1993a). «More on the Typology of Inchoative/Causative Verb Alternations». Comrie, B.; Polinsky, M. (eds), *Causatives and Transitivity*. Amsterdam: John Benjamins, 121-210.  
<https://doi.org/10.1075/slcs.23.05has>
- Haspelmath, M. (1993b). «INchoative/causative Verb Alternations». Comrie, B.; Polinsky, M. (eds), *Causatives and Transitivity*. Amsterdam: John Benjamins, 87-120.
- Haspelmath, M. (2001). «The European Linguistic Area: Standard Average European». Haspelmath, M.; Oesterreicher, W.; Wolfgang, R. (eds), *Language Typology and Language Universals*. Berlin: Mouton de Gruyter, 1492-510.  
<https://doi.org/10.1515/9783110194265-044>
- Haspelmath, M. (2011). «The Indeterminacy of Word Segmentation and the Nature of Morphology and Syntax». *Folia Linguistica*, 45(2), 31-80.  
<https://doi.org/10.1515/flin.2011.002>
- Hassemer, W. (1990). «Los elementos característicos del dolo». *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 43(3), 930-2.
- Hava García, E. (2009). «Dolo eventual y culpa consciente: criterios diferenciadores». Tiedemann, K. et al. (eds), *Problemas fundamentales de la parte general del código penal*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 143-75.

- Hendriks, H.; Hickmann, M. (2015). «Finding One's Path into Another Language: On the Expression of Boundary Crossing by English Learners of French». *Modern Language Journal*, 99, 14-31.  
<https://doi.org/10.1111/j.1540-4781.2015.12176.x>
- Henrich, J. et al. (2006). «Costly Punishment Across Human Societies». *Science*, 312, 1761-70.  
<https://doi.org/10.1126/science.1127333>
- Heringer, J.T. (1976). «Idioms and Lexicalization in English». Shibatani, M. (ed.), *Syntax and Semantics*, 6. *The Grammar of Causative Constructions*. New York: Academic Press, 205-16.  
[https://doi.org/10.1163/9789004368842\\_008](https://doi.org/10.1163/9789004368842_008)
- Hernández Alonso, C. (1984). *Gramática funcional del español*. Madrid: Editorial Gredos.
- Hernández Paricio, F. (1992). «Semántica conceptual, representación léxica y articulación sintáctica de predicados causativos». Martín Vide, C. (ed.), *Actas del VII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 389-96.
- Hernández Paricio, F. (2004). «Estructura léxico-conceptual y predicados de movimiento (acerca del predicado caer)». Serra Alegre, E.; Wotjak, G. (eds), *Cognición y percepción lingüísticas: comunicaciones presentadas al VI Congreso Internacional de Lingüística Hispánica*. Valencia: Universidad de Valencia, 60-74.
- Hernández Paricio, F. (2007). «Proyección léxica e intransitividad dividida». Cano López, P. (ed.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General, Las lenguas y su estructura*. Santiago de Compostela: U. Santiago de Compostela, 1655-72.
- Hernández Paricio, F. (2021). «Subordinadas de relación lógica». *ReGroc: revista de gramática orientada a las competencias*, 4(1), 1-19.
- Hetzron, R. (1976). «On the Hungarian Causative Verb and Its Syntax». Shibatani, M. (ed.), *Syntax and Semantics*, 6. *The Grammar of Causative Constructions*. New York: Academic Press, 371-98.  
[https://doi.org/10.1163/9789004368842\\_015](https://doi.org/10.1163/9789004368842_015)
- Hijazo-Gascón, A. (2011). *La expresión de eventos de movimiento y su adquisición en segundas lenguas* [tesis doctoral]. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Hijazo-Gascón, A. (2021). *Moving Across Languages*. Berlin: De Gruyter Mouton.  
<https://doi.org/10.1515/9783110721072>
- Hijazo-Gacón, A.; Ibarretxe-Antuñano, I. (2013). «Las lenguas románicas y la tipología de los eventos de movimiento». *Romanische Forschungen*, 125(4), 467-94.  
<https://doi.org/10.3196/003581213808754483>
- Hijazo-Gascón, A.; Cadierno, T.; Ibarretxe-Antuñano, I. (2016). «Learning the Placement Caused Motion Construction in L2 Spanish». Knop, S. de; Gilquin, G. (eds), *Applied Construction Grammar*. Berlin: Mouton de Gruyter, 185-210.  
<https://doi.org/10.1515/9783110458268-008>
- Hofstede, G. (1980). *Culture's Consequences: International Differences in Work-Related Values*. Beverly Hills (CA): Sage.
- Hofstede, G. (1983). «Dimensions of National Cultures in Fifty Countries and Three Regions». Deregowski, J.B.; Dziurawiec, S.; Annis, R.C. (eds), *Explications in Cross-Cultural Psychology*. Lisse: Swets & Zeitlinger, 335-55.
- Hofstede, G. (1991). *Cultures and Organizations: Software of the Mind*. London: McGraw-Hill.
- Holisky, D.A. (1987). «The Case of the Intransitive Subject in Tsova-tush (batsbi)». *Lingua*, 71, 103-32.  
[https://doi.org/10.1016/0024-3841\(87\)90069-6](https://doi.org/10.1016/0024-3841(87)90069-6)

- Holler, J.; Levinson, S.C. (2019). «Multimodal Language Processing in Human Communication». *Trends in Cognitive Sciences*, 23(8), 639-52.  
<https://doi.org/10.1016/j.tics.2019.05.006>
- Honoré, A. (2010). «Causation in the Law». Zalta, E.N.; Nodelman, U.; Allen, C. (eds), *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford: Stanford University.  
<https://plato.stanford.edu/>
- Honoré, T. (2015). «La causalidad en el derecho». Fabra Zamora, L.; Rodríguez Blanco, V. (eds), *Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho*, vol. 2. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1479-99.
- Hopper, P.J.; Thompson, S.A. (1980). «Transitivity in Grammar and Discourse». *Language*, 56, 251-99.  
<https://doi.org/10.1353/lan.1980.0017>
- Horno-Chéliz, M.C. (2020). «Fundamentos semánticos de la involuntariedad». López García, F. (ed.), *La involuntariedad en español*. Berlín: Peter Lang, 13-32.
- Howe, E.S. (1991). «Integration of Mitigation, Intention, and Outcome Damage Information, by Students and Circuit Court Judges». *Journal of Applied Social Psychology*, 21, 875-95.  
<https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1991.tb00448.x>
- Hume, D. (1739). *A Treatise of Human Nature*. Oxford: Oxford University Press.
- Hume, D. (1975). *An Enquiry Concerning Human Understanding*. New York: Oxford University Press.
- Hume, D. (1986). *Hume. Antología*. Ed. por V. Sanfélix. Barcelona: Ediciones Península.
- Ibarretxe-Antuñano, I. (2001). «An Overview of Basque Locational Cases: Old Descriptions, New Approaches». *International Computer Science Institute Technical Report*, 01(6), 2-37.
- Ibarretxe-Antuñano, I. (2004). «Dicotomías frente a continuos en la lexicalización de eventos de movimiento». *Revista Española de Lingüística*, 34(2), 481-510.
- Ibarretxe-Antuñano, I. (2012). «Placement and Removal Events in Basque and Spanish». Kopecka, A.; Narasimham, B. (eds), *Events of Putting and Taking: A Crosslinguistic Perspective*. Amsterdam: John Benjamins, 123-43.  
<https://doi.org/10.1075/tsl.100.10ant>
- Ibarretxe-Antuñano, I. (2019). «Towards a Semantic Typological Classification of Motion Ideophones: The Motion Semantic Grid». Akita, K.; Pardeshi, P. (eds), *Ideophones, Mimetics and Expressives*. Amsterdam: John Benjamins, 137-66.  
<https://doi.org/10.1075/ill.16.07iba>
- Ibarretxe-Antuñano, I. (ed.) (2017). *Motion and Space Across Languages: Theory and Applications*. Amsterdam: John Benjamins.  
<https://doi.org/10.1075/hcp.59>
- Ibarretxe-Antuñano, I. (2023). «La adquisición adulta y temprana de eventos de colocación en español». *Revista Española de Lingüística*, 53(1), 181-98.  
<http://dx.doi.org/10.31810/rse1.53.1.8>
- Ibarretxe-Antuñano, I.; Cadierno, T.; Hijazo-Gascón, A. (2016). «The Role of Force Dynamics and Intentionality in the Reconstruction of L2 Verb Meanings: A Danish-Spanish Bidirectional Study». *Review of Cognitive Linguistics*, 14(1), 136-60.  
<https://doi.org/10.1075/rcl.14.1.06iba>
- Ibarretxe-Antuñano, I.; Filipović, L. (2013). «Lexicalization Patterns and Translation». Rojo, A.; Ibarretxe-Antuñano, I. (eds), *Cognitive Linguistics and Translation*. Berlin: Mouton de Gruyter, 253-84.  
<https://doi.org/10.1515/9783110302943.251>
- Ibarretxe-Antuñano, I.; Hijazo-Gascón, A. (2012). «Variation in Motion Events». Filipović, L.; Jaszcolt, K.M. (eds), *Space and Time in Languages and Cultures*. Vol. 1, *Linguistic Diversity*. Amsterdam: John Benjamins, 349-72.  
<https://doi.org/10.1075/hcp.36.19iba>

- Ibarretxe-Antuñano, I.; Valenzuela Manzanares, J. (2012). *Lingüística cognitiva*. Barcelona: Anthropos.
- Ibarretxe-Antuñano, I.; Valenzuela Manzanares, J. (2021). *Lenguaje y cognición*. Madrid: Síntesis.
- Iglesias Bango, M. (1991). *La voz en la gramática española*. León: Universidad de León.
- Ikegami, Y. (1981). *The Linguistics of Do and Become*. Tokyo: Taishukan.
- Ikegami, Y. (1991). «“DO-Language” and “BECOME-Language”: Two Contrasting Types of Linguistic Representation». Ikegami, Y. (ed.), *The Empire of Signs: Semiotic Essays on Japanese Culture*. Amsterdam: John Benjamins, 285-26.  
<https://doi.org/10.1075/fos.8.14ike>
- Iliev, R.; Ojalehto, B.I. (2015). «Bringing History Back to Culture: On the Missing Diachronic Component in the Research on Culture and Cognition». *Frontiers in Psychology*, 6, 716.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.00716>
- Jackendoff, R. (1972). *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Cambridge (MA): The MIT Press.
- Jackendoff, R. (1987). «The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory». *Linguistic Inquiry*, 18(3), 369-411.
- Jackendoff, R. (1990). *Semantic Structures*. Cambridge (MA); London: The MIT Press.
- Jackendoff, R. (2002). *Foundations of Language*. New York: Oxford University Press.
- Jackendoff, R. (2007). *Language, Consciousness, Culture. Essays on Mental Structure*. Cambridge (MA); London: The MIT Press.
- Jiménez Peña, S. (2001). *El papel temático de causa en los predicados de cambio de estado* [tesis doctoral]. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Jiménez-Leal, W.; Gaviria, C. (2014). «El desarrollo y el aprendizaje del razonamiento causal: análisis de una tensión aparente». *Universitas Psychologica*, 13(4), 1603-14.  
<https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy13-4.darc>
- Johnson, M. (1987). *The Body in the Mind. The Bodily Basis of Meaning, Reason and Imagination*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kachru, Y. (1973). «Causative Sentences in Hindi Revisited». Kahane, H.; Kahane, R.; Kachru, B.B. (eds), *Issues in Linguistics: Papers in Honor of Henry and Renee Kahane*. Urbana: University of Illinois Press, 377-439.
- Kamp, H.; Rossdeutscher, A. (1994). «Remarks on Lexical Structure and DRS Construction». *Theoretical Linguistics*, 20, 97-164.  
<https://doi.org/10.1515/thli.1994.20.2-3.97>
- Kant, I. (1978). *Crítica a la razón pura*. Madrid: Alfaguara.
- Kasper, S. (2010). *What is an Agent Supposed to Be?* [PhD Dissertation]. Marburg: Universität Marburg.
- Kastovsky, D. (1973). «Causatives». *Foundations of Language*, 10(2), 255-315.
- Kelly, S.D.; Özyürek, A.; Maris, E. (2010). «Two Sides of the Same Coin: Speech and Gesture Mutually Interact to Enhance Comprehension». *Psychological Science*, 21(2), 260-7.  
<https://doi.org/10.1177/0956797609357327>
- Kelly, S.D. et al. (2007). «An Intentional Stance Modulates the Integration of Gesture and Speech During Comprehension». *Brain and Language*, 101, 222-33.  
<https://doi.org/10.1016/j.bandl.2006.07.008>
- Kemmer, S.; Verhagen, A. (1994). «The Grammar of Causatives and the Conceptual Structure of Events». *Cognitive Linguistics*, 5(2), 115-56.  
<https://doi.org/10.1515/cogl.1994.5.2.115>

- Kempchinsky, P. (2004). «Romance SE as an Aspectual Element». Auger, J. et al. (eds), *Contemporary Approaches to Romance Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins, 239-56.  
<https://doi.org/10.1075/cilt.258.13kem>
- Kempton, W.M. (1986). «Two Theories of Home Heat Control». *Cognitive Science*, 10, 75-90.  
[https://doi.org/10.1207/s15516709cog1001\\_3](https://doi.org/10.1207/s15516709cog1001_3)
- Kendon, A. (2004). *Gesture. Visible Action as Utterance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kendon, A. (2014). «Semiotic Diversity in Utterance Production and the Concept of “language”». *Philosophical Transactions of the Royal Society B*, 369, 20130293.  
<https://doi.org/10.1098/rstb.2013.0293>
- Kimenyi, A. (1980). «A Semiotic Analysis of Causative Constructions». *Linguistics*, 18, 223-44.  
<https://doi.org/10.1515/ling.1980.18.3-4.223>
- King, L.D.; Suñer, M. (2007). *Gramática española: Análisis y práctica*. Nueva York: McGraw-Hill Higher Education.
- King, R.T. (1988). «Spatial Metaphor in German Causative Constructions». Rudzka-Ostyn, B. (ed.), *Topics in Cognitive Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins, 555-85.  
<https://doi.org/10.1075/cilt.50.20kin>
- Kishiyama, M.M.; Yonelinas, A.P. (2003). «Novelty Effects on Recollection and Familiarity in Recognition Memory». *Memory & Cognition*, 31(7), 1045-51.  
<http://dx.doi.org/10.3758/bf03196125>
- Kita, S.; Davies, T.S. (2009). «Competing Conceptual Representations Trigger Co-speech Representational Gestures». *Language and Cognitive Processes*, 24(5), 761-75.  
<https://doi.org/10.1080/01690960802327971>
- Kita, S.; Özyürek, A. (2003). «What Does Cross-Linguistic Variation in Semantic Coordination of Speech and Gesture Reveal?: Evidence for an Interface Representation of Spatial Thinking and Speaking». *Journal of Memory and Language*, 48(1), 16-32.  
[https://doi.org/10.1016/s0749-596x\(02\)00505-3](https://doi.org/10.1016/s0749-596x(02)00505-3)
- Kita, S. et al. (2007). «Relations Between Syntactic Encoding and Co-speech Gestures: Implications for a Model of Speech and Gesture Production». *Language and Cognitive Processes*, 22(1), 1212-36.  
<https://doi.org/10.1080/01690960701461426>
- Kittilä, S. (2005). «Remarks on Involuntary Agent Constructions». *Word*, 56(3), 381-419.  
<https://doi.org/10.1080/00437956.2005.11432555>
- Kittilä, S. (2009). «Causative Morphemes as Non-valency-Increasing Devices». *Folia Linguistica*, 43(1), 67-94.  
<https://doi.org/10.1515/flin.2009.002>
- Knobe, J. (2003). «Intentional Actions and Side Effects in Ordinary Language». *Analysis*, 63, 309-24.  
<https://doi.org/10.1093/analys/63.3.190>
- Knobe, J.; Fraser, B. (2008). «Causal Judgment and Moral Judgment». Sinnott-Armstrong, W. (ed.), *Moral Psychology*. Vol. 2, *The Cognitive Science of Morality*. Cambridge (MA): The MIT Press, 441-7.
- Knobe, J.; Mendlow, G. (2004). «The Good, the Bad and the Blameworthy: Understanding the Role of Evaluative Considerations in Folk Psychology». *The Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, 24, 252-8.  
<https://doi.org/10.1037/h0091246>
- Kopecka, A.; Narasimhan, B. (2012). *Events of Putting and Taking: A Crosslinguistic Perspective*. Amsterdam: John Benjamins.

- Koptjevskaja-Tamm, M. (2015). «Semantic Typology». Dabrowska, E.; Divjak, D. (eds), *Handbook of Cognitive Linguistics*. Berlin: De Gruyter Mouton, 453-72.  
<https://doi.org/10.1515/9783110292022-022>
- Koptjevskaja-Tamm, M.; Vanhove, M.; Koch, P. (2007). «Typological Approaches to Lexical Semantics». *Linguistic Typology*, 11, 159-85.  
<https://doi.org/10.1515/Lingty.2007.013>
- Koster, D.; Cadierno, T. (2019). «The Effect of Language on Recognition Memory in First Language and Second Language Speakers: The Case of Placement Events». *International Journal of Bilingualism*, 23(2), 651-69.  
<https://doi.org/10.1177/1367006918763140>
- Kozinsky, I.; Polinsky, M. (1993). «Causee and Patient in the Causative of Transitive: Coding Conflict of Doubling of Grammatical Relations?». Comrie, B.; Polinsky, M. (eds), *Causatives and Transitivity*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins, 177-240.  
<https://doi.org/10.1075/slcs.23.09koz>
- Kreiss, E.; Wang, Z.; Potts, C. (2020). «Modeling Subjective Assessments of Guilt in Newspaper Crime Narratives». *Proceedings of the 24th Conference on Computational Natural Language Learning*, 56-68.  
<https://doi.org/10.18653/v1/2020.conll-1.5>
- KuhnMünch, G.; Beller, S. (2005). «Distinguishing Between Causes and Enabling Conditions—through Mental Models or Linguistic Cues?». *Cognitive Science*, 29, 1077-90.  
[https://doi.org/10.1207/s15516709cog0000\\_39](https://doi.org/10.1207/s15516709cog0000_39)
- Kummer, H. (1995). «Causal Knowledge in Animals». Sperber, D.; Premack, D.; Premack, A.J. (eds), *Causal Cognition: A Multidisciplinary Debate*. Oxford: Clarendon Press, 26-36.
- Kutas, M.; Federmeier, K.D. (2011). «Thirty Years and Counting: Finding Meaning in the N400 Component of the Event Related Brain Potential (ERP)». *Annual Review of Psychology*, 62(1), 621-47.  
<https://doi.org/10.1146/annurev.psych.093008.131123>
- Lakoff, G. (1987). *Women, Fire and Dangerous Things. What Categories Reveal About the Mind*. Chicago: Chicago University Press.
- Lakoff, G.; Johnson, M. (1980). *Metaphors We Live by*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lakoff, G.; Johnson, M. (1999). *Philosophy in the Flesh: The Embodied Mind and Its Challenge to Western Thought*. New York: Basic Books.
- Langacker, R.W. (1991). *Foundations of Cognitive Grammar*. Vol. 2, *Descriptive Application*. Stanford: Stanford University Press.
- Langacker, R.W. (2002). *Concept, Image and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*. Berlin; New York: de Gruyter.
- Lapesa, R. (1978). «Sobre dos tipos de subordinación causal». *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. 3. Oviedo: Universidad de Oviedo, 173-205.
- Lavale-Ortiz, R.M. (2007). «Causatividad y verbos denominales». *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante (ELUA)*, 21, 171-207.
- Lavale-Ortiz, R.M. (2013). *Verbos denominales causativos en español* [tesis doctoral]. Alicante: Universidad de Alicante.
- Lavale-Ortiz, R. (2020). «La influencia semántico-discursiva en la estructuración de las construcciones causativas». López García, F. (ed.), *La involuntariedad en español*. Berlín: Peter Lang, 125-55.
- Le Guen, O.; Chi Pech, J. (2022). «El relativismo lingüístico. Historia, aportaciones y nuevos retos». *Sociolingüística para la enseñanza de lenguas*, 1, 159-200.

- Le Guen, O. et al. (2015). «Making Sense of (exceptional) Causal Relations. A Cross-cultural and Cross-Linguistic Study». *Frontiers in Psychology*, 6, 1645.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.01645>
- Leslie, A.M. (1994). «ToMM, ToBY y Agencia: arquitectura básica y especificidad de dominio». Hirschfeld, L.; Gelman, S. (eds), *Cartografía de la mente. La especificidad de dominio en la cognición y en la cultura*. Barcelona: Gedisa, 177-216.
- Leslie, A.M.; Keeble, S. (1987). «Do Six-Months-Old Infants Perceive Causality?». *Cognition*, 25, 265-88.  
[https://doi.org/10.1016/s0010-0277\(87\)80006-9](https://doi.org/10.1016/s0010-0277(87)80006-9)
- Levin, B.; Rappaport Hovav, M. (1995). *Unaccusativity. At the Syntax-Semantics Interface*. Cambridge (MA): The MIT Press.
- Levinson, S. (1996). «Frames of Reference and Molyneux's Question: Crosslinguistic Evidence». Bloom, P. et al. (eds), *Language and Space*. Cambridge (MA): The MIT Press, 109-70.
- Lewandowski, W.; Özçalışkan, Ş. (2018). «How Event Perspective Influences Speech and Co-Speech Gestures About Motion». *Journal of Pragmatics*, 128, 22-9.  
<https://doi.org/10.1016/j.pragma.2018.03.001>
- Liddell, S.K. (2003). *Grammar, Gesture, and Meaning in American Sign Language*. Cambridge: Cambridge University Press.  
<https://doi.org/10.1017/cbo9780511615054>
- Lloyd, G.E.R. (1990). *Demystifying Mentalities*. New York: Cambridge University Press.  
<https://doi.org/10.1017/cbo9780511607691>
- Loftus, E.F.; Palmer, J.C. (1974). «Reconstruction of Automobile Destruction: An Example of the Interaction Between Language and Memory». *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 13, 585-9.  
[http://dx.doi.org/10.1016/s0022-5371\(74\)80011-3](http://dx.doi.org/10.1016/s0022-5371(74)80011-3)
- Lombard, M.; Gärdenfors, P. (2017). «Tracking the Evolution of Causal Cognition in Humans». *Anthropological Science*, 95, 1-16.
- López García, F. (2018). *Inacusatividad, agentividad y causatividad: propuesta de un paradigma causativo para el español* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- López García, F. (ed.) (2020). *La involuntariedad en español*. Berlín: Peter Lang.
- López, J. (2004). *Derecho penal. Parte general. Introducción a la teoría jurídica del delito*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Lord, C. (1979). «Don't You Fall Me Down: Children's Generalizations Regarding Cause and Transitivity». *Papers and Reports on Child Language Development*, 17, 81-9.
- Luján, M. (1975). «Nota sobre el se como sujeto indefinido». *Hispania*, 58, 2.  
<https://doi.org/10.2307/338962>
- Luk, Z.P. (2010). *Investigating the Transitive and Intransitive Constructions in English, Chinese, and Japanese from a Functional Perspective* [PhD Dissertation]. Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- Lupyan, G. (2008). «From Chair to Chair: A Representational Shift Account of Object Labeling Effects on Memory». *Journal of Experimental Psychology: General*, 137(2), 348-69.  
<https://doi.org/10.1037/0096-3445.137.2.348>
- Majid, A.; Boster, J.S.; Bowerman, M. (2008). «The Cross-Linguistic Categorization of Everyday Events: A Study of Cutting and Breaking». *Cognition*, 109, 235-50.  
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2008.08.009>
- Majid, A. et al. (2004). «Can Language Restructure Cognition? The Case for Space». *Trends in Cognitive Sciences*, 8(3), 108-14.  
<https://doi.org/10.1016/j.tics.2004.01.003>

- Majid, A. et al. (2007). «The Semantic Categories of Cutting and Breaking Events: A Cross-linguistic Perspective». *Cognitive Linguistics*, 18, 133-52.  
<https://doi.org/10.1515/cog.2007.005>
- Majid, A.; Enfield, N.J.; van Staden, M. (eds) (2006). «Parts of the Body: Cross-Linguistic Categorisation». Special issue, *Language Science Press*, 28(2-3).
- Malchukov, A. (2005). «Case Pattern Splits, Verb Types, and Construction Competition». Amberber, M.; Hoop, H. de (eds), *Competition and Variation in Natural Languages*. London: Elsevier, 73-117.  
<https://doi.org/10.1016/b978-008044651-6/50006-9>
- Malchukov, A. (2006). «Transitivity Parameters and Transitivity Alternations: Constraining Co-Variation». Kilikov, L.; Malchukov, A.; Swart, P. (eds), *Studies on Case, Valency and Transitivity*. Amsterdam: John Benjamins, 329-59.  
<https://doi.org/10.1075/slcs.77.21mal>
- Maldonado, R. (1992). «Middle Voice: The Case of Spanish Se». *Dissertation Abstracts International*, 53(7), 2351A.
- Maldonado, R. (1999). *A media voz. Problemas conceptuales del clítico se*. Mexico: UNAM.
- Maldonado, R.; Nava, E.F.L. (2002). «Tarascan Causatives and Event Complexity». Shibatani, M. (ed.), *The Grammar of Causation and Interpersonal Manipulation*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 157-95.  
<https://doi.org/10.1075/tsl.48.09mal>
- Malle, B.F.; Guglielmo, S.; Monroe, A.E. (2014). «A Theory of Blame». *Psychological Inquiry*, 25, 147-86.
- Malle, B.F.; Knobe, J. (1997). «The Folk Concept of Intentionality». *Journal of Experimental Social Psychology*, 33, 101-21.  
<https://doi.org/10.1006/jesp.1996.1314>
- Malle, B.F.; Knobe, J. (2001). «The Distinction Between Desire and Intention: A Folk-conceptual Analysis». Malle, B.F.; Moses, L.J.; Baldwin, D.A. (eds), *Intentions and Intentionality: Foundations of Social Cognition*. Cambridge (MA): The MIT Press, 45-67.
- Malt, B.C. et al. (2008). «Talking About Walking: Biomechanics and the Language of Locomotion». *Psychological Science*, 19, 232-40.  
<https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.2008.02074.x>
- Malt, B.C.; Majid, A. (2013). «How Thought is Mapped into Words». *WIREs Cognitive Science*, 4, 583-97.  
<https://doi.org/10.1002/wcs.1251>
- Malt, B.; Sloman, S.A. (2013). «Linguistic Diversity and Object Naming by Non-native Speakers of English». *Bilingualism: Language and Cognition*, 6(1), 47-67.  
<https://doi.org/10.1017/s1366728903001020>
- Marantz, A. (1984). *On the Nature of Grammatical Relations*. Cambridge (MA): The MIT Press.
- Marcos Marín, F. (1979). «A propósito de las oraciones causales: observaciones críticas». *Cuadernos de filología. II. Studia linguistica hispánica*, 163-71.
- Marcos Marín, F. (1981). *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel-Kapelusz.
- Mariottini, L. (2013). «La expresión de la agentividad en los juicios orales y sus consecuencias interaccionales e institucionales». *Cuadernos aispi*, 2, 99-114.
- Markus, H.R.; Kitayama, S. (1991). «Culture and the Self: Implications for Cognition, Emotion, and Motivation». *Psychological Review*, 98(2), 224-53.  
<https://doi.org/10.1037/0033-295x.98.2.224>
- Markus, H.R.; Kitayama, S.; Heiman, R.J. (1996). «Culture and Basic Psychological Principles». Higgins, E.T.; Kruglanski, A.W. (eds), *Social Psychology: Handbook of Basic Principles*. New York: The Guilford Press, 857-913.

- Martín, J.B. (2000). «Creek Voice: Beyond Valency». Dixon, R.M.W.; Aikhenvald, A.Y. (eds), *Changing Valency: Case Studies in Transitivity*. Cambridge: Cambridge University Press, 375-403.  
<https://doi.org/10.1017/cbo9780511627750.013>
- Martínez de la Hidalga, G. (2021). *An Investigation into the Processing of Unaccusativity and Phi-Features: Evidence from Native and Non-Native Speakers of Basque and Spanish* [PhD Dissertation]. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Masuda, T.; Nisbett, R.E. (2001). «Attending Holistically Versus Analytically: Comparing the Context Sensitivity of Japanese and Americans». *Journal of Personality and Social Psychology*, 81(5), 922-34.  
<http://dx.doi.org/10.1037//0022-3514.81.5.922>
- Mauss, M. (1985). «A Category of the Human Mind: The Notion of Person; the Notion of Self». Carrithers, M.; Collins, S.; Lukes, S. (eds), *The Category of the Person: Anthropology, Philosophy, History*. Cambridge: Cambridge University Press, 1-25.
- McNamara, R.A. et al. (2019). «Weighing Outcome Vs. Intent Across Societies: How Cultural Models of Mind Shape Moral Reasoning». *Cognition*, 182, 95-108.  
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2018.09.008>
- McNeill, D. (1985). «So You Think Gestures are Non-Verbal?». *Psychological Review*, 92, 350-71.  
<https://doi.org/10.1037/0033-295x.92.3.350>
- McNeill, D. (1992). *Hand and Mind: What Gestures Reveal About Thought*. Chicago: University of Chicago Press.
- McNeill, D. (2000). «Analogic/analytic Representations and Cross-Linguistic Differences in Thinking for Speaking». *Cognitive Linguistics*, 11(1-2), 43-60.  
<https://doi.org/10.1515/cogl.2001.010>
- McNeill, D. (2009). «Imagery for Speaking». Guo, J. et al. (eds), *Crosslinguistic Approaches to the Psychology of Language: Research in the Tradition of Dan Isaac Slobin*. London: Talor & Francis, 517-30.
- McNeill, D. (2015). «Frontmatter». McNeill, D. (ed.), *Why We Gesture: The Surprising Role of Hand Movements in Communication*. Cambridge: Cambridge University Press, I-V.
- McNeill, D.; Duncan, S. (2000). «Growth Points in Thinking-for-speaking». McNeill, D. (ed.), *Language and Gesture*. Cambridge: Cambridge University Press, 141-61.  
<https://doi.org/10.1017/cbo9780511620850.010>
- Medin, D.L.; Atran, S. (2004). «The Native Mind: Biological Categorization and Reasoning in Development and Across Cultures». *Psychological Review*, 111, 960.  
<https://doi.org/10.1037/0033-295X.111.4.960>
- Mele, A. (2001). «Acting Intentionally: Probing Folk Notions». Malle, B.F.; Moses, I.; Baldwin, D. (eds), *Intentions and Intentionality: Foundations of Social Cognition*. Cambridge (MA): The MIT Press, 115-89.
- Mele, A.; Cushman, F. (2007). «Intentional Action, Folk Judgments, and Stories: Sorting Things Out». *Midwest Studies in Philosophy*, 31, 184-201.  
<https://doi.org/10.1111/j.1475-4975.2007.00147.x>
- Mele, A.; Moser, P. (1994). «Intentional Action». *Noûs*, 28, 39-68.  
<https://doi.org/10.2307/2215919>
- Mele, A.; Sverdlík, S. (1996). «Intention, Intentional Action, and Moral Responsibility». *Philosophical Studies*, 82(3), 265-87.  
<https://doi.org/10.1007/bf00355310>
- Melis, C. (2009). «Precisiones lingüísticas en torno al concepto de agente». González, R.E.; Enríquez, A. (eds), *Estudios sobre lengua y literatura del seminario permanente del Cuerpo Académico de Estudio Lingüísticos, Literarios, de Arte y Comunicación*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 15-40.

- Melis, C. (2012). «Precisiones lingüísticas en torno al concepto de agente». González, R.E.; Enríquez Ovando, A. (eds), *Estudios sobre lengua y literatura*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 15-40.
- Melis, C. (2020). «La expresión lingüística de los “accidentes”». López García, F. (ed.), *La involuntariedad en español*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 55-78.
- Melis, C.; Flores, M. (2009). «On the Development of Recipient Passives in Do Languages: A Case Study». Dufresne, M.; Dupuis, F.; Vocaj, E. (eds), *Historical Linguistics 2007: Selected Papers from the 18th International Conference on Historical Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, 123-34.
- Mendikoetxea, A. (1999). «Construcciones inacusativas y pasivas». Bosque, I.; Demonte, V. (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1575-629.
- Mendívil-Giró, J.L.; Moreno-Cabrera, J.C. (2014). *On Biology, History and Culture in Human Language. A Critical Overview*. Sheffield: Equinox.
- Menon, T. et al. (1999). «Culture and the Construal of Agency: Attribution to Individual Versus Group Dispositions». *Journal of Personality and Social Psychology*, 76, 701-17.  
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.76.5.701>
- Merola, G. (2009). «The Effects of the Gesture Viewpoint on the Students' Memory of Words and Stories». Sales Dias, M. et al. (eds), *Gesture-Based Human-Computer Interaction and Simulation*. Berlin: Springer, 272-81.  
[https://doi.org/10.1007/978-3-540-92865-2\\_30](https://doi.org/10.1007/978-3-540-92865-2_30)
- Michotte, A. (1963). *The Perception of Causality*. New York: Basic Books.
- Miller, J.G.; Johnson-Laird, P. (1976). *Language and Perception*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Miller, J.G. (1984). «Culture and the Development of Everyday Social Explanation». *Journal of Personality and Social Psychology*, 46, 961-78.  
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.46.5.961>
- Mol, S. (2005). *Causality in a Cross-Linguistic Perspective. So, Therefore, and Thus Versus Sa, Derfor, and Saledes* [PhD Dissertation]. Oslo: University of Oslo.
- Moore, K.J.W.; Wegner, D.M.; Haggard, P. (2009). «Modulating the Sense of Agency with External Cues». *Consciousness and Cognition*, 18(4), 1056-64.  
<https://doi.org/10.1016/j.concog.2009.05.004>
- Moore, M.S. (2011). «Intention as a Marker of Moral Culpability and Legal Punishability». Duff, R.A.; Green, S. (eds), *Philosophical Foundations of Criminal Law*. New York: Oxford University Press, 129-205.  
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199559152.003.0009>
- Moore, R.E. et al. (2015). «Semantic Typology: New Approaches to Crosslinguistic Variation in Language and Cognition». *Linguistics Vanguard*, 1(1), 189-200.  
<https://doi.org/10.1515/lingvan-2015-1004>
- Moreno Cabrera, J.C. (1984). «La diátesis causativa. Ensayo de Sintaxis General». *Revista Española de Lingüística*, 14, 21-43.
- Moreno Cabrera, J.C. (1991). *Curso universitario de Lingüística general. Tomo I: Teoría de la gramática y sintaxis general*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Moreno Cabrera, J.C. (1993). «“Make” and the Semantic Origins of Causativity: A Typological Study». Comrie, B.; Polinsky, M. (eds), *Causatives and Transitivity*. Amsterdam: John Benjamins, 155-64.  
<https://doi.org/10.1075/slcs.23.07mor>
- Morgan, G. (1999). «Event Packaging in Bsl Discourse». Winston, E. (ed.), *Storytelling and Conversation: Discourse in Deaf Communities*. Washington, D.C.: Gallaudet University Press, 27-58.

- Morris, M.W.; Ames, D.R.; Knowles, E.D. (2001). «What We Theorize When We Theorize that We Theorize: Examining the Implicit Theory Construct from a Cross-Disciplinary Perspective». Moskowitz, G.B. (ed.), *Cognitive Social Psychology: The Princeton Symposium on the Legacy and Future of Social Cognition*. Mahwah: Lawrence Erlbaum, 143-61.
- Morris, M.W.; Nisbett, R.E.; Peng, K. (1995). «Causal Attribution Across Domains and Cultures». Sperber, D.; Premack, D.; Premack, A.J. (eds), *Causal Cognition: A Multidisciplinary Debate Symposia of the Fyssen Foundation*. New York: Clarendon Press; Oxford University Press, 577-614.
- Morris, M.W.; Peng, K. (1994). «Culture and Cause: American and Chinese Attributions for Social and Physical Events». *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(6), 949-71.  
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.67.6.949>
- Muentener, P.; Bonawitz, E.B. (2017). «The Development of Causal Reasoning». Waldmann, M.R. (ed.), *The Oxford Handbook of Causal Reasoning*. New York: Oxford University Press, 677-98.  
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199399550.013.40>
- Muentener, P.; Carey, S. (2010). «Infants' Causal Representations of State Change Events». *Cognitive Psychology*, 61(2), 63-86.  
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2011.01.017>
- Müller, C. (2017). «How Recurrent Gestures Mean: Conventionalized Contexts-of-Use and Embodied Motivation». *Gesture*, 16, 278-306.  
<https://doi.org/10.1075/gest.16.2.05mul>
- Müller, C. (2018). «Speakers' Gestures Expression of Event Construal». Cienki, A.; Irishkanova, O. (eds), *Aspectuality Across Languages. Event Construal in Speech and Gesture*. Amsterdam: Benjamins, 107-42.
- Muñoz, F. (2002). *Derecho penal. Parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Nadelhoffer, T. (2004). «Praise, Side Effects, and Intentional Action». *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, 24, 196-213.  
<https://doi.org/10.1037/h0091241>
- Nadelhoffer, T. (2006). «Desire, Foresight, Intentions, and Intentional Actions: Probing Folk Intuitions». *Journal of Cognition and Culture*, 6, 133-57.  
<https://doi.org/10.1163/156853706776931259>
- Næss, A. (2007). *Prototypical Transitivity*. Amsterdam: John Benjamins.
- Nanay, B. (2010). «Morality or Modality: What Does the Attribution of Intentionality Depend On?». *Canadian Journal of Philosophy*, 40(1), 25-39.  
<https://doi.org/10.1353/cjp.0.0087>
- Narasimhan, B.; Brown, P. (2009). «Getting the Inside Story: Learning to Talk About Containment in Tzeltal and Hindi». Mueller Gathercole (ed.), *Routes to Language: Studies in Honor of Melissa Bowerman*. Mahwah: Lawrence Erlbaum, 97-132.
- Nedyalkov, V.P.; Silnitsky, G.G. (1973). «The Typology of Morphological and Lexical Causatives». Kiefer, F. (ed.), *Trends in Soviet Theoretical Linguistics*. Dordrecht: D. Reidel Publishing Company, 1-32.
- Neguieruela, E. et al. (2004). «The Private Function of Gesture in Second Language Speaking Activity: A Study of Motion Verbs and Gesturing in English and Spanish». *International Journal of Applied Linguistics*, 14(1), 113-47.  
<https://doi.org/10.1111/j.1473-4192.2004.00056.x>
- Nelson-Le Gall, S.A. (1985). «Motive-Outcome Matching and Outcome Foreseeability: Effects on Attribution of Intentionality and Moral Judgments». *Developmental Psychology*, 21, 323-37.  
<https://doi.org/10.1037/0012-1649.21.2.332>
- Nishimitsu, Y.; Pardeshi, P. (eds) (2010). *Jidoshi, Tadoshino taisho, series gengo taisho sotokaramiru nihongo* (Contrastive Studies on Transitivity). Tokyo: Kurosio.

- Noble, C. et al. (2016). «Converging and Competing Cues in the Acquisition of Syntactic Structures: The Conjoined Agent Intransitive». *Journal of Child Language*, 43(4), 811-42.  
<https://doi.org/10.1017/s0305000915000288>
- Norenzayan, A.; Nisbett, R.E. (2000). «Culture and Causal Cognition». *Current Directions in Psychological Science*, 9, 132-5.  
<https://doi.org/10.1111/1467-8721.00077>
- Okuno, A.; Cameron-Faulkner, T.R.; Theakston, A.L. (2020). «Crosslinguistic Differences in the Encoding of Causality: Transitivity Preferences in English and Japanese Children and Adults». *Language Learning and Development*, 16(1), 61-88.  
<https://doi.org/10.1080/15475441.2019.1685387>
- Otero, C. (1999). «Pronombres reflexivos y recíprocos». Bosque, I.; Demonte, V. (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española; Espasa Calpe, 1427-518.
- Oyserman, D.; Coon, H.M.; Kemmelmeier, M. (2002). «Rethinking Individualism and Collectivism: Evaluation of Theoretical Assumptions and Meta-analyses». *Psychological Bulletin Journal*, 128(1), 3-72.  
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.128.1.3>
- Oyserman, D.; Lee, S.W. (2007). «Does Culture Influence What and How We Think? Effects of Priming Individualism and Collectivism». *Psychological Bulletin Journal*, 134(2), 311-42.  
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.134.2.311>
- Özçalışkan, Ş. (2005). «Metaphor Meets Typology: Ways of Moving Metaphorically in English and Turkish». *Cognitive Linguistics*, 16(1), 207-46.  
<https://doi.org/10.1515/cogl.2005.16.1.207>
- Özçalışkan, Ş. (2009). «Learning to Talk About Spatial Motion in Language-Specific Ways». Guo, J. et al., *Crosslinguistic Approaches to the Psychology of Language: Research in the Tradition of Dan Isaac Slobin*. New York: Psychology Press, 263-76.
- Özçalışkan, Ş. (2016). «Do Gestures Follow Speech in Bilinguals' Description of Motion?». *Bilingualism: Language and Cognition*, 19(3), 644-53.  
<http://dx.doi.org/10.1017/s1366728915000796>
- Özçalışkan, Ş.; Adamson, L.; Dimitrova, N. (2016). «Early Deictic But not Other Gestures Predict Later Vocabulary in Both Typical Development and Autism». *Autism*, 20(6), 754-63.  
<https://doi.org/10.1177/1362361315605921>
- Özçalışkan, Ş. et al. (2016). «Baby Signs But not Spontaneous Gestures Predict Later Vocabulary in Children with Down Syndrome». *Journal of Child Language*, 43(4), 948-63.  
<https://doi.org/10.1017/s030500091500029x>
- Özçalışkan, S.; Emerson, S. (2016). «Learning to Talk, Think and Gesture About Motion in Language-Specific Ways: Insights from Turkish». Ketrez, N.; Haznedar, B. (eds), *Trends in Language Acquisition Research: The Acquisition of Turkish in Childhood*. New York: John Benjamins, 177-91.  
<https://doi.org/10.1075/tilar.20.08ozc>
- Özçalışkan, Ş.; Slobin, D.I. (1999). «Learning "How to Search for the Frog": Expression of Manner of Motion in English, Spanish and Turkish». Greenhill, A.; Littlefield, H.; Tano, C. (eds), *Proceedings of the 23rd Boston University Conference on Language Development*. Somerville: Cascadilla Press, 541-52.
- Özçalışkan, S.; Slobin, D.I. (2000). «Expression of Manner of Movement in Monolingual and Bilingual Adult Narratives: Turkish vs. English». Göksel, A.; Kerslake, C. (eds), *Studies on Turkish and Turkic languages: Proceedings of the Ninth International Conference on Turkish Linguistics*. Oxford; Harrassowitz Verlag, 253-62.

- Özyürek, A. (2014). «Hearing and Seeing Meaning in Speech and Gesture: Insights from Brain and Behaviour». *Philosophical Transactions of the Royal Society B*, 369(1651), 20130296.  
<https://doi.org/10.1098/rstb.2013.0296>
- Özyürek, A. (2021). «Considering the Nature of Multimodal Language from a Crosslinguistic Perspective». *Journal of Cognition*, 41(42), 1-5.  
<https://doi.org/10.5334/joc.165>
- Özyürek, A.; Kita, A.; Allen, S. (2001). *Tomato Man Movies: Stimulus Kit Designed to Elicit Manner, Path and Causal Constructions in Motion Events with Regard to Speech and Gestures* [Videotape]. Nijmegen: Mack Planck Institute for Psycholinguistics, Language and Cognition Group.
- Özyürek, A.; Kita, S. (1999). «Expressing Manner and Path in English and Turkish: Differences in Speech, Gesture, and Conceptualization». Hahn, M.; Stonnes, S.C. (eds), *Proceedings of the Twenty First Annual Meeting of the Cognitive Science Society*. Hillsdale: Erlbaum, 507-12.  
<https://doi.org/10.4324/97814106603494-94>
- Özyürek, A. et al. (2008). «Development of Crosslinguistic Variation in Speech and Gesture: Motion Events in English and Turkish». *Developmental Psychology*, 44(4), 1040-54.  
<https://doi.org/10.1037/0012-1649.44.4.1040>
- Özyürek, A. et al. (2005). «How Does Linguistic Framing Influence Co-Speech Gestures? Insights from Cross-Linguistic Differences and Similarities». *Gestures*, 5(1-2), 216-41.  
<http://dx.doi.org/10.1075/gest.5.1.15ozy>
- Özyürek, A.; Woll, B. (2019). «Language in the Visual Modality: Co-Speech Gesture and Sign Language». Hagoort, P. (ed.), *Human Language from Genes and Brains to Behavior*. Cambridge (MA): The MIT Press, 67-83.  
<https://doi.org/10.7551/mitpress/10841.003.0008>
- Papafragou, A.; Hulbert, J.; Trueswell, J. (2008). «Does Language Guide Event Perception? Evidence from Eye Movements». *Cognition*, 108(1), 155-84.  
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2008.02.007>
- Papafragou, A.; Massey, C.; Gleitman, L. (2002). «Shake, Rattle, 'n' Roll: The Representation of Motion in Language and Cognition». *Cognition*, 84(2), 189-219.  
[https://doi.org/10.1016/s0010-0277\(02\)00046-x](https://doi.org/10.1016/s0010-0277(02)00046-x)
- Pardeshi, P. (2002). «Responsible Japanese Vs. Intentional Indic: A Cognitive Contrast of Non-Intentional Events». *Japanese Language Education Around the Globe*, 12, 123-44.
- Pardeshi, P.; Horie, K. (2005). «Hiitotekinadekigoto no ninchiruikeiron: Gengoriron to gengokyouiku no yuugou wo mezashite (A Cognitive-typology of Non-intentional Events: Toward a Symbiosis of Linguistic Theory and Language Pedagogy)». Minami, M. (ed.), *Gengogaku to nihonyogokuiku* (Linguistics and Japanese Language Education). Tokyo: Kurosio Publishers, 111-23.
- Pardeshi, P.; Yoshinari, Y. (2010). *Itosē to tadōsē no sōkankankē* (The Interrelationship Between Volitionality and Transitivity). Paper presented at the Conference of Linguistic Society of Japan.
- Parrill, F. (2010). «Viewpoint in Speech-Gesture Integration: Linguistic Structure, Discourse Structure, and Event Structure». *Language and Cognitive Processes*, 25(5), 650-68.  
<https://doi.org/10.1080/01690960903424248>
- Parrill, F.; Stec, K. (2018). «Seeing First Person Changes Gesture But Saying First Person Does not». *Gesture*, 17(1), 158-75.  
<https://doi.org/10.1075/gest.00014.par>

- Payratò, L. (2008). «Past, Present and Future Research on Emblems in the Hispanic Tradition: Preliminary and Methodological Considerations». *Gesture*, 8(1), 5-21. <https://doi.org/10.1075/gest.8.1.03pay>
- Pederson, E.W. (1991). *Subtle Semantics: Universals in the Polysemy of Reflexive and Causative Constructions* [PhD Dissertation]. Berkeley: University of California.
- Pederson, E. et al. (1998). «Semantic Typology and Spatial Conceptualization». *Language*, 74(3), 557-89. <https://doi.org/10.1353/lan.1998.0074>
- Peiró-Márquez, L.; Ibarretxe-Antuñano, I. (2021). «¿Cómo incide la gestualidad en la codificación del movimiento?». *E-AESLA*, 7(1). <https://cvc.cervantes.es/lengua/eaesla/pdf/07/02.pdf>
- Peiró-Márquez, L.; Ibarretxe-Antuñano, I. (forthcoming). «The Interplay of Gesture and Speech in Motion Events in Spanish». *Vigo International Journal of Applied Linguistics*, 20(1).
- Peña, L. (2001). «Dolo y dolo eventual. Dolo y dolo eventual: reflexiones». Arroyo Zapatero, L.; Berdugo, I. (dirs.), *Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos. In memoriam*. Cuenca: Universidad de Cuenca, 1109-34.
- Peng, K.; Ames, D.R.; Knowles, E.D. (2001). «Culture and Human Inference: Perspectives from Three Traditions». Matsumoto, D.R. (ed.), *Handbook of Culture and Psychology*. New York: Oxford University Press, 245-64.
- Peng, K.; Knowles, E.D. (2003). «Culture, Education, and the Attribution of Physical Causality». *Personality and Social Psychology Bulletin*, 29, 1272-84. <https://doi.org/10.1177/0146167203254601>
- Penn, D.C.; Povinelli, D.J. (2007). «Causal Cognition in Human and Nonhuman Animals: A Critical Review». *Annual Review of Psychology*, 58, 97-118. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.58.110405.085555>
- Perales, J.C.; Shanks, D.R. (2007). «Models of Covariation-Based Causal Judgment: A Review and Synthesis». *Psychonomic Bulletin & Review*, 14, 577-96. <https://doi.org/10.3758/bf03196807>
- Pederson, E.W. (1991). *Subtle Semantics: Universals in the Polysemy of Reflexive and Causative Constructions*. Berkeley: University of California.
- Pérez, D. (1999). *La mente como eslabón causal*. Buenos Aires: Catálogos.
- Perlmutter, D. (1978). «Impersonal Passives and the Unaccusative Hypothesis». Jaeger, J.J. et al. (eds), *Proceedings of the Fourth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*. Berkeley: University of California, 157-89. <https://doi.org/10.3765/bls.v4i0.2198>
- Perniss, P.; Özyürek, A. (2008). «Representations of Action, Motion, and Location in Sign Space: A Comparison of German (dgs) and Turkish (tid) Sign Language Narratives». Quer, J. (ed.), *Signs of the Time. Selected Papers from TISLR 8*. Hamburg: Signum Press.
- Phillips, J.; Misenheimer, L.; Knobe, J. (2011). «The Ordinary Concept of Happiness (and Others Like It)». *Emotion Review*, 7(1), 929-37. <https://doi.org/10.1177/1754073911402385>
- Piaget, J. (1954). *The Construction of Reality in the Child*. New York: Basic Books.
- Piaget, J. (1974). *The Origins of Intelligence in Children*. Madison: International Universities Press.
- Piaget, J. (1978). *Formação do símbolo da criança*. Rio de Janeiro: Guanabara.
- Piaget, J. (1987). *Nascimento da inteligência na criança*. Rio de Janeiro: Guanabara.
- Piaget, J.; Inhelder, B. (1969). *The Psychology of the Child*. New York: Basic Books.
- Pinker, S. (2007). *The Stuff of Thought: Language as a Window into Human Nature*. New York: Penguin.

- Pizarro, D.A.; Uhlmann, E.; Bloom, P. (2003). «Causal Deviance and the Attribution of Moral Responsibility». *Journal of Experimental Social Psychology*, 39, 653-60.  
[https://doi.org/10.1016/s0022-1031\(03\)00041-6](https://doi.org/10.1016/s0022-1031(03)00041-6)
- Podlesskaya, V.I. (1993). «Causatives and Causality: Towards a Semantic Typology of Causal Relations». Comrie, B.; Polinsky, M. (eds), *Causatives and Transitivity*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins, 165-76.  
<https://doi.org/10.1075/slcs.23.08pod>
- Poppenk, J.; Köhler, S.; Moscovitch, M. (2010). «Revisiting the Novelty Effect: When Familiarity, not Novelty, Enhances Memory». *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition*, 36(5), 1321-30.  
<https://doi.org/10.1037/a0019900>
- Portolés, J. (1998). *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Poulin-Dubois, D.; Lepage, A.; Ferland, D. (1996). «Infants' Concept of Animacy». *Cognitive Development*, 11(1), 19-36.  
[https://doi.org/10.1016/s0885-2014\(96\)90026-x](https://doi.org/10.1016/s0885-2014(96)90026-x)
- Pountain, C. (2003). *Exploring the Spanish Language*. London: Hodder Arnold.
- Primus, B. (2006). «Mismatches in Semantic-Role Hierarchies and the Dimensions of Role Semantics». Bornkessel, I.; Schlewsky, M.; Comrie, B. (eds), *Semantic Role Universals and Argument Linking. Theoretical, Typological and Psycholinguistic Perspectives*. Berlin: de Gruyter, 53-88.  
<https://doi.org/10.1515/9783110219272.53>
- Pryor, J.B.; Kriss, M. (1977). «The Cognitive Dynamics of Salience in the Attribution Process». *Journal of Personality & Social Psychology*, 35, 49-55.  
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.35.1.49>
- Radford, A. (1988). *Transformational Grammar: A First Course*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RAE, Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.
- RAE: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]: *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*.  
<http://www.rae.es>
- RAE; ASELE, Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Ramchand, G.C. (2008). *Verb Meaning and the Lexicon. A First Phase Syntax*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ramchand, G.C. (2011). «Licensing of Instrumental Case in Hindi/urdu Causatives». *Nordlyb*, 38, 49-85.  
<https://doi.org/10.7557/12.2230>
- Ramos Tapia, I. (2011). «La discusión dogmática sobre el concepto de dolo y la tendencia hacia una teoría cognitiva». Pariona Arana, R.; Pérez Alonso, E. (coords), *Teoría del delito. Problemas fundamentales*. Breña: Instituto Pacífico S.A.C., 143-70.
- Reeder, G.D. et al. (2002). «Inferences About the Morality of an Aggressor: The Role of Perceived Motive». *Journal of Personality and Social Psychology*, 83, 789-803.  
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.83.4.789>
- Regier, T.; Kay, P.; Khetarpal, N. (2007). «Color Naming Reflects Optimal Partitions of Color Space». *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 104, 1436-41.  
<https://doi.org/10.1073/pnas.0610341104>
- Reguera Pérez, I. (1980). «Teorías actuales de la causalidad en Filosofía de la Ciencia». *Anales del seminario de historia de la filosofía*, 1, 355-89.
- Reinhart, T.; Siloni, T. (2005). «Against the Unaccusative Analysis of Reflexives». Alexiadou, A.; Anagnostopoulou, E.; Everaert, M. (eds), *The Unaccusativity Puzzle: Explorations of the Syntax-Lexicon Interface*. Oxford: OUP, 288-331.  
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199257652.003.0007>

- Repacholi, B.M.; Gopnik, A. (1997). «Early Reasoning About Desires: Evidence from 14- and 18-Month-Olds». *Developmental Psychology*, 33(1), 12-21.  
<https://doi.org/10.1037/0012-1649.33.1.12>
- Richardson, D.C.; Matlock, T. (2007). «The Integration of Figurative Language and Static Depictions: An Eye Movement Study of Fictive Motion». *Cognition*, 102, 129-38.  
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2005.12.004>
- Rifón Sánchez, A. (1997). *Pautas semánticas para la formación de verbos en español mediante sufijación*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rips, L.J. (2011). «Causation from Perception». *Perspectives on Psychological Science*, 6(1), 77-97.  
<https://doi.org/10.1177/1745691610393525>
- Rispoli, M. (1987). «The Acquisition of the Transitive and Intransitive Action Verb Categories in Japanese». *First Language*, 7, 183-200.  
<https://doi.org/10.1177/014272378700702103>
- Rivero, M.L. (2003). «Reflexive Clitic Constructions with Datives: Syntax and Semantics». *Formal Approaches to Slavic Linguistics*, 11, 469-94.
- Robbins, J.; Rumsey, A. (2008). «Introduction: Cultural and Linguistic Anthropology and the Opacity of Other Minds». *Anthropological Quarterly*, 81, 407-20.  
<https://doi.org/10.1353/anq.0.0005>
- Roberson, D. et al. (2005). «Color Categories: Evidence for the Cultural Relativity Hypothesis». *Cognitive Psychology*, 50, 378-411.  
<https://doi.org/10.1016/j.cogpsych.2004.10.001>
- Rojo, A.; Cifuentes-Pérez, P. (2017). «On the Reception of Translations: Exploring the Impact of Typological Differences on Legal Contexts». *Ibarretxe-Antuñano 2017*, 367-98.  
<http://dx.doi.org/10.1075/hcp.59.15roj>
- Rojo, G. (1978). *Cláusulas y oraciones. Verba, Anejo 14*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Roland, D.; Dick, F.; Elman, J.L. (2007). «Frequency of Basic English Grammatical Structures: A Corpus Analysis». *Journal of Memory and Language*, 57(3), 348-79.  
<https://doi.org/10.1016/j.jml.2007.03.002>
- Russell, B. (1912). «On the Notion of Cause». *Proceedings of the Aristotelian Society*, 13, 1-26.  
<https://doi.org/10.1093/aristotelian/13.1.1>
- Russo, F. (2005). *On the Foundations of Agency-Manipulability Theories of Causation. A Critique*. Preprints in Analytic Philosophy, 2.  
<https://philpapers.org/rec/RUS0TF>
- Saji, N.; Imai, M. (2013). «Evolution of Verb Meanings in Children and L2 Adult Learners Through Reorganization of an Entire Semantic Domain: The Case of Chinese Carry/Hold Verbs». *Scientific Studies of Reading*, 17, 71-88.
- Salvador, P.; Fernández, A. (2006). «Causalidad y responsabilidad». *Revista para el Análisis del Derecho*, 1, 1-25.
- Sánchez López, C. (2002). «Las construcciones con se. Estado de la cuestión». Sánchez López, C. (ed.), *Las construcciones con se*. Madrid: Visor Libros, 13-163.  
<https://doi.org/10.1515/9783110946253-027>
- Sanders, T.; Sanders, J.; Sweetser, E. (2009). «Causality, Cognition and Communication: A Mental Space Analysis of Subjectivity in Causal Connectives». Sanders, T.; Sweetser, E. (eds), *Causal Categories in Discourse and Cognition*. Berlin: Mouton de Gruyter, 21-60.
- Sanders, T.; Spooren, W.P.M.; Noordman, L.G.M. (2009). «Coherence Relations in a Cognitive Theory of Discourse Representation». *Cognitive Linguistics*, 4, 93-134.  
<https://doi.org/10.1515/cogl.1993.4.2.93>

- Sanders, T.; Sweetser, E. (2009). *Causal Categories in Discourse and Cognition*. Berlin: De Gruyter Mouton.  
<https://doi.org/10.1515/9783110224429>
- Sanz, M. (1995). *Telic Clitics in Spanish* [unpublished manuscript]. University of Rochester.
- Sapir, E. (1924). «The Grammarian and His Language». *American Mercury*, 1, 149-55.
- Saxe, R. (2006). «Uniquely Human Social Cognition». *Current Opinion in Neurobiology*, 16, 235-9.  
<https://doi.org/10.1016/j.conb.2006.03.001>
- Saxe, R.; Tzelnic, T.; Carey, S. (2007). «Knowing Who Dunit: Infants Identify the Causal Agent in an Unseen Causal Interaction». *Developmental Psychology*, 43, 149-58.  
<https://doi.org/10.1037/0012-1649.43.1.149>
- Schäfer, F. (2008). «The Causative Alternation». *Language and Linguistics Compass*, 3, 641-81.  
<https://doi.org/10.1111/j.1749-818x.2009.00127.x>
- Schick, B.S. (1990). «Classifier Predicates in American Sign Language». *International Journal of Sign Linguistics*, 1(1), 15-40.
- Schlesinger, I.M. (1989). «Instruments as Agents: On the Nature of Semantic Relations». *Journal of Linguistics*, 25, 189-210.  
<https://doi.org/10.1017/s0022226700012147>
- Searle, J.R. (1983). *Intentionality: An Essay in the Philosophy of Mind*. Cambridge: Cambridge University Press.  
<https://doi.org/10.1017/cbo9781139173452>
- Semin, G.R.; Rubini, M.; Fiedler, K. (1995). «The Answer is in the Question: The Effect of Verb Causality Upon Locus of Explanation». *Personality & Social Psychology Bulletin*, 21, 834-42.  
<https://doi.org/10.1177/0146167295218006>
- Setiya, K. (2014). «Intention». Zalta, E.N.; Nodelman, U.; Allen, C. (eds), *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford: Stanford University.  
<http://plato.stanford.edu/entries/intention/>
- Shavell, S. (1980). «Strict Liability Versus Negligence». *The Journal of Legal Studies*, 9, 1-25.  
<https://doi.org/10.1086/467626>
- Shaver, K.G. (1985). *The Attribution of Blame: Causality, Responsibility and Blameworthiness*. New York: Springer.  
[https://doi.org/10.1007/978-1-4612-5094-4\\_7](https://doi.org/10.1007/978-1-4612-5094-4_7)
- Shibatani, M. (1973). *A Linguistic Study of Causative Constructions* [PhD Dissertation]. Berkeley: University of California.
- Shibatani, M. (1990). *The Languages of Japan*. New York: Cambridge University Press.
- Shibatani, M. (ed.) (1976). *The Grammar of Causative Constructions*. New York: Academic Press.  
[https://doi.org/10.1163/9789004368842\\_002](https://doi.org/10.1163/9789004368842_002)
- Shibatani, M. (ed.) (2002). *The Grammar of Causation and Interpersonal Manipulation*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.  
<https://doi.org/10.1075/tsl.48>
- Shibatani, M.; Pardeshi, P. (2002). «The Causative Continuum». Shibatani, M. (ed.), *The Grammar of Causation and Interpersonal Manipulation*. Amsterdam: John Benjamins, 85-126.
- Shultz, T.R. (1982). «Rules of Causal Attribution». *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 47(1), 1-51.  
<https://doi.org/10.2307/1165893>

- Shultz, T.R.; Pardo, S.; Altmann, E. (1982). «Young Children's Use of Transitive Inference in Causal Chains». *British Journal of Psychology*, 73, 235-41.  
<https://doi.org/10.1111/j.2044-8295.1982.tb01806.x>
- Shweder, R.A.; Bourne, E.J. (1982). «Does the Concept of the Person Vary Cross-culturally?». Marsella, A.J.; White, G.M. (eds), *Cultural Conceptions of Mental Health and Therapy*. New York: Kluwer Academic Publishers, 177-92.  
[https://doi.org/10.1007/978-94-010-9220-3\\_4](https://doi.org/10.1007/978-94-010-9220-3_4)
- Singelis, T.M. (1994). «The Measurement of Independent and Interdependent Self-Concepts». *Personality and Social Psychology Bulletin*, 20(5), 580-91.  
<https://doi.org/10.1177/0146167294205014>
- Singer, M.A.; Goldin-Meadow, S. (2005). «Children Learn When their Teacher's Gestures and Speech Differ». *Psychological Science*, 16, 85-9.  
<https://doi.org/10.1111/j.0956-7976.2005.00786.x>
- Slobin, D.I. (1987). «Thinking for Speaking». Aske, J. et al. (eds), *Proceedings of the 13th Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society Meeting*. Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 435-45.  
<https://doi.org/10.3765/bls.v13i0.1826>
- Slobin, D.I. (1991). «Learning to Think for Speaking. Native Language, Cognition and Rhetorical Style». *Pragmatics*, 1, 7-29.
- Slobin, D.I. (1996). «From "Thought and Language" to "Thinking for Speaking"». Gumperz, J.J.; Levinson, S.C. (eds), *Rethinking Linguistic Relativity*. Cambridge: Cambridge University Press, 70-96.
- Slobin, D.I. (1997). «Mind, Code and Text». Bybee, J.; Haiman, J.; Thompson, S.A. (eds), *Essays on Language Function and Language Type: Dedicated to T. Givón*. Amsterdam: Benjamins, 438-67.  
<https://doi.org/10.1075/z.82.24slo>
- Slobin, D.I. (2003). «Language and Thought Online: Cognitive Consequences of Linguistic Relativity». Gentner, D.; Goldin-Meadow, S. (eds), *Language in Mind: Advances in the Study of Language and Thought*. Cambridge (MA): The MIT Press, 157-91.
- Slobin, D.I. (2004). «The Many Ways to Search for a Frog: Linguistic Typology and the Expression Ford». Strömquist, S.; Verhoeven, L. (eds), *Relating Events in Narrative*. Vol. 2, *Typological and Contextual Perspectives*. Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates, 219-57.
- Slobin, D.I. (2006). «What Makes Manner of Motion Salient? Explorations in Linguistic Typology, Discourse, and Cognition». Hickmann, M.; Robert, S. (eds), *Space in Languages: Linguistic Systems and Cognitive Categories*. Amsterdam: John Benjamins, 59-81.
- Slobin, D.I.; Bocaz, A. (1988). «Learning to Talk About Movement Through Time and Space: The Development of Narrative Abilities in Spanish and English». *Lenguas Modernas*, 15, 5-24.  
<https://doi.org/10.1017/cbo9780511782039.007>
- Slobin, D.I. et al. (2003). «A Cognitive/Functional Perspective on the Acquisition of Classifiers». Emmorey, K. (ed.), *Perspectives on Classifier Constructions in Sign Languages*. Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates, 271-98.
- Slobin, D.I. et al. (2011). «Putting Things in Places: Developmental Consequences of Linguistic Typology». Bohemeyer, J.; Pederson, E. (eds), *Event Representation in Language and Cognition*. Cambridge: Cambridge University Press, 134-65.
- Slobin, D.I. et al. (2014). «Manners of Human Gait: A Crosslinguistic Event-naming Study». *Cognitive Linguistics*, 25(4), 701-41.  
<https://doi.org/10.1515/cog-2014-0061>
- Slovan, S. (2005). *Casual Models. How People Think About the World and Its Alternatives*. New York: Oxford University Press.  
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195183115.003.0004>

- Smith, C.S. (1970). «Jespersen's "move and Change" Class and Causative Verbs in English». Jazayery, M.A.; Palome, E.C.; Winter, W. (eds), *Descriptive Linguistics and Literary Studies in Honor of Archibald A. Hill*. The Hague: Mouton De Gruyter, 101-9. <https://doi.org/10.1515/9783110800432.101>
- So, W.C. et al. (2014). «Producing Gestures Facilitates Route Learning». *PLoS One*, 9, e112543. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0112543>
- So, W.C.; Sim Chen-Hui, C.; Low Wei-Shan, J. (2012). «Mnemonic Effect of Iconic Gesture and Beat Gesture in Adults and Children: Is Meaning in Gesture Important for Memory Recall?». *Language and Cognitive Processes*, 27(5), 665-81. <https://doi.org/10.1080/01690965.2011.573220>
- Soares da Silva, A. (2004). «Cultural Determinations of Causation». Soares da Silva, A.; Torres, A.; Gonçalves, M. (eds), *Linguagem, cultura e cognição. Estudos de linguística cognitiva*. Coimbra: Livraria Almedina, 575-606.
- Song, G.; Wolff, P. (2005). «Linking Perceptual Properties to the Linguistic Expression of Causation». Achard, M.; Kemmer, S. (eds), *Language, Culture, and Mind*. Stanford: CSLI Publications, 237-50.
- Song, J.J. (1996). *Causatives and Causation: A Universal-Typological Perspective*. London; New York: Longman.
- Song, J.J. (2001). *Linguistic Typology: Morphology and Syntax*. London: Pearson Education.
- Sorace, A. (2000). «Gradients in Auxiliary Selection with Intransitive Verbs». *Language*, 76(4), 859-90. <https://doi.org/10.2307/417202>
- Sousa, P.; Holbrook, C. (2010). «Folk Concepts of Intentional Action in the Contexts of Amoral and Immoral Luck». *Review of Philosophy and Psychology*, 1, 351-70. <https://doi.org/10.1007/s13164-010-0028-x>
- Sousa, P.; Holbrook, C.; Swiney, L. (2015). «Moral Asymmetries in Judgments of Agency Withstand Ludicrous Causal Deviance». *Frontiers in Psychology*, 6, 1380. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.01380>
- Sperber, D.; Premack, D.; Premack, A.J. (1996). *Causal Cognition: A Multidisciplinary Approach*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198524021.001.0001>
- Sripada, C. (2010). «The Deep Self Model and Asymmetries in Folk Judgements About Intentional Action». *Philosophical Studies*, 151(2), 159-76. <https://doi.org/10.1007/s11098-009-9423-5>
- Stec, K. (2012). «Meaningful Shifts: A Review of Viewpoint Markers in Co-Speech Gesture and Sign Language». *Gesture*, 12(3), 327-60. <https://doi.org/10.1075/gest.12.3.03ste>
- Stevanoni, E.; Salmon, K. (2005). «Giving Memory a Hand: Instructing Children to Gesture Enhances their Event Recall». *Journal of Nonverbal Behavior*, 29(4), 217-33. <https://doi.org/10.1007/s10919-005-7721-y>
- Strauss, A.S. (1973). «Northern Cheyenne Ethnoscology». *Ethos*, 1, 326-57. <https://doi.org/10.1525/eth.1977.5.3.02a00050>
- Suñer, M. (1973). *Non-Paradigmatic Ses in Spanish* [PhD Dissertation]. Bloomington: Indiana University.
- Suñer, M. (1981). «Change Verbs and Spontaneous Se: Two Proposals». *Orbis*, 30, 150-70.
- Takano, Y.; Osaka, E. (1999). «An Unsupported Common View: Comparing Japan and the U.S. On Individualism/Collectivism». *Asian Journal of Social Psychology*, 2(3), 311-41. <https://doi.org/10.1111/1467-839x.00043>

- Talmy, L. (1976). «Semantic Causative Types». Shibatani, M. (ed.), *Syntax and Semantics 6: The Grammar of Causative Constructions*. New York: Academic Press, 43-116.  
[https://doi.org/10.1163/9789004368842\\_003](https://doi.org/10.1163/9789004368842_003)
- Talmy, L. (1985). «Lexicalization Patterns: Semantic Structure in Lexical Forms». Shopen, T. (ed.), *Language Typology and Syntactic Description*. Cambridge: Cambridge University Press, 36-149.
- Talmy, L. (1988). «Force Dynamics in Language and Cognition». *Cognitive Science*, 12, 49-100.  
[https://doi.org/10.1207/s15516709cog1201\\_2](https://doi.org/10.1207/s15516709cog1201_2)
- Talmy, L. (1991). «Path to Realization: A Typology of Event Conflation». *Proceedings of the Seventeenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 480-519.
- Talmy, L. (1996). «Fictive Motion in Language and Cognition». Talmy, L. (ed.), *Toward a Cognitive Semantics*, vol. 1. Cambridge (MA): The MIT Press, 99-175.
- Talmy, L. (2000). *Toward a Cognitive Semantics*. Cambridge (MA): The MIT Press.  
<https://doi.org/10.7551/mitpress/6847.001.0001>
- Tan, L.H. et al. (2008). «Language Affects Patterns of Brain Activation Associated with Perceptual Decision». *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 105(10), 4004-9.  
<https://doi.org/10.1073/pnas.0800055105>
- Thierry, G. (2016). «Neurolinguistic Relativity: How Language Flexes Human Perception and Cognition». *Language Learning*, 66(3), 690-713.  
<https://doi.org/10.1111/lang.12186>
- Thom, R. (1983). «Transitivity Continua and Prototypicality». Seiler, H.; Brettschneider, G. (eds), *Language Invariants and Mental Operations*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 256-63.
- Thompson, S.A.; Hopper, P.J. (2001). «Transitivity, Clause Structure, and Argument Structure: Evidence from Conversation». Bybee, J.; Hopper, P.P.J. (eds), *Frequency and the Emergence of Linguistic Structure*. Amsterdam: John Benjamins, 27-60.
- Tillman, R.; Langston, W.; Louverse, M. (2013). «Attribution of Responsibility by Spanish and English Speakers: How Native Language Affects Our Social Judgments». *Revista Signos*, 46(83), 408-22.  
<https://doi.org/10.4067/s0718-09342013000300006>
- Tonković, M.; Vlašićek, D.; Dumančić, F. (2022). «A Preregistered Direct Replication of the Linguistic Frame Effect on Perceived Blame and Financial Liability». *Legal and Criminological Psychology*, 27(2), 354-69.  
<https://doi.org/10.1111/lcrp.12219>
- Triandis, H.C. (1995). *Individualism and Collectivism*. Boulder: Westview Press.
- Trueswell, J.C.; Papafragou, A. (2010). «Perceiving and Remembering Events Cross-Linguistically: Evidence from Dual-Task Paradigms». *Journal of Memory and Language*, 63(1), 64-82.  
<https://doi.org/10.1016/j.jml.2010.02.006>
- Trujillo, J. (2003). *The Difference in Resulting Judgments When Descriptions Use High-manner Versus Neutral-Manner Verbs* [PhD Dissertation]. Berkeley: University of California.
- Tsunoda, T. (1985). «Remarks on Transitivity». *Journal of Linguistics*, 21, 385-96.  
<https://doi.org/10.1017/s0022226700010318>
- Tsunoda, T. (1991). *Sekainogengoto nihongo* (World Languages and Japanese Language). Tokyo: Kurozio.
- Tucker, B. et al. (2015). «Ecological and Cosmological Coexistence Thinking in a Hypervariable Environment: Causal Models of Economic Success and Failure Among Farmers, Foragers, and Fishermen of Southwestern Madagascar». *Frontiers in Psychology*, 6, 1533.  
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.01533>

- Valian, V. (1991). «Syntactic Subjects in the Early Speech of American and Italian Children». *Cognition*, 40, 21-81.  
[https://doi.org/10.1016/0010-0277\(91\)90046-7](https://doi.org/10.1016/0010-0277(91)90046-7)
- Van Valin Jr., R.D. (1990). «Semantic Parameters of Split Intransitivity». *Language*, 66, 221-60.  
<https://doi.org/10.2307/414886>
- Van Valin Jr., R.D.; Wilkins, D.P. (1996). «The Case for “Effector”: Case Roles, Agents, and Agency Revisited». Shibatani, M.; Thompson, S.A. (eds), *Grammatical Constructions: Their Form and Meaning*. Oxford: Clarendon Press, 289-322.
- Van Valin Jr., R.D.; Lapolla, R.J. (1997). *Syntax: Structure, Meaning and Function*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vázquez Soto, V. (2002). «Some Constraints on Cora Causative Constructions». Shibatani, M. (ed.), *The Grammar of Causation and Interpersonal Manipulation*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins, 197-244.  
<https://doi.org/10.1075/tsl.48.10vaz>
- Vázquez, G.; Fernandez, A.; Martí, M.A. (eds) (2000). *Clasificación verbal. Alternancias de diátesis. Quaderns de Sintagma*, 3.
- Velázquez-Castillo, M. (2002). «Guaraní Causative Constructions». Shibatani, M. (ed.), *The Grammar of Causation and Interpersonal Manipulation*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 507-34.  
<https://doi.org/10.1075/tsl.48.18vel>
- Verhagen, A.; Kemmer, S. (1997). «Interaction and Causation: Causative Constructions in Modern Standard Dutch». *Journal of Pragmatics*, 27, 61-82.  
[https://doi.org/10.1016/s0378-2166\(96\)00003-3](https://doi.org/10.1016/s0378-2166(96)00003-3)
- Viale, R. (1999). «Causal Cognition and Causal Realism». *International Studies in the Philosophy of Science*, 2, 151-96.  
<https://doi.org/10.1080/02698599908573615>
- Wagner, P.; Malisz, Z.; Kopp, S. (2014). «Gesture and Speech in Interaction: An Overview». *Speech Communication*, 57, 209-32.  
<https://doi.org/10.1016/j.specom.2013.09.008>
- Waldmann, M.R. (ed.) (2017). *The Oxford Handbook of Causal Reasoning*. New York: Oxford University Press.  
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199399550.001.0001>
- Waldmann, M.R.; Hagmayer, Y. (2013). «Causal Reasoning». Reisberg, D. (ed.), *Oxford Handbook of Cognitive Psychology*. New York: Oxford University Press, 733-52.  
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199399550.013.1>
- Walker, H. (2015). «Justice and the Dark Arts: Law and Shamanism in Amazonia». *American Anthropologist*, 117(1), 47-58.  
<https://doi.org/10.1111/aman.12170>
- Wassmann, J.; Trauble, B.; Funke, J. (eds) (2013). *Theory of Mind in the Pacific*. Heidelberg: Universitätsverlag Winter.  
<https://doi.org/10.1111/etho.12075>
- Wellman, H.M.; Phillips, A.T. (2001). «Developing Intentional Understandings». Malle, B.F.; Moses, L.J.; Baldwin, D.A. (eds), *Intentions and intentionality: Foundations of Social Cognition*. Cambridge (MA): The MIT Press, 125-48.
- Welzel, H. (2003). *Estudios sobre el sistema de derecho penal. Causalidad y acción. Derecho penal y filosofía*. Buenos Aires: B de F.
- White, P.A. (2007). «Impressions of Force in Visual Perception of Collision Events: A Test of the Causal Asymmetry Hypothesis». *Psychonomic Bulletin & Review*, 14, 647-52.  
<https://doi.org/10.3758/bf03196815>
- Whorf, B.L. (1940). «Ciencia y lingüística». Carroll, J.B. (ed.), *Lenguaje, pensamiento y realidad*. Barcelona: Barral editores, 235-48.

- Wierzbicka, A. (1975). «Why “Kill” Does not Mean “Cause to Die”: The Semantics of Action Sentences». *Foundations of Language*, 13, 491-528.
- Wierzbicka, A. (1988). *The Semantics of Grammar*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins.  
<https://doi.org/10.1075/slcs.18>
- Wierzbicka, A. (1996). *Semantics: Primes and Universals*. Oxford: Oxford University Press.
- Wierzbicka, A. (2002). «English Causative Constructions in an Ethnosyntactic Perspective: Focusing on Let». Enfield, N. (ed.), *Ethnosyntax*. Oxford: Oxford University Press, 162-203.  
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199266500.003.0008>
- Witzel, C.; Gegenfurtner, K.R. (2011). «Is There a Lateralized Category Effect for Color?». *Journal of Vision*, 11(12), 16.  
<https://doi.org/10.1167/11.12.16>
- Wolff, P. (2003). «Direct Causation in the Linguistic Coding and Individuation of Causal Events». *Cognition*, 88, 1-48.  
[https://doi.org/10.1016/s0010-0277\(03\)00004-0](https://doi.org/10.1016/s0010-0277(03)00004-0)
- Wolff, P. (2007). «Representing Causation». *Journal of Experimental Psychology: General*, 136, 82-111.  
<https://doi.org/10.1037/0096-3445.136.1.82>
- Wolff, P.; Jeon, G.H.; Li, Y. (2009). «Causers in English, Korean, and Chinese and the Individuation of Events». *Language and Cognition*, 1, 167-96.  
<https://doi.org/10.1515/langcog.2009.009>
- Wolff, P.; Song, G. (2003). «Models of Causation and the Semantics of Causal Verbs». *Cognitive Psychology*, 47, 276-332.  
[https://doi.org/10.1016/s0010-0285\(03\)00036-7](https://doi.org/10.1016/s0010-0285(03)00036-7)
- Wong, E. (2015). «Un modelo para el análisis semántico-discursivo de la causalidad». *ELUA. Estudios de Lingüística*, 29, 345-58.  
<https://doi.org/10.14198/elua2015.29.15>
- Woodward, A.L. (1998). «Infants Selectively Encode the Goal Object of an Actor's Reach». *Cognition*, 69(1), 1-34.  
[https://doi.org/10.1016/s0010-0277\(98\)00058-4](https://doi.org/10.1016/s0010-0277(98)00058-4)
- Wright, J.; Bengson, J. (2009). «Asymmetries in Judgements of Responsibility and Intentional Action». *Mind and Language*, 24(1), 24-50.  
<https://doi.org/10.1111/j.1468-0017.2008.01352.x>
- Wunderlich, D. (1997). «Cause and the Structure of Verbs». *Linguistic Inquiry*, 28(1), 27-68.
- Yamamoto, M. (2006). *Agency and Impersonality: Their Linguistic and Cultural Manifestations*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.  
<https://doi.org/10.1075/slcs.78>
- Yolton, J.W. (1966). «Agent Causality». *American Philosophical Quarterly*, 3(1), 14-26.
- Yoshinari, Y.; Pardeshi, P.; Chung, S.Y. (2010). «Hiitoteki deki goto ni okeru tadōshi shiyō to sekinin ishiki: Nihongo, kankokugo, maratīgo no jittai chōsa o tsujite (The Use of Transitive Verbs and the Perception of Responsibility in Accidental Events: An Investigation in Japanese, Korean, and Marathi)». Kishimoto, H. (ed.), *Kotoba no taisho* (Language Comparison), vol. 1. Tokyo: Kurosio, 75-189.
- Young, L. et al. (2006). «Does Emotion Mediate Between an Action's Moral Status and Its Intentional Status? Neuropsychological Evidence». *Journal of Cognition and Culture*, 6, 265-78.  
<https://doi.org/10.1163/156853706776931312>

- Young, L. et al. (2007). «The Neural Basis of the Interaction Between Theory of Mind and Moral Judgment». *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 104, 8235-40.  
<https://doi.org/10.1073/pnas.0701408104>
- Young, L.; Saxe, R. (2009). «Innocent Intentions: A Correlation Between Forgiveness for Accidental Harm and Neural Activity». *Neuropsychologia*, 47, 2065-72.  
<https://doi.org/10.1016/j.neuropsychologia.2009.03.020>
- Young, L.; Saxe, R. (2011). «When Ignorance is No Excuse: Different Roles for Intent Across Moral Domains». *Cognition*, 120, 202-14.  
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2011.04.005>
- Zawiszewski, A. et al. (2011). «Language Distance and Non-native Syntactic Processing: Evidence from Event-related Potentials». *Bilingualism: Language and Cognition*, 14(3), 400-11.  
<https://doi.org/10.1017/s1366728910000350>
- Zawiszewski, A.; Laka, I. (2020). «Bilinguals Processing Noun Morphology: Evidence for the Language Distance Hypothesis from Event-related Potentials». *Journal of Neurolinguistics*, 55, 100908.  
<https://doi.org/10.1016/j.jneuroling.2020.100908>
- Zawiszewski, A.; Santesteban, M.; Laka, I. (2016). «Phi-Features Reloaded: An Event-Related Potential Study on Person and Number Agreement Processing». *Applied Psycholinguistics*, 37(3), 601-26.  
<https://doi.org/10.1017/s014271641500017x>
- Zubizarreta, M.L. (1985). «The Relation Between Morphophonology and Morphosyntax: The Case of Romance Causatives». *Linguistic Inquiry*, 16(2), 247-89.
- Zunino, G.M. (2013). «Causación mental: entre la psicología, la filosofía y la lingüística». *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Zunino, G.M. (2014). *Procesamiento psicolingüístico de relaciones semánticas: causalidad y contracausalidad* [tesis doctoral]. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Zunino, G.M.; Abusmra, V.; Raiter, A. (2016). «Causality, Iconicity and Continuity: The Effects of Prior Knowledge on the Understanding of Causal Relations». *Alfa. Revista de Lingüística*, 60(2), 261-85.  
<https://doi.org/10.1590/1981-5794-1608-2>

# VenPalabras

1. del Barrio de la Rosa, Florencio (ed.) (2017). *Palabras Vocabulario Léxico. La lexicología aplicada a la didáctica y a la diacronía.*
2. del Barrio de la Rosa, Florencio (ed.) (eds) (2019). *Lexicalización, léxico y lexicografía en la historia del español.*
3. Dal Maso, Elena (ed.) (2016). *De aquí a Lima. Estudios fraseológicos del español de España e Hispanoamérica.*





La causalidad es una herramienta esencial para entender el mundo que nos rodea y estructurar nuestros pensamientos, pero su estatus y función en el lenguaje y la cognición aún plantea multitud de interrogantes. ¿Cómo influyen las estructuras causales en la cognición y atención de los hablantes? ¿Cuál es la relación entre nuestras capacidades cognitivas y lingüísticas? El objetivo de esta monografía, a este respecto, es doble. Por un lado, ofrece una revisión teórica multidisciplinar sobre este concepto desde cuatro perspectivas de estudio distintas: la filosofía, la jurisprudencia, la psicología y la lingüística. Por otra parte, propone un protocolo de estudio psicolingüístico para entenderlo como una herramienta cognitiva multifacética, abordada en estadios interrelacionados. Además, todo se aplica específicamente al estudio del español, lengua aún poco explorada en este dominio.

**Andrea Ariño Bizarro** es Doctora en Lingüística Hispánica por la Universidad de Zaragoza y Premio Extraordinario de Doctorado en el curso 2022-2023. Actualmente es Ayudante Doctora en el Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas de esta misma universidad. Perteneció al grupo de investigación Psylex de Unizar y al Grupo de Acción ICON del Campus Iberus. Su trabajo se enmarca en el ámbito de la Psicolingüística. Sus áreas de interés principales son la investigación experimental sobre la relación entre el lenguaje y la cognición, el análisis multimodal y la causalidad. En 2023 ganó el Premio a Mejor Monografía Científica de la colección VenPalabras (Edizioni Ca' Foscari, Venecia) y el Primer Premio de Investigación CIEUSAL para tesis doctorales sobre Lingüística de la Universidad de Salamanca.



Università  
Ca' Foscari  
Venezia

B